

Nota de la Fundación Carolina

Febrero 2019

La Fundación Carolina —entidad titular de los derechos de propiedad de las obras— ha considerado de interés poner a disposición de la sociedad, vía online, todos los títulos de la colección con el sello siglo XXI, editados y publicados por la institución entre los años 2005 y 2011. De este modo los libros pasan a ser de acceso abierto bajo una licencia Creative Commons:



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 4.0 Internacional (CC BY-NC-ND 4.0)



CONSEJO EDITORIAL

Presidente:

Jesús Sebastián

Vocales:

Inés Alberdi, Julio Carabaña, Marta de la Cuesta,
Manuel Iglesia-Caruncho, Tomás Mallo, Mercedes Molina,
Eulalia Pérez Sedeño

Secretario:

Alfonso Gamó

HACIA UNA AGENDA IBEROAMERICANA POR LA IGUALDAD

ROSA CONDE, ROSA M.^a PERIS Y AMELIA VALCÁRCCEL (eds.)

MERCEDES ALCOVER

M.^a TERESA FERNÁNDEZ
DE LA VEGA

SOLEDAD MURILLO

ALICIA MIYARES

AMPARO RUBIALES

AMELIA VALCÁRCCEL

LUCY GARRIDO

INÉS ALBERDI

GLORIA BLASDEFER

MARCELA SUAZO

ANTONIO IZQUIERDO

VIRGINIA VARGAS

VIRGINIA MAQUEIRA

MARTA LAMAS

MARGARITA DELGADO

SERGIA GALVÁN

MIGUEL LORENTE

ESTHER MARÍA GALLEGO

ÁNGELES ÁLVAREZ

SONIA MONTAÑO

JUDITH ASTELARRA

SOFÍA MONTENEGRO

LEIRE PAJÍN

ALICIA MIYARES

NAVA SAN MIGUEL



España
México
Argentina

Todos los derechos reservados. Prohibida la reproducción total o parcial de esta obra por cualquier procedimiento (ya sea gráfico, electrónico, óptico, químico, mecánico, fotocopia, etc.) y el almacenamiento o transmisión de sus contenidos en soportes magnéticos, sonoros, visuales o de cualquier otro tipo sin permiso expreso del editor.

Primera edición, mayo de 2008

© FUNDACIÓN CAROLINA
Guzmán el Bueno, 133. Edificio Britannia
28003 Madrid
www.fundacioncarolina.es

En coedición con

SIGLO XXI DE ESPAÑA EDITORES, S. A.
Menéndez Pidal, 3 bis. 28036 Madrid
www.sigloxxieditores.com

© De los autores

Diseño de la cubierta: Miguel San José

DERECHOS RESERVADOS CONFORME A LA LEY

Impreso y hecho en España

Printed and made in Spain

ISBN-13: 978-84-323-1358-5

Depósito legal: M. 26.370-2008

Fotocomposición e impresión: EFCA, S.A.

Parque Industrial «Las Monjas»
28850 Torrejón de Ardoz (Madrid)

ÍNDICE

PRÓLOGO, <i>Rosa Conde, Rosa M.^a Peris y Amelia Valcárcel...</i>	VII
PRESENTACIÓN, <i>Mercedes Alcover</i>	XIII
DECIDIR EN PIE DE IGUALDAD, <i>M.^a Teresa Fernández de la Vega</i>	XVII
1. DEMOCRACIA PARTICIPATIVA, CIUDADANÍA DE LAS MUJERES Y PARIDAD, <i>Soledad Murillo</i>	1
I. COMENTARIO, <i>Alicia Miyares</i>	7
II. COMENTARIO, <i>Amparo Rubiales</i>	18
2. NIÑAS A LA ESCUELA, MUJERES AL SABER, <i>Amelia Valcárcel</i>	35
I. COMENTARIO, <i>Lucy Garrido</i>	44
II. COMENTARIO, <i>Inés Alberdi</i>	48
3. ECONOMÍA, ESTADO Y EMPLEO, <i>Gloria Blasdefer</i>	57
I. COMENTARIO, <i>Marcela Suazo</i>	64
4. GLOBALIZACIÓN, MIGRACIÓN Y MUJERES, <i>Antonio Izquierdo</i>	71
I. COMENTARIO, <i>Virginia Vargas</i>	93
II. COMENTARIO, <i>Virginia Maquieira</i>	101
5. SALUD, DIGNIDAD Y DERECHOS REPRODUCTIVOS, <i>Marta Lamas</i>	113
I. COMENTARIO, <i>Margarita Delgado</i>	141
II. COMENTARIO, <i>Sergia Galván</i>	150

ÍNDICE

6.	VIOLENCIA Y VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, <i>Miguel Lorente</i>	157
	I. COMENTARIO, <i>Esther María Gallego</i>	189
	II. COMENTARIO, <i>Ángeles Álvarez</i>	196
7.	NUEVO PACTO POR LA IGUALDAD, <i>Sonia Montaña</i>	203
	I. COMENTARIO, <i>Judith Astelarra</i>	212
	II. COMENTARIO, <i>Sofía Montenegro</i>	219
8.	LA AGENDA DE LA IGUALDAD DE GÉNERO EN EL ESPACIO IBEROAMERICANO, <i>Leire Pajín</i> ...	225
9.	A MODO DE CONCLUSIONES, <i>Alicia Miyares</i>	231
ANEXOS:		
1.	GÉNERO Y EFICACIA DE LA AYUDA EN LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA: CONSTRUIR UN PACTO FEMINISTA PARA EL DESARROLLO, <i>Nava San Miguel</i>	243
2.	COMUNICADO	281
3.	LISTADO DE PARTICIPANTES EN LOS ENCUENTROS DE MUJERES LÍDERES IBEROAMERICANAS	285

PRÓLOGO

ROSA CONDE, ROSA M.^a PERIS y AMELIA VALCÁRCEL *

Este volumen recoge los textos de la III Reunión de Mujeres Líderes Iberoamericanas. En estos encuentros casi siempre hay cincuenta o más mujeres ocupando la sala. Pertenecen a los ámbitos más variados, la academia, la política, los sindicatos, los movimientos sociales; son iberoamericanas y españolas. Van a trabajar durante cinco días para poner en común problemas, análisis, referentes y una agenda, la de la igualdad. Toda reunión comienza con un proyecto, y aun antes del proyecto siempre hay una idea.

La idea fue muy temprana. Se gestó en el momento en que Amelia Valcárcel aceptó la dirección de este proyecto que había impulsado Rosa Conde desde la Fundación Carolina, con el apoyo de la Secretaria de Estado de Cooperación Internacional, Leire Pajín. A él se sumaron inmediatamente Soledad Murillo y Rosa M.^a Peris —es decir, la Secretaría General de Políticas de Igualdad del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, y el Instituto de la Mujer— para tratar, y así seguimos, de reunir a veinte mujeres relevantes de Latinoamérica, que lo sean o que vayan a serlo en los próximos años. Se concreta que sea una por país, excepto en el caso de poblaciones muy extensas, que se puede invitar a dos. El trabajo consiste en unificar las agendas de pensamiento y práctica feminista a uno y otro lado del Atlántico, y también la manera de presentarlas. Para ello se reúnen mujeres de los dos continentes, diversas en sus actividades. Las hay del mundo de la política, la academia, la cultura, los movimientos sociales y sindicales... en suma, son reuniones multi-

* Rosa Conde, Directora de la Fundación Carolina. Rosa M.^a Peris, Directora del Instituto de la Mujer. Amelia Valcárcel, catedrática de la UNED y Consejera de Estado.

disciplinarios. Con independencia de tal variedad curricular, las unifica un sólido proyecto de género. Las reuniones, hasta ahora celebradas en España, se realizan alrededor de temas previamente seleccionados: cooperación, leyes, avances en igualdad, paridad, derechos sexuales y reproductivos, violencia, saber. Se trabaja mediante sesiones de estudio, exposición y debate. Por una parte intentamos mostrar y explicar los logros españoles y poner en común terminología, debates, referencias y estrategias. Por otra, conocer y aprender de su situación. En definitiva, tomar en serio la existencia de una Agenda Iberoamericana de Género y Desarrollo que es en buena parte común.

Como decíamos, cualquier cosa antes de existir ha sido una idea. Y las ideas tienen bases más o menos amplias. La Comunidad Iberoamericana es una de las bases más amplias con la que se pueda contar, la cuarta a nivel mundial. Pero sólo es así si hablamos únicamente de lengua común y nosotras tenemos todavía muchas más cosas en común. Cada una, reconocida capacidad de impacto y un sólido currículo feminista. En otras palabras, liderazgo establecido o futuro, porque la manera en que se reconoce a una mujer líder es, en gran parte, analizando primero la gran agenda del desarrollo y observando quiénes se sitúan en el efectivo trabajo de llevarla adelante. Las mujeres, aunque pese decirlo, todavía son en muchos lugares el futuro, no, como sería lo justo, la mitad del presente. Juntas, la voluntad de llevar adelante una agenda común para la igualdad.

Por lo tanto, los objetivos de estas reuniones parten de uno previo: reconocer y reunir a esas mujeres y darles una plataforma de encuentro, un cálido y firme apoyo en lo que vienen haciendo, aprender de ellas y con ellas, en suma, hacer red. Viene una de cada país y tienen edades muy variadas, o, dicho en términos más plásticos, el cabello de todos los tonos. Algunas ya han estado en España, para otras es la primera vez, pero vienen porque lo que podamos hablar y hacer les interesa, como les interesan la democracia española y sus avances en la Agenda de la Igualdad.

El objetivo, ya se ha dicho, es establecer sólidos vínculos con mujeres destacadas de los países todos hispanos, pero también se pretende que esos vínculos se creen también horizontalmente, entre ellas y nosotras, entre ellas y ellas. Viajamos a Madrid. Vuelan,

volamos, separadas, cada una con nuestros pensamientos y comenzamos todas a reunirnos una tarde antes de las sesiones efectivas. Es siempre algo delicado para las españolas explicar qué queremos, porque es muy nuevo: queremos cambiar los énfasis con Iberoamérica y tomar a nuestras compañeras como iguales, tomarlas completamente en serio; queremos ayudar, pero tenemos que saber en qué y cómo; y hay que transmitir que es del todo cierto que queremos aprender. Sabemos que podemos ir juntas y que en algunos sitios lo tienen menos fácil. Ninguna de nosotras hemos sido cooptadas de las redes clásicas, de las grandes familias, de los recintos privadísimos del saber. No, todas somos, bien al contrario, demócratas de base. Eso también lo tenemos en común.

Incluso el poder verse no es tan fácil. Aunque algunas nos conocemos, de leídas, por reuniones, por referencias comunes, en ocasiones no nos hemos visto nunca, o bien no nos hemos encontrado en bastante tiempo. Todas formamos un grupo que es nuevo cada vez y que cada vez hay que fraguarlo. Los caminos de nuestra cooperación española hace muy poco que contemplan la agenda de género, de modo que lo imprescindible es crear confianza, confianza en que se va de verdad, en compañía, en serio. Cada una tiene su experiencia, su modo de ordenarla, su catálogo de asuntos pendientes en lo que a las mujeres toca, porque las situaciones de Iberoamérica también son variadas. Lo primero es hacerse con un lenguaje común. Aunque en nuestra Comunidad Iberoamericana no sea cierta la sentencia de Wilde: «Inglaterra y Estados Unidos son dos países idénticos, excepto la lengua, que es lo que los separa», algo de ello hay. Por eso cada una hace un esfuerzo para entender lo que la otra dice y a qué se refiere. No es complicado: como el nivel es bueno, siempre surgen las indicaciones comunes a las Declaraciones y los Documentos previos, de modo que se pueda ir caminando. Unificamos lenguaje y referencias, lo primero.

Tratamos de temas previamente seleccionados: cooperación, leyes, avances en igualdad, paridad, derechos sexuales y reproductivos, violencia, imagen, etc. Las sesiones de estudio, exposición y debate, así como los diálogos y visitas institucionales ocupan la mayor parte del tiempo disponible, incluso con un ritmo de trabajo excesivo; pero, gracias a ello se consigue un mejor conocimiento de

las problemáticas iberoamericanas: las españolas presentes conocen de primera mano los retos de los países iberoamericanos en políticas de género y las participantes iberoamericanas el estado de la cuestión en la España actual, además de su historia reciente. Hay dos largas sesiones cada día, de mañana y de tarde. Se estructuran en una exposición del tema, debate, descanso y relatora del tema. Las sesiones son los tiempos dedicados a cuestiones académicas. Se interrumpen para un almuerzo en el cual se sigue trabajando.

Las sesiones de trabajo y estudio se completan con la visita y conocimiento directo de las instituciones españolas y de una serie de personalidades relevantes: Vicepresidenta del Gobierno, Presidenta del Tribunal Constitucional, Secretaria de Estado de Cooperación, Secretaria de Estado para Iberoamérica, Presidente de la Junta de Andalucía, Secretario de la SEGIB, Presidenta de la Comisión de Igualdad Congreso-Senado, Secretaria de Igualdad, ex Presidente del Gobierno, Directoras de la Fundación Carolina y el Instituto de la Mujer, Directora del Instituto de la Mujer andaluz, periodistas, asociaciones feministas, sindicatos, agrupaciones expertas en género, académicas, líderes sociales, en fin, una representación lo más nutrida posible de Gobierno, Parlamento y Juridicidad que muestre una clara imagen de los cambios operados en España en cuanto a igualdad, de sus desafíos, y de sus actores principales. Los avances que las políticas feministas actuales están propiciando en España son evidentes. Nos hemos convertido, junto con los países nórdicos, en un referente en políticas de igualdad. Conviene, por una parte mostrar y explicar los logros españoles, ponerlos en común, pero también conocer y aprender de la situación iberoamericana, para hacer red con el área política y de cultura que nos es más afín.

Así, las agendas se van poniendo en hora, en paralelo, para poder también presentarlas con una metodología sencilla. Vamos adquiriendo confianza mutua; nos vamos oyendo. En alguna parte he escrito que la conversación entre nosotras, las mujeres, ha mejorado mucho desde que el patriarcado no nos ahoga tanto. Y es un enorme orgullo, placentero además, escuchar tantas voces autorizadas desgranando lo que ocurre en cada país, cuáles son los retos, qué pudiera hacerse. Como además las historias de vida son tan diferentes, pueden sentarse e intercambiar datos y opiniones mujeres que

normalmente no lo podrían hacer, dado lo parcializado que el mundo está. La gente de la política con la de las artes, la de los movimientos sociales con la de la academia, la de las instituciones internacionales con la de la cultura; el feminismo actúa de cemento, masa crítica y denominador común. Porque su agenda es todavía muy extensa. Y el intercambio funciona. Por lo general y acabado el primer día de trabajo las miradas se transforman. Allí hay algo, algo que quiere existir, amistad y respeto mutuo. Y ánimo, comienza a haber mucho ánimo.

Los temas son muchos, ya se ha dicho: cooperación, leyes, avances en igualdad, paridad, derechos sexuales y reproductivos, violencia, saber... todos abordados con la misma metodología: sesiones de estudio, exposición y debate. Se conducen a la par, por una española que expone el camino aquí recorrido y una de las invitadas que relata el suyo. Luego intervienen todas las americanas. Se hace después un resumen entre las moderadoras, también una de cada lado del Atlántico. Se pretende, es claro, lograr unificar las agendas mutuas, pero también la manera de presentarlas: su orden, prelación, lenguaje, referencias, etc.

Y, de paso, vamos conociendo espacios: Madrid, el Parlamento, la Moncloa, la Casa de América, Sevilla, su Parlamento, hasta la calle... A veces parece que la ciudadanía compartida se toca con los dedos. La gente se implica; las asociaciones se implican; las personas de la Fundación Carolina que ayudan en todas las intendencias también se implican. Se tiene la clara impresión de que existe un fenomenal cambio de política y de disposición; se acaba con las vetustas redes de influencia que excluían a las mujeres y al feminismo. Ahora se trata de apoyar a mujeres de movimientos verdaderos y a poder ser no ligadas a redes familiares políticas, sino nuevas ciudadanas con posibilidades que convenga implementar. Queremos estar con ellas en la Agenda Iberoamericana de las Mujeres. Queremos que esa agenda tome cuerpo. Estamos en situación de hacerlo y debemos además hacerlo. En definitiva, ya se ha dicho, se trata de tomar en serio la existencia de una Red Iberoamericana de Agenda y Desarrollo. Este primer objetivo ha ido lográndose en buena medida en los Encuentros habidos. La red comienza a ser reconocible y ha producido ya valiosos documentos, así como referencias y ar-

títulos en diversas publicaciones. Pero su éxito principal es la credibilidad que ha adquirido.

Nosotras queremos a nuestra gente y, si bien la política necesita de plazos largos para dar frutos duraderos (como lo será una buena red de mujeres en los campos más distintos pero vinculados entre sí y con nosotras por un suelo común de ideas), nosotras sabemos que tenemos que darnos prisa porque lo nuestro es urgente y más frágil. Pese a las resistencias que se le quieran oponer, el movimiento de las mujeres seguirá avanzando y lo hará preferentemente en esa parte tan complicada de Occidente que es Iberoamérica. Queremos hacer el camino juntas. Sabemos una cosa fea de decir, pero muy cierta: que el machismo mata, empobrece y atonta. Y no nos resignamos a verle conducir ni la política ni la vida cotidiana de nuestros países.

Los Encuentros favorecen la mutua información, que ningún otro medio o canal puede suplir, y también la creación de una red entre españolas e iberoamericanas, pero más que eso: la red comienza a funcionar entre ellas, puesto que no tienen casi oportunidades formales de reunirse para tratar ni tales cuestiones ni esta agenda. Como resultado de todo este trabajo hemos conseguido alcanzar metas importantes rápidamente. Son la unificación de análisis, instrumentos teóricos, lenguaje, referencias. Propiciar los foros adecuados en los que las agendas deben presentarse e incidir. Institucionalizar una *Agenda Iberoamericana por la Igualdad*, que no debemos desaprovechar. Y además hemos conseguido una declaración de primer nivel, de los Jefes de Estado, en la Cumbre del año 2007, que afirman su compromiso con la promoción de políticas de igualdad, la erradicación de la violencia de género y la protección eficaz de los derechos de las mujeres. También nuestra cooperación ha trabajado bien: tendremos nuestra agenda en ella, con decisión y apoyo. Igualdad real, libertad y dignidad de las mujeres; en resumen, democracia feminista: esa es la clave de muchas cosas en el mundo presente.

PRESENTACIÓN

MERCEDES ALCOVER*

Este libro es el resultado del III Encuentro de Mujeres Líderes Iberoamericanas, celebrado en Madrid entre el 1 y 4 de octubre del año 2007, y su objetivo es poner a disposición de todos aquellos y aquellas que se esfuerzan día a día por conseguir el reconocimiento pleno de los derechos de la mujer las intervenciones, ponencias y comentarios que se desarrollaron durante cuatro densos, pero estimulantes días, de intercambio de ideas, experiencias vividas, logros alcanzados y retos por conseguir. Cuatro días, también, de crear vínculos, complicidades, amistades y afectos que estoy segura permanecerán en el tiempo.

Tras dos años de reuniones, las instituciones organizadoras consideraron oportuno, por una parte, hacer balance del camino recorrido; por otra, dar el paso definitivo para consolidar la Red de Mujeres Líderes Iberoamericanas que se ha ido tejiendo con el paso del tiempo, que es ya un referente en España y en América Latina, pero que necesitaba de una definitiva institucionalización, y, por último, aportar el punto de vista de las mujeres iberoamericanas a la Cumbre de jefes de Estado y de Gobierno que se reunía pocas semanas después en Santiago de Chile y cuyo tema central era la cohesión social.

Con estos objetivos, la Fundación Carolina y el Instituto de la Mujer invitaron a todas las participantes latinoamericanas de las ediciones de 2005 y 2006, además de las de la edición de ese año 2007. Fueron, pues, alrededor de sesenta mujeres procedentes de todos los países de América Latina las que se reunieron en Madrid

* Secretaria General de la Fundación Carolina.

con un programa estructurado en torno al tema central de ese III Encuentro, la Agenda Iberoamericana por la Igualdad.

La agenda de la reunión se estructuró en siete sesiones, cada una centrada en un tema clave para la configuración de la citada Agenda y seguida de un coloquio para que las y los participantes expresaran sus comentarios y visiones. A su vez, cada sesión contó con un/a ponente, dos comentaristas y una moderadora, concibiéndose los almuerzos a modo de tertulias con una invitada que, desde ámbitos profesionales diferentes, planteaba un tema que daba lugar a un diálogo e intercambio de ideas entre las invitadas. Las invitadas fueron Mercedes Cabrera, Ministra de Educación; Trinidad Jiménez, Secretaria de Estado para Iberoamérica, y Carmen Caffarel, Directora del Instituto Cervantes.

La sesión inaugural corrió a cargo de la Vicepresidenta Primera del Gobierno, María Teresa Fernández de la Vega, y el Encuentro fue clausurado por Leire Pajín, Secretaria de Estado de Cooperación Internacional, presentadas ambas por la Directora de la Fundación Carolina, Rosa Conde.

La primera ponencia-marco tuvo por título «Democracia participativa, ciudadanía de las mujeres y paridad», actuando como ponente Soledad Murillo, Secretaria General de Políticas de Igualdad, como moderadora Rosa M^a Peris, Directora del Instituto de la Mujer y como comentaristas Amparo Rubiales y Alicia Miyares. La segunda ponencia llevó por título «Niñas a la escuela, mujeres al saber», la ponente fue Amelia Valcárcel, la moderadora Rosa Conde y las comentaristas la uruguaya Lucy Garrido e Inés Alberdi. La tercera sesión giró en torno al tema «Economía, Estado y empleo», con Gloria Brasdefer, catedrática de Derecho Administrativo en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la UNAM, como ponente, Ángeles Durán, moderadora, y la hondureña Marcela Suazo y Cristina Carrasco como comentaristas. «Globalización, migración y mujeres» fue el tema de la cuarta ponencia, siendo ponente Antonio Izquierdo, catedrático de Sociología de la Universidad de La Coruña y experto en migraciones de la OCDE, Raquel Tomás moderadora, y Virginia Vargas (Perú) y Virginia Maquiería comentaristas. La quinta sesión se centró en «Salud, dignidad y derechos reproductivos», y contamos como ponente con Marta Lamas, an-

tropóloga y directora de la revista mexicana *Mujer y Salud*, con Amelia Valcárcel como moderadora y Sergia Galván (República Dominicana) y Margarita Delgado como comentaristas. «Violencia y violencia contra las mujeres» fue el tema de la sexta sesión. Miguel Lorente, Director General de Asistencia Jurídica a las Víctimas de Violencia de la Junta de Andalucía fue el ponente, Encarna Orozco la moderadora y Esther María Gallego (Colombia) y Ángeles Álvarez las comentaristas. La última ponencia, «Nuevo Pacto por la Igualdad», corrió a cargo de Sonia Montaña, boliviana y Directora de la Unidad de Mujer y Desarrollo de la CEPAL, actuando como moderadora Carmen Alborch y como comentaristas la nicaragüense Sofía Montenegro y Judith Astelarra. Asimismo, tuvo lugar durante el Encuentro una sesión de trabajo sobre las políticas de género y desarrollo que se llevan a cabo desde la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), sesión a cargo de Nava San Miguel, experta de la Dirección General de Planificación y Evaluación de Políticas para el Desarrollo.

La transcripción de esas siete ponencias y sus respectivos comentarios integran el contenido de este libro que, además, cuenta en anexos con la intervención de Nava San Miguel, el Comunicado Final del Encuentro, que se hizo llegar, como en ediciones anteriores, al Secretario general iberoamericano, Enrique Iglesias, para que lo trasladara a la Cumbre Iberoamericana de jefes de Estado y de Gobierno de Santiago de Chile, y, finalmente, el listado de participantes latinoamericanas.

Junto a las personas que he citado, asistieron también al Encuentro representantes del sector público estatal, autonómico y local, de las organizaciones feministas y organizaciones no gubernamentales, de la cooperación al desarrollo, de organismos internacionales, etc. La participación activa de todos y todas dio lugar a una complicidad que sin duda contribuyó al éxito de la reunión. A todas y a todos, mi agradecimiento por el afecto que expresaron a las que estábamos en la logística de la reunión y por su comprensión ante fallos que nunca deseamos.

Mi agradecimiento porque creo sinceramente que se cumplieron los objetivos de la reunión. Porque se fortaleció la Red Iberoamericana de Mujeres Líderes; porque tuvo lugar un intercambio de

planteamientos, posiciones y aspiraciones sobre los temas clave de la Agenda Iberoamericana por la Igualdad; porque creo, también, que hoy somos más y más fuertes las y los que apostamos por un Pacto por la Igualdad entre mujeres y hombres que hará que nuestras sociedades sean más justas, más igualitarias y más libres.

Gracias, también, a todas las personas que me apoyaron en la organización práctica del Encuentro de la que fui responsable. En primer lugar, a Rosa Conde, Rosa M^a Peris y Amelia Valcárcel por su constante estímulo y apoyo. También, a Hortensia Moriones, Olga Lago, Julia García y Carmen López, del Instituto de la Mujer; y a Maribel Rodríguez, Ana Bustinduy, Ana Moranta, Cristal Mariátegui, Pepa Vega, Paloma Navarro, Virginia Alba y Belén Alameda, de la Fundación Carolina, por su generoso esfuerzo. Suyos son los méritos y míos los errores.

DECIDIR EN PIE DE IGUALDAD

M.^a TERESA FERNÁNDEZ DE LA VEGA *

Hace 76 años, un día como hoy, un primero de octubre, se reconocía por primera vez en España el derecho de las mujeres a votar. Por primera vez las mujeres teníamos derecho a elegir, a participar en la decisión política de este país. Es un día que está grabado con letras de oro en el libro de la lucha por la libertad de las mujeres españolas.

Es difícil expresaros cuánto significa para mí, cuánto me alegra como mujer y como feminista poder celebrar este aniversario encontrándome con vosotras, con mujeres que deciden, que lideran, mujeres comprometidas, resueltas a construir, a cambiar las cosas. Creo que no podíamos haber escogido un día más cargado de significado para celebrar este Encuentro.

Hemos cambiado mucho desde aquel primero de octubre. Entonces sólo había tres diputadas en las Cortes; dentro de unos meses, gracias a la paridad, al principio de presencia equilibrada, alcanzaremos por fin uno de los objetivos que se propusieron aquellas mujeres que tanto lucharon por todas nosotras: tener el lugar que nos corresponde en la Cámara que representa a todo el país, tener la capacidad de decidir en pie de igualdad, como exige la justicia más elemental, sobre los asuntos que nos afectan a todos y todas, como mujeres y como ciudadanas.

Es esa misma convicción de que sólo avanzamos en libertad y justicia desde el compromiso, desde la participación pública, la que impulsó hace tres años a la Fundación Carolina y al Instituto de la Mujer a promover una hermosa idea, un excelente proyecto, esta-

* Vicepresidenta primera del Gobierno. España. Palabras en el acto de inauguración del III Encuentro de Mujeres Líderes Iberoamericanas.

blecer una red de mujeres iberoamericanas que permitiera aumentar el conocimiento recíproco y que nos sirviera de apoyo para trabajar en todo lo que nos une.

Este Encuentro expresa de la mejor manera posible ese proverbio anglosajón que dice que todas las cosas buenas tienen al menos una tercera ocasión. Tras la celebración de los dos primeros encuentros, se ha acumulado experiencia y energía para seguir fortaleciendo este vínculo. La presencia de todas vosotras hoy aquí es la mejor expresión de la voluntad de su consolidación y continuidad.

Por eso, quiero agradeceros muy sinceramente vuestra presencia y felicitar a la Fundación y al Instituto por su gran trabajo.

Vivimos un tiempo de grandes oportunidades para las mujeres. Gracias a la lucha y el trabajo de décadas, la exigencia de que la igualdad de género no sea un derecho teórico sino real y efectivo forma parte de la agenda política de las naciones iberoamericanas.

Así lo pudimos comprobar, hace escasas semanas, en la X Conferencia Regional sobre la Mujer en América Latina y el Caribe, a la que tuve el gusto de asistir en Quito el pasado mes de agosto.

El Consenso de Quito recoge un ambicioso conjunto de compromisos en materia de igualdad que tienen como eje central la participación de las mujeres en todos los ámbitos de la sociedad, restituir a las mujeres en su derecho a participar, a ser escuchadas, a ocupar las posiciones de poder, influencia y responsabilidad pública de las que han sido ancestralmente apartadas.

Hacerlo así, como he dicho en alguna ocasión, no es políticamente correcto, sino sencillamente justo. Nunca se debe perder de vista que eliminar las discriminaciones y promover una igualdad plena entre hombres y mujeres es la realización de una exigencia básica de respeto a la dignidad y la autonomía de las mujeres. Es una exigencia de justicia.

Si tenemos los mismos derechos debemos tener las mismas oportunidades de ejercerlos libremente. Pero lo cierto es que las estructuras sociales han dificultado sistemáticamente las aspiraciones de las mujeres de acceder a bienes y oportunidades en pie de igualdad.

Desmantelar ese lastre discriminatorio que limita el libre desarrollo de la mitad de la población requiere, ante todo, toma de

conciencia de la injusticia y una voluntad decidida y constante de ponerle fin.

Y esa voluntad de transformación de la realidad se alimenta no sólo con ideas sino, sobre todo, con presencia. En efecto, las políticas de igualdad, para ser eficaces, no pueden ser sólo políticas de ideas sino que deben ser, también, políticas de presencia. Es necesario que el espacio público se llene de mujeres que las defiendan, que mantengan en la agenda la meta de conseguir una sociedad plenamente igualitaria.

La democracia tiene como promesa fundacional el que todos cuenten y cuenten por igual. Por eso, exigir igualdad es profundizar el compromiso democrático de nuestras sociedades. Por eso, eliminar los obstáculos y promover el acceso de las mujeres es democratizar las esferas políticas, sociales y económicas.

Defender la paridad, o en términos más precisos el principio de presencia equilibrada, tanto en la representación política como en todos los ámbitos de poder es un ejercicio obligado de decencia democrática y a la vez un medio importante para conseguir una mayor igualdad en la sociedad.

La práctica de la democracia dota a los ciudadanos de la posibilidad de formar sus valores, de establecer sus prioridades, de comprender mejor los retos colectivos. En este sentido, el debate público tiene una función constructiva de nuestra visión del mundo, de las ideas que compartimos y los horizontes de sentido sobre los que trazamos el destino colectivo.

Pero ese debate debe ser impulsado por los dirigentes políticos desde la serenidad, buscando lo que como sociedades nos une y no lo que nos separa. Y también desde la responsabilidad, la responsabilidad de no lanzar a la arena del debate público democrático ocurrencias que están fuera de la ley, y por tanto, abocadas a discurrir por callejones sin salida. Por eso, la única mano que nunca puede temblar es la que aplica la ley y la Constitución. Y esa es precisamente la mano que nunca le ha temblado al Gobierno.

Amigas y amigos, Iberoamérica vive hoy un momento prometededor. Se suman años de crecimiento económico, basado en factores más estables y sostenidos, y la democracia es una realidad asentada. Es un tiempo de esperanzas y expectativas de la ciuda-

danía que no pueden frustrarse. Por eso, es urgente afrontar como tarea prioritaria combatir la elevada desigualdad que padece la región y garantizar un umbral mínimo de oportunidades a todas las personas.

En Iberoamérica urge poner en marcha políticas sociales que alivien la pobreza, combatan la exclusión y hagan avanzar la justicia. En España, como sabéis, las políticas sociales han constituido el centro de la acción del Gobierno.

Nuestro objetivo ha sido claro: facilitar recursos a quienes menos tienen, hacer posible y real la igualdad de oportunidades, extender la protección del conjunto de la sociedad a aquellos de sus miembros que más lo necesitan.

Lo hemos hecho así desde el mismo comienzo de la legislatura y a lo largo de toda ella. Ha sido una tarea constante y sostenida. Empezamos elevando las pensiones más bajas, multiplicando las becas y subiendo el salario mínimo, y apenas hace unos días presentábamos un amplio conjunto de medidas destinadas a facilitar el acceso a la vivienda y anunciábamos la próxima creación de 40.000 plazas de guardería para niños de cero a tres años.

Pues bien, ahora se nos tacha de electoralistas. Y yo me pregunto: ¿Qué día, en qué fecha hay que dejar de trabajar a favor de los ciudadanos para no ser electoralista? Sinceramente, no lo sé. Lo que sí sé es que a algunos les gustaría mucho que el Gobierno se quedara quieto.

Algo que, por supuesto, no vamos a hacer, porque vamos a seguir hasta el último día trabajando y cumpliendo los compromisos que hemos asumido con los ciudadanos. Ellos y su bienestar son lo que realmente importa y a su servicio, al servicio de los ciudadanos, vamos a seguir hasta el final.

Y es que estamos convencidos de que la pobreza, la exclusión, la injusticia social pueden evitarse si existe una firme voluntad política, construida democráticamente a través de la participación activa de la ciudadanía.

Para ello resulta necesario que todas las voces puedan escucharse, especialmente, las voces de los ignorados y los excluidos, y en esa tarea el liderazgo de las mujeres tiene mucho que aportar y debe desempeñar un papel crucial.

Estoy convencida que el acceso masivo de las mujeres a la esfera pública, el logro de la paridad, tendrá unas consecuencias trascendentales que podremos valorar en unos años. Porque con nuestro acceso a posiciones de responsabilidad no solamente se hace justicia con las mujeres sino que es toda la sociedad la que avanza.

Creo que las mujeres, cuando ocupan o desempeñan un puesto de responsabilidad en un ámbito de poder bien sea político, económico, informativo o científico, en cualquier espacio de toma de decisiones, están capacitadas para aportar algo nuevo y positivo, una visión innovadora y creativa.

El ejercicio del poder por las mujeres supone un tipo distinto de liderazgo, un liderazgo más deliberativo, que sabe escuchar y ponerse en el lugar del otro, un liderazgo que se basa en la comprensión y el diálogo, que rehúye las primeras impresiones prejuiciosas y busca las razones que sirvan a todos, que incorpora valores y prácticas más humanos y eficaces para el mundo que vivimos.

El liderazgo femenino ofrece nuevos modelos más igualitarios, abre nuevos horizontes de posibilidades y contribuye decisivamente al cambio de mentalidad en la sociedad, dejando atrás los prejuicios y estereotipos seculares.

Se trata de un estilo de liderazgo más democrático que contribuye a que los resultados de la deliberación y la toma de decisiones sean de mayor calidad, más integradores y sensibles a la realidad.

Las sociedades que avanzan en igualdad se enriquecen. La plena incorporación de las mujeres a todos los ámbitos es el mayor motor de crecimiento económico y progreso moral. Por eso, la igualdad no es un asunto de mujeres sino de todos y así debemos hacerlo ver.

Las políticas de igualdad no pueden ser sólo sectoriales, sino que deben atravesar todas las áreas de gestión de los asuntos públicos.

La igualdad de género debe ser una ocupación permanente tanto de los responsables públicos como de la ciudadanía y para que eso sea así es imprescindible contar con nuestra voz, es fundamental que la mujeres asumamos el liderazgo que nos corresponde, es necesario imprimir en la opinión pública la conciencia de que el verdadero progreso es cosa de todos, de hombres y mujeres, sin exclusiones ni privilegios.

Sin duda, tenemos muchos retos por delante. Debemos conseguir que la igualdad sea la regla en el espacio público pero también en el privado, en el ámbito doméstico y familiar.

No podemos permitir que los prejuicios y los estereotipos salgan del ágora y se refugien en casa. No podemos consentir que se perpetúe la desigualdad en las labores que tradicionalmente se han asignado a las mujeres.

Debemos promover activamente una cultura pública de la coresponsabilidad en la que las tareas de cuidado se asuman equitativamente, también, por los hombres.

Debemos, en definitiva, seguir trabajando para alcanzar un nuevo pacto social en el que las relaciones sociales sean plenamente igualitarias.

Estamos discutiendo en estos momentos nuevas propuestas para la cohesión social, eje central de la próxima cumbre iberoamericana, y es fundamental hacerlo teniendo en cuenta la situación de las mujeres. La integración de la mujer cohesiona, su exclusión fractura. El futuro de las sociedades iberoamericanas pasa, sin duda, por que sepa apoyarse sobre los hombros de sus mujeres, mujeres libres, seguras de sí mismas, con autoestima y confianza.

Un futuro de integración y progreso que tiene en vosotras a las mejores valedoras. Sabéis que cuando las mujeres actúan, la sociedad progresa. Sabéis que cuando una mujer decide, un prejuicio se marchita y una esperanza florece: la esperanza de una sociedad mejor, la sociedad por la que llevamos siglos luchando, la sociedad que nos merecemos como iguales en derechos y oportunidades.

En aquel primero de octubre de hace 76 años, Clara Campoamor se dirigió a las Cortes diciendo que «la mujer será indiscutiblemente una nueva fuerza y no hay sino que empujarla a que siga su camino».

El reto es ambicioso pero los ideales son robustos, el compromiso firme y las mujeres, fuertes.

Ánimo y buen trabajo. Muchas gracias.

1. DEMOCRACIA PARTICIPATIVA, CIUDADANÍA DE LAS MUJERES Y PARIDAD

SOLEDAD MURILLO *

Quiero aprovechar esta oportunidad para exponer algunas de las estrategias desarrolladas en España en materia de igualdad de género.

En primer lugar, la Ley de igualdad ha aspirado, o al menos así se planteó desde el principio, no sólo a corregir discriminaciones sino también a impulsar la igualdad. De hecho un director de una gran multinacional resumió muy bien lo que la Ley de igualdad planteaba: «ustedes nos están planteando una cosa muy distinta. Hasta ahora los empresarios hemos estado tratando de evitar las sanciones, es decir, los artículos del Estatuto de los Trabajadores hablaban de la nulidad, de la discriminación, de las sanciones... pero ahora ustedes me están pidiendo no solamente que evite las sanciones sino que impulse la igualdad, es decir, políticas activas de igualdad».

Al construir el instrumento legal, es fundamental pensar en su efectividad y por ello en su aplicación. En este sentido, haber optado por la igualdad de trato en toda la ley en lugar de la lucha contra la discriminación, que es en definitiva más restrictivo, conectaba espléndidamente con el concepto de democracia y el enfoque de derechos universales. Y en este sentido, la no excepcionalidad de los derechos en el caso de las mujeres, ha sido un principio rector de la Ley de igualdad. Es decir, no solamente se pretende corregir discriminaciones sino que es necesario combatir cierto enfoque de reducción de discriminaciones que trata a las mujeres como un colectivo y una minoría que debe ser objeto de políticas públicas. Un claro

* Secretaria General de Políticas de Igualdad del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. España.

ejemplo de la trampa que pueden constituir estos enfoques de reducción de las discriminaciones es el tratamiento de la conciliación, visto como un problema exclusivamente femenino, y por lo tanto al cual se intenta dar una solución para que las mujeres tengan el derecho y las condiciones para hacer frente a esta conciliación, en lugar de plantear que las mujeres no se incorporan al mercado de trabajo en igualdad de condiciones, y que por lo tanto es necesario que todos conciliemos, hombres y mujeres, con el apoyo del gobierno y de los actores económicos privados para construir esta igualdad. Nosotras no tenemos un problema de conciliación, tenemos un problema de corresponsabilidad. La palabra integrar, promocionar, incorporar requieren por lo tanto ser repensadas. Por esto hemos cuidado muchísimo el lenguaje de la ley: la Ley de igualdad ha estado tutelada en cuanto al lenguaje, no sólo masculino y femenino sino con aquellos códigos de compromiso que requiere la igualdad de oportunidades. Tenemos un problema enorme de corresponsabilidad.

El riesgo principal radica en que funcionamos de la siguiente manera: si las personas tienen un *problema de*, la imputación de la solución va a quien tiene el problema y por lo tanto se convierte en un asunto privado de quien tiene el problema. Y a partir de ese asunto que nos homologa a todos se considera que las mujeres somos una minoría o un colectivo y por lo tanto, en base a esa minoría o colectivo se funciona de cara a administrar favores. La administración de favores depende de aquellos sujetos que tienen los privilegios y aquellos sujetos que tienen los privilegios de decisión. Entonces la igualdad consiste en una discusión sobre el poder.

Por ello, en la Ley de igualdad planteamos entonces la corrección de discriminaciones en el sentido de que la maternidad no fuera un asunto privado sino que fuera un asunto de interés público y de interés general, al margen de que privadamente ofrezca enormes satisfacciones. Tradicionalmente, mientras ser madre era considerado un asunto particular, ser padre era un asunto residido en la nómina, la retribución y el apellido, pero no conllevaba exigencias de presencia y corresponsabilidad. La ley trata de cambiar este tratamiento desigual. Adicionalmente, para reforzar la efectividad de esta ley, hemos tenido que modificar también lo que significaba el Estatuto

de los Trabajadores y plantear también en este instrumento que la maternidad no podía ser considerada un asunto particular y por lo tanto lesivo para las mujeres.

Desde la experiencia española consideramos fundamental el uso de los instrumentos legales para colocar en la agenda de los gobiernos el tema de la igualdad como principio económico, como principio de distribución de poder, como principio de igualdad de oportunidades, y evidentemente desterrando esos prejuicios que han conseguido estructurarse en nuestras sociedades.

Por otra parte, en las reuniones internacionales a las que vamos continuamente tenemos que estar reafirmando que las mujeres no es que no deseemos y no podamos en el sentido de colocar el déficit del lado de mi cuenta, sino que fundamentalmente sufrimos las consecuencias de una carencia de corresponsabilidad social y que administramos a expensas de nuestro tiempo y disponibilidad para involucrarnos en la vida económica y política.

Progresivamente, hemos logrado colocar los cuidados en el centro de la agenda política. En España, se está ampliando el estado de bienestar con la ley de autonomía personal. Y el cuidado no solamente entendido para las personas dependientes, porque también nos ocupamos de las personas independientes con inserción profesional actual y de futuro, sino evidentemente como una situación que tiene que ver con la modernización de los países y con el bienestar para todos los hombres y las mujeres, dando un giro más al concepto de ciudadanía para que el cuidado entre desde esa legítima corresponsabilidad de los poderes políticos y de los individuos.

¿En qué etapa nos encontramos ahora? Un espacio de privilegios y de poderes particularmente importante en el ámbito económico es el de los consejos de administración. En el marco de nuestras reuniones con más de 200 empresarios, les hemos preguntado antes de empezar la reunión a cuántos consejos de administración pertenecían: 10, 15, 7 consejos, el menos 5 consejos. Acceder a la red de privilegios es acceder a una red de conocimientos y oportunidades profesionales y de promoción, además del capital que genera un consejo de administración. Examinemos con qué argumentos nos interpelan desde los consejos, cómo nos definen, nos designan a las mujeres: el argumento siempre es el mismo. Primero se refiere

a la discrecionalidad de los accionistas y a continuación al mérito y capacidad. Es evidente que el concepto de mérito y capacidad que se maneja desde la Administración General del Estado comparte silla y mantel con el concepto de idoneidad que se utiliza en las empresas privadas. Ahora bien, la pregunta es: quién tiene derecho a impugnar y cómo respondemos a esa impugnación.

Habitualmente existen dos posiciones: una posición es aquella que se desmarca de la pertenencia a un colectivo, una minoría y que no analiza en clave de grupo, y consecuentemente se distingue de las minorías y reafirma su trayectoria personal vinculándola estrechamente a la noción de mérito y capacidad. De ahí que muchas mujeres planteen: yo no soy mujer cuota, y que los medios de comunicación hayan hablado como nunca del tema de las cuotas.

Y la otra posición, mucho más valiente, también más incómoda, infinitamente más incómoda porque es una exigencia personal en lo público y en lo privado, es una perspectiva feminista que a la vez que rechaza la noción de colectivo, reclama la condición de mujer, con todos los derechos, sin que quepan excepciones en su ejercicio.

¿Ser feminista verdaderamente nos empodera en qué sentido? Nos dota de lenguaje. No se trata de discutir en términos de favor ni de administrar sobre individuos el examen de capacidad, sino que interpela al otro —como bien dice Celia Amorós— sobre la impugnación de esas estructuras que permiten la legitimación de esa distribución desigual de privilegios. El feminismo es un proyecto de impugnación de la administración de las reglas del juego que regulan los privilegios e implica necesariamente modificar el lenguaje habitual y hacer otra política. Amelia Valcárcel planteaba y lo sigue planteando, que no tenemos que pedir un reconocimiento ligado a la ratificación sino un reconocimiento de ese trabajo bien hecho, de ese trabajo que responde al rigor de saberse poseedora de unas capacidades.

¿Por qué es necesario plantear las reivindicaciones feministas en clave de déficit y no en clave de recursos? En primer lugar, las compañías privadas, con el tiempo de dedicación y disponibilidad que permanentemente requieren para sus ejecutivos no podrían operar si no fuera por la cantidad de tiempo donado por las mujeres y no contabilizado. Lo mismo ocurre con el tiempo dedicado a la políti-

ca, a los sindicatos; este tiempo dedicado a la colectividad requiere que alguien se encargue de mi propio automantenimiento, sea que se tenga que comprar estos servicios en el mercado o que un familiar ofrezca su tiempo y fuerza de trabajo de forma gratuita.

Por ello la Ley de igualdad plantea una lógica no de cuotas pero de representación en la empresa, el ámbito de la política. Ahora bien, como es una teoría del poder, como es un ejercicio del poder, la igualdad implica necesariamente avalar las leyes con nuestras prácticas y nuestras exigencias, primero con un discurso también distinto: es decir, donde dijimos conciliación digamos falta de corresponsabilidad, cuando hablamos de mérito y capacidad pidamos cuentas a aquellos que defienden el mérito y la capacidad cuando es una cadena de valor basada en la lealtad y el compromiso de sujeción a aquellos que después aseguran una recompensa a futuro. Sin embargo, las obligaciones, cuanto más complejas son más disipativas: es decir, las recompensas no están claras, no están absolutamente definidas sino todo lo contrario. Y pensemos también que las listas electorales tienen esta ventaja pero que ahora hay que ir más allá también. La ley es nuestro marco de obligado cumplimiento pero nuestro ejercicio en la vida diaria, en las negociaciones mixtas tiene que ser mucho más exigente. Pidamos al Consejo General del Poder Judicial, a los medios, a los partidos políticos, que sirva la igualdad a la hora de hacer un ejercicio de reflexión. Que pensemos cómo se establecen las recompensas, los portavoces, las listas electorales, quién decide listas electorales.

La Ley de igualdad no debe ser únicamente una justificación teórica, sino también práctica. Nos debe de avalar para en términos de discusión, con esa capacidad de discusión que tenemos poner la igualdad como un horizonte donde permanentemente se tienen que ir haciendo exigencias muy concretas, y para que exista mayor representación.

La representación debe ser planteada como el concepto nuclear dentro de la democracia. Desde hace 75 años, somos personas que podemos elegir, ahora debemos poder también ser elegidas. Y si las mujeres no estamos en la agenda política y en las estructuras de decisión, no podemos esperar que se aporten soluciones a nuestros problemas.

Desde la lucha política del feminismo debemos trabajar por la universalización de los derechos, donde no caben excepciones. Los derechos no son cautivos de las situaciones particulares. Y por ello es importante que se avale desde la autonomía moral, de que nosotras decidimos, tenemos capacidad de concepción del bien y del mal y también de la libertad. Tenemos que replantearnos nuestro concepto de familia, en el sentido de que la familia es una reunión de intereses y ningún interés y ningún horizonte profesional o personal puede hacerse a costa de la dedicación del tiempo de ninguna mujer.

I. COMENTARIO

ALICIA MIYARES *

En este breve comentario me voy a referir a la agenda política de las mujeres. Intentaré argumentar que pese a haber avanzado en políticas de igualdad no se ha obtenido, de momento, la consolidación de los derechos de las mujeres. Tomaré además las nociones de “participación” y “ciudadanía” para señalar cuáles son las resistencias actuales a la plena participación pública y política de las mujeres y cuáles son los riesgos latentes en la noción de ciudadanía que hoy están presentes en el debate político.

Cuando Rosa M^a Peris, Directora del Instituto de la Mujer, afirmaba en el II Encuentro de Mujeres Líderes Iberoamericanas que las mujeres «queremos la mitad de todo» retomaba la vindicación distributiva presente en el discurso feminista. Ahora bien, para hacer valer la vindicación de justicia distributiva es necesario que las mujeres ocupen el espacio de lo público y accedan al poder consolidándolo; como afirma Amelia Valcárcel, hemos de lograr que el poder de las mujeres no sea vicario.

En el feminismo no sólo está presente la vindicación distributiva, de por sí legítima, sino que va acompañada de un sentido de justicia sexual y social que implica un cambio de sentido normativo. La cuestión de la igualdad entre los sexos no es sólo formal ni cuantitativa, sino cualitativa; es un imperativo de la igualdad desactivar las ideologías, normas y estereotipos sexuales presentes en todas las culturas y sociedades. No será posible hablar de plena igualdad si no se instala a la vez este cambio de sentido normativo. Así pues, las aspiraciones de igualdad necesariamente conllevarán que las instituciones asuman los valores feministas, esto es, asuman la agenda política del feminismo. Pero la realidad es que cuando se llega a esta fase de la negociación, el marco institucio-

* Alicia Miyares es Doctora en Filosofía. Consejera Técnica de la Unidad de Mujeres y Ciencia, UMYC, Ministerio de Educación y Ciencia, España.

nal se muestra tímido a la hora de asumir sin fisuras la agenda feminista.

Si tomamos una perspectiva general podemos fácilmente constatar que por cada avance en igualdad de las mujeres también se intensifican los discursos reactivos que vienen del frente religioso, del frente político, del frente multicultural, del frente de la ciencia y de la cultura. No son discursos baladíes y fáciles de desactivar ya que en ellos laten sentidos normativos que, entre otras cosas, parten del supuesto de que los sexos son diferentes o complementarios. A esto hemos de sumar que la teoría política y de la justicia actual, en buena medida reposa sobre el reconocimiento de la diferencia y la complementariedad como clave del entendimiento y la convivencia pacífica.

El feminismo tiene sobre sí la difícil tarea de hacer ver que si bien el reconocimiento de la diferencia y la complementariedad pueden ser pilares del acuerdo entre culturas, pueblos y naciones, son, sin embargo, la causa de la desigualdad entre mujeres y varones. Mientras que los discursos reactivos y determinadas aportaciones de la teoría política se instalan cómodamente en el “trazo grueso”, al feminismo le corresponde “hilar muy fino” para señalar los riesgos de aplicación normativa que se derivan del uso indiscriminado del reconocimiento de la “diferencia”, la “complementariedad”, la “identidad”, la “libre elección”, etc.

Éste es el contexto por el cual la agenda de las mujeres se negocia de manera permanente, lo que me lleva a la cuestión general de qué son los derechos y cómo se obtienen. Si revisamos la corta historia de los Derechos, se observa que todos ellos sin excepción han surgido en un contexto de confrontación y polémica: la vindicación o extensión de un derecho para un colectivo, grupo social, o raza genera inmediatamente la confrontación con los colectivos, grupos sociales, o razas que niegan la extensión de ese derecho. La polémica sirve argumentos tanto a favor como en contra. La solución a la confrontación, o el reconocimiento de ese derecho, no se logra mediante el consenso o acuerdo social, sino por un cambio en la relación de fuerzas que incline definitivamente la balanza del lado de la inclusión y no de la exclusión. Creo que un ejemplo muy ilustrativo de lo expuesto lo encontramos en la abo-

lición de la esclavitud (derecho a la igualdad racial) en Estados Unidos.

Así pues, los derechos no se negocian, se conquistan. El reconocimiento de un derecho desactiva la polémica. A día de hoy ya no es objeto de polémica si los “negros” son iguales a los “blancos” porque el derecho a la “igualdad racial” se ha impuesto y si bien pueden quedar focos resistenciales, éstos tienen que medir muy mucho sus actuaciones públicas para evitar el correctivo penal o legal. En definitiva, la aceptación social de un derecho se produce cuando el derecho se ejerce y es inútil requerir previamente consenso social para reconocer un derecho.

Si en vez de referirnos a la “igualdad racial” nos referimos a la “igualdad entre los sexos” el marco que aparece, muy a mi pesar, es otro muy distinto. El reconocimiento de los derechos de las mujeres sigue siendo objeto de polémica; es más, mantener viva la llama de la polémica sirve a todo efecto para que institucional o políticamente no se aborde al completo la agenda feminista.

De la puesta en práctica de una agenda política se derivan siempre dos efectos: por un lado, la articulación de políticas públicas en consonancia con la agenda y, de otro lado, la consolidación de los derechos que inspiran los principios normativos de la agenda.

Tomemos la agenda de mínimos feminista:

- Derechos sociales (acceso a la educación y la salud, por ejemplo).
- Derechos económicos (acceso al trabajo, a la independencia económica, a la riqueza).
- Derechos civiles y políticos (acceso al poder, a una ciudadanía plena, etc.).
- Derechos sexuales (derecho al aborto, abolición de la prostitución, etc.).
- Derechos culturales (derecho a una vida sin violencia).

Esta tabla de mínimos nos revela que si bien se ha avanzado en la articulación de políticas públicas de igualdad no se ha producido el efecto deseado de la consolidación de los derechos de las mujeres. Una buena parte de los países iberoamericanos, en el caso de

España ha sido de forma espectacular, han diseñado estrategias públicas de igualdad: leyes de violencia, de igualdad, de cuotas, de dependencia, de aborto; sin embargo, no se ha producido el reconocimiento de los derechos de las mujeres. El hecho de que se mantenga abierta la polémica indica que los logros alcanzados en la lucha por la igualdad son percibidos más como concesiones que como derechos de las mujeres.

Cuando un derecho no está consolidado se somete continuamente a negociación; sólo se puede interrumpir esta dinámica si institucionalmente, en vez de responder tímidamente a la presión coactiva, se asume la agenda feminista como decantado de los derechos de las mujeres. Si no se mencionan los derechos que subyacen en las políticas públicas de igualdad se pierde la oportunidad de hacer la pedagogía social que promueve la aceptación de los derechos. Cunde, por el contrario, la idea de que las políticas de igualdad son fácilmente reversibles.

Si, por ejemplo, me detengo en el “acceso a la educación”, en su etapa inicial, es una realidad que en todas las democracias avanzadas el acceso a la educación está garantizado y también es evidente que buena parte de los gobiernos y de la cooperación internacional está volcada en diseñar programas de acceso a la educación para niñas y niños. Se ha producido una toma de conciencia que avala mediante políticas públicas nacionales e internacionales el acceso a la educación de las niñas. Ahora bien, el “acceso a la educación” no está garantizando el derecho de las niñas y mujeres a recibir una educación no diferenciada.

A modo de ejemplo, el derecho a recibir una educación no diferenciada se quiebra por los contenidos androcéntricos que se transmiten en las aulas. Del hecho de que niñas y niños compartan el mismo recinto escolar no se sigue que los usos del espacio sean los mismos. Los centros escolares están diseñados para el uso expansivo del ocio masculino, limitando el uso del ocio femenino. La solución no reside en que ellas jueguen más al fútbol, sino en buscar modalidades de juego que potencien más habilidades que las puramente físicas, cuando no agresivas. Del hecho de que niñas y niños tengan el mismo profesorado, no se sigue que la percepción que tengan de las profesoras sea la misma que de los profesores ya que

éstos además ocupan los cargos directivos. Niñas y niños se acostumbran a una escala jerárquica que luego ven reproducida en otros ámbitos: los varones mandan a las mujeres y las mujeres mandan a las niñas y niños.

Como ya afirmé en el artículo «Multiculturalismo, coeducación y ciudadanía»¹ determinadas situaciones de aula van directamente en contra del derecho a una educación no diferenciada. En las aulas españolas suceden cosas que estoy segura se repiten en las aulas de otros países: sucede que muchas niñas son obligadas a llevar pañuelo (*hiyab*) y que otras o las mismas no pueden acudir a clase de gimnasia y se permite; sucede que determinados niños no pueden ser instruidos por mujeres y se les cambia de aula; sucede que las niñas gitanas a partir de los 11 o 12 años desaparecen de las aulas; ocurre que algunos padres —católicos, judíos y musulmanes— tienen problemas con los menús diseñados en los colegios o con la ingesta de determinados alimentos en determinados días de la semana o en periodos más largos de tiempo; sucede que muchos padres invocan como derecho la libertad de elección para forzar cambios en los contenidos curriculares, o lo que es lo mismo, aceptación o no de determinadas asignaturas. Todos y cada uno de estos casos se hacen presentes en el aula gracias a la vindicación de la identidad normativa y cultural. Todos y cada uno de estos sucesos hacen referencia a que la niña o el niño en cuestión están adscritos identitariamente a un grupo cultural, religioso o familiar. Muchos de estos incidentes ponen entre paréntesis el valor común de la igualdad. Algunas de estas situaciones del aula revelan que el derecho a una educación no diferenciada para las niñas no está consolidado.

El fin de la función educativa es desarrollar actitudes, valores y capacidades que permitan la construcción de una identidad personal y social no condicionada por la ideología, normas y estereotipos sexuales. Necesariamente hemos de proceder en las aulas a desactivar la identidad de “ser mujer”. Las situaciones de aula arriba descritas —imposición en el uso del pañuelo (*hiyab*), prohibición de asistir a determinadas clases, ausencia de niñas a partir de los 11 o

¹ A. Miyares: «Multiculturalismo, coeducación y ciudadanía», en Rosa Cobo (ed.), *Interculturalidad, feminismo y educación*, Los Libros de la Catarata, 2006.

12 años en las aulas— obedecen a la identidad normativa y cultural “ser mujer”. Si en la educación prevaleciera el derecho a una educación no diferenciada se interrumpirían las imposiciones culturales o religiosas que restringen la libertad de niñas y mujeres. Lo cierto es que el derecho constitucional a la igualdad de trato, o el derecho a la igualdad entre los sexos establecen límites para cualquier colectividad. Algunos grupos culturales o religiosos ven en ello una amenaza porque, ciertamente, dar poder a los individuos puede poner en peligro la forma de vida colectiva.

Respecto a los derechos económicos de las mujeres señalaré algunos de los déficits planetarios: en todos los países la tasa de paro femenina supera a la masculina; la contratación de personal opera sobre un sesgo de género favorable a los varones. Por otro lado, la ocupación laboral sigue aún eminentemente masculinizada o feminizada por lo que las mujeres que realizan trabajos marcados por el estereotipo ocupacional ven devaluados automáticamente sus ingresos. Cuando nos referimos a ayudas, líneas de crédito, subvenciones o programas de empleo los beneficiarios directos suelen ser los varones antes que las mujeres. Si hablamos de la riqueza mundial está en manos de varones y al referirnos a la redistribución de la propiedad de la tierra suele adscribirse al “cabeza de familia” que no es otro que un varón, aunque esté ausente. En definitiva, el hecho de que hayamos señalado la pobreza destacando la feminización de la pobreza es el indicador más certero que nos muestra lo lejos que estamos del reconocimiento de los derechos económicos de las mujeres.

Si las mujeres no somos sujetos económicos se invisibilizan de manera permanente las contribuciones de las mujeres al desarrollo humano; como sabemos el 40% de la riqueza de un país está producida por el trabajo oculto de las mujeres. Los estados consideran esta aportación a la riqueza como trabajo no existente y se excluye, por ello, a un grupo cuantitativamente significativo de mujeres de lo que se considera población activa. No tener reconocidos los derechos económicos minimiza las expectativas personales de las mujeres y magnifica el estereotipo de las mujeres como agentes de resolución de las necesidades de otros. Si no se procede a reconocer los derechos económicos de las mujeres los conceptos de “desarro-

llo” y “bienestar” estarán condicionados por la percepción patriarcal del desarrollo y el bienestar; se desestimará una intervención directa en la feminización de la pobreza, en la desigualdad en el acceso a las estructuras económicas, en los insuficientes mecanismos de promoción de las mujeres, en definitiva, en la redistribución de la riqueza.

Si abordamos la cuestión de los derechos civiles y políticos fijándonos —a modo de ejemplo— en el acceso al poder de las mujeres, constatamos el contexto de polémica en el que las mujeres acceden al poder. Si bien muchos países han suscrito leyes de cuotas o la paridad, no es menos cierto que son frontalmente rechazadas por determinados partidos políticos. Negar la paridad es negar el derecho a la representación equilibrada de los sexos, es negar la igualdad real de mujeres y varones. No es casual la lucha enconada contra la paridad ya que estabilizar los derechos civiles y políticos de las mujeres supone el primer paso para materializar el cambio de sentido normativo. Si las elites del poder siguen siendo masculinas difícilmente serán cuestionadas las definiciones sociales en torno a los sexos.

Es en el ámbito político y, por lo tanto, en el núcleo institucional donde se pueden instrumentar políticas que consoliden derechos. Para impedirlo nada mejor que la polémica: si nos referimos a las mujeres que acceden a la política como “mujeres cuota” estamos devaluando el derecho de esa mujer a representarnos y dando a entender que ocupa el puesto por concesión. Si para impedir un sistema de elección paritario, oponemos la elección basada en el mérito y la capacidad no sólo estamos dando a entender que los varones tienen mejores credenciales, sino que, además, no queremos aplicar mecanismos de corrección, esto es, queremos que los varones sigan aventajados en la carrera política. Por otra parte, el mérito en política es una suerte de intangible que cursa más con el grado de afinidad o confianza que suscites en el núcleo duro del partido; el mérito suele depender de la correlación de fuerzas y dónde te halles en ese juego de poder, antes que en tus capacidades.

Si la paridad se percibiera como derecho necesariamente llevaría implícito la consolidación del poder y de liderazgo de las mujeres. Pero no sucede así. En el caso español, la exigencia de paridad

entre mujeres y varones se está haciendo efectiva junto a una práctica reprobable por parte de los varones que tienen los resortes del poder y es hacer la renovación con las mujeres: las mujeres nos hemos convertido en intercambiables. Así pues, es urgente exigir paridad para entrar en las listas, pero también paridad en la renovación, tanto para cargos electos como para cargos orgánicos.

En América Latina, a pesar de que muchos países disponen de leyes de cuotas, se observa una clara infrarrepresentación de las mujeres en los parlamentos porque en la composición de las listas no hay una obligación específica de ubicación de las mujeres en puestos de salida, por ejemplo, en México, Perú, Brasil y Panamá. También es recurrente por parte de la estrategia de los partidos políticos utilizar mecanismos de disuasión para que las mujeres que han accedido al parlamento no hagan efectiva su acta de diputada y cedan su puesto a favor de un varón.

Así pues, no es posible identificarse con una plena ciudadanía si las mujeres no logran consolidar su liderazgo y poder. La exigencia de paridad es un derecho para corregir los fallos de representatividad y garantizar que la ciudadanía de las mujeres no se entienda como una ciudadanía defectiva. Para ello se elaboran las leyes, pero para cumplirlas, para que el derecho a la paridad se transforme en un agente real de cambio social, ha de ir acompañado de profundos cambios normativos. Los cambios cuantitativos deben necesariamente implicar cambios sustanciales cualitativos. Las mujeres y los varones que compartan el ideal de paridad no pueden hacer de ésta una mera cuestión representativa y a la hora de tomar decisiones que afectan a rasgos valorativos y normativos de la relación entre los sexos inclinarse por la costumbre, la tradición, el estereotipo sexual o la dogmática religiosa.

Sin embargo, la polémica más amarga se suscita en torno a los derechos sexuales, hasta el extremo de olvidar el por qué de la vindicación. Todas las culturas sin excepción han ejercido mecanismos de control sexual de las mujeres: desde el cuidado extremo de la virginidad hasta el matrimonio forzado; desde la compra por dote de una mujer hasta el rapto de mujeres; desde la imposición vestimentaria hasta los crímenes por honor. A día de hoy estas prácticas de control sexual siguen vigentes en muchos países y culturas, pero

hemos de añadir dos que no suelen ser nombradas como prácticas de control sexual de las mujeres: la prohibición del aborto y el tráfico de mujeres con fines de explotación sexual (la prostitución).

La prohibición del aborto no es otra cosa que forzar a las mujeres a una maternidad no deseada. La prohibición del aborto impide a las mujeres tener control sobre su propio cuerpo. Es bueno recordar dos lemas de los años setenta que reflejan certeramente el estado de la cuestión y muy especialmente el género de hipocresía moral que esconde la prohibición del aborto: «Nosotras parimos, nosotras decidimos» y el más contundente de «Si los hombres parieran, el aborto sería un sacramento». Es cierto que muchos países desarrollan leyes de aborto, pero en esos mismos países un partido político puede llevar en su programa electoral la prohibición del aborto. Si el aborto fuera un derecho, este extremo sería impensable. Las leyes sobre el aborto son fácilmente revocadas y los derechos son irrevocables. Muchas de estas leyes de aborto, como la española, especifican que la posibilidad de abortar se ha de ajustar a determinados supuestos. No conozco ningún derecho que vaya acotado por supuestos: ¿se imaginan el derecho al voto con el supuesto de que en año bisiesto, por ejemplo, los varones de X años no pudieran votar? Los derechos no implican supuestos. No hay medias tintas, son derechos o no lo son.

En el otro extremo del control sexual de las mujeres encontramos la prostitución. La vigencia de la prostitución marca a las mujeres como el “sexo” que se puede comprar y vender o traficar impunemente y en nada beneficia a la deseada igualdad. La prostitución es una declaración del valor mercantil de las mujeres en tanto que objeto y la dominación sexual que se deriva de ello sostiene la ideología patriarcal. En las sociedades desarrolladas, donde la libertad sexual de las mujeres es una realidad, la vigencia de la prostitución sirve a todo efecto como mecanismo de control sexual de las mujeres. Las mujeres podemos disfrutar de nuestra libertad sexual, pero no podemos evitar que los varones sean más promiscuos, perentorios, tengan exigencias sexuales que nos resulten obscenas, busquen la propia satisfacción o algunos sean proclives al acoso, violentos o violadores. La prostitución, al mantener viva esta construcción de la sexualidad masculina, refuerza la idea de una naturaleza diferencia-

da de la sexualidad masculina y femenina. Así pues, las mujeres do-sificamos nuestra recién estrenada libertad sexual y los varones, por el contrario, mantienen intacta la conducta sexual de satisfacción inmediata. La vigencia de este imaginario nos aleja a las mujeres del reconocimiento de los derechos sexuales y nada hay más arduo que librar la batalla de la abolición de la prostitución.

Por último, en mi breve recorrido por la agenda de mínimos del feminismo, he enmarcado el derecho a una vida sin violencia dentro de los derechos culturales. De hecho, es obligado mencionar que el primer derecho cultural de una mujer es estar libre de violencia, ya que la violencia contra las mujeres forma parte del universo simbólico en todas las culturas conocidas. Son “derechos culturales” la libertad de la creación cultural, la libertad artística, la libertad científica, la comunicación cultural, etc. También son “derechos culturales” el acceso a la cultura, el derecho al patrimonio cultural, el derecho a la conservación de la memoria cultural, etc. De igual manera se entienden como “derechos culturales” el derecho al desarrollo de la identidad de los grupos étnicos y de los grupos culturales diferenciados. Debemos tener presente que muchas de estas manifestaciones culturales ejercen violencia contra las mujeres. Una buena parte de la libertad de la creación cultural o la libertad artística se sostiene, careciendo de imaginación creadora, por la presentación estereotipada de las mujeres. De otro lado, una buena parte de nuestra memoria cultural se ha estabilizado invisibilizando a las mujeres.

Capítulo aparte merece la noción de “identidad”. En algunas tradiciones o grupos culturales, con identidades normativas excesivamente rígidas, se interrumpe de manera sistemática la emergencia del sujeto político. Si no eres sujeto político, la identidad normativa y cultural suele ser asignada, no elegida, al menos así les sucede a una inmensa mayoría de mujeres: que las mujeres, por ejemplo, no puedan presentarse como candidatas a la Asamblea local, acceder a la propiedad de la tierra u optar a determinados puestos de trabajo. Es una negación de las mujeres como sujetos políticos, no es una negación de las mujeres en cuanto portadoras de identidad normativa y cultural. Reforzar identidades establecidas o supuestas no tiene nada que ver con el respeto mutuo o con la elección individual.

En muchas ocasiones la identidad normativa y cultural da por buenas y deseables conductas diferenciadas para mujeres y varones y, por lo tanto, quiebra el principio de igualdad. Así las cosas, la identidad cultural plantea la cuestión más profunda de si una comunidad política comprometida con los derechos de igualdad y libertad de los individuos, puede también defender derechos colectivos para las minorías culturales. La diversidad cultural es una realidad, pero todas las culturas, sean mayoritarias o minoritarias, incorporan un repertorio de conductas de acuerdo a un conjunto de valores. Podemos y debemos, como afirma Amelia Valcárcel, establecer un límite al “irracionalismo valorativo” del “todo vale”. Y un buen límite es poder analizar críticamente cuál es la posición de las mujeres en una cultura determinada. La vindicación de un derecho colectivo puede quebrar el reconocimiento de los derechos individuales, máxime para las mujeres que en muchas de las culturas hoy existentes son reconocidas como “nada más que mujeres”².

Lo cierto es que el derecho a la igualdad entre los sexos establece límites para cualquier grupo étnico o cultural. Algunos grupos culturales ven en ello una amenaza porque, ciertamente, dar poder a los individuos puede poner en peligro la forma de vida colectiva. Cuando a las mujeres se las marca como reproductoras de cultura se les está impidiendo la entrada en lo público, porque cuando las mujeres se constituyen en sujetos políticos se da una pérdida, deseable, de la herencia cultural. Esta afirmación rige para todas las culturas, sean mayoritarias o minoritarias, de ahí que en todas las culturas encontremos siempre focos resistenciales a la aceptación de una ciudadanía plena para las mujeres. Es conveniente, para no interrumpir la emergencia de los derechos de las mujeres, preguntarse: ¿Qué “derechos culturales” queremos preservar?

² «La cuestión de saber hasta qué punto y en qué sentido se desea ser reconocida como mujer es, en sí misma, objeto de profundas controversias. Pues resulta evidente que las mujeres han sido reconocidas como mujeres en cierto sentido —en realidad, como “nada más que mujeres”— durante demasiado tiempo, y la cuestión de cómo dejar atrás ese tipo específico y deformante de reconocimiento es problemática en parte porque no hay una herencia cultural separada clara o claramente deseable que permita redefinir y reinterpretar lo que es tener una identidad de mujer», S. Wolf, en C. Taylor *et al.*: *El multiculturalismo y la política del reconocimiento*, México, FCE, 1993, pp. 109-110.

II. COMENTARIO

AMPARO RUBIALES *

Voy a comenzar haciendo un rápido recorrido histórico por lo que considero que han sido los tres hechos más relevantes que se han producido en España, en este casi último siglo, en el camino de búsqueda de la igualdad efectiva entre mujeres y hombres: la obtención del derecho al voto para las mujeres; la consecución de la paridad en la vida política, después de la aprobación de la Constitución de 1978, y, por último, la Ley para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, el 22 de marzo de 2007.

La primera reflexión que querría manifestar es, por otra parte, obvia. Ha pasado mucho tiempo desde la consecución del derecho de voto femenino; en España, más de 75 años, toda una vida, pero ha cambiado aún más la situación de la mujer en estos años. Tanto que se puede afirmar, sin riesgo a equivocarnos, que ha sido una auténtica revolución lo que se ha operado en nuestras vidas, en todos los niveles. La situación es tan distinta, que cuando pensamos o contamos como era antes, parece que estemos hablando de una historia muy lejana, muy antigua y, sin embargo, no lo es tanto en términos históricos.

En España fue una mujer, Clara Campoamor, del partido radical y un partido político, el socialista, los que lo hicieron posible. La historia de la consecución del derecho al voto ha sido una historia muy desconocida en España —y me temo que en todos los países del mundo haya pasado lo mismo—, y, sin embargo, es una historia muy importante, sobre todo para la vida de las mujeres, porque es cuando alcanzamos la condición de ciudadanas, imprescindible para lograr otros derechos. La obtención del derecho de voto es una condición necesaria, aunque no suficiente, para lograr la igualdad. La ciudadanía de las mujeres es algo decisivo en nuestra historia.

* Consejera electiva del Consejo Consultivo de Andalucía. España.

Al olvido generalizado al que ha estado sometida la República española y los políticos republicanos, hay que añadir, en el caso de Clara Campoamor, su condición de mujer, republicana y feminista; esto fue difícil de soportar entonces y hoy el olvido generalizado hubiera sido su destino si no hubiéramos hecho en estos años de democracia cosas para impedirlo.

Las mujeres lo hemos tenido social y políticamente más difícil que los hombres, es algo bien sabido; con la Revolución Francesa no alcanzamos la condición de ciudadanas; se suponía que no estábamos destinadas a ninguna otra función que no fuera la de ser esposas y madres y han tenido que ocurrir muchas cosas para que esta situación de marginación se transformara y se cambiara esa concepción de que tan sólo el mundo de lo privado nos pertenecía, reservándose a los hombres el terreno de lo público.

El Estado estaba formado por hombres con responsabilidades y derechos que participan en la elaboración de la voluntad general y en la realización del interés común. Las mujeres vinculadas a un orden previo, privado, ni siquiera pueden pensar en ese otro orden, su situación en la esfera familiar no es política, sino natural. Como colectivo debe de ser mantenido bajo la autoridad real y simbólica de los varones.

La profesora de Derecho Constitucional Julia Sevilla, dice: «Esta construcción camufla y perpetúa la primera posición social de dominación/subordinación que se produce en la historia de la humanidad convirtiendo una diferencia sexual en diferencia política: Esto quiere decir que los roles sociales asignados a los hombres por ser hombres y a las mujeres por ser mujeres se han traducido en jerarquía y autoridad que, asimismo, ha derivado en la exclusión de las mujeres de todo lo que significara poder y decisión política. Para ello se ha usado la mejor arma: el Derecho. Sin su mediación la persona no existe, no tiene derechos que, recordemos, son inherentes a todo ser humano, pero de nada sirven sin el reconocimiento del derecho y su asunción por el Estado».

El sufragismo nace como un movimiento de agitación internacional en las sociedades industriales, con dos objetivos concretos: el derecho al voto y los derechos educativos; en alcanzarlos se tardó, aproximadamente, unos ochenta años, lo que supone al menos tres

generaciones empeñadas en el mismo proyecto, de las cuales al menos dos no llegaron a ver ningún resultado. Los países industrializados necesitan de mano de obra abundante y barata, tienen que sacar a la mujer del hogar para llevarla a la fábrica, haciéndola copartícipe en las tareas de producción; esto permitió a las mujeres tener un mayor acceso a la educación y empezar a reivindicar con fuerza el derecho al voto.

Es sabido que inicialmente sólo los poseedores de una determinada renta votaban, pero no las pocas mujeres que tuvieran la misma condición. Después el voto se aseguraba con la autosubsistencia, pero no para las mujeres, aunque tuvieran empleo y, por último, todo varón podía ejercerlo con independencia de su condición pero ninguna mujer fuere cual fuere la suya. Cuando todos los varones pudieron votar se afirmó que se había conseguido el sufragio universal, sin añadir que esa “universalidad” era sólo para la mitad de la población, mientras la otra quedaba privada de su ejercicio. El sufragio fue la primera reivindicación pedida y la última en obtenerse. El voto universal masculino se obtiene en España en 1890.

El derecho al voto se consigue en Europa para las mujeres de algunos países en los alrededores de la Primera Guerra Mundial: Finlandia, Noruega, Dinamarca, más Rusia, lo reconocen entre 1906 y 1917; en Inglaterra en 1918 para las viudas y mayores de 30 años y en 1928 para todas las mujeres, en Alemania en 1919 y en el resto de países europeos al final de la Segunda Guerra Mundial, 1945, Francia e Italia. Otros, como Suiza, en 1971 y Portugal en 1976.

El proyecto de Constitución español de 1931 decía que: «Los ciudadanos de uno y otro sexo, mayores de 23 años tendrán los mismos derechos electorales, conforme determinen las leyes». Pero llegar a esta redacción no fue nada pacífico. Hubo tres sesiones dedicadas a impedir que este derecho se reconociera.

Ya en el debate de totalidad del proyecto, un diputado radical del mismo partido que Clara Campoamor, expresa su temor acerca de los resultados que para el nuevo régimen pudiera acarrear el reconocimiento del voto femenino.

Todo el debate se centró en la defensa, por unos, de lo que llamaron el principio ideológico de igualdad de todos los seres huma-

nos y por otros, el pragmático, que consideraba que había que anteponer el concepto de conveniencia para la República; nadie estaba en teoría en contra del reconocimiento del derecho de sufragio; se discutía la oportunidad de su ejercicio en esos momentos.

Los que se oponen, defienden que a la mujer sólo se le otorgue plenamente el derecho pasivo, pero que se restrinja el uso del derecho activo. Sostienen que «la mujer española merece toda clase de respeto dentro de aquel hogar español que cantó Gabriel y Galán, como ama de casa; que la mujer española, como educadora de sus hijos, merece también la alabanza de los poetas; pero que la mujer española como política es retardataria, es retrógrada; todavía no se ha separado de la influencia de la sacristía y el confesionario y al dar el voto a las mujeres se pone en sus manos un arma política que acabaría con la República». En contra de esta declaración, Clara Campoamor, afirma: «dejad a la mujer que actúe en derecho, que será la única forma de que se eduque en él, fueren cuales fueren los principios y vacilaciones que en principio tuviese».

La Cámara se dividió casi en dos mitades; los partidarios de reconocer el voto a la mujer, en las mismas condiciones que a los hombres, eran los socialistas, aunque con importantes divisiones en su seno, y los partidos de la derecha por razones obviamente diferentes; los primeros defendían la justicia de su reconocimiento por encima de razones prácticas de cualquier índole, y los segundos, a su vez, consideraban que el clericalismo de la mayoría de las mujeres les beneficiaría en ulteriores contiendas electorales; los que se oponían lo hacían por las razones coyunturales ya apuntadas.

Al artículo se presentan diversas enmiendas: sólo voy a destacar una de ellas que fijaba la edad de votar para los varones a los veintitrés años y para las hembras en cuarenta y cinco (*sic*), pues el citado diputado argumentaba que según un reciente Congreso internacional —él era ginecólogo— «hasta ese momento el equilibrio psíquico, la madurez mental y el control de la voluntad no son alcanzados por el sexo femenino». La enmienda no fue tomada en consideración, porque no tuvo ningún apoyo en la Cámara y Clara Campoamor le replicó diciéndole: «voy a decir, por último, que si fuésemos a deslizarnos por el camino de la broma y del ingenio más o menos oportuno yo propondría muchas limitacio-

nes para los varones. No las voy a enumerar; las dejo a la interpretación de los presentes».

Otra enmienda pretendía modificar la redacción de la palabra “mismos”: el artículo decía que «los ciudadanos de uno y otro sexo (...) tendrán los mismos derechos electorales conforme determinen las leyes» y pasaba a decir que «los ciudadanos de uno y otro sexo (...) tendrán los derechos electorales conforme determinen las leyes», lo cual permitía cuadrar el círculo: reconocer el derecho de voto de las mujeres pero posibilitar que la ley electoral pospusiera su ejercicio.

El 1 de octubre de 1931 es el día del reconocimiento del sufragio femenino. El cronista parlamentario Wenceslao Fernández Flores escribió: «pocas cuestiones como ésta del voto femenino exaltarán tanto la posición del Congreso»; ese día se enfrentan en la Cámara las dos únicas diputadas que formaban parte de la misma: Clara Campoamor y Victoria Kent. Esta última formaba parte de los partidarios del aplazamiento del ejercicio del derecho de sufragio: «no es una cuestión de capacidad; es cuestión de oportunidad de conceder el voto a la mujer». Por el contrario, Clara Campoamor afirmaba que lo que importaba era el principio democrático y la justicia de su reivindicación: no se podía cerrar el paso a más de la mitad de la población española sobre la base de una hipótesis sobre cuál iba a ser su comportamiento electoral. Y en medio del griterío de la Cámara concluye su larga y apasionante intervención afirmando: «no es con agresiones y no es con ironías como vais a vencer mi fortaleza; la única cosa que yo tengo aquí ante vosotros, señores diputados, que merezca la consideración y acaso la emulación, es precisamente el defender un derecho al que me obliga mi naturaleza y mi fe, con tesón y con firmeza (...) la única manera de mudarse en el ejercicio de la libertad y de hacerla accesible a todos es caminar dentro de ella».

Todavía el reconocimiento del voto de las mujeres tenía que sufrir un último ataque que estuvo a punto de dar al traste con el reconocimiento conseguido, pues se sometió a debate una enmienda con la que intentaban condicionar el ejercicio del voto femenino, de modo que éste sólo fuera efectivo en las elecciones municipales y no en las legislativas manteniéndose esta situación hasta que se con-

siguiera una renovación total de los ayuntamientos. Sólo 4 votos de diferencia entre unos y otros salvaron el ejercicio del sufragio femenino. Éste quedaba definitivamente reconocido. «La honestidad política y programática del partido socialista y de unos cuantos pequeños núcleos republicanos hizo lo demás», escribirá Clara Campoamor.

En España, la Segunda República acabó como acabó, y le siguieron 40 años de dictadura, en los que hombres y mujeres tuvimos “vacaciones forzosas” en el ejercicio del derecho de voto. Cuando en una sociedad se producen injusticias las sufren todas las personas pero quienes parten de una situación de inferioridad o de desventaja las padecen doblemente. Las mujeres españolas lo pasamos mal, muy mal, en la dictadura: carecíamos de derechos civiles, políticos, económicos y sociales; apenas teníamos acceso a la educación y menos a la universitaria. El Fuero del Trabajo, aprobado en 1938, aseguraba en su punto segundo que el Estado «libertará a la mujer casada del taller y de la fábrica».

En el orden jurídico, los Códigos napoleónicos —y el nuestro lo era—, consagraron la minoría de edad perpetua para las mujeres sobre todo para las casadas; la capacidad jurídica tenía que ver con el sexo de las personas y, especialmente el estado civil condiciona esa capacidad, así como los aspectos patrimoniales de la relación. No parece razonable que las mujeres no adquieran los mismos derechos que sus hermanos, hijos, padres y maridos. La mujer es un ser carente de derechos. No puede tener la patria potestad ni los derechos de ciudadanía pero puede parir ciudadanos capaces sin serlo ella misma. Es una sinrazón que debería invalidar como sujetos pensantes a los que construyeron esta organización social.

Con los primeros atisbos de apertura de España al exterior se puso de manifiesto lo arcaico de nuestra legislación y hubo algunos intentos de reforma. En la del año 1958, de modificación del Código Civil, se afirma que «la ley no contendrá discriminación alguna por razón del sexo», pero que sólo será aplicable a las mujeres solteras no a las casadas. «El matrimonio exige potestad de dirección que la Naturaleza, la Religión y la Historia atribuyen al marido» asegura.

En 1961 se publica la ley de los derechos políticos, profesionales y de trabajo de la mujer, en la que se proclama la igualdad de dere-

chos de la mujer respecto al varón aunque todavía mantiene profesiones excluidas de su ejercicio como la de magistrado, jueces y fiscales y se mantiene la “autorización marital” para la mujer casada que no se suprime hasta el año 1975.

El artículo 57 del Código Civil sigue diciendo que «el marido debe proteger a la mujer y ésta obedecer al marido», norma injusta que da por supuesta la inferioridad de la mujer, que institucionalizó la autoridad marital y que está en el origen de tantas desgracias como han sufrido y sufren, las mujeres, entre otras, la más cruel de todas: la violencia de género. Otros ejemplos: la mayoría de edad era a los 23 años, pero la mujer no podía abandonar el hogar paterno hasta los 25, a no ser que fuera para casarse o meterse a monja.

En el Código Penal, la mujer es considerada como un objeto de posesión masculina, símbolo del honor familiar y crisol de los valores sociales dominantes; ejemplos: «uxoricidio por causa de honor», la regulación del adulterio y del amancebamiento, el infanticidio y los delitos contra la honestidad. Éste era el Derecho vigente hasta mediados de los años setenta, aproximadamente.

El Derecho no es neutral, ni el lenguaje tampoco; sólo a las mujeres, y por serlo, se las ha marginado en todas las legislaciones y culturas negándoles los derechos reconocidos a toda la población masculina. El sexo, junto con la raza, es una característica permanente y ajena a la voluntad de la persona y además es una discriminación que se superpone a cualquier otra categoría. «Que el Estado y el Derecho —dice Julia Sevilla— hayan sido los promotores de este desatino, reviste singular trascendencia, pues el primero nace por y para la igualdad de los sujetos y, ambos garantizan el respeto a los derechos de la persona».

A finales de los años sesenta las mujeres comienzan tímidamente a reunirse y a reivindicar sus derechos, pero el movimiento de mujeres no hace su eclosión hasta precisamente el año de la muerte de Franco, 1975, año que además es declarado por Naciones Unidas primer Año Internacional de la Mujer. Comienza, así, la transición de la dictadura a la democracia y las mujeres deseábamos acabar no sólo con el régimen político en el que habíamos vivido, sino también construir un nuevo orden social en el que además de democracia, justicia y libertad no hubiera ningún tipo de discriminación

legal por razón del sexo. Las mujeres no queríamos quedarnos fuera de la historia y aunque no fuimos las protagonistas de la transición, sí conseguimos que la causa de las mujeres no quedara al margen del proceso de transformación y cambio, a favor de la igualación de los sexos, que estaba viviendo España.

«El movimiento feminista tuvo un carácter muy radical que se agudizó al coincidir con el fin de la dictadura; la vivencia del cambio histórico que flotaba en el ambiente afiló aún más las aristas del feminismo durante la transición (...). El feminismo de aquellos años tuvo ante sí dos alternativas —dice Inés Alberdi—, luchar por sí mismo para cambiar las estructuras o participar en ellas para cambiarlas desde dentro. Esta dicotomía irrepitable en la forma de concebir la lucha por la causa, trajo consigo una escisión, “una herida de muerte”; y se ha visto, con el paso del tiempo cómo ni una ni otra han alcanzado las metas deseables».

La liberación sexual fue uno de los temas sobre los que se hicieron reflexiones más profundas y revolucionarias en el movimiento feminista de entonces: la reivindicación de la libertad sexual, de la anticoncepción y del aborto estaba siempre presente en las reuniones de las organizaciones de mujeres, con mayor o menor radicalidad, según la ideología de cada una de ellas.

Antes de la aprobación de la Constitución se llevaron a cabo algunas campañas unitarias de mujeres que pedían reformas legales; la primera fue la del adulterio, ya que, como he dicho, su tipificación penal afectaba sólo a las mujeres. La Ley 22/78 de 26 de mayo despenalizó los delitos de adulterio y amancebamiento; la Ley 45/78 de 7 de octubre despenalizó la venta, divulgación y propaganda de los anticonceptivos, aunque se sancionaba su expedición cuando no cumpliera las formalidades legales o reglamentarias y, por último, la Ley 46/78 de la misma fecha modificó los delitos de estupro y raptó, al pasar a ser considerado sujeto pasivo no la mujer sino la persona.

La vigente Constitución de 1978 supone una inflexión en el reconocimiento de los derechos y libertades de los españoles; el artículo 14 es el eje de la garantía jurídica de la igualdad porque en él se reconoce, al proclamar la igualdad de todos los españoles ante la ley —sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de

nacimiento, raza, sexo o religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social—, un derecho concreto y protegible. La Constitución de 1978 supone también para las mujeres un cambio radical, pues responde a tendencias universales a favor de la igualdad entre los sexos. Ahora bien, el significado y alcance de la garantía constitucional de la igualdad ha necesitado, y sigue necesitando, de una labor de interpretación que no siempre ha sido pacífica ni en la doctrina ni en la jurisprudencia ni en la concepción política de cada uno.

La Constitución, por otra parte, contiene otro artículo, el 9.2 que dice que «corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos que la integran sean reales y efectivas». Las políticas que desde entonces se han venido realizando han sido de desarrollo práctico de estos principios de igualdad y de no discriminación consagrados constitucionalmente e interpretados de forma diversa. Las normas constitucionales que regulan la igualdad (artículos 1.1 y 14) no constituyen meras aspiraciones programáticas, sino que vinculan a los poderes públicos.

El principio de igualdad, salvo excepciones que son socialmente reprochadas, ha tenido detrás una larga serie de actuaciones públicas y puede decirse que un desarrollo aceptable. El de no discriminación, que está comprendido en el de igualdad, no sólo ha estado mucho menos desarrollado que el anterior, sino que las medidas de impulso, las conocidas como *medidas de acción positiva*, se han visto, por quienes consideran que en la igualdad está ya comprendida la no discriminación, como atentatorias a los fundamentos de la igualdad. Sobre ésta existe coincidencia entre la mayoría de las posiciones políticas; sobre la no discriminación hay abierto un foso profundo que sirve perfectamente para distinguir entre quienes sólo defienden el enunciado de los principios y los que quieren hacer efectivo su cumplimiento. Ésta es una diferencia notable entre el pensamiento de izquierdas y el de derechas:

El principio de igualdad ante la ley no excluye la posibilidad de un tratamiento desigual de supuestos análogos; es posible la diferenciación de trato y esta necesidad viene impuesta por la necesidad de coordinar las

exigencias del principio de igualdad con las de otros principios también constitucionalmente protegidos [Julia Sevilla].

El propio Tribunal Constitucional ha abordado en múltiples ocasiones el tema de la constitucionalidad de medidas de tratamiento a favor de las mujeres, habiendo sostenido que la prohibición de discriminación por razón de sexo admite la existencia de medidas singulares de acción positiva a favor de la mujer que traten de rectificar una situación de desigualdad de partida.

En desarrollo de la Constitución se produjo una intensa actividad legislativa, para consolidar el principio de igualdad; las más importantes reformas se producen en el ámbito del derecho de familia, alcanzándose al fin la igualdad de la mujer con su marido tanto en la administración y disposición de los bienes gananciales como en el ejercicio de la patria potestad sobre los hijos y también, por fin, se reguló la separación legal por mutuo acuerdo y el divorcio (Leyes 11/81 de 13 de mayo y 30/81 de 7 de julio).

Conseguida la igualdad legal había que hacerla efectiva; y aquí comienza la historia de la consecución del segundo hito importante: la paridad. En los años ochenta comenzamos la reivindicación por incrementar la participación de las mujeres en la política, para lo cual empezamos luchando por la consecución de las cuotas en el seno de los partidos. En el PSOE, la famosa cuota de representación de mujeres en un porcentaje no inferior al 25% se aprobó en el XXXI Congreso celebrado en enero del año 1988, manteniéndose en términos prácticamente idénticos en el XXXII Congreso de noviembre de 1990.

Las denominadas medidas de acción positiva han sido objeto de toda clase de crítica por muy diversos sectores sociales, y especialmente por la derecha política, producto de intereses ideológicos y de poder evidentes; sin embargo, es indiscutible al día de hoy que, por ejemplo, fue el establecimiento de la cuota por parte del PSOE lo que permitió el salto en la representación de mujeres en la vida política. También introducen la cuota otros partidos políticos y los que están en contra, con el PP a la cabeza, se ven obligados a incrementar la presencia de mujeres en la vida pública para no quedarse atrás.

En el XXXIII Congreso, celebrado en 1994 se da un paso más y se apuesta por un 33% mínimo de mujeres y, por fin, en el XXXIV Congreso de junio de 1997 es donde se da un paso fundamental y se apuesta por la que ya se conoce como democracia paritaria, que es una evolución lógica de la democracia representativa, indisociable de ésta y un imperativo de justicia puesto que la mitad de la humanidad somos mujeres. Es una consecuencia de lo acordado en la cumbre de Atenas de 1992 en la que se apuesta porque ningún sexo tenga más de 60% ni menos del 40% de representación política.

No me he podido detener en todo lo que significan para la vida de las mujeres, los cambios legislativos operados a lo largo de estos años de democracia, pero sí quiero subrayar la importancia que tuvo para la vida de las mujeres la creación del Instituto de la Mujer, por Ley 16/83 de 24 de octubre, como órgano encargado de velar legalmente por hacer realidad el principio de igualdad entre hombres y mujeres. Es una institución que después se ha generalizado por el resto de las CC AA con parecida naturaleza y que ha realizado en estos años de existencia un trabajo encomiable y no siempre todo lo reconocido que debería haber sido.

La representación de las mujeres en el Congreso de los Diputados ha pasado en estos casi treinta años transcurridos de un 6,5% en 1977 al 37% de la actualidad (36,02%, en mayo de 2005), que se acerca ya al 40% mínimo de la democracia paritaria; ahora hay 127 diputadas (134 desde que comenzó esta legislatura); al final de la legislatura constituyente (1977-1979) el número de mujeres era de 18; se elevó a 23 en la I legislatura (1979-1982); desciende en la II (1982-1986), la del gran triunfo del PSOE, a 22; son 31 en la III (1986-1989) y salta a 51 en la IV legislatura (1989-1993), después de la aprobación de la cuota del 25%, en el año 1988, por el PSOE. El incremento ha seguido siendo paulatino, 56 en la V (1993-1996); 93 en la VI (1996-2000); 111 en la VII (2000-2004), y 127 en la actualidad: todo un símbolo del gran avance experimentado en la representación política de las mujeres.

En España hemos tenido también en la representación de mujeres en los Gobiernos un cambio espectacular; la primera mujer Ministra de la democracia lo fue en el año 1981; 50 años han de transcurrir desde que otra mujer fuera Ministra en el año 1936; Felipe

González en los casi 14 años que gobernó sólo tuvo a cinco mujeres como ministras. Y más tarde Aznar tuvo en sus dos legislaturas a ocho mujeres.

Hoy hemos pasado en el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero a alcanzar la democracia paritaria, al 50% de mujeres, hoy el 40%; el salto es algo más que espectacular, es modélico, teniendo además presente que la Vicepresidenta primera es mujer, por primera vez en nuestra historia, y en la de otros muchos países, y que es feminista reconocida, y otras muchas ocupan ministerios no reservados “tradicionalmente” a las mujeres.

Sin embargo, todavía hoy hablar de género es hablar de desigualdades estructurales, que atraviesan a todas y cada una del resto de las desigualdades. Si hablamos de riqueza, la mujer es más pobre. Si hablamos de violencia, la mujer es la víctima. Si hablamos de oportunidades, la mujer ha dispuesto históricamente de menos posibilidades de formarse y desarrollarse personalmente. Si hablamos de empleo, la mujer es la más desempleada. Si hablamos de participación social, la mujer está menos representada. Si hablamos de economía sumergida, sin derechos, la mujer suele ser más explotada. Si hablamos de conciliación de la vida familiar y laboral, la mujer es la que dedica más esfuerzo al cuidado doméstico. Desigualdades que no tienen argumento más allá de lo cultural, la tradición, etc., es decir, del rol secundario que a través del tiempo se le ha otorgado a las mujeres.

Por esto, el hito más importante para la vida de las mujeres españolas ha sido, sin duda, la aprobación de la Ley orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, que junto con la Ley integral contra la violencia de género, y la Ley de dependencia, justifican toda una legislatura para mejorar el conjunto de la sociedad. No sólo al *colectivo de las mujeres*, como todavía nos denominan; aunque sabemos, por experiencia, que las leyes son instrumentos necesarios, pero no suficientes, pero es una norma llamada a transformar para bien, radicalmente y para siempre, a la sociedad española; hay cosas que no tienen vuelta atrás. Con esta ley, y las otras que la acompañan, nuestra convivencia será más solidaria, más justa y más sensible con las oportunidades de realización personal de todos los ciudadanos y ciudadanas.

La necesidad de esta ley resultaba evidente, porque las mujeres, que somos, aproximadamente, la mitad de la población, padecemos todavía situaciones de desigualdad a las que los poderes públicos, con la Administración a la cabeza, tienen que dar respuesta. Señalaré algunos de los datos más relevantes, que, aunque conocidos, no dejan por ello de ser menos impactantes.

- Como media la mujer española gana un 28,9% menos que el hombre, tiene contratos laborales más precarios y una doble jornada laboral que se traduce en una reducción de su tiempo de ocio y tiempo libre, que a su vez incide en su estado de salud. En 2006, según datos elaborados a partir de la EPA, los hombres tienen una tasa de temporalidad del 32,04%, mientras que las mujeres alcanzan el 36,74%; es decir, casi cinco puntos porcentuales de diferencia.
- La tasa de actividad registra una diferencia de casi 22 puntos porcentuales a favor de los hombres, según la EPA del II trimestre de 2006; la tasa de actividad femenina en España es de un 48%, frente a la de los hombres que es de un 69,1%, aunque el incremento de la tasa de actividad de las mujeres ha sido proporcionalmente mayor que la de los hombres en los últimos años. La tasa de las mujeres españolas respecto a la media europea acorta bastante las distancias, pero continúa por debajo.
- La tasa de empleo femenino ha aumentado casi diez puntos porcentuales en los últimos cinco años, siendo hoy del 52,7%. Se reduce la distancia respecto a la tasa de empleo media de las mujeres europeas, pero continúa aumentando la diferencia respecto a la tasa de empleo de los hombres españoles, situándose en 23 puntos.
- La tasa de desempleo de las mujeres españolas se ha reducido en algo más de tres puntos en los últimos cinco años, pero sigue duplicando la tasa de paro masculina. Según datos elaborados a partir de la EPA, la tasa de desempleo femenino en el año 2006 se sitúa en un 11,6% y la del desempleo masculino en un 6,3%.
- Por cada hombre que abandona su puesto de trabajo por razones familiares, lo hacen 27 mujeres, según datos del INE.

Las mujeres tienen mayores dificultades para acceder a puestos de responsabilidad, y a todo ello cabría añadir la pérdida de salario de las mujeres respecto de los hombres, por la asunción mayoritaria de las responsabilidades familiares por parte de éstas, en relación con el ejercicio de permisos y licencias para la atención de familiares, que suponen una reducción o pérdida de salario, como es el caso de las reducciones de jornada, excedencias o abandono del puesto por motivos familiares.

- El 83% de las personas que cuidan a un dependiente es mujer, según nos revela el Libro Blanco de la Dependencia.
- De cada 10 contratos temporales, 8 son ocupados por mujeres, en relación con los datos del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- El 78% de los contratos a tiempo parcial también son ocupados en su inmensa mayoría por mujeres, según la misma fuente.
- El 71,1% de las personas encuestadas recientemente por el CIS, opina que las cargas familiares son el principal obstáculo para que las mujeres desempeñen un trabajo en condiciones de igualdad.
- Sólo el 6,6% de las mujeres gana más que su pareja, según datos de la OCDE y el INE.
- En el 57% de las familias españolas con al menos un hijo/a, la mujer ejerce de ama de casa y el hombre una profesión remunerada, según las mismas fuentes.
- Los hombres dedican en España una media diaria de 1 hora y 37 minutos al trabajo doméstico, las mujeres 4 horas y 55 minutos, casi cuatro veces más, según cifras publicadas por Eurostat.
- En cuanto a la totalidad de los puestos de dirección de la Administración pública y de las empresas con más de 10 trabajadores, según datos del INE 2005, tan sólo el 32% corresponde a mujeres. En 2006, como media sólo el 31,7% de las mujeres ocupaban puestos directivos, con lo que se produce un descenso con respecto al año anterior.
- Las empresas del IBEX 35, las más importantes de España, sólo tienen un 2,5% de mujeres en sus Consejos de Adminis-

tración. 20 de cada 35 empresas no incluyen ni una sola mujer en su dirección.

- La inmensa mayoría de los empresarios son hombres, el 70,8%, frente al 29,2 de mujeres, según datos del INE.
- Las mujeres superan a los hombres en nivel de estudios terminados; según los datos que ofrece la EPA, del total de personas con estudios terminados de Educación Secundaria de segunda etapa el 50,19% corresponde a mujeres, que del total que han terminado los estudios de Formación e Inserción Laboral con título de secundaria (segunda etapa), el 58,73% son mujeres y que en torno al 52% de la totalidad de personas con estudios superiores terminados son mujeres.
- El 60,5% de los nuevos titulados universitarios son mujeres. Sin embargo, sólo el 35% profesoras y el 14,1% catedráticas (curso 2005-2006), frente al 85,9% de hombres.

Estos datos sirven para poner de relieve que la desigualdad entre hombres y mujeres no se resolverá sólo por el transcurso del tiempo, o que si así ocurriera, tardaría demasiado en alcanzarse, por lo que hace falta la acción decidida de los poderes públicos para corregir una desigualdad social radicalmente injusta y alcanzar la igualdad efectiva.

Es una ley transversal, que, como se sabe, y desde la Conferencia de Naciones Unidas de Beijing, se comienza a entender que la igualdad no sólo es un tema que afecta a las mujeres, ni siquiera una responsabilidad social de todas las personas, hombres y mujeres, que defienden unas normas justas, sino que, además, importan muchísimo en políticas generales como la educación, el empleo o la salud y, constituyen un enfoque nuevo de las políticas de igualdad.

La Ley de igualdad va encaminada a hacer efectivo el principio de igualdad de trato entendido como un derecho legal, un derecho de ciudadanía, y a eliminar toda discriminación contra la mujer. En la disposición final primera se apela al fundamento constitucional de la norma. Así, de acuerdo con el párrafo primero, son condiciones básicas que garantizan la igualdad de todos los españoles y españolas en el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de los deberes constitucionales.

Se erige en ley-código la igualdad entre mujeres y hombres. Ahora se trata de realizar nuevas políticas activas en relación con la igualdad, para lo cual contempla un conjunto de medidas transversales en todos los órdenes de la vida política, jurídica y social. Se trata de una ley que rastrea el conjunto del ordenamiento jurídico para incidir sistemáticamente sobre él, modificando aquellas normas que resultan relevantes para la igualdad.

Las mujeres que trabajan en España ya no son las excepciones sino la regla, y lo excepcional será la existencia de familias con un único perceptor de renta, y se trata de que la conciliación sea hacer compatible tener familia y tener trabajo para ambos sexos. O sea, que hombres y mujeres puedan conciliar por que compartan los espacios. Para esto tienen que entrar en este juego los hombres, pero además las empresas y el Estado. Este último con servicios como los de atención infantil y para personas mayores. La Ley de igualdad avanza en este sentido: planes de igualdad en las empresas o permisos de paternidad exclusivos para el padre. La ley estableció 15 días en contra de los tres que teníamos hasta ahora y se pasará, paulatinamente, a cuatro meses.

Se reconoce la conciliación de la vida personal y laboral, y el fomento de una mayor corresponsabilidad entre hombres y mujeres, sin duda el objetivo más difícil de alcanzar, y sin el cual todo lo demás será más complicado, y establece la representación equilibrada entre mujeres y hombres en todos los ámbitos de las Administraciones Públicas y de los Consejos de Administración de las empresas, así como la composición equilibrada de hombres y mujeres en las listas electorales. En las recientes elecciones municipales ya se ha cumplido el porcentaje del 60-40 de representación en todos los partidos, porque la ley así obligaba.

Las medidas transversales afectan a todos los órdenes de la vida política, jurídica y social: la actuación de los poderes públicos; la política educativa y de salud; la acción de los medios de comunicación públicos o privados; la política cultural, de creación artística, deporte y cooperación al desarrollo; el acceso a las nuevas tecnologías y sociedad de la información; la política de desarrollo rural y de vivienda; la contratación y la concesión de subvenciones públicas y la política laboral, de empleo y de Seguridad Social.

En esta última se recogen medidas tan importantes como la posibilidad de que la negociación colectiva establezca medidas de acción positiva que favorezca el acceso al empleo de las mujeres y la eliminación de situaciones de discriminación en sus condiciones de trabajo y la inclusión de la mejora de la formación y la empleabilidad de las mujeres y de su permanencia en el mercado de trabajo como objetivos prioritarios de las políticas de empleo.

Afecta a la función pública y a los cuerpos y fuerzas de seguridad y al acceso a los bienes y servicios.

Implica también a la organización de la Administración General del Estado, con la creación de una Comisión Interministerial de Igualdad para la coordinación de las políticas de igualdad y la encomienda de un centro directivo dentro de cada Ministerio, del desarrollo de las funciones relacionadas con la igualdad y la creación del Consejo de Participación de la Mujer como cauce de representación de las organizaciones de mujeres.

Pero ahora comienza lo difícil, hacer efectivo el cumplimiento de esta norma. Hemos conseguido el derecho al voto, la igualdad legal, la cuota, la paridad, leyes no discriminatorias y muchas otras cosas, y nos ha costado todo mucho esfuerzo, pero todavía nos queda más por hacer, mucho más. Entre otras cosas, tener un instrumento organizativo tan importante y transversal como la propia ley. Hacer efectiva la igualdad requiere de una organización política y administrativa también transversal; con la sectorial, que hasta ahora hemos tenido, será más difícil su cumplimiento. Hay que repetir, una y otra vez, que las mujeres no somos un colectivo marginado, sino la otra mayoría en cuyo seno se producen todas las marginaciones que afectan al conjunto de la sociedad.

La historia la han escrito los hombres; por eso y porque no hemos tenido poder somos tan invisibles; la política la han dominado, y aún la dominan ellos; nosotras no tenemos poder propio, sino poder delegado por los hombres, y tenemos que seguir luchando hasta acabar con todas las desigualdades de género. Hay que hacer el futuro realmente compartido; juntos tenemos que dirigir la sociedad y compartir la vida. Lo logrado ha sido mucho, pero las mujeres objetivamente necesitamos más. Necesitamos la igualdad real en todos los aspectos de la vida. A por ella vamos.

2. NIÑAS A LA ESCUELA, MUJERES AL SABER

AMELIA VALCÁRCEL *

Comienzo por una cita de Confucio, constato que las suyas siempre vienen muy a cuento. Es el viejo maestro de la estabilidad y dio sus analectas para la única sociedad estatal que se mantuvo sin apenas variaciones durante un par de milenios. No es nada fácil esto. En una de ellas dice: «El que no conoce los ritos, no puede ser un hombre de firme carácter. El que no sabe el significado de las palabras, no puede conocer a los hombres». ¿Qué tiene que ver una cosa con otra? La idea es que los ritos, al igual que las palabras, son la forma del mundo, puesto que para las personas, para los seres humanos, el mundo es accesible a través de la red de significados que el lenguaje da. Obviamente el viejo maestro de la estabilidad no se refería del todo a lo que hoy llamamos ritos. Probablemente se refería exclusivamente a las ceremonias, que sólo son una subclase dentro de los ritos.

Sin embargo, creo que hoy podemos decir que rito es más que ceremonia, es más que fiesta, es más que calendario. Esto es, que existen muchos procesos, sobremanera los procesos de empoderamiento, que se constituyen mediante ritos. Y es verdadero que quien no conoce los ritos, quien no ha sido admitida o admitido a ellos, como dice el viejo maestro, no tiene un mapa mínimo de en qué consiste ser un ser humano. Preguntémosnos una cosa políticamente incorrecta en una democracia: ¿Cualquiera es capaz de distinguir a ojo qué persona ha hecho estudios universitarios y quién no, después de escucharle un par de frases? Sí, la gente lo nota. ¿Y por qué? Como docente universitaria aseguro que con el material que

* Catedrática de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, Consejera de Estado. España.

discurre a veces por las aulas nunca sé muy bien qué se puede hacer. Porque aprendan cosas especialmente raras tampoco se espera que se produzca una especie de transmutación... Pero entonces ¿por qué reconocemos ese paso por las aulas universitarias?, ¿qué ha aprendido la gente tras pasar cinco años buceando en asuntos bastantes veces abstrusos, en resumen, aguantándonos? En las aulas universitarias se estudian cosas demasiado divergentes para poder señalar que se ha aprendido esto o aquello y que tales contenidos comportan ese aire indefinible de haber pasado por allí.

¿Y si, después de todo, la verdad de lo que se aprende estuviera sólo en parte de los contenidos y se aprendiera también una cierta modulación en la presentación del yo, una cierta modulación en la presentación de la propia voluntad, una cierta manera de interrelación? Es decir, que en el fondo se aprendieran ritos. ¿Qué sucedería si gran parte del sistema de enseñanza que está ciertamente pivotando sobre los contenidos —se nos examina de contenidos— tuviera que ver con las formas? ¿Si en el fondo se aprendieran una larga cantidad de formas? Pues bien, en esa hipótesis, las mujeres estarían haciendo un extraño quiasmo. Es quiasmo esa figura retórica que hace una especie de equis, de cruz, de cruce. A ello voy.

LAS MUJERES Y LA CIVILIDAD

Las mujeres somos las responsables de la introducción de las buenas formas. Y lo somos desde los tiempos del amor cortés. Si Occidente se volvió una cultura distinta fue porque, frente a otras culturas que no dejan comparecer a las mujeres en el espacio público —y de éstas muchas han sido sumamente importantes— en el siglo XII, en el siglo XIII y en paralelo con el *ars nova* y con una nueva manera de enfocar la vida y el arte (el *Dolce Stil Nuovo* le llamaron los primeros prerrenacentistas italianos), esta nueva forma permitió que las mujeres comparecieran en el espacio público —no todas obviamente— en una también nueva calidad, que fue la de dadoras de cortesía. A las mujeres pertenecía precisamente dulcificar a sociedades profundamente masculinas, viriles, guerreras, bárbaras, y con-

vertirlas en sociedades corteses y civiles con su mera presencia. Lo cual exigía de las mujeres —de algunas de nuevo— primero el conocimiento de las formas, después gran creatividad respecto de lo que podía ser admitido y una especie de educación sistemática de elegancia: en los modales, en los contenidos, en lo que se podía decir y en lo que no. Todas nosotras no hemos vivido en el siglo XII —yo sí porque nací en el XIII, pero eso es otra historia que pongo entre paréntesis—, pero todas hemos heredado esa vieja normativa, donde no sólo tenemos que dar de comer que es lo que un ama de casa hace, ni dar de dormir, ni dar de follar.

No, también tenemos que dar de estimar, dar de apreciar, tenemos que dar cortesía. Allá donde haya una mujer se supone que la paz está asegurada. ¿Repara alguien en esta extraña cosa? En el sitio más remoto, en el lugar más extravagante del mundo, pensamos que una mujer tiene que dar paz y seguridad a cualquiera que aparezca. Tiene que poner en el medio de la convivencia su capacidad de limar las situaciones; ella tiene que poner un punto de humanidad al que un varón no está obligado. Y esta obligación la hemos heredado todas.

Y aquí comparece el quiasmo: ¿cuándo nos fue arrebatada esta especie de primacía y por tanto se hizo que las formas ya no nos correspondieran realmente? Somos capaces de reconocer —lo hemos admitido antes luego no podemos volver sobre ello—, a quienes han pasado por las altas instituciones educativas y lo hacemos con que sólo profiera dos frases. Ello implica que hace un tiempo que nosotras dejamos de dar la forma del agrado pertinente. Hace un tiempo que ya no nos pertenecen los ritos de la cortesía y que éstos son dados en otra parte con mayor calidad. Este es el tiempo en que, justamente, la Universidad se constituye como universidad burguesa capaz de dar mérito a quien la ocupa; y el mérito sigue allí.

Una ojeada a la universidad antigua: me voy a fijar en un compatriota mío. En la villa asturiana de Salas, que queda montes arriba como todo allí, hay una hermosa iglesia, de corte medieval tardío, masiva sin embargo. Dentro hay un sepulcro impresionante, del más grande de los escultores renacentistas, Pompeyo Leoni. Es el sepulcro del Gran Inquisidor D. Fernando de Valdés Salas.

Lo fue de las Españas, cosa estupenda. Llevó adelante los procesos de Valladolid y Sevilla, donde acabó con todos los alumbrados, que era como se llamaba a aquellas gentes que tenían resabios erasmistas y quizás simpatías luteranas. Además de eso fue arzobispo de Sevilla, que como era el lugar donde estaba la Casa de Contratación y los tráfico americanos, era una de las más fuertes e importantes ciudades de Europa. Cuando alguien era guardián de la ortodoxia, Sevilla en España era un lugar donde se podía amasar una enorme fortuna. Y desde luego, fue también dicen que un auténtico mal bicho, aunque nadie de otro carácter hubiera valido para el cargo.

Tampoco probablemente nadie dio nunca tanto miedo como Don Fernando de Valdés era capaz de inspirar, porque, al ser guardián de la ortodoxia, podía decidir quién vivía y quién no vivía.

Pues bien, este ángel, para llevar a cabo semejante misión, sólo era bachiller en cánones. Tenía aproximadamente una formación hasta los catorce o quince años. Y se consideraba más que suficiente para lo que iba a necesitar. Formaciones había ya de bachilleres en artes y cánones hasta los dieciséis, pero a esa edad la universidad antigua soltaba a la gente y daba por hecho que ésta ya sabía todo lo que tenía que saber.

Un escolar, una escolar actual, corriente, que acaba su formación de grado medio a los dieciocho años, le da aproximadamente no sé cuantas vueltas y media a cualquiera de los grandes sabios renacentistas —hablo de sabios contrastados mediante títulos, no de genios, que esa es otra cosa—, y se las da por los contenidos de saber que ha tenido que ir acumulando y por los años de estudio. Nuestra formación va en aumento y, sin embargo, la frontera está casi donde estaba: pasar o no por la bendita institución donde el saber superior se traslada. Pero la universidad actual pone muchísimos más contenidos y cada vez más, no menos, como reza el tópico.

Pues bien, aquí comparece de nuevo el quiasmo: nosotras hemos de volver a legitimarnos por ese saber. Las mujeres fueron desposeídas de su capacidad para hacer cemento social, civilidad, cortesía y saber justo en el momento en que la universidad burguesa alcanzó su momento. Los salones, las grandes damas, dejaron de ser árbitros al final del Antiguo Régimen. Las mujeres fueron mandadas, después de la Revolución Francesa, a vivir en el seno de lo do-

méstico y la cortesía común quedó convertida en ciudadanía, en civilidad varonil, donde las mujeres sólo ponían el entretenimiento, pero no ponían el terreno de juego.

LAS MUJERES Y LA CIUDADANÍA

Tuvimos, y muy duramente, que reconquistar lo que había sido nuestro, volviendo al saber, y el saber nos hizo antipáticas. El saber en las mujeres es algo que siempre ha quedado mal, porque el saber que había que tener era el saber del trato, el saber de la dulzura, el saber de la palabra oportuna, pero no el saber libresco. Recordemos aquello de Don Francisco de Quevedo, un ingenio realmente torcido de la literatura española e hispánica, el cual decía que prefería muy mucho acostarse —¿cómo era?— “jamás con mujer sabia”, porque para eso ya mejor cogía un tomo de Aristóteles. Para iguales no servían las mujeres, ni antes ni después.

El saber no sienta bien. Sin embargo y frente a esa opinión tan dura, ¡cuántas mujeres pintadas, retratadas durante los siglos xv, xvi, con un libro en las manos! Ahora bien, un libro de rezos. En cuanto los libros se llenan de otras cosas, pongamos, de las especulaciones de Copérnico, de los principios de Newton, entonces el saber, los libros, empiezan a desaparecer de las manos de las mujeres. Y sin embargo fue el momento en que nuestras ancestras los tomaron de verdad.

Quiero decir que, pese a que se nos haya vendido una narración contraria, somos las mujeres coautoras de buena parte del saber que es admitido como tal en el momento presente. No ha habido ningún saber, ninguna técnica, de la cual las mujeres hayan estado ausentes en estos últimos tres siglos. Y la venta del saber como un privilegio masculino, o como cosa que sólo los varones pueden hacer, es una venta interesada y no cierta. Allá donde busquemos, donde iluminemos, encontraremos antepasadas que, con prejuicios en contra, lograron un gran dominio de sus respectivas disciplinas, fueran estas la astronomía, la física, matemáticas, las bellas artes, la literatura o las humanidades... Porque todas ellas están ahí, es un

deber de justicia poner la luz sobre sus nombres, porque son sistemáticamente borradas. Y nos conviene hacerlo, porque... lo reservo para un poco después.

Ahora anoto otra cosa: El saber sólo tiene interés en las democracias. En un sistema que no lo es, es por lo general un rito perfectamente consolidado y en ese caso, cerrado; algo que sólo algunos dan y sólo algunos reciben y que sirve exclusivamente para reproducir el esquema corriente del poder. Porque no hay ningún poder que con el saber no haya hecho algún ajuste.

Imaginemos el saber que, por ejemplo, se reparte en Qom. Sin duda conocerán la ciudad de Qom, a medida además que Hispanoamérica estrecha relaciones con Irán, el conocimiento de Qom, tiene que ser cada vez más probable. Qom es una ciudad que queda en Irán, donde estudian los clérigos. Está llena de ellos: hay ochenta mil clérigos estudiando sus clerecías en la ciudad de Qom. Se aprenden el Corán, de memoria, cosa importantísima. Y luego los Hadits, también de memoria. Y luego los comentarios al Corán y los Hadits, que resulten especialmente ortodoxos. Y con esto y una especie de veste oscura, muy bonita y transparente, que se ponen sobre otra veste más clara, pueden llevar adelante una vida útil que en Irán les lleva a los más altos extremos de la política. Pues bien, el saber puede estar así de osificado, así de fosilizado, y no pasa nada. Nada cambia porque este saber sea limitado, como tan cerrado nos puede parecer aprenderse estas cosas de memoria. Pero recordemos, no muy diferente era lo que se entendía por saber en el siglo XI, en el siglo XII, en nuestra tradición europea. El saber siempre tiene esa extraña relación con el poder. Y difícil de desentrañar en cada caso, pero está ahí presente: osifica un rito o pide más señas para conferir lo mismo, acceso.

Cuando el saber empezó a conferir ciudadanía, las mujeres fuimos expulsadas del saber. Nos ha costado más de un siglo ser admitidas en él. Hace un siglo empezó realmente la lucha por entrar en la universidad, fecha que mi querida amiga Consuelo Flecha que anda por aquí, se sabe mejor que yo. Y tuvo que comenzar por la lucha por entrar en la escuela, pero hubo de seguir por la lucha por entrar en el bachillerato, la formación media, la lucha por llegar a la universidad.

Todavía, digo, no está concluida. Pero a estas alturas sí sabemos una cosa: no hay tiranía viril que aguante, cuando esa frontera se toma. La tiranía viril existe, y la conocemos bien, porque nosotras, en un lado y otro del Atlántico, conocemos ese fenómeno que se llama machismo, que es una cosa que mata, empobrece y atonta, por este orden, además. Pero decae con la apropiación femenina del saber, lo sabemos. Una de las maneras de levantar esa losa es y fue el saber.

El camino del saber, pese a sus beneficios, no fue de rosas para las mujeres. El apropiarse de un saber que se consideraba inapropiado en nosotras, el tener que cuidarlo y el tener que darlo con miedo... ¿Cuántas mujeres conocen, que dedicadas al saber, no les ha llevado el saber también a la obligación de soltería? Como si el saber fuera incompatible con ser mujer en el sentido pleno del término. Hemos sido autorizadas para el saber de una manera débil, muy frágil y bastante cruel, exigiendo a las mujeres sabias cosas muy duras, como la soledad o como formarse un carácter avinagrado y de hierro. Sólo tenemos el saber, además, en trámite, ni siquiera nos lo han dado con la perfecta investidura por usar una expresión de Amorós. Aun así, de lo poco que sabemos es que no hay machismo que aguante cuando todas las niñas hacen el bachiller. Si todas las niñas de un país tienen una formación elemental y media pasan tres cosas: la natalidad desciende, la democracia empieza a ser un sistema apreciado y las mujeres quieren tener una cosa que se llama vida.

LA AGENDA INCOMPLETA

En cualquier agenda feminista está la educación de las niñas. Ahora bien, la educación de las niñas siempre tiene que ir junta con que las mujeres detenten el saber. Porque si las niñas están educadas, pero sólo nos dejan estar educadas mientras somos niñas, y luego entonces nos vuelven a cargar con la ley del agrado y no nos permiten ser sabias, entonces no tenemos el registro completo de los ritos.

Y por eso es tan importante afirmar que no sólo queremos que las niñas vayan a la escuela, que queremos también ir nosotras a los reductos del saber; lo queremos porque nos pertenecen, porque hemos trabajado lo suficiente para ello, porque sabemos lo que hay que saber para ello, en fin, porque el movimiento feminista no es sólo una especie de latigazo de la voluntad que quiere algo porque sí. El feminismo es la estructura de la autoconciencia de las mujeres como sujeto político, capaz de verse como quien, apoyándose en ciertos puntos sólo, provoca cambios importantes en el mundo. La libertad de las mujeres es la fuerza de innovación mayor que conocemos. El feminismo es un saber, no únicamente una voluntad; es autoconciencia.

Y ahora apreciamos que si logramos paridad, pero la imagen del sexo femenino no cambia —y es la del sexo segundo y el sexo tonto— alguien nos estará concediendo amablemente a las tontas algo. Lo que tenemos tiene que ser nuestro. Nada puede favorecer la imagen de que se nos da de gracia, porque la bondad del dador es tan grande y tanto le sobra, que nos puede dar la mitad. Ni siquiera si ese dador fuera la Democracia Misma.

En el saber del pasado estuvimos —si no hay antepasadas se nos pone a todas en primera línea—, y en el del presente estamos, aunque no se nos reconozca con justicia todavía. Pero aunque no quisiéramos validarnos por lo que somos capaces de hacer —descontado ya lo que hemos hecho, que es mejorar el mundo bastante y de vez en cuando alguien debería de agradecérselo— nos quedaría el futuro. Es, dicen, nuestro. No lo creamos; de nuevo, será nuestro aquello sobre lo que tengamos justos títulos. Y además, ya está bien también de tener siempre que estar tirando del futuro para poder existir en el presente. Lo que en efecto ahora tenemos es la gran injusticia, no sólo de la escasa participación política, de la ínfima presencia en el poder, sino de lo que le da legitimidad a la participación.

Si no consigues la cumbre, no tienes lo que se supone que está en el camino intermedio. Hay que tener en efecto a las niñas en la escuela y a las mujeres en el saber, porque esa es la única manera en que nuestro poder se vuelve legítimo, además de justo. Nosotras sabemos que es justo, cierto. Pero para que esa justicia sea admitida

por todos lo tenemos que volver legítimo. Y sólo el saber avala, como mérito universal, la legitimidad en una democracia. Por eso es importante que en la agenda feminista nos preocupemos de los tramos elementales de la educación, de los tramos medios, de los tramos que cubren las niñas y las jóvenes, pero *sobre* y también, de las elites del saber. Mientras no sean nuestras por lo menos en la mitad, no lo tenemos todo. La paridad se extiende al saber también.

I. COMENTARIO

LUCY GARRIDO *

Lo primero que tengo que decir es que estoy totalmente de acuerdo con la postura de Amelia Valcárcel; lo que sí creo es que, además, no deberíamos olvidarnos de qué hacemos luego con ese saber y cómo lo transmitimos nosotras también. Porque para mí es muy difícil, tal vez por deformación profesional, hablar del saber y no asociar automáticamente con la transmisión de ese saber y por ende, con los medios de comunicación, con la imagen, con los símbolos.

Es difícil, estamos accediendo a otro tipo de saberes que —también es cierto— pueden no servirnos para nada. No veo manera ya de hablar del saber, si no me refiero también a las transmisiones de ese saber, y eso no pasa solamente por la universidad, ni pasa, como decía la compañera de Ecuador, tampoco por reivindicar el saber implícito en las “tradiciones ancestrales”. Pasa sí, y mucho, por el don de la oportunidad.

Nunca me olvido de recordar cuando *Coca-Cola* y *Pepsicola* peleaban en Uruguay su guerra por el mercado, *Coca-Cola* gastó un millón de dólares en organizar fuegos artificiales con la sinfónica en la orilla del mar en Montevideo. Y allí estábamos más de cuatrocientos mil montevidianos esperando que los fuegos artificiales empezaran para cumplir el aniversario de *Coca-Cola*, cuando, en la mitad de esto, pasó una avioneta, chiquitita e iluminada que decía: «Pepsicola saluda a la Coca en su cincuenta aniversario». Eso es el don de la oportunidad: *Pepsicola* gastó cinco mil dólares en alquilar la avioneta y *Coca-Cola* casi un millón.

El sentido de la oportunidad y la manera en cómo damos los mensajes, la forma en que transmitimos los conocimientos, es fundamental y ya no está separada del contenido del saber o los saberes.

* Editora de la revista *Cotidiano Mujer* y columnista del semanario *Brecha*. Coordinadora de Articulación Feminista Marcosur.

Comentar a Amelia es imposible. Yo he sacado algunas notas, pero la verdad, es ridículo. Pero quiero iluminar una de sus frases: «El machismo mata, empobrece y atonta», con la que tendremos que hacer un buen eslogan, una buena campaña. Creo que la frase ya es un excelente eslogan.

Creo que las feministas debemos intentar hacer en la comunicación publicidad y propaganda, al mismo tiempo. La publicidad intenta vender productos, la propaganda trata de propagar ideas y valores. Pues bien, la propaganda es muy, pero muy aburrida la mayoría de las veces. Pero si logramos propagar nuestras ideas y valores de una forma que sea capaz de usar las “herramientas del amo”, las herramientas de la publicidad que, está más que probado, funcionan bien, entonces ampliaremos nuestro auditorio y nuestra incidencia. Con una amiga le llamamos a esto *publiganda*, mitad publicidad y mitad propaganda. Me parece que esta frase de Amelia es uno de los mejores ejemplos que puedo dar sobre la *publiganda*.

Amelia Valcárcel ha hablado sobre el saber, sobre la educación y también sobre sus trabas. ¿Cuánto tienen que ver las religiones con la educación? ¿Con el saber y el no saber de las mujeres? Con las niñas en la escuela, pero ¿para qué tipo de saber?

Por eso es que las feministas en América Latina insistimos tanto en el tema de los estados laicos. Alguien nos contaba esta mañana —creo que fue Soledad Murillo— que el divorcio en España fue aprobado recién en 1981. ¡Cuánto tuvo que ver la religión con eso, cuánto el hecho de que los estados no fueran laicos! En Uruguay, un país tan chiquito y con tan poca gente, las mujeres de divorcian por su sola voluntad desde 1908. Pero Uruguay es un país laico desde hace más de un siglo.

Tuvimos cien años ininterrumpidos de escuela mixta, laica, gratuita y obligatoria. Y creo que eso es lo que explica, de alguna manera, el gradualismo, esa lentitud que tenemos en los cambios desde el Estado y etcétera, pero también explica la manera en que vamos negociando la democracia, porque en definitiva todo esto se trata de la democracia y de cuán amplia la queremos, de cuán participativa la queremos.

Creo que defender el Estado laico, tanto para América Latina y el Caribe, como para España y Portugal, es *la* estrategia. Creo que

nosotras, en nuestra región, no podemos salteárnosla. ¿Por qué? Voy a seguir con el ejemplo de Uruguay: país laico, donde gana la izquierda el gobierno, donde su Presidente pertenece al Partido Socialista, donde el 65% de la ciudadanía está a favor de la legalización del aborto. Pues en ese país y con esas condiciones “progresistas”, es el propio Presidente socialista el que amenaza con “vetar” la ley de salud sexual y reproductiva que legaliza el aborto. El Presidente almuerza con los obispos, la esposa del Presidente va al entierro del Papa... ¿dónde quedó el estado laico?

Yo fui a una escuela pública donde estudiaron también dos o tres niños que luego fueron presidentes de la república. A esa misma escuela fueron miles de uruguayos y uruguayas, fue la empleada de la tienda, la del banco, el pintor de paredes, la abogada y el cocinero. La misma escuela del barrio. Pues esa gente, la empleada, el pintor, yo, los estudiantes formamos ese 65% y queremos que esa ley se vote aunque... ¡paradoja! el Presidente socialista amenaza con el veto. Y si esto pasa en el país ejemplar del laicismo, ¿qué no puede pasar en Nicaragua, por ejemplo?

Hay un avance brutal de los fundamentalismos en América Latina. Hay un proyecto oscurantista que pretende hacernos retroceder al medioevo. Pero no tenemos que equivocarnos: este avance se produce —y no me canso de decirlo— porque estábamos ganando. Por eso ellos tuvieron que reaccionar.

Todas las cosas que se estaban consiguiendo al menos en esta parte del mundo —no para todas las mujeres, ni para todos los países, es cierto, pero sí para unos cuantos millones de personas en unos cuantos países todos los avances del marco de los derechos humanos—, pensemos un poco: ¿qué es eso de que los blancos y los negros somos iguales?, ¿qué es eso de la igualdad de derechos?, ¿los jóvenes exigiendo participación?, ¿los pueblos indígenas respeto a sus culturas?, ¿qué es esto de que los gays quieran casarse? Era demasiado, claro, y por eso reaccionaron. Acá mismo, en España, estos avances están amenazados por el fundamentalismo religioso.

De modo que resulta que la laicidad es un gran tema y que debe ser una estrategia principal para todas porque nos toca a todas y a todos. Es un tema que nos puede dar una identidad común que ayude a unificar y a coordinar las luchas y que, en las

cumbres iberoamericanas bien puede servirnos para levantar como bandera.

Porque ¿queremos o no queremos ampliar la democracia?, ¿o vamos a ser “políticamente correctas”? Estuve mirando una página de internet donde daban ejemplos sobre lo “políticamente correcto”. Debemos decir: ¿“barrendero” o “técnico ecológico”? ¿“vagabundo” o “residencialmente flexible”? ¿“impotente” o “ereccionalmente limitado”?

Umberto Eco ejemplifica con este párrafo: *«El bombero apoyó una escalera en un árbol y rescató al gato»*. Muy bien, ése es el hecho, pero puede ser analizado así: *«El bombero podría haber sido una mujer que actuó en contra de la libertad del gato y con la escalera puso en peligro la salud del árbol, además de ofender a las personas con discapacidades diferentes, subiendo muy rápido por la escalera»*.

En la comunicación, “el lugar del hablante” es fundamental. ¿Desde qué lugar deberíamos hablar nosotras? ¿Hablaremos con un discurso victimista? ¿Hablaremos desde lo políticamente correcto? Creo que, al contrario, las feministas debemos hablar desde el empoderamiento. Con una estrategia clara, con una dirección.

Como dijo Amelia: las mujeres, al saber. Y nosotras tenemos saber, y aunque incipiente, también tenemos poder. Usémoslo.

II. COMENTARIO

INÉS ALBERDI *

Desde los comienzos de la lucha por alcanzar la igualdad social y la ciudadanía, la educación ha sido un objetivo fundamental para las mujeres. La educación se ha visto a la vez como un instrumento fundamental de esta lucha y también como un fin en sí misma.

Desde el comienzo del debate feminista, los defensores de las mujeres han puesto en la educación todas sus esperanzas y tanto la formación básica, como la lectura, la ciencia y en general, el acceso de las mujeres al saber ha sido una de sus prioridades. Lo vemos en los escritos de Olimpia de Gouges y lo vemos en los de Condorcet en la época de la Ilustración. También en España, las primeras mujeres que lucharon por el porvenir y la situación de las demás mujeres señalaron la educación como una prioridad, unas veces teóricamente, otras veces defendiéndola públicamente y creando centros para dar enseñanza a las mujeres. Todos los pioneros de la lucha por la igualdad de género hicieron de la educación uno de sus objetivos fundamentales y consideraron el saber una meta clave, necesaria y fundamental para las mujeres.

En España tenemos, en el siglo XVIII, el ejemplo de Josefa Amar y Borbón, que nació en 1749 y murió a principios del siglo XIX. Era una aristócrata de Zaragoza, una intelectual muy conocedora de los saberes de su tiempo, que fue miembro de las primeras instituciones científicas de la época, las Sociedades Económicas de Amigos del País, en las que se reunían los intelectuales y los investigadores de cada región española. Ella ingresó en la Real Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del País con un discurso *«En defensa del talento de las mujeres y de su aptitud para el gobierno y otros cargos que se emplean en los hombres»*. Toda su vida se ocupó de la educación y dedicó su trabajo y sus recursos a la defensa del saber y del

* Catedrática de Sociología. Universidad Complutense de Madrid. España.

talento de las mujeres. Creó una escuela para la educación de mujeres y en 1790 publicó una obra sobre *La educación física y moral de las mujeres*.

Más adelante, en el siglo XIX, otra mujer significativa en la lucha por la igualdad de género fue Concepción Arenal, que nació en 1820 y murió poco antes de acabar el siglo. De lo que más se ocupa Arenal, cuando escribe *La mujer del porvenir*, es la educación, sobre la necesidad de que las niñas y las mujeres accedan al saber, lo que invoca como vía fundamental para que las mujeres puedan tener otro rol en la sociedad.

Por la misma época, finales del siglo XIX, tenemos otra intelectual, la escritora Emilia Pardo Bazán, que fue muy conocida y popular en su tiempo. Sus escritos tuvieron una difusión importante y, además de sus novelas, publicó numerosos ensayos sobre la educación de las mujeres. Pardo Bazán nació en 1851 en La Coruña y murió en 1921. No sólo escribió en defensa del saber de las mujeres, sino que también creó la Biblioteca de la Mujer, llegó a ser Consejera de Instrucción Pública en 1910 y fue la gran defensora de la instrucción pública tanto para las niñas como para los niños. Además de una gran novelista y una figura socialmente relevante de su época, Pardo Bazán fue, sobre todo, una gran defensora de la instrucción y del saber para las mujeres.

Ya en el siglo XX, otra de nuestras predecesoras ilustres, Margarita Nelken, que fue Diputada en las Cortes de la Segunda República, cuando escribe *La condición social de la mujer*, habla de la educación como una necesidad básica para las mujeres. Según ella, la ignorancia es la base de la desigualdad. Nelken denuncia la hipocresía de la sociedad española de su época que no daba educación a las mujeres y luego les reprochaba que no estuvieran preparadas más que para ser sirvientas o prostitutas.

Todo esto tuvo su influencia en la transformación de la sociedad española y los argumentos a favor de la instrucción femenina fueron dando sus frutos poco a poco. La educación femenina se incrementó desde principios del siglo XX no sólo por el esfuerzo de estas escritoras y activistas sino también por las aspiraciones de la mayoría de las mujeres que fueron confiando en la educación, tanto de ellas como de sus hijas, para aumentar sus posibilidades de desarro-

llo social, de empleo, para mejorar sus capacidades de ganar dinero, de ser autónomas y de tener una participación real en la sociedad.

La educación femenina ha aumentado extraordinariamente y sin embargo, todas las esperanzas puestas en la educación no han terminado de colmarse. ¿Qué pasa cuando a finales del siglo xx, en la mayoría de las sociedades más desarrolladas, las mujeres llegan a alcanzar esas aspiraciones educativas, que fueron ambiciones del movimiento feminista y de la lucha de las mujeres por la igualdad? Con la generalización del acceso a un mismo nivel educativo para las mujeres y para los hombres nos hemos dado cuenta que la educación es importante, pero que no es suficiente. La educación es un arma necesaria de la que no podemos prescindir, pero no es suficiente para cambiar la situación de las mujeres.

El ejemplo de la evolución educativa de la sociedad española puede ser importante para todas nosotras. Es esta una sociedad que ha pasado por muchísimos avatares. En el siglo xx hemos tenido gobiernos, débiles, más o menos democráticos, se ha sufrido una terrible guerra civil, y después de una dictadura de casi cuarenta años hemos logrado un sistema democrático de gobierno unido a un periodo de desarrollo económico en el que la educación, y sobre todo la educación de las mujeres, no ha dejado de aumentar. Al hilo de todos estos cambios políticos han cambiado las leyes y hemos vivido periodos en los que las leyes apoyaban las aspiraciones de las mujeres y otros periodos bastante negros en que se echaba marcha atrás y se les restringía a las mujeres la educación y el trabajo, se les reducían sus derechos tanto en el matrimonio como respecto de sus hijos o en relación a la vida política. Y en todos estos cambios políticos la educación de las mujeres ha sido un indicador muy claro del tipo de sociedad que los diferentes líderes políticos querían defender.

Creo que la historia de España nos puede ilustrar a todas, iberoamericanas y españolas, acerca de la importancia que históricamente ha tenido la educación de las mujeres y cómo influye en el conjunto global de la sociedad, porque es una historia con idas y venidas. Si nos fijamos en la historia de las mujeres, el siglo xx es un siglo de avances y retrocesos, especialmente en el tema de la educación. Felizmente, con el desarrollo económico, con el nuevo

despertar del feminismo en los años setenta y, lo que es más importante y determinante para el tema que nos ocupa, con la transición política a la democracia, la educación se ha convertido en una realidad. La educación es un derecho y una oportunidad abierta igualmente para las niñas y para los niños, para las mujeres y para los hombres.

Todo el avance educativo que se ha producido en nuestro país, ha igualado enormemente las oportunidades de las mujeres. Desde finales de los años sesenta hasta finales del siglo XX, se ha producido un cambio educativo extraordinario, que ha sido muy positivo para la sociedad española. En los años setenta se unificó el currículo educativo de los niños y las niñas en primaria y secundaria, se unió a niños y niñas en las mismas aulas escolares y en los años ochenta se multiplicaron enormemente los estudiantes universitarios de ambos sexos. Y se llegó al final del siglo XX en situación de igualdad de oportunidades educativas para hombres y mujeres.

Sin embargo, a pesar de haberse logrado la igualdad educativa, todavía persisten muchas desigualdades de género en la sociedad española. La participación política y la ciudadanía plena no es la misma para las mujeres y para los hombres. No hemos avanzado en cuestiones importantísimas como la igualdad de oportunidades en el trabajo y el reparto equitativo del tiempo dedicado al trabajo no remunerado. El peso del trabajo familiar y de cuidado es mucho más fuerte para las mujeres que para los hombres. Y hay otras cuestiones que no se han resuelto, como la violencia de género que sigue teniendo una presencia gravísima en nuestra sociedad.

La enseñanza de la historia de las mujeres en España no es que haya que renunciar a su aprendizaje, por supuesto que no. No hay que renunciar al saber, pero hay que advertir que no es suficiente. La educación sigue siendo de gran importancia para alcanzar la igualdad de género. Pero no es suficiente.

La igualdad entre las mujeres y los hombres no es completa y todavía hay muchas niñas que desde pequeñas saben, se den o no se den cuenta de ello, que su ámbito de opciones y de aspiraciones es más reducido que el de sus amigos y compañeros. Y esto no es justo; que las niñas y los niños no tengan ante sí las mismas oportunidades y que no puedan abrigar las mismas ambiciones nos parece

injusto. La desigualdad no es buena para el conjunto de la sociedad y la queremos contrarrestar; es algo que queremos cambiar.

La educación se ha unificado y han aumentado enormemente los recursos económicos que la sociedad española dedica a la formación de sus jóvenes. Sin embargo, todavía hay cuestiones que habría que cambiar. Los que se dedican a estudiar la educación y los que se dedican políticamente a trabajar por la educación femenina saben que, aunque se haya alcanzado la igualdad de oportunidades para ambos géneros, hay aspectos que todavía habría que reformar.

En relación a estos cambios necesarios es donde quiero conectar con el lema que nos propone la reunión de hoy *Niñas a la escuela, mujeres al saber*. Por una parte está la relación de las mujeres con la enseñanza y por otra la relación de la enseñanza con las mujeres. A pesar de cómo se han ampliado las oportunidades para las mujeres en la sociedad española todavía hay que avanzar más y hay que reflexionar acerca de cuál es la situación desde el punto de vista educativo.

Todavía hay lugar para discutir aspectos cualitativos y cuantitativos. Cuantitativamente las mujeres en la enseñanza están en una posición de equilibrio con los varones. Sin embargo, desde la perspectiva cualitativa, quedan algunos aspectos que habría que analizar, como por ejemplo las distintas orientaciones profesionales de las niñas y de las mujeres jóvenes. Evidentemente, se han producido cambios muy importantes en cuanto a la elección de estudios de las mujeres, por ejemplo en los estudios de leyes y los estudios de medicina. Hay determinadas áreas que fueron áreas tradicionalmente masculinas, y que se han abierto a las mujeres. Pero hay muchos saberes, fundamentalmente saberes técnicos, como las ingenierías, donde, desde la perspectiva de género, hay diferencias numéricas importantes. Hay muy pocas mujeres en las carreras técnicas mientras que están muy feminizados los estudios de ciencias sociales, humanas y pedagógicas.

Hay otro aspecto importante para analizar la relación de las mujeres con la educación, y es el ejercicio de la profesión de enseñanza. Habría que cambiar el equilibrio de género en cuanto a los recursos humanos educativos para que la influencia de la educación fuera más positiva y más determinante en el sentido de influencia

igualitaria sobre la sociedad. ¿Dónde están las enseñantes? ¿A qué se dedican? ¿Qué rasgos de feminización hay en los diferentes niveles de enseñanza? Aquí debemos pensar en las maestras, en las profesoras de secundaria y en las profesoras de universidad. En la enseñanza se produce, como en la mayoría de las profesiones, una especie de *regla de hierro de la discriminación femenina*. Cuanto más prestigiosas y más elevadas son las profesiones, menor número de mujeres hay en ellas. La enseñanza en los niveles básicos de preescolar y primaria está absolutamente feminizada, los profesionales de enseñanza media están equilibrados por género y en la universidad hay una notable escasez de mujeres entre el profesorado.

Y en todos los niveles, en las posiciones de mayor responsabilidad van desapareciendo las mujeres. Hay menor número de mujeres que dirijan los centros de enseñanza media y hay un escaso número de mujeres que dirijan los centros de enseñanza universitaria. No podemos negar que las puertas de la universidad se han abierto, pero las oportunidades de hacerse un buen lugar dentro de ellas todavía no son las mismas. Entre los profesores no numerarios de las universidades hay un número similar de hombres y mujeres. Entre los funcionarios, los profesores titulares, el porcentaje de mujeres desciende hasta ser un 33%. Y en los niveles universitarios más elevados las mujeres son claramente una minoría: sólo un 14% de las cátedras universitarias están ocupadas por una mujer.

Por otra parte, es interesante constatar qué hacen las mujeres en la enseñanza y en la investigación. Las redes de género están empezando a funcionar en la sociedad española y están empezando a dar sus frutos. Aumenta la presencia de mujeres en la investigación sobre todo en niveles y en ámbitos en los que anteriormente no estaban. Esto de las redes tiene mucho que ver con la acción política a favor de la participación de las mujeres. Y es, en parte, resultado de una política de cuotas que comenzó a poner en marcha el Partido Socialista a partir del año 1988, y que ha impulsado la presencia de mujeres en todos los niveles políticos. Por ejemplo, esto se refleja en la dirección máxima de la política educativa. Tenemos en el gobierno actual una mujer al frente del Ministerio de Educación, y también tuvimos mujeres anteriormente en los gobiernos del Partido Popular. Igualmente tenemos mujeres al frente

de algunas Consejerías de Educación en Comunidades Autónomas.

De tal manera que el tema de las mujeres en la enseñanza está bien, aunque con pequeños claroscuros. No se puede hablar de discriminación, como en el pasado pero, sin embargo, aún siguen pendientes una serie de debates, que todavía merece la pena plantear si queremos llevar al máximo de sus posibilidades la influencia que la educación ha de tener en la igualdad entre los hombres y las mujeres.

Un debate que en España ya apenas se cuestiona es el de la educación mixta. En toda la enseñanza pública la educación es mixta, y lo es mayoritariamente también en la privada. El debate que se plantea actualmente es el de hasta qué punto una educación mixta, si no se cuidan los aspectos de la coeducación, puede influir negativamente en el futuro de las ambiciones de las niñas. Es decir, todavía está pendiente, al hablar de las niñas en la escuela, la cuestión de la coeducación; esto es, arraigar una educación con perspectiva de género, que no limite las aspiraciones de las niñas y que abra el abanico de posibilidades de la misma manera a los niños que a las niñas.

Otro de los temas de debate, en la línea de llevar al máximo las posibilidades de la educación con respecto a las mujeres, es el de los estudios de la mujer. El reto es incorporar la perspectiva de género, de forma transversal, en todas las enseñanzas. La investigación de los departamentos universitarios dedicada a los estudios de la mujer ha dado un fruto muy rico, y hay actualmente una gran cantidad de conocimiento acerca de la participación de las mujeres en todos los ámbitos de nuestra sociedad. Pero todavía nos encontramos con la dificultad de integrar esos saberes de una manera transversal, en todos los currículos académicos, de primaria, de secundaria y también en la universidad. Aquí tenemos un tema pendiente, un debate pendiente y mucho trabajo por hacer; es un tema en el que ya se está trabajando y en el que hay mucho por avanzar.

Otra cuestión que todavía se nos resiste, a pesar de que tengamos defensoras importantes, como ha señalado Amparo Rubiales, es el tema del lenguaje. El español, o lenguaje castellano, está muy masculinizado en su uso clásico. Es difícil encontrar los equivalentes

tes y las alternativas a una manera androcéntrica de hablar porque tanto los plurales como los genéricos le dan un predominio excesivo al masculino. Es difícil utilizar el español de una manera correcta, culta y agradable, sin excluir lingüísticamente a las mujeres. En el uso del español hay todavía mucho que trabajar y sobre todo mucho que actuar, para ir enriqueciéndolo, de tal manera que no limite las posibilidades de reconocimiento y presencia de las mujeres. Y ello me preocupa especialmente por pensar que la lengua pueda limitar las posibilidades de identidad y las aspiraciones de las que ahora son niñas.

Otro debate en que nos encontramos actualmente en España con respecto a la educación, es el que plantea la Ley de igualdad. La nueva Ley de igualdad, promulgada en el año 2007, plantea la posibilidad de una serie de acciones positivas para apoyar de manera activa la participación de las mujeres en todos los campos. Tanto en el terreno económico, como en la vida social y política, la Ley marca la necesidad de fomentar la igualdad de género y propone implicar a las instituciones educativas en la transmisión de la idea de igualdad en las relaciones de hombres y mujeres en la vida familiar, económica y política. A este debate acerca de cómo incorporar la igualdad de género en todos los niveles de la vida social, se han sumado las ideologías más reaccionarias pretendiendo neutralizar el efecto de esta Ley. Han comenzado a poner en cuestión que la escuela deba enseñar a las nuevas generaciones los derechos de la ciudadanía y que deba iniciarse en ella el aprendizaje de la igualdad como una de las normas básicas de nuestra sociedad.

Los defensores de la Ley de igualdad consideran que la escuela debe ser un canal fundamental que vincule los principios democráticos con las ideas de igualdad de género. Porque, como decía Amelia Valcárcel, el saber sólo tiene importancia en la democracia, porque vemos muchísimas ocasiones en las que si no hay democracia no hay libertad. Y yo diría, si no hay igualdad, el saber vale bien poco. Tenemos hoy muchas mujeres bien preparadas, muchas niñas que han ido a la escuela, muchas investigadoras con un nivel de saber muy importante, pero si no tuvieran derechos, si no pudieran ejercer su trabajo, si no pudieran aspirar a puestos de mayor responsabilidad, en la universidad, en sus empresas o donde fuera, su

saber tendría bastante menos valor del que nosotros queremos que tenga.

Con esto cierro mi comentario. Yo creo que el saber necesita de la democracia, necesita de la libertad, y desde luego necesita de la igualdad para que el saber de las mujeres tenga el mismo valor que el saber de todos.

3. ECONOMÍA, ESTADO Y EMPLEO

GLORIA BRASDEFER *

El siglo xx marcó, sin duda, entre otros avances en los derechos sociales, y uno de los más importantes, el fenómeno de la irrupción plena de la mujer en la vida pública y en la economía.

El avance y la transformación en la participación de las mujeres han sido tan relevantes que al inicio del siglo XXI se ha hablado de un nuevo perfil económico y político, con rostro de mujer.

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) ha señalado que la incorporación de las mujeres al mercado de trabajo en todo el mundo permitiría hablar de la “feminización del empleo”.

Sin embargo, al reconocer avances hay que señalar también claros: Por ejemplo, puede hablarse de una feminización de la pobreza y del impacto que esto ha tenido en los hogares encabezados por mujeres solas, con niveles de bienestar notoriamente menores que aquellos en que figura el varón.

De igual suerte, se advierte que los cambios positivos tienen datos dispares, según el nivel de desarrollo del país, la región o la cultura. Es un hecho que en algunas zonas del planeta la mujer no tiene el derecho de elegir su indumentaria, mucho menos su estado civil o su participación en la economía o en las decisiones públicas que implica la política.

Sí, por varias décadas hemos presenciado, en términos generales, avances notorios en la presencia pública de las mujeres, pero igual encontramos todavía discriminaciones y tradiciones patriarcales que la subordinan en la vida familiar y social.

* Catedrática de Derecho Administrativo en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM y Consejera del Instituto Nacional de Administración Pública de México.

Su acceso a una actividad productiva ha sido uno de los factores de liberación, autoestima e incluso revaloración del trabajo doméstico. Algunas estimaciones de la OIT han señalado que si se contabilizara la aportación de la mujer en los hogares, el ingreso nacional se elevaría en un 30%.

Pero, en esto hay igualmente un contraste, pues muchas mujeres entran al mercado de trabajo para poder sobrevivir y sostener a su familia, sin una remuneración adecuada y sin apoyo para el cuidado de su casa y sus hijos. Esa llamada doble jornada subsiste y frecuentemente en condiciones de profunda desigualdad.

Las cifras no mienten y, a manera de ejemplo, permítanme citar algunos de mi país donde en 1970 de cada 100 mujeres de 12 años o más, únicamente 17 realizaban actividades clasificadas como económicas; en 1995, ya eran 35 de cada 100 mujeres en edad de trabajar las que se ubicaban en el mercado laboral. Actualmente, cerca del 40% se han incorporado al trabajo.

Antes, en México las mujeres eran principalmente amas de casa y, en segundo lugar, trabajadoras remuneradas. Durante los últimos años esta situación ha cambiado pues la mayoría de ellas son hoy ambas cosas. Veamos: el 60% de la población económicamente activa de sexo femenino tiene hijos y el 85% de ellas trabaja y realiza, a la vez, trabajos domésticos.

Otro ejemplo ilustrativo, del total de mujeres que en México integran la fuerza laboral, el 19% tuvo que abandonar sus estudios porque su familia le impidió seguirlos; un 15% se vieron obligadas a dejar la escuela por necesidad de trabajar para contribuir al sostenimiento familiar o al suyo propio.

Por otra parte, las grandes tendencias del modelo económico de la llamada globalización han impactado notablemente las condiciones y oportunidades de trabajo en general, pero más aun las de las mujeres.

En primer lugar, la exigencia cada vez mayor de competir ha significado muchas veces sacrificar la contratación de mano de obra o abatir sus prestaciones. Los contratos, sobre todo a la luz de las posibilidades de trabajo a distancia, que podrían implicar mayores opciones de empleo para las mujeres, frecuentemente derivan en malas condiciones de trabajo y peores remuneraciones, sin certeza de permanencia y sin servicios sociales básicos.

En segundo lugar, la revolución tecnológica y la transformación de las actividades exige cada vez mayor especialización y rapidez para obtener una recalificación y adaptación a formas distintas de trabajo. Ello, en países de menor desarrollo relativo, ha llevado a problemas de ocupación de mano de obra, sobre todo por la insuficiente calidad y planeación de los recursos humanos en relación con una correcta visión del desarrollo.

En tercer lugar, el modelo ha exigido disminuir el tamaño y la presencia del Estado en la economía y en múltiples espacios de atención y protección social. Su papel como rector del desarrollo y equilibrador de las imperfecciones del mercado libre y moderador de las desigualdades sociales, ha traído también consecuencias en la promoción del empleo productivo y en la redistribución del ingreso a través de diversas políticas económicas y sociales. En muchos casos ha significado igualmente, la pérdida de posibilidades de extensión de coberturas sociales que, como las guarderías, afectan decisivamente a la autonomía de las mujeres.

Es evidente que esta etapa del capitalismo global se caracteriza, entre otras cosas, por la incapacidad de la economía para lograr pleno empleo, máxime cuando este no es el objetivo central, sino subordinado a las expectativas de intercambio comercial y de máxima movilidad y ganancia del capital.

En estas condiciones, la demanda de trabajo, que supera la oferta, tiende a deprimir los salarios y a dificultar más la entrada de las mujeres y aumentar sus desventajas en relación con la calidad de los empleos obtenibles.

Veamos algunos datos sobre la evolución del mercado de trabajo para las mujeres en el mundo:

Entre 1996 y 2006, según información de la Oficina Internacional del Trabajo (OIT), la fuerza de trabajo mundial se incrementó en 17%. Sin embargo, llama la atención que este aumento se dio en una proporción mayor en la participación de la fuerza de trabajo de las mujeres. Éste aumentó en 17,8%, hasta alcanzar el último año 1.239 millones de personas, frente al incremento del 16,3% de aumento de la fuerza laboral de los hombres. Pero también fueron las mujeres las más castigadas por el desempleo, ya que en dicho periodo la suma de las tasas anuales de este indicador arrojó el 32,8%,

frente al 21,1% de los hombres. Mientras que la tasa de desempleo anual de 2006 para las mujeres fue de 6,6%, y para los hombres de 6,1%.

Por otro lado, la participación de la mujer en el empleo total del mercado laboral mundial se mantuvo casi sin alteraciones durante la última década. Ésta alcanzó 40% en 2006, frente a 39,7% en 1996. Aquí llama la atención que haya dejado de crecer la participación femenina en la fuerza de trabajo al ritmo que lo venía haciendo en los años previos, lo que contradujo las expectativas que se tenían a principios de los años noventa.

Por su lado, el desempeño de las economías latinoamericanas en los últimos años ha estado por debajo de las expectativas y el potencial reconocido. Por supuesto, ha sido menor que el de los países del sudeste asiático, China, India y varios países europeos.

Nuestra región sigue siendo caracterizada por una gran desigualdad en la distribución del ingreso, y subsisten problemas estructurales que han impedido un mayor crecimiento y desarrollo económico. Las medidas económicas, predominantemente, han sido adoptadas bajo el modelo de mercado y el liberalismo económico, pero aplicadas muchas veces sin los ritmos y matices adecuados a la realidad de los diversos países, frecuentemente con estrategias inconclusas y a veces hasta contradictorias. Asimismo, ha faltado visión y planeación para transformar las políticas y las instituciones que permitan lograr un fortalecimiento democrático caracterizado por una mayor equidad económica y una mayor cohesión social.

Los rezagos en el crecimiento sostenido y en el logro de la equidad social se han reflejado en el mercado laboral general de nuestra región, y en el de las mujeres en particular. América Latina de cualquier forma se inscribe dentro de las tendencias laborales descritas previamente. Por ejemplo, las tasas de desempleo entre las mujeres, en promedio, son mayores que las de los hombres. Entre 1990 y 2002 la participación de las mujeres ha aumentado en 14 de 26 países latinoamericanos y del Caribe. La situación desfavorable de las mujeres se ve reflejada en que la población femenina mantiene una mayor proporción de población ocupada en sectores de baja productividad. Por ejemplo, el 77% de las mujeres trabajadoras de Bolivia se ocupa

en esos sectores, frente al 59% de los hombres; el 72% de las mujeres en Perú y Paraguay, el 52% en Brasil y el 51% en México.

Por otra parte, Latinoamérica mantiene un alto porcentaje de trabajadoras familiares no remuneradas, mucho más que los hombres. Según datos extraídos del documento «Estadísticas para la Equidad de Género», elaborado por Vivian Milosavljevic para el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer y la CEPAL, en Guatemala se tiene un 11,6% de mujeres trabajadoras familiares no remuneradas, frente al 6,6% de los hombres; el 9,3% en México, el 5,5% en Colombia y el 4,4% en Brasil. La condición de desventaja de las mujeres también se observa en la diferencia de ingreso promedio entre hombres y mujeres por horas trabajadas. En México, Bolivia y El Salvador obtienen por el mismo trabajo el 78% de lo que perciben los hombres, en Brasil y Argentina el 79%, mientras que en Costa Rica, que se encuentra en el otro extremo de la tabla, el 97%. Otro indicador que denota la desigualdad es la falta de ingresos propios como factor de riesgo, ya que el porcentaje de mujeres cónyuges sin ingresos propios en hogares pobres es de 83,6% en Costa Rica, 83% en Chile, 77% en México y 62,6% en Uruguay; en tanto que en los hogares pobres es de 64,7% en México, 58,4% en Costa Rica, 57,9% en Chile y 46,8 en Brasil.

Sin embargo, esa desventaja de las mujeres no es exclusiva de ninguna región. En los países de la Unión Europea, no obstante el alto grado de desarrollo alcanzado, la desigualdad laboral en contra de las mujeres también está presente. Según el Instituto de la Mujer de España, la tasa de ocupación 2006 en ese país es de 41,9% de las mujeres, frente al 64% de los hombres; en Francia el 45,3% frente al 57%; en el Reino Unido el 53,1% frente al 65,2%; en Alemania el 47,2% frente al 59,5%; y en Suecia un 54,9% frente al 62,9%. Esa misma situación prevalece en los países de la Unión Europea respecto a las tasas de paro. Según la misma fuente, también para 2007, mientras la tasa de paro general en España era de 8,5%, la de las mujeres trabajadoras era de 11,6%; en Francia ambas tasas eran de 9,1% y 9,9%, respectivamente; y en Italia 6,8% y 8,8%; por señalar algunos.

Para las mujeres trabajadoras persisten, en todos lados, los problemas de desigualdad en las remuneraciones y descenso en la

calidad de sus empleos, con desventaja en relación con el otro sexo.

El aumento constante en las oportunidades de empleo es condición necesaria, pero no suficiente, para mejorar las posibilidades de ocupación y las condiciones laborales de las mujeres. Lograr esa mejoría precisa aplicar políticas específicas, tomando en cuenta algunos aspectos centrales del desarrollo futuro, y las realidades referentes a casa país.

Resulta indispensable perfeccionar y difundir esquemas de organización femenina para proporcionarles información sobre derechos, formas de protección, acceso a recursos productivos, sistemas de protección comunitaria y canales para participar en las decisiones que tengan que ver con las políticas de empleo y de bienestar.

En términos generales las posibilidades de acceder al empleo, el nivel de cobertura y protección social de los ocupados, así como las retribuciones que se obtienen, inciden decisivamente en el nivel y la distribución del bienestar material de la población. La exclusión y la segmentación social, derivadas de la falta de acceso a empleos de calidad son, por ende, factores determinantes de la pobreza y de la desigualdad social que se reproduce en el tiempo, expresadas en la elevada y persistente concentración del ingreso que prevalece en México y en la región latinoamericana.

En México entre 1983 y 2003 el PIB creció sólo 2,2% en promedio anual, la población activa lo hizo en 22,8 millones de personas, pero sólo se generaron 8,4 millones de plazas de trabajo. Por ello, el desempleo acumulado se estima que sólo en ese periodo afectó a 15,3 millones de personas. En tanto que de acuerdo a cifras del Instituto Nacional de Geografía e Informática, en la economía informal se ocupa el 28,5% de la población, mismo sector donde sólo se genera el 12,7% del Producto Interno Bruto del país.

Por otra parte, según información elaborada por el Instituto Nacional de las Mujeres, de México, preparada con datos de diversas fuentes, la mayoría de los nuevos empleos que se crean en la economía informal lo ocupan mujeres, vinculadas éstas a la supervivencia adoptada por las familias pobres, con mano de obra poco calificada y de baja productividad. En los años setenta, la participación predominante en el mercado de trabajo mexicano eran las mujeres jó-

venes y solteras. En las últimas décadas por el contrario, se trata de mujeres de mayor edad y con hijos, lo que denota, dicho en sentido general, el descuido gradual del modelo de organización familiar sustentado en el proveedor único de ingresos.

Los grados de desigualdad en el terreno económico mexicano se observan al comparar las tasas de participación económica por sexo en el país. A pesar del incremento registrado en la participación económica femenina en los últimos años, el acceso de las mujeres al trabajo extradoméstico todavía dista mucho del alcanzado por los hombres. En promedio, las mujeres en 1999 dedicaban 17,8 horas a la semana al trabajo doméstico más que los hombres, mientras ellos empleaban sólo 8,8 horas más al trabajo extradoméstico; pero contempladas ambas dimensiones de trabajo, las mujeres cumplen en suma jornadas semanales de 8,6 horas más que los hombres; lo que refleja la sobrecarga de las mujeres, por desempeñar éstas una doble jornada laboral.

Por otra parte, el trabajo por cuenta propia y el trabajo familiar no remunerado son dos de las formas de inserción laboral que se han expandido en razón de los procesos de crisis y reestructuración económica. Es precisamente en esas fuentes donde se concentra gran parte de los pobres de México, y especialmente las mujeres o los trabajadores agrícolas, que resultan ser los que reciben menores percepciones salariales. Por ejemplo en 1997 el 55% de las mujeres trabajaba por cuenta propia, recibía menos de un salario mínimo; y en 2000 el 50,9% de las mujeres en esta situación recibió menos de un salario mínimo y en contraste solamente el 5,4% recibió más de cinco salarios mínimos.

Es la aspiración de toda la comunidad iberoamericana, sin lugar a dudas, la construcción de un futuro en el que la participación de la mujer sea plena y en condiciones de equidad; se ha venido trabajando intensamente para lograr este objetivo, pero hay todavía mucho por hacer. En este sentido, estos tres Encuentros de Mujeres Líderes Iberoamericanas han contribuido eficazmente a dar respuesta a esta inquietud siempre actual de todas nosotras.

I. COMENTARIO

MARCELA SUAZO *

Respecto al tema que me toca abordar, las relaciones entre género, Estado y mercado de trabajo, tengo algunas reflexiones personales que compartir con ustedes, sobre todo pensando en nuestra región.

En primer lugar siento que existe una necesidad de aproximarnos a una relación más cercana, a una construcción de una agenda más integral entre los derechos reproductivos, los derechos políticos y los derechos económicos de las mujeres, pasando más allá de una posible fragmentación histórica, diría yo, que se experimentó en América Latina en esta agenda. Si bien es cierto que el movimiento de mujeres en América Latina y el Caribe ha hecho un esfuerzo importante y el feminismo latinoamericano ha logrado posicionar el cuerpo como sujeto político, también es cierto que todavía, tanto el cuidado asociado a la reproducción y el trabajo, como la incorporación de las mujeres en las agendas políticas y económicas, son asignaturas pendientes.

Esta reflexión me lleva a mencionar un punto que creo que es importante para contribuir en el debate, y es el tema de la revisión de ese mito sobre el cual se fundan nuestras democracias latinoamericanas, partiendo del supuesto de que la democracia significa un pacto entre iguales. Se hace necesario observar las transformaciones que vive nuestra América Latina, derivadas tanto de la transición demográfica y los cambios en las estructuras familiares. En estas últimas, las políticas públicas sin embargo, parten de una cierta composición de las familias; no obstante la composición tradicional —es decir, donde hay padre, madre e hijos— solamente responde al 20% ahora de los hogares constituidos en América Latina, y el 80% a una diversidad de constituciones diferentes. La entrada de las mujeres en el espacio público se fue dando entonces, tal vez, sin

* Directora Regional del Fondo de Población de Naciones Unidas (UNFPA), Honduras.

la reflexión apropiada y adecuada, que nos permitiera planificar para esa entrada, especialmente en el mercado de trabajo. Por otra parte, los grupos tradicionalmente excluidos, ahora, mucho más empoderados que antes, demandan una participación mucho más activa en los espacios de tomas de decisiones, especialmente en materia política y social.

Finalmente, tal y como lo hemos venido planteando en los últimos tres años desde el Fondo de Población de las Naciones Unidas —y que presentamos de manera contundente en la X Conferencia Regional sobre la Mujer para América Latina y el Caribe, que se desarrolló recientemente en Quito— quisiera reiterar nuestra convicción en la necesidad de avanzar hacia un nuevo pacto, hacia un nuevo consenso social y de género que parta de esa corresponsabilidad entre familia, Estado y mercado, en materia de trabajo productivo y reproductivo.

En definitiva, creo que parte de la reflexión sobre las relaciones entre política, Estado y mercado, nos confronta a la urgencia de una respuesta política para una vieja realidad en la que se ha debatido mucho. Es una cuestión sobre la división sexual del trabajo pero que ahora en estos nuevos conceptos que se enfrentan en la transición en América Latina, necesita diferentes respuestas. En ese sentido, el debate sobre la participación femenina en el espacio público, ya sea político o económico, se encuentra indisolublemente unido al debate de los derechos reproductivos y la corresponsabilidad del trabajo reproductivo y también del cuidado de dependientes —que incluye no solamente el cuidado de los niños y niñas o hijos e hijas dependientes, y menores, sino también el cuidado de personas mayores y el cuidado de personas con necesidades diferenciadas o especiales—.

La modernidad de la América Latina estableció consensos contradictorios. Por un lado, se producía la transición demográfica, y las mujeres accedíamos al mundo del trabajo; sin embargo, la lógica de la organización social del trabajo reproductiva se mantuvo intacta. Es decir, aunque estábamos entrando al mercado del trabajo, ese debate sobre la división del trabajo reproductivo, no se dio.

El mundo público, podríamos decir que fue invadido por las mujeres, pero la vida privada quedó estructurada en términos de

tiempo y de responsabilidades, como si las mujeres —ahora trabajadoras remuneradas— viviéramos todavía en el tiempo de nuestras abuelas, es decir, como si nada hubiera cambiado y el mundo no se hubiera movido.

Retomando las palabras de D'Oliveira, la presencia de las mujeres en el mundo del trabajo fue para nosotras una trasgresión, mientras que para los hombres fue una concesión y para el sistema, una necesidad. Quien transgrede alimenta la culpa, quien concede se hace acreedor de ella. Las mujeres canjeamos nuestra entrada al mundo del trabajo masculino por un cheque sin fondos. Asimiladas a nuestro nuevo rol, no osamos, o no pudimos, renegociar la reorganización de este otro espacio, del espacio privado. Nosotras cambiamos, pero el mundo del trabajo no cambió. Invirtiendo la frase tradicional, que “es preciso que todo cambie para que nada cambie”, para nosotras las mujeres apostamos al “es preciso que nada cambie, para que todo cambie”, es decir, cuanto menos debate se daba sobre nuestra participación y nuestra incursión en el mundo público, dejábamos intacta una agenda y una división sexual del trabajo, que era tradicional, que era histórica y que, por supuesto, no respondería a los nuevos retos a los que nos enfrentábamos las mujeres.

Entre 1990 y 2004, 33 millones de mujeres latinoamericanas y caribeñas, 33 millones de mujeres, nos integramos al mercado de trabajo. Sin embargo, nuestro acceso al trabajo remunerado se ha sustentado, en buena medida, en la carga acumulativa de trabajo y en la expropiación de nuestros tiempos. Y para esto creo que no debo de dar explicaciones adicionales, ya que muchas de quienes nos acompañan aquí, han sido expertas, estudiosas, de las divisiones y del uso del tiempo para las mujeres, mostrando claramente cómo cuando nos incorporamos al mundo público y al mundo del trabajo, también asumimos con ello las dobles y las triples cargas y horarios de trabajo.

Particularmente en las áreas urbanas, la desigual distribución de la carga total del trabajo entre hombres y mujeres aumentó a medida que creció la participación laboral femenina. En realidad, los principales incrementos en la tasa de participación laboral de las mujeres durante el período de 1990 al 2002 se concentraron en el

tramo de edad de 35 a 49 años, es decir, cuando los hijos o menores dependientes se convertían en personas mayores o con mayor independencia, siendo muchísimo más leve la incorporación de las mujeres que oscilaban en las edades de los 25 a los 34 años, etapa en la que se acumula una mayor responsabilidad asociada a la carga de cuidado y a la carga reproductiva.

Como bien sabemos, la entrada y permanencia de los hombres en el mundo político o en el mercado laboral, no se encuentra generalmente condicionada —o al menos en la mayoría de los casos— por su estado civil, ni por el número de los hijos o dependientes que tenga a su cargo, y aún menos, en ningún momento, por la carga asociada a la reproducción.

En el caso de las mujeres, tanto nuestra participación política, como económica, están profundamente ligadas a los aspectos privados que consigamos negociar para derivar o compartir el trabajo productivo, reproductivo y el cuidado.

En palabras de Nancy Fraser: «Frente a la trayectoria gratuita que la vida de los hombres presenta, en materia de trabajo reproductivo, las mujeres nos vemos irremediamente enfrentadas a la doble y triple jornada de trabajo». La tasa de participación laboral femenina en América Latina alcanza un 45%, cifra comparativamente baja con los países de la OCDE, donde llega al 62% en Francia y al 72% en los Estados Unidos.

Pero también en relación con otras regiones en desarrollo, en América Latina el trabajo reproductivo y de cuidado constituye la principal causa de no entrada o de salida de las mujeres en el mercado de trabajo. Y aquí hemos encontrado algunas cifras interesantes, por ejemplo en Brasil, el 73% de las razones por las cuales las mujeres no entran al mercado de trabajo o salen de él, están directamente relacionadas por su situación civil y por su situación de dependientes. En Chile, el 53% de las mujeres que no busca trabajo expresa no hacerlo por la carga reproductiva o la tarea de cuidado que tienen a su cargo, y en un menor porcentaje, por no contar con las condiciones de educación que les habiliten profesionalmente para desempeñarse. Sin embargo, este porcentaje aumenta significativamente en los países más pobres y donde la tasa de fecundidad es más alta. Es decir, en aquellas mujeres que están en condición de

pobreza, se incrementa su participación en el espacio laboral, porque existe la necesidad de generar ingresos, básicamente para ellas y también para sus personas dependientes. Es decir, la alta tasa de fecundidad puede estar relacionada o puede generar un aumento en la participación laboral pero ésta está asociada altamente con trabajos precarios y de muy baja remuneración.

Este fenómeno contrasta con la situación de países con menores tasas de fecundidad y mayores tasas de educación para las mujeres, como Argentina, Chile y Costa Rica, pero también presentan tasas bajas de participación laboral femenina.

En consecuencia, si queremos analizar las relaciones entre política, Estado y empleo para las mujeres latinoamericanas, considero fundamental profundizar la reflexión sobre participación política y económica de las mujeres y la persistencia en nuestras sociedades latinoamericanas de una marcada división sexual del trabajo y del ámbito privado y el ámbito público. Ello nos lleva a plantear la necesidad de construir una agenda integral para las mujeres fortalecida en sus capacidades de articular los derechos reproductivos con los derechos políticos, sociales y económicos.

Las políticas de igualdad de oportunidades, que en los últimos años se extendieron por todos los países de la región, han apuntado a garantizar el acceso de las mujeres al mundo público, midiendo la discriminación en relación con la mayor o menor presencia de las mujeres en las actividades públicas y en los espacios de toma de decisiones. Sin embargo, la discriminación no puede erradicarse sin transformar la organización social que le sirve de base, si las mujeres continúan siendo desiguales en el punto de partida.

Para finalizar, el contexto regional latinoamericano presenta una combinación de factores relacionados con la caída de la fecundidad, el envejecimiento de la población, la presencia de un número cada vez mayor de mujeres en el mercado laboral, la diversificación de las estructuras y arreglos familiares y la transformación del mundo del trabajo. A este panorama agregamos la migración que es un factor determinante que se mueve de manera transversal en todos los procesos y la transición que se vive en América Latina y el Caribe.

En este contexto, el pleno disfrute por parte de las mujeres latinoamericanas y caribeñas de los avances obtenidos en materia de

adecuación del marco legal y de políticas públicas para la igualdad de género requiere de la progresiva construcción de consensos políticos y sociales para avanzar hacia un pacto basado en la corresponsabilidad entre Estado, familia y mercado, en materia de trabajo reproductivo y de cuidado de dependientes, así como en la promoción de los derechos reproductivos, como parte integral de los derechos humanos de las mujeres especialmente en sus derechos políticos, económicos y sociales.

Para terminar solamente quiero añadir, como nos dijo en nuestro primer encuentro Amelia Valcárcel: «Hemos caminado mucho pero todavía falta mucho que recorrer». Continuemos el debate y continuemos construyendo la agenda y cuando lo hagamos, trabajemos de la mano.

4. GLOBALIZACIÓN, MIGRACIÓN Y MUJERES

ANTONIO IZQUIERDO *

Gracias a la Fundación Carolina por invitarme, gracias a todos ustedes por recibirme. Mi único mérito es que yo, como los migrantes, no compito, soy sustituto de Ana Cabré que desgraciadamente no ha podido venir.

Voy a dibujar en su mente como si de un pintor mágico se tratara los cinco puntos que trataré en esta conferencia respecto de la inmigración latinoamericana en España y en particular lo que concierne a la inmigración de mujeres que constituyen la mayoría en las corrientes que de allá proceden. Primer vuelco cultural en este país hoy de destino y no hace ni cuatro décadas que figuraba como uno de los grandes de la emigración a Europa. Cambiar la mentalidad de país de emigración a inmigración tiene el riesgo de no querer aprender de nuestra experiencia y pretender borrarla o idealizarla sin dedicarle análisis y reflexión. Identificar país de destino con país rico y no aprender de la experiencia histórica salvo si camina por el lado más favorable.

El primer punto que voy a tratar es hacerles partícipes a todos ustedes de la especial coyuntura migratoria que estamos viviendo en España. Justo para no perder la memoria y para vincular el análisis de la inmigración a largo plazo. Pensar en la tendencia y no ver sólo la coyuntura. Nunca a lo largo de nuestro último siglo de emigración primero a América y luego a Europa, habíamos experimentado un crecimiento de las migraciones tan extraordinario como el de los primeros siete años del siglo XXI. Nunca quiere decir nunca. Ni cuando los españoles se encaminaron a principios del siglo XX

* Catedrático de Sociología de la Universidad de La Coruña, España. Experto en migraciones internacionales de la OCDE.

hacia América ni cuando en los años sesenta del mismo siglo nos dirigimos hacia algunos países europeos más desarrollados. Nunca quiere decir nunca desde que tenemos historia cifrada, desde que tenemos datos y registros estadísticos.

Ahora mismo somos el país del mundo que tiene los flujos de inmigración más intensos, más potentes, y dado nuestro tamaño relativo estamos recibiendo flujos más fuertes que los de Estados Unidos. Desde luego en la UE y en el ámbito de la OCDE nos observan con una mezcla de interés y asombro.

Estamos recibiendo en los últimos siete años en torno a quinientos mil inmigrantes de saldo neto pero durante el año 2006, han sido ochocientos mil. Y eso hace que estemos hablando aquí sumidos en una particular coyuntura migratoria. Una época de flujos a manos llenas dicho con toda propiedad pues son sus manos las que se demandan, perdiendo de vista sus cualificaciones y expectativas. El demógrafo piensa más en términos de estructura, se podría decir que «la demografía es sobre todo estructura» pero tengo que añadir enseguida que hoy en España nuestra percepción y nuestros actos colectivos miran la inmigración en su coyuntura. Y no nos falta razón ni se carece de argumentos porque en efecto nuestros flujos de inmigrantes andan muy pegados al prolongado e inusual ciclo de crecimiento de la economía española. Van catorce años y esa duración dejará poso migratorio de instalación.

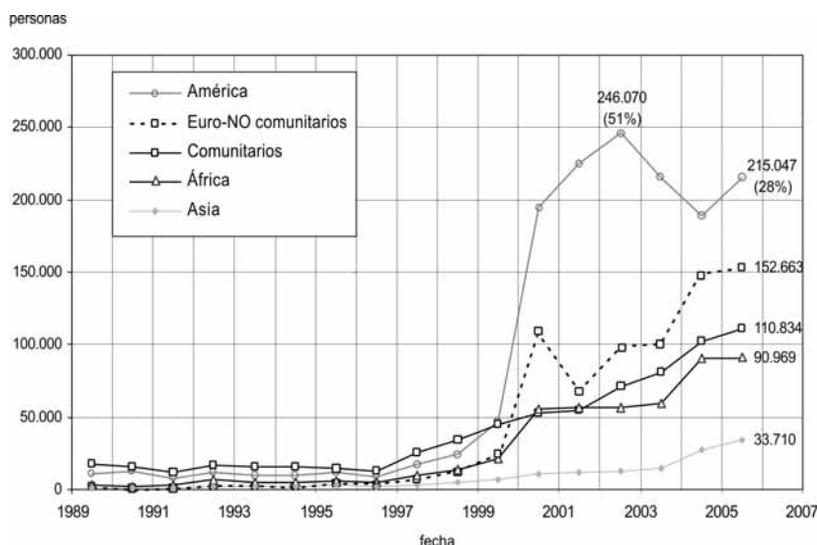
Para no andarme por las ramas: yo creo que hemos tenido seis años de inmigración a borbotones en el seno de los cuales se pueden distinguir dos periodos dado su origen nacional. Los cuatro primeros fue una inmigración latinoamericanizada conscientemente por el gobierno del Partido Popular respondiendo a la demanda de empleadores y empresarios, pero también a preferencias culturales. Latinoamericanizada conscientemente para reducir el predominio de la inmigración marroquí. De hecho, los flujos de altas residenciales de marroquíes entre 2001 y 2004 evidencian un estancamiento que denota el éxito de la política de control. Ciertamente latinoamericanizada más en algunas comunidades autónomas como Madrid que en otras, porque el panorama migratorio según las principales CC AA de recepción ofrece grandes contrastes en cuanto al origen nacional de los extranjeros. La segunda fase de este ciclo de

intensidad excepcional ha estado protagonizada durante los últimos dos o tres años por los inmigrantes que proceden de los países de la Europa del Este y particularmente de Rumanía, de Bulgaria y de Ucrania. En resumen, y para lo que aquí nos ocupa los cuatro primeros años del siglo que apenas estrenamos han estado protagonizados por la inmigración latinoamericana, principalmente ecuatoriana y colombiana y en los últimos años boliviana, pero no sólo como en seguida veremos. Otros flujos anteriores y menos cuantiosos como el peruano, dominicano y argentino también se mantienen o repuntan.

Esa es la particular coyuntura histórica que se refleja en el gráfico siguiente. Observen la muesca en el bienio 2004-2005 producto del desplome en la llegada de ecuatorianos y antes de colombianos. La imposición de visado es una de las explicaciones en clave interna.

Una inmigración preferida la latinoamericana y europea del Este frente a otra más rechazada, la africana. Pero también es cierto que la inmigración latinoamericana con tasas de desempleo inferiores ha

GRÁFICO 1. *España. Inmigrantes extranjeros según región de procedencia*



FUENTE: INE. Estadística de Variaciones Residenciales (altas padronales procedentes del extranjero).

acelerado su arraigo. Ha reagrupado a los hijos en poco tiempo y ha variado sus planes de retorno. Su proyecto de instalación duradera es claro y sus ansias de progresar en la escala laboral y social tampoco admiten dudas. Si no se abren vías de integración y de movilidad social, los hijos de esta primera hornada lo dejarán ver de modo rotundo sino airado. No importa cuánto hayan sufrido las madres y padres, ellos aguantarán menos. De ahí que proponga algunas medidas ya hoy cuando aún estamos a tiempo por lo tierno del ciclo de instalación que recién empieza.

Esta es mi particular manera de entender la cooperación al desarrollo, yo no voy a entender la cooperación al desarrollo, no porque no la pueda entender así, como el flujo de dinero, inversiones y apoyo institucional o de símbolos que me parece importante que el gobierno español pueda hacer en América Latina. Mi particular propuesta de cooperación al desarrollo es luchar por que las mujeres y los hombres inmigrantes tengan más derechos y movilidad laboral o lo que es lo mismo pero con otras palabras, menos nichos laborales y más bienestar.

Esa es mi manera de enfocar hoy y aquí la cooperación al desarrollo: favorecer sus proyectos migratorios y no forzarlos. Tanto si son de migración temporal o circular como si sus planes son de instalación familiar y definitiva. Es una ardua tarea porque no es lo que está a la orden del día en la política de inmigración. Yo les he escuchado esta mañana en algunas de las intervenciones, he tratado de situarme como decía el filósofo Ortega, ante el público que me iba a escuchar, y les aseguro que aquí en España en lo que respecta al modelo migratorio aún hay mucho que aprender y que mejorar. Ciertamente esta sociedad ha sido capaz de encajar a más de cuatro millones de extranjeros en un septenio pero no vivimos en el mejor de los escenarios posibles y hay que pasar de la acumulación de mano de obra a la instalación de una parte de ellos en el modelo de democracia y bienestar. Y no es fácil hacerlo porque la ciudadanía acrecienta sus desconfianzas y la oposición al Gobierno las azuza y utiliza en su provecho electoral que coincide con una perspectiva de medio y largo plazo para la integración de los foráneos.

Bien, dicho esto así muy rápidamente voy a hablar de los últimos flujos, que son de los años ochenta hasta aquí de latinoameri-

canos hacia Europa y en particular de latinoamericanos y latinoamericanas hacia España. Porque la particularidad, dentro de todos los flujos que recibe la Unión Europea, la particularidad está en que son flujos intensamente feminizados, es decir, son flujos de mujeres en un primer tiempo pioneras de la cadena migratoria mezclados con otros flujos que enseguida veremos.

Hubo durante los años ochenta y noventa del siglo xx flujos de perseguidas y de refugiadas, perseguidas por el machismo de sus cónyuges y de su entorno más inmediato. Rememoro datos de la regularización de 1991 donde alrededor del 9% eran mujeres separadas que huían en busca de libertad y de autonomía en su proyecto de vida. Pero sobre todo hay flujos de trabajadores y trabajadoras altamente calificados, investigadores, universitarios, hay flujos familiares y una enorme corriente de mano de obra laboral que ha empujado a la mujer española hacia puestos de trabajo de más alta productividad cubriendo las tareas de reproducción social de cuidado de ancianos y de servicio doméstico.

Bien, esos han sido los flujos, aquí los tienen ustedes, y aquí pueden ver que esa inmigración fue latinoamericanizada y que en cambio la inmigración que venía del Magreb fue una inmigración que estuvo largo tiempo como ven aquí, cuatro años de gobierno popular, estabilizada.

¿Se pueden controlar los flujos? Se pueden. No del todo pero se pueden. Se ha controlado mejor el origen que el volumen para decirlo rápido. No se ha puesto coto al número pero sí a la procedencia.

Esto me lleva a otra idea que esta mañana me surgía cuando las estaba escuchando. En general creo que en otros ámbitos de la vida, pero también en políticas migratorias, la conjunción que tenemos que utilizar es la “y”, no la “o”. Se hace esto que sirve para el 30%, y esto otro que es útil para el 7%, y esto otro que sirve para el 24% las medidas eficaces y legítimas para regular unos flujos no lo son para actuar sobre otros. No sé cuál es la razón por la que vivimos en sociedades cada vez más complejas y los análisis que se hacen son cada vez más simples. Pero no debe ser una buena razón.

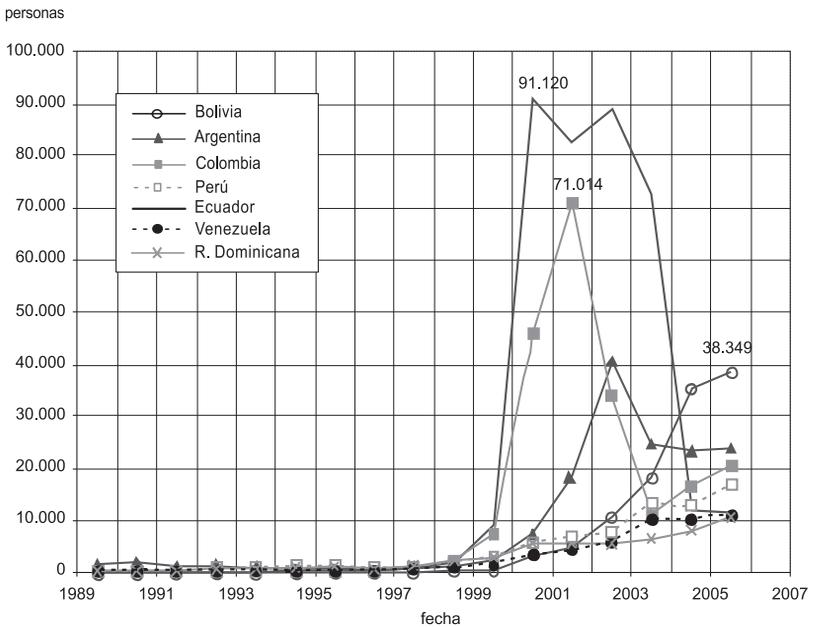
Si vivimos en sociedades enmarañadas, los análisis deben ser complejos y tratar de desbrozar la maraña y deshacer los nudos de

la madeja de flujos. Su regulación y control requieren medidas distintas para cada uno de ellos.

Como ven aquí en el gráfico 2, el flujo ecuatoriano alcanzó cotas por encima de las noventa mil personas durante varios años, el colombiano fue más breve y ahora en los últimos años el flujo más intenso es el boliviano. ¿Qué es lo que ha pasado?, que se ha introducido el visado que es una medida que controla, que regula y que evidentemente tiene unos efectos disuasorios sobre la migración. Pero hay otros flujos a los cuales se les introdujo el visado antes y que han tenido un discurrir más tranquilo: aquí ven Perú, República Dominicana y Cuba que son flujos que también llevan más tiempo viniendo a España y que han tenido y están teniendo un crecimiento más pausado, más tranquilo, pero están creciendo.

De modo que hay países a los que se les aplica visado, países a los que no se les aplica y países que no tienen ni uno ni otro requisito.

GRÁFICO 2. *España. Inmigrantes latinoamericanos según país de procedencia*



FUENTE: INE. Estadística de Variaciones Residenciales (altas padronales procedentes del extranjero).

Y si nos atrevemos a pronosticar el porvenir inmediato habría que apostar que la creciente corriente de inmigración boliviana (esta medida entra en vigor en abril de 2007), es previsible que el año que viene cuando se reúnan ustedes otra vez en este Foro, habrá decrecido bastante acusando la acción política.

Y esta es una diferencia importante que tiene que ver con la memoria. Ya sé que la memoria es más flaca muchas veces que la carne, pero yo creo que es importante guardar en nuestra memoria la experiencia, esto es, lo que nos enseña la historia. Y sepan ustedes que recibimos españoles de nacionalidad que realmente son inmigrantes latinoamericanos. Son descendientes de emigrantes españoles pero que han nacido en alguno de los países iberoamericanos y que si conocen España ha sido de visita y por poco tiempo. Pero son españoles porque, por así decirlo, han “heredado la nacionalidad”. Les viene a través de la sangre, por el “derecho de sangre” que es la otra vía, la más nacionalista y étnica frente al derecho de suelo, de haber nacido en un país determinado.

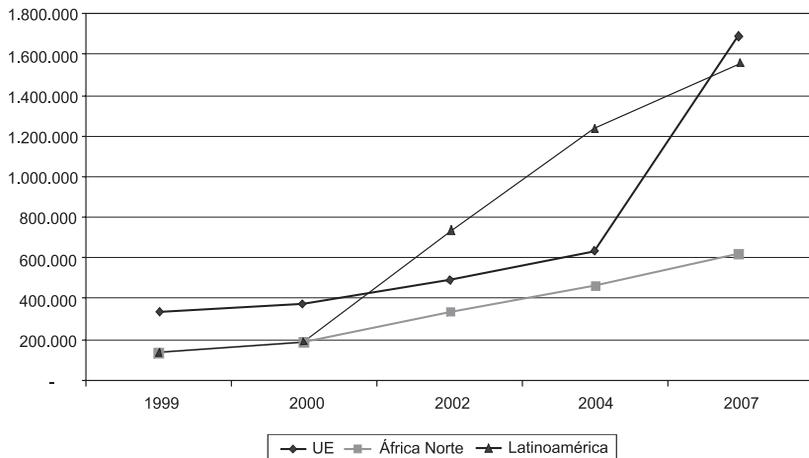
Pues bien, cabe diferenciarlos y tienen un perfil distinto los inmigrantes retornados de los descendientes de españoles que emigraron a Latinoamérica. La llegada de españoles, de nacidos en España (en rigor “retornados”) pero que proceden de América Latina, comparada con la de los españoles nacidos y procedentes de Iberoamérica, es decir, los descendientes de los emigrantes españoles, que son flujos que también estamos recibiendo de América Latina. Los retornados llegan en la jubilación o próximos a ella y son más añosos que los descendientes que llegan con hijos y familia pero en edades más jóvenes y aptas para el trabajo aprovechándose de las ventajas que otorga la nacionalidad.

Y viene esto a cuento de los derechos, y en particular de la participación política, y más concretamente del derecho a votar en las elecciones de distinto ámbito y nivel, que tienen los descendientes de españoles, que en la mayoría de los casos no han vivido nunca de modo duradero en España, frente al silencio político a que se somete a los inmigrantes latinoamericanos que viven y cotizan en España. Es la democracia de los ausentes frente a la de los presentes o si prefieren la heredada por lazos de sangre frente a la aún no conquistada por vínculos territoriales.

Y aquí, simplemente para que vean ustedes, que producto de ese flujo tan enorme, la inmigración latinoamericana se ha multiplicado por ocho desde el año 2000 que había 200.000 hasta el año 2007 que hay un millón y medio. España es el país europeo que tiene más inmigración latinoamericana, el país de la Unión Europea que recibe más inmigrantes y somos ahora mismo un laboratorio en el que el resto de países de la Unión Europea se fijan a la hora de tomar medidas en políticas migratorias.

¿Cuál ha sido el resultado? Pues ahí lo tienen. Que la inmigración latinoamericana se ha multiplicado por ocho. Los asiáticos menos, los africanos menos y los inmigrantes europeos un poquito más. Pero cabe observar que Rumanía y Bulgaria causarán baja entre la inmigración no comunitaria a 1 de enero de 2007 y que esos datos no se computarán como tales hasta principios del próximo. Es decir, que en los datos de residentes y de empadronados del próximo año se verán importantes descensos dentro de la inmigración no comunitaria y ocurrirá lo contrario entre los inmigrantes comunitarios pese al periodo de dos años que se ha impuesto como transición de un régimen de extranjería al otro.

GRÁFICO 3. *Evolución de la población extranjera empadronada según región de procedencia, 1999-2007*



FUENTE: INE, Padrón Municipal de Habitantes.

Y en este panorama, algunas reflexiones. ¿Es América Latina un subcontinente del cual se puede decir que es un emisor de población neta exagerado? No. La pérdida neta migratoria es una décima parte del crecimiento natural o vegetativo de América Latina. La suma de todos los contingentes migratorios, trabajadores, asilados, refugiados, estudiantes universitarios, afecta en algunos países al 10% y en otros no llega al 4%.

¿Qué es entonces lo importante, el rasgo distintivo? Lo notorio es que la inmigración latinoamericana es una inmigración pionera y emancipada de las tradiciones migrantes según la cual, en los flujos que se reciben en España la feminización entraña un proyecto migratorio independiente y propio. Sin ataduras y con capacidad de arrastre del núcleo familiar. Mujeres inmigrantes jefas de hogar. Ese es el cambio cualitativo más sonoro y que tiene multitud de efectos en el crecimiento demográfico, en los proyectos migratorios de arraigo, en el mantenimiento de hogares transnacionales, en la política migratoria de reagrupamiento familiar, en la integración de los menores escolarizados y una retahíla de apoyos y fundamentos de la vida diaria y de la entera sociedad española en la que las mujeres juegan un rol capital.

En el cuadro que viene a continuación se ve el peso que ha ganado a lo largo del nuevo siglo la población latinoamericana empadronada. Comprueben que los latinoamericanos eran apenas uno de cada cinco en el conjunto de la inmigración extranjera y según el último recuento ya superan el tercio.

Y ahora vienen las malas noticias, porque hay cosas buenas y nuevas no tan buenas. Esa feminización y esa latinoamericanización han tenido una consecuencia importante que es el aumento de la irregularidad de las mujeres en los mercados de trabajo. Más mujeres trabajando y más vulnerables en su situación laboral. Y ese es el aspecto sombrío. La irregularidad tanto documental como laboral que ha sido muy notable sobre todo en los primeros años del siglo XXI. Entró una gran parte de inmigración ecuatoriana y colombiana, esta última mucho más feminizada que la ecuatoriana pero menos que la dominicana, y entraron en los hogares, en los nichos laborales donde es difícil la inspección de trabajo y la detección de la ilegalidad en las condiciones de trabajo.

CUADRO 1. *Evolución de la población extranjera empadronada según región de procedencia, 2000-2007*

	2007	2000
TOTAL.....	100,0	100,0
Europa	42,1	46,5
UE	38,0	40,6
Europa no comunitaria	4,1	5,9
Resto Europa	0,0	5,9
África	17,8	24,8
África Norte	14,0	20,1
Resto África.....	0,1	4,7
América	35,2	22,4
Latinoamérica	34,7	20,5
Resto América.....	0,5	1,9
Asia	4,8	3,4
Oceanía.....	0,1	0,1
Apátridas/No consta.....	0,0	0,0

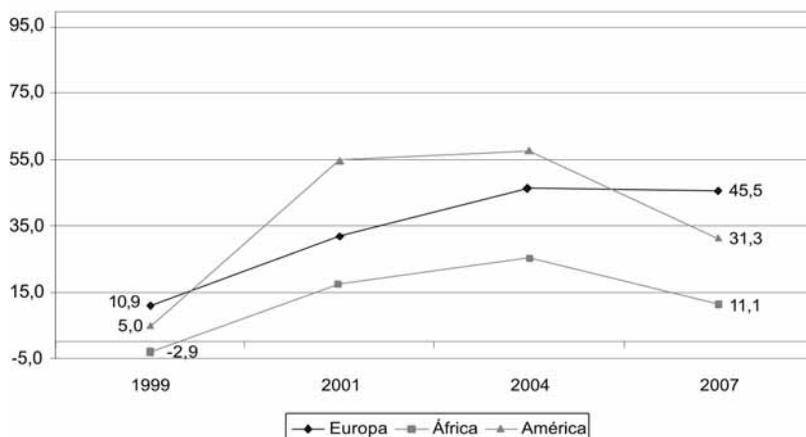
FUENTE: INE, Padrón Municipal de Habitantes, 1/1/2007 y 1/1/2000.

Y cuando entraron en los hogares las mujeres se hicieron cargo de esas otras. Y ahí hay un gran elemento de reflexión sobre el papel de las mujeres y de los hombres españoles a la hora de compartir las tareas domésticas, sobre el papel de las mujeres como empleadoras de inmigrantes en situación irregular, sobre los valores que ha perdido gran parte de este país y otras muchas que supongo que luego saldrán en el debate.

Esa sombra como ven en el gráfico siguiente es mayor en el caso de América Latina que en el de la inmigración que procede de África pese a que cada día en los telediarios se multiplican los cayucos, esas embarcaciones que comparadas con los vapores de los emigrantes españoles a América Latina un siglo atrás, constituyen una vergüenza pública en el siglo XXI. Esa talla alcanzada por la irregularidad de la inmigración latinoamericana es, sin embargo, menor que en el caso de los europeos todavía no comunitarios, a saber: rumanos, ucranianos, búlgaros, etc.

Cabe observar en el gráfico 4, el impacto positivo que ha tenido entre los latinoamericanos la regularización o normalización de-

GRÁFICO 4. *Evolución de la población extranjera en situación irregular según continente de origen, 1999-2007*



FUENTE: Elaboración propia a partir de INE, Padrón Municipal de Habitantes y MTAS, Anuario Estadístico de Extranjería.

sarrollada durante el año 2005. Esa acción política ha tenido una repercusión notable entre las mujeres latinoamericanas que estaban trabajando en España sin la documentación pertinente y sin estar dadas de alta en la Seguridad Social. La disminución de la irregularidad se nota más entre los latinoamericanos y africanos mientras que la inmigración europea en situación irregular apenas se inmuta por la citada medida. Claro está que los flujos más potentes en los dos últimos años están alimentados por inmigrantes rumanos y búlgaros que parecen esperar a que su inclusión en el estatuto jurídico reservado a los comunitarios cambie su posición legal.

Y esa alta irregularidad de la inmigración latinoamericana, un tercio, frente a la mitad en los europeos, tiene consecuencias cuando se habla de mujeres. En el conjunto de la inmigración en España, he tomado como fuente el Padrón de Habitantes, podía haber tomado los permisos de residencia en vigor, pero he decidido tomar esta fuente. Ninguna de las fuentes estadísticas sobre la población extranjera es perfecta ni del todo fiable, pero nos sitúan en un rango de variación y es bueno saber en dónde estamos. Todas tienen limi-

taciones y tienen ventajas. Esta que he cogido es la más exagerada numéricamente, habrá que rebajarla con el tiempo y las renovaciones obligadas, pero como se puede comprobar lo que nos interesa no es tanto la magnitud como la composición según género. Y se aprecia cómo la población extranjera afincada en España, las nacionalidades latinoamericanas más numerosas: colombiana, boliviana y ecuatoriana, tiene un claro predominio de mujeres.

CUADRO 2. *Población extranjera empadronada según principales nacionalidades y sexo, 2007*

	<i>Ambos sexos</i>	<i>% Mujeres</i>
TOTAL	4.482.568	47,0
Marruecos	576.344	35,6
Rumanía	524.995	47,3
Ecuador	421.384	51,3
Reino Unido.....	314.098	49,2
Colombia	258.726	56,5
Bolivia	198.770	56,4
Alemania	163.887	49,4
Argentina	139.711	49,8
Italia	134.712	40,9
Bulgaria	121.611	45,7

FUENTE: INE, Padrón Municipal de Habitantes.

Y ahora, sólo considerando los países latinoamericanos: ¿Cuál es el país con mayor porcentaje de irregularidad y al que no se le exige visado todavía? Bolivia. ¿Cuáles son los países de inmigrantes afincados aquí en los que tiene un peso menor la migración insuficientemente indocumentada? Los grupos poblacionales de inmigrantes que han sido regularizados con más frecuencia o más recientemente, aquellos que llevan más tiempo de residencia en España y se les impuso el visado desde más antiguo. Luego sucede a veces, que cuando se habla de políticas restrictivas no se contemplan todas sus aristas y efectos. Es bueno matizar y añadir precisión a las reprobaciones y condenas pues a veces las políticas restrictivas

CUADRO 3. *Población latinoamericana empadronada y residente según principales nacionalidades, 2007*

	<i>Padrón (A)</i>	<i>Permisos Residencia (B)</i>	<i>Irregu- laridad (C=A-B)</i>	<i>% Irregu- laridad (C/A*100)</i>
TOTAL.....	1.553.358	1.064.916	488.442	31,4
Ecuador	421.384	376.233	45.151	10,7
Colombia	258.726	225.504	33.222	12,8
Bolivia.....	198.770	52.587	146.183	73,5
Argentina	139.711	86.921	52.790	37,8
Perú	102.485	90.906	11.579	11,3
Brasil.....	89.482	30.242	59.240	66,2
Rep. Dominicana ..	64.422	58.126	6.296	9,8
Venezuela	51.030	28.188	22.842	44,8
Paraguay	45.856	8.557	37.299	81,3
Uruguay	45.700	26.581	19.119	41,8
Resto	135.792	81.071	54.721	40,3

FUENTE: INE, Padrón Municipal de Habitantes; MTAS, Anuario Estadístico de Extranjería.

seleccionan, otras repercuten positivamente en la legalidad de las entradas y no siempre tienen consecuencias perversas para las personas y para su protección.

Pues ahí tienen un ejemplo de algunas de las sombras que tenemos en la inmigración en España.

Sobre estas nubes negras y tóxicas para la democracia y la moralidad de las sociedades de destino hemos de seguir trabajando porque si no tenemos ciudadanía, si no tenemos derechos, si no tenemos una instalación legal, si no tenemos regulada y regularizada la inmigración, si no prospera, si no tiene movilidad laboral y social estaremos generando una situación conflictiva y de exclusión social. Son muy importantes las próximas elecciones en España en el ámbito de la inmigración. La principal propuesta del Partido Popular es prohibir por ley las regularizaciones. Es algo así como ejercer de agorero de la legalidad. La legalidad llama nos dicen, entonces mejor que no sean legales. A mí eso me parece una propuesta poco realista y desalmada. Pienso que no respeta los derechos de las per-

sonas y me viene a la memoria la novela de Carlos Fuentes titulada *La frontera de cristal* que también recrea el trabajo y la irregularidad de la emigración mexicana en los EE UU con especial atención a las mujeres.

A mí me parece que las migraciones se pueden ver de varias maneras y desde muy diversos enfoques y ámbitos. Uno en particular es el que se refiere a las mujeres migrantes distinguiendo entre lo que han sido migraciones tradicionales siguiendo al marido o a la mujer. Yo la hice también siguiendo a una mujer y a su trabajo. Ha habido también migraciones tradicionales en ese sentido efectuadas por hombres, la mayoría han sido de mujeres pero también ha habido de hombres. Es una migración sin proyecto propio, un movimiento que se lleva a cabo en aras de preservar la riqueza de los afectos.

Pero hay otra migración que es la de refugio y persecución, que no sé por qué siempre se le adjudica a los hombres cuando en realidad yo me he encontrado en los datos estadísticos muchas mujeres, chilenas, argentinas, etc., que venían solicitando asilo y refugio. Y hay, desde luego, migraciones familiares al completo, de todos los miembros que integran la unidad.

Y hay en los últimos quince años una migración laboral enorme. Dedicada a los servicios, del hogar, restauración, limpieza, etc. Y a los cuidados de ancianos. Una inmigración preferentemente latinoamericana que ha sido auspiciada muchas veces por la Iglesia, que ha sido preferida por los gobiernos autónomos y que ha sido mantenida por las cadenas migratorias, y que tiene más de una lectura sociológica.

Voy a entrar en los dos últimos puntos de este artículo. Trabajo y comportamientos migratorios. El primer punto ha sido el de presentar por lo menudo y al detalle, los flujos migratorios y su intensidad, el segundo que esos flujos han cambiado la composición de la inmigración y que las políticas migratorias tienen importancia dentro de ellos pero que a su vez han generado sombras. Y mi sombra principal, la preocupación que trasmito es la irregularidad y creo que el principal objetivo de una política migratoria es reducirla en lo posible, si bien es realista pensar que nunca se va a poder eliminar del todo.

Pero el tercer punto que quiero subrayar es la emancipación, la autonomía y la independencia que da el trabajo. Incluso aunque el trabajo empiece en un nicho laboral. Incluso aunque se inicie por el servicio doméstico y el cuidado de ancianos. Incluso aunque sea enfermera y comience sin reconocérsele el título lo que refuerza el desclasamiento. Es cierto que el despilfarro económico y social que conlleva la falta de adecuación y ajuste entre las capacidades reales y conocimientos formales se produce también entre los jóvenes españoles, pero no lo es menos que en proporción afecta en mayor medida a los inmigrantes extranjeros. Mi tarea es que se le reconozca ese título cuanto antes y que pueda moverse laboralmente en España.

Ese reconocimiento formal o real en las empresas y entre los empleadores les beneficiará a ellos y a todos pues en cuanto la crisis apriete podrán emplearse en otros sectores de actividad y transitar de una a otra ocupación con el consiguiente aumento en la productividad y sobre todo con la atenuación del desempleo.

La cuestión es si tenemos una sociedad justa, con derechos y equitativa, que ofrece oportunidades, o si no estamos en la tarea de construirla.

Lo dicho tiene cuatro implicaciones, al menos, para América Latina. Una, pierden cuadros cualificados y personas cualificadas. La inmigración latinoamericana en España tiene un nivel de estudios medio o alto, 44% estudios medios, 15% estudios superiores, muy por encima de los puestos de trabajo que ocupan. Por lo tanto al principio hay una descualificación en destino. Aceptan esos trabajos porque ganan más dinero que allá y envían remesas. Pero las remesas, como alguien decía esta mañana refiriéndose a otra cosa, tienen también lecturas distintas: pueden servir para consumos individuales, pueden ser invertidas de manera más o menos productiva para una zona, para un país, para una región o para un hogar. Y sobre todo, a mí lo que me importa es cuáles son los proyectos migratorios de esas mujeres y de esos hombres latinoamericanos que llegan a España. Tratar de que se realicen en el menor plazo posible.

Y su proyecto migratorio, aunque no le guste al Presidente de Ecuador, es instalarse. Lo siento pero una buena parte de ellos, por no decir que serán la mayoría, quieren quedarse. Ese es su proyecto

migratorio. Y no lo digo yo, lo dicen ellas y ellos cuando se lo preguntamos en los estudios mediante encuesta. Incluso como les sugería en la última encuesta que hicimos con la UCSD en el sur de California, San Diego, en 2006, aunque la crisis económica les afecte en mayor medida que al resto. Es decir, muestran voluntad de quedarse en el peor de los escenarios.

No sabemos lo que pasará al final cuando de veras vivan esa mala situación pero sí sabemos lo que quieren. Y sus proyectos migratorios son de instalación duradera y les voy a dar cuatro indicadores que lo verifican: uno, traen a los hijos mucho antes de lo que lo hicimos los españoles en Europa. En un tiempo récord. No conozco madres y padres que traigan a los hijos para irse al año siguiente. Habrá alguno, sin duda, pero ese no es un comportamiento general, no. Si escolarizan a los hijos van a quedarse años.

Dos: tienen unas tasas de naturalización, es decir, de adquisición de la nacionalidad española, altas, comparadas con el resto de los inmigrantes de otras procedencias. Es imaginable que uno adquiera la nacionalidad española para irse al minuto siguiente a otro país, pero es más probable y razonable pensar que no. Que esa opción es una elección que indica voluntad de afincarse aquí.

Tres: tienen unas tasas de fecundidad y sobre todo de nupcialidad mixta mucho más altas que el resto de los europeos, sobre todo que los europeos comunitarios. Con independencia de que ahora se sospecha de cualquier matrimonio y se le llama de conveniencia (yo no sé si hay algún matrimonio que no sea de conveniencia: desde luego yo no he visto a nadie que diga: “voy a casarme con alguien que tengo claro que no me conviene”).

Yo recuerdo cuando estudiaba demografía en el INED de París que los matrimonios mixtos, entre franceses e inmigrantes, eran un indicador de integración de voluntad de permanecer mientras que ahora estas nupcias se han convertido en un indicador de sospecha. Se piensa que se casan con un nacional para eludir la ley y poder quedarse sin permiso. Bueno estoy persuadido de que habrá de todo pero la inmensa mayoría de esos matrimonios refuerzan la integración, se mire por donde se mire.

El índice de matrimonios mixtos alto es un índice que yo creo que denota instalación.

Y finalmente, los y las inmigrantes latinoamericanos son los preferidos de entre los extranjeros. La opinión pública registrada a través de los sondeos de actitudes y percepciones los valora más favorablemente. Eso explica en buena parte que aun teniendo tasas de irregularidad tan altas no se hayan registrado choques o rechazos violentos. Me interrogo sobre lo que habría pasado si hubieran sido los marroquíes los que hubieran entrado tan masivamente, en un periodo de tiempo tan breve y con tasas de irregularidad tan altas. En fin, creo que los choques entre grupos de españoles y de marroquíes se hubieran producido ya. Sepan ustedes que los denostados inmigrantes marroquíes son los que más respetan la ley y registran tasas de irregularidad más bajas. En otras palabras los inmigrantes marroquíes son los que presentan menos diferencias entre el stock de autorizaciones de residencia y empadronamientos.

La inmigración latinoamericana, se mida por donde se mida, como he comprobado para el caso de Ecuador, es una migración que en breve plazo gira hacia un proyecto de instalación relativamente duradero. Vienen con el retorno entre las cejas pero más pronto que tarde cambian de proyecto y se orientan hacia el arraigo duradero.

¿Y en qué trabajan? Aquí lo ven, básicamente en los servicios. Siete de cada diez trabajan en este sector de actividad que es en donde se han creado más empleos durante los diez últimos años. En la distribución comparada con el conjunto de los extranjeros se aprecian las diferencias respecto de otros extranjeros. Así por ejemplo, en el sector agrario trabajan en una proporción mayor los africanos y en la construcción sobresalen los europeos del Este.

Que esta concentración en los servicios de carácter personal se apoye en factores culturales (religión, idioma, costumbres) resulta probable pero el hecho es que trabajan ahí y se les demanda para esos trabajos, siendo, además, como es el sector que más empleo crea. Esta concentración en tareas de baja consideración social y escasa productividad por trabajador no debe ocultarnos el hecho de su mayor cualificación y capacidad. Una cosa son los estudios que atesoran y otra el trabajo que se les ofrece.

En definitiva no son los servicios más cualificados. Así que mi tarea como formador de opinión y analista migratorio es la de pro-

CUADRO 4. *Población extranjera en alta laboral a la Seguridad Social según sector de actividad, 2007*

	<i>Extranjeros</i>	<i>%</i>	<i>Latinoamérica</i>	<i>%</i>
TOTAL	1.823.973	100,0	706.855	100,0
Agrario	75.512	9,6	35.407	5,0
Industria	148.029	8,1	47.855	6,8
Construcción.....	377.900	20,7	133.246	18,9
Servicios	1.122.529	61,5	490.347	69,4

FUENTE: MTAS, Anuario de Estadísticas Laborales y Asuntos Sociales.

curar crear opinión para que se les reconozcan los títulos y que puedan competir en igualdad de condiciones con los españoles por trabajos situados en la escala intermedia de las ocupaciones en el sector servicios.

En el cuadro que aparece a continuación se aprecia su reparto comparado por sectores y quedan bien reflejados las similitudes y las diferencias respecto de nativos y otros extranjeros.

CUADRO 5. *Trabajadores ocupados según nacionalidad y sector de actividad, 2006 (en miles)*

	<i>Nativos</i>	<i>%</i>	<i>Extranjeros</i>	<i>%</i>	<i>Latinoamérica</i>	<i>%</i>
TOTAL	17.267,9	100,0	2.425,2	100,0	1.173	100,0
Agrario	797,6	4,6	159,8	6,6	52	4,4
Industria	3.003,5	17,4	283,3	11,7	103	8,8
Construcción.	2.010,9	11,6	510,8	21,1	239	20,4
Servicios	11.455,8	66,3	1.471,3	60,7	779	66,4

FUENTE: INE, Encuesta de Población Activa, 2006, 2º trimestre.

Se parecen a los españoles en el peso que adquieren en los servicios pero están en la parte de debajo de la pirámide de los servicios, en la menos cualificada. Mientras que los españoles y en los últimos

años de manera creciente las mujeres españolas acceden a trabajos en servicios más calificados. La inmigración femenina latinoamericana impulsa a las nativas hacia arriba en la escala asalariada y las sustituye en las tareas de reproducción del hogar.

Los latinoamericanos tienen la tasa de actividad más alta de todos los extranjeros. Esta es la tasa de actividad, la tasa de empleo y la tasa de paro de los nativos, de los extranjeros y de los inmigrantes latinoamericanos.

La de las mujeres latinoamericanas, comparadas con las españolas, todavía resalta más, pues muestran la tasa de empleo más alta, la tasa de actividad más fuerte y una tasa de paro también más empinada que las extranjeras pero tres puntos por debajo de las españolas.

CUADRO 6. *Indicadores laborales de la población femenina nativa, extranjera y latinoamericana*

	<i>Nativas</i>	<i>Extranjeras</i>	<i>Latinoamericanas</i>
Tasa de actividad.	37,7	61,1	83,1
Tasa de empleo...	33,5	52,3	71,2
Tasa de paro.....	11,1	14,4	14,3

Tasa actividad = Activos/Pob.mitad año × 100.

Tasa empleo = Ocupados/Pob.mitad año × 100.

Tasa paro = Parados/Activos × 100.

FUENTE: INE, Encuesta de Población Activa, 2006, 2º trimestre.

De todas formas son tasas de paro bajas en el conjunto de la UE. Ya sé que una de ustedes ha dicho que hay que tener precaución respecto de las estadísticas, yo también la tengo, pero es una manera de evitar la mirada de cada uno. Es una manera de entendernos y de compartir miradas. No es la única pero socializa y evita el sesgo excesivo de cada cual.

Y esta tasa de paro no es alta si se compara con otras que presentan los inmigrantes extranjeros en la UE. Ciertamente estamos creciendo y cierto que habrá una tasa de paro crecida cuando la economía se vea afectada por las actuales incertidumbres y crisis, pero a esta fecha la tasa de paro de los extranjeros en España no es alta.

Y esta es la tasa de paro de la población masculina, donde los latinoamericanos tienen una tasa de paro ligeramente inferior a los extranjeros pero dos puntos y pico superior a la de los nativos. Si les mostrara la tasa de paro de los marroquíes, verían que duplica y triplica las que estamos viendo aquí.

CUADRO 7. *Indicadores laborales de la población masculina nativa, extranjera y latinoamericana*

	<i>Nativos</i>	<i>Extranjeros</i>	<i>Latinoamericanos</i>
Tasa de actividad.	55,2	66,3	91,1
Tasa de empleo ...	51,9	59,7	83,6
Tasa de paro.....	5,9	10,0	8,2

Tasa actividad = Activos/Pob.mitad año × 100.

Tasa empleo = Ocupados/Pob.mitad año × 100.

Tasa paro = Parados/Activos × 100.

FUENTE: INE, Encuesta de Población Activa, 2006, 2º trimestre.

Y este es el comportamiento demográfico y con esto termino, porque ya he consumido su paciencia y su tiempo: aquí tienen la tasa bruta de natalidad, la tasa bruta de nupcialidad, el número medio de hijos por mujer y la tasa de mortalidad comparadas.

CUADRO 8. *España 2005. Indicadores demográficos (tasas brutas por mil)*

	<i>TBN</i>	<i>TBNup</i>	<i>ISF(2004)</i>	<i>TBM</i>
TOTAL.....	10,52	4,73	1,30	8,75
Pob. española	9,78	4,44	1,25	9,33
Pob. extranjera	18,40	7,70	1,71	2,55
Pob. americana	20,20	11,30	1,45	1,04
Resto extranjeros.....	17,28	5,60	1,99	3,45

FUENTE: Elaboración propia, a partir de microdatos del Movimiento Natural de la Población y del Padrón de Habitantes.

ESOMI, Equipo de Sociología de las Migraciones Internacionales. Universidad de La Coruña. España.

La mortalidad es la más baja, población joven que no se vence fácilmente al ataque de la muerte. El número de hijos por mujer está muy por debajo del que tienen otras poblaciones de inmigrantes, que de todas maneras no llegan al reemplazo generacional. Deben distinguir ustedes entre su aportación al reemplazo de la población total que es extraordinario y su escasa influencia en el reemplazo generacional. Pero en cambio, su aportación futura les engrandece como prueba la intensidad nupcial mixta. Esas parejas darán frutos en el mañana. Lo que no quita que sus comportamientos reproductivos no sean excesivos porque los inmigrantes son personas que vienen de fuera pero no son insensatos. Son racionales y se ajustan a la estructura social del contexto donde se ubican. Y les cuesta el autobús lo mismo que a todos, el piso lo mismo que a todos y la comida lo mismo que a todos así que las pautas de fecundidad se integran, es decir, se parecen y no resaltan.

Y si tuvieran derecho a voto no votarían muy distinto como demuestra lo que ocurre en otros países. Son prejuicios. Y si no que se lo pregunten a los mexicanos que votaron la Proposición 180 contra sus propios paisanos mexicanos que entraron después. No hay peor astilla que la del mismo palo.

Como he comentado la tasa de nupcialidad es bastante más alta que la del conjunto. Y la tasa bruta de natalidad es más baja. Por lo tanto tienen un comportamiento demográfico intermedio entre la inmigración magrebí y la europea del Este por decirlo de manera harto simple y por ello arriesgada.

Y aquí, en el cuadro siguiente se ven los rasgos principales, desde el punto de vista de los estudiosos de la población, y las características de la inmigración latinoamericana. Expresadas además en forma comparada que es como mejor se aprecian las semejanzas y las diferencias.

Primero, un índice de masculinidad bajo puesto que hay ochenta y tres hombres por cada cien mujeres. Seguida por una proporción de activos alta y una baja proporción de personas mayores. Dicho de otro modo, tienen una edad media joven, más joven que el resto, y representan el 38% del total de los nacidos de madre extranjera. El dato del 16,5 no se confunda es lo que representa el total de nacidos de madre extranjera sobre el total de nacidos en

CUADRO 9. *Indicadores demográficos de españoles, extranjeros y latinoamericanos*

<i>INDICADOR</i>	<i>Españoles</i>	<i>Extranjeros</i>	<i>Latinoamericanos</i>
Índice masculinidad.....	96,2	114,9	83,2
Proporción de activos.....	62,5	76,0	77,3
Peso mayores 65 años ..	17,9	4,9	1,7
Edad media	41,5	33,3	30,9
Nacimientos	401.933	79.169 (16,5% del total de nacimientos)	30.369 (38,4% total nac. extr.)
TBN	9,9	18,4	19,9
TBM.....	8,9	2,2	0,9

FUENTE: Elaboración propia a partir de INE, Padrón Municipal de Habitantes 1/1/2007; INE, Movimiento Natural de la Población, 2006.

España en ese año. Si contamos los nacidos de matrimonios mixtos, es decir, el aporte a los nacimientos de padre extranjero, ese 17% subiría alrededor de dos puntos porcentuales. En pocas palabras si el comportamiento reproductivo de los extranjeros resalta en el panorama es más por la atonía autóctona que por la exuberancia de sus conductas. Ellas producen una pequeña onda en un gran estanque helado como diría el gran poeta y dramaturgo alemán.

I. COMENTARIO

VIRGINIA VARGAS *

Quiero comenzar la reflexión sobre migración recordando y haciendo un homenaje a Itziar Lozano, la migrante española en América Latina. Itziar fue constructora, codo a codo, con todas nosotras, del movimiento feminista mexicano, del movimiento feminista latinoamericano, dio su creatividad, su fuerza, su capacidad política a este feminismo tan nuestro y por eso ella es parte fundamental de nosotras y parte fundamental de este nexo que estamos construyendo con nuestras hermanas iberoamericanas.

La emigración, como ha dicho tan bien Antonio, no es solamente una megatendencia de la época. Para las mujeres arrastra todos los vicios, distorsiones y contradicciones de género, son su caja de resonancia, pero también es una promesa de un mundo diferente, una utopía de justicia social a la cual aspiramos. Lo que nos dice la literatura es que hay una feminización creciente de la emigración. En América Latina tenemos avances significativos en datos segregados por sexo, en estudios de emigración femenina, lo cual nos hace ver que son mucho más las mujeres que están migrando en esta ola migratoria del último periodo, y que además la migración femenina tiene características diferentes a la masculina. Ya no migran solamente como acompañantes de los hombres, migran por ellas mismas, en un rasgo de audacia y autonomía, y se enfrentan a una segregación ocupacional mayor, en empleos más precarios y con amplio riesgo de explotación y mayor vulnerabilidad durante el proceso de traslado, particularmente si se trata de tráfico de personas.

Así y todo, el sesgo de género en los análisis de las políticas migratorias ha sido grande, porque se sigue percibiendo al hombre como migrante activo y a la mujer como dependiente de este proceso, a pesar de la claridad de las cifras que nos enseñan una realidad

* Centro Flora Tristán, Perú. Articulación Feminista Marcosur.

diferente. Y eso repercute en el imaginario colectivo de la emigración, con consecuencias políticas negativas no solamente para las mujeres, sino también para las políticas públicas.

Indudablemente no es una realidad homogénea. El impacto diferencial en la autonomía de las mujeres viene también por el tipo de emigración. Sin embargo, yo sí quisiera alertar contra miradas dicotómicas. En la literatura hay análisis tremendamente celebratorios y hay análisis tremendamente dramáticos y victimizadores de la realidad de las mujeres. Creo que no es blanco y negro, creo que hay una audacia transgresora en decidir salir de la realidad en la que se está en un momento determinado, y entonces es una dinámica contradictoria y paradójica que creo que es lo que acompaña a todos estos procesos. Por un lado, abre nuevos espacios para las mujeres, posibilidades incluso de flexibilización, eventualmente, de la división sexual del trabajo, en algunos casos también mayores posibilidades de autonomía. Por otro sin embargo, puede aumentar tremendamente la subordinación, porque pierden derechos, porque puede aumentar su aislamiento, por ejemplo al romper las redes de referencia que tenían en cada uno de sus países. En cualquiera de los casos, se enfrentan a dificultades que arrastran las dificultades que tenían en sus países de origen, pero que se suman a las dificultades que encuentran por la discriminación de ser no solamente mujeres sino también de ser migrantes.

La migración es multifacética. La migración laboral es una de las motivaciones fundamentales en las mujeres latinoamericanas, sin embargo, no es la única. Hay también la motivación de escapar de vidas violentas o escapar de controles familiares, o por perfeccionamiento profesional... Hay también otras dimensiones que son importantes, factores no solamente socioculturales, sino todo lo que son la formación de redes sociales en los países de destino, por ejemplo. O sea, una persona que llega y que trae a la hermana, que trae a los hijos y que comienza a traer al conjunto de la familia. Incide en este proceso el lugar de origen, el grupo étnico, la edad, el nivel de educación, las categorías ocupacionales, etc., que dan información más precisa sobre también necesidades específicas de grupos diferenciados, para analizar políticas migratorias y de inclusión más efectivas.

En cualquiera de los casos, sin embargo, hay fenómenos más amplios, que nosotras ya en estos días, de alguna forma, hemos evidenciado. Creo que hay una contradicción fundamental que expresa la enorme complejidad que acompaña a los procesos de emigración en las últimas décadas. Porque por un lado, la ola migratoria del último periodo no es sólo resultado de la globalización sino también es una de sus más evidentes expresiones, es uno de los canales a través de los cuales la globalización se ha desarrollado y se sigue desarrollando (Appadurai, 2001).

Por otro lado, hay al mismo tiempo un fortalecimiento de las fronteras nacionales. Por lo tanto estamos frente a una tensión entre dos fuerzas antagónicas. Por un lado hacia el debilitamiento de las fronteras nacionales, por esta permanente movilidad del entrar y el salir, y al mismo tiempo hay una consolidación de muros infranqueables, para evitar el paso de los no deseados: el muro que se está construyendo en el espacio innombrable de los derechos, como es Estados Unidos, expresa esta realidad. Es una paradoja señalada por Hart y Negri: a la vez que se criminaliza, no se puede obviar el hecho de que es la propia producción capitalista la que requiere de estos inmigrantes, mujeres y hombres, como fuerza de trabajo.

Esta paradoja se expresa claramente en las políticas migratorias. En relación a las políticas de la Unión Europea, Camilo Tovar habla de la política de zanahoria y garrote. Por un lado, propone una serie de orientaciones y planes de acción, en base a principios de asociación y cooperación entre países para maximizar los impactos positivos de la migración, explicitan, al menos teóricamente, su compromiso con los derechos humanos. Por otro, lanzan paquetes de medidas y políticas para reforzar la cooperación entre países de UE para asegurar mayor control de flujos migratorios y de fronteras exteriores. Hay además una casi sistemática omisión del tema de las migraciones en las negociaciones de los acuerdos multinacionales de comercio y aranceles, no reconociendo una flagrante realidad que significa el intercambio abierto y permanente y con tantas facilidades del capital y las transnacionales y las dificultades para el intercambio y flujo de los recursos humanos.

Y ha habido avances interesantes, como por ejemplo en la Cumbre Iberoamericana de 2006 en Montevideo, donde el tema fue jus-

tamente las migraciones, y en la cual se dieron una serie de buenos deseos, se reconoció la importancia de poner los derechos humanos al centro de los análisis migratorios, el reconocer que migrar no es un delito, el reclamar la reducción de la pobreza y la mejora de la calidad de vida en los países de origen para que no necesariamente se sientan obligados a migrar, etc. Sin embargo, hay avances tremendamente tímidos en la búsqueda de acuerdos internacionales más amplios y de coberturas más efectivas, incluyendo los componentes fundamentales de protección laboral, así como medidas especiales para mujeres, niños o indígenas. En las reuniones paralelas de la sociedad civil durante la Cumbre, se apuntaló en el mismo sentido, sin embargo en formas más contundentes, exigiendo, no solamente un mundo sin muros, por un desarrollo sostenible para todos y todas, sino reclamando acciones mucho más específicas, tales como la ratificación de la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos y todas los Trabajadores Migratorios y de sus Familias, de las Naciones Unidas y su reglamentación por parte de cada Estado.

Estas migraciones y circuitos transfronterizos, por donde transcurre la presencia de las mujeres, son generadores de lo que Saskia Sassen llama las «contra-geografías de la globalización». Son parte de una economía paralela pero al mismo tiempo son parte de y utilizan la infraestructura institucional de la economía formal. Los costos de las políticas de ajuste, con su impacto en el creciente desempleo y subempleo, cierre de empresas tradicionales, la indecente carga de la deuda, etc., generan una conexión sistémica entre individuos considerados pobres, o con poca capacidad de generar ganancias y aquella economía paralela que sí genera importantes ganancias: prostitución, trata, explotación organizada de mujeres como novias, enfermeras, trabajadoras domésticas, etc. Lo que deja esta economía paralela, junto con los otros trabajos migratorios, es muy significativo. Un último dato del Banco Interamericano revela que en el año 2005, cincuenta y cinco mil millones de dólares al año llegaron a América Latina producto de las remesas, casi el doble de lo que pasó en el 2002. Lo que representa además un porcentaje fundamental del producto bruto de los países. Entre el 6 y el 15% del producto bruto interno de las economías latinoamericana-

nas tienen que ver con este fenómeno. Nicaragua, con 15%, es el que tiene el porcentaje más alto,

Es decir, la migración en general, y la migración femenina en particular, respondería así a una dinámica más general de cambio estructural de la economía global capitalista. Hay una “genderización” del empleo, que refuerza las desigualdades de género, por el «aprovechamiento de la ventaja comparativa de la desventaja de la mujer» (CEPAL).

Un dato interesante es que la inserción laboral de las mujeres migrantes, cualquiera sea su profesión previa, generalmente se ubica en el servicio de trabajo doméstico. Ello beneficia a las mujeres en lo inmediato, pero tiene efectos distorsionadores a mediano y largo plazo sobre su capacidad de renegociar sus roles de género al interior de los espacios privados. Y esto por supuesto va más allá de lo económico, creo que está en el centro de lo que son nuestras reivindicaciones y nuestras aspiraciones como feministas para el cambio de la sociedad. Como ya se ha argumentado con anterioridad, la globalización está castigando mucho más el cuidado, y la migración evidentemente, contribuye a ello. Si el problema es que el cuidado no se ha llevado, como debería llevarse, al terreno de la negociación social y política, la ocupación doméstica de las migrantes elimina esa negociación en lo privado, o la suaviza o la hace menos efectiva y no logra posicionarla tampoco en lo público. Y eso tiene un impacto fundamental en la solidaridad entre las mujeres, porque expresa la transferencia de la deuda social a otras mujeres mal tratadas y mal pagadas.

Para esta nueva realidad necesitamos de nuevos conceptos y nuevos imaginarios: familias transnacionales, comercio nostálgico, transnacionalismo desde abajo, conyugalidad a distancia, etc. Son algunos de los nuevos significantes que han comenzado a surgir y que responden a realidades concretas. Se producen indudablemente cambios de familia, su expresión nuclear es trastocada, y aunque no necesariamente cambia los patrones de género en lo individual, sí se produce un fenómeno de horadamiento de la institución familiar tradicional en forma general. Se produce también un imaginario alrededor de las mujeres migrantes, ambivalente y paradójico: son vistas ya sea como heroicas y sacrificadas, o como ambiciosas y

arriesgadas. De allí que la perspectiva de género requiere de conceptos y dimensiones analíticas relacionales y multidimensionales, que expresen la nueva realidad en los países de origen y los de destino. Y hay reflexiones interesantes alrededor de esto.

Gioconda Herrera, por ejemplo, afirma que antes de ser inmigrante, se es emigrante, aludiendo a la importancia de conectar el lugar de origen con el de destino en los estudios de migración. Para cada mujer migrante hay otra mujer u otras muchas mujeres que se encargan de aquello de lo que la otra mujer se encargaba. Es también importante reconocer que estos procesos tienen efectos múltiples, al modificar la vida de los que se van, de los que se quedan, y de las sociedades de destino. Y ello es también expresión del carácter realmente transnacional de los procesos migratorios.

Pero también la migración debe ser analizada como producto y expresión de una relación histórica internacional de dominación, material y simbólica, que se expresa en las trayectorias y prácticas personales. No sólo hay una alteración de las fronteras que definen el orden social, una alteración de los arreglos familiares. También se ha producido un cuestionamiento de los alcances de los estados-nación frente a los nuevos derechos ciudadanos, expresando así los límites de un mundo globalizado pero aún construido desde la lógica de los estados-nación.

Por ello, la migración en el siglo XXI coloca muchos mayores cuestionamientos a categorías y a procesos: por ejemplo, hay una modificación en las concepciones de ciudadanía, cuyos derechos, en un mundo globalizado, trascienden los límites nacionales. Existen nuevas dimensiones ciudadanas frente a los nuevos riesgos y posibilidades de los nuevos tiempos, por ello es posible hablar, y luchar, por las dimensiones ecológicas de las ciudadanías, la dimensión sexual, la dimensión global. Y, en esta última dimensión (que arrastra a muchas de las demás) existe, según Gioconda Herrera, una “endémica provisionalidad”. A pesar de que la ciudadanía global es una necesidad para los procesos de convivencia global. De allí la importancia de reivindicarla y abrir así la posibilidad de reapropiarse del control sobre el espacio y por lo tanto la posibilidad de desarrollar una nueva cartografía a partir de sus deseos, su potencialidad y su conocimiento (Hart y Negri, 2000).

Y quizás lo más importante: la migración es un asunto de derechos. Y la política migratoria no puede estar al margen de los derechos humanos. Como dice la Campana de la Articulación Feminista Marcosur: «Mujeres migrantes, mujeres con derechos». No es la única iniciativa. Un conjunto de redes regionales y globales, AFM, Femnet de África, AWID, DAWN, Mujeres en Red, WICEF, junto con organizaciones de NN UU como UNIFEM e Instraw son instituciones que están trabajando y articulando producción de conocimientos y exigencia de derechos a las mujeres migrantes. Existen también organizaciones de migrantes en todos los países donde van. Existe ya el Día Internacional del Emigrante, 18 de diciembre. Y el primero de mayo se celebra, en el marco del Día Internacional del Trabajo, el Día Internacional del Trabajador (se olvidaron de la trabajadora) migrante. Y es también un eje fundamental de debate y reflexión en los espacios globales alternativos en la época actual como el Foro Social Mundial. Allí, desde el 2005, se realiza el Foro Mundial de las Migraciones, que por cierto tuvo su segunda edición en Rivas-Vaciamadrid, en España, con apoyo del municipio. Su lema, mi lema, espero que nuestro lema: «Otro mundo es posible: por una ciudadanía universal de los derechos humanos».

Finalmente, considerar a las migrantes y a los migrantes como sujetos de derecho y agentes de transformación de la sociedad a la que llegan y de la sociedad de origen, creo que es fundamental. La migración es un proceso que tiene lugar hoy en el marco de la globalización y no puede ser analizado fuera de ella, ni abordarla sólo como tema de fronteras, o de un país, es decir, como puertas adentro, sino como un proceso político, económico, cultural y social de carácter global, y en este proceso es fundamental tener la voz de las actoras que están llevando adelante este asunto.

Termino con una cita, clara y contundente, de la Declaración de las organizaciones y redes sociales de mujeres y feministas de América Latina y el Caribe, reunidas en las *Mesas de controversias: democracia y desigualdad*, en la X Conferencia de la Mujer, de CEPAL a mediados del 2007:

La migración es un derecho fundamental. Se transforma en un problema cuando las personas se ven obligadas a emigrar debido a la falta de oportu-

tunidades en sus países de origen. Las restricciones a la libre migración propician el tráfico de personas, sobre todo de mujeres, y ponen en riesgo sus vidas. Estas situaciones están directamente relacionadas con la arquitectura financiera internacional, la lógica inequitativa del comercio internacional, la debilidad de los procesos de integración y la incapacidad de los gobiernos nacionales de implementar políticas redistributivas, de generar empleo digno y de poner en práctica políticas públicas integrales.

BIBLIOGRAFÍA

- Appadurai, Arjun (2001): «Dislocación y diferencia en la economía cultural global», en *La modernidad desbordada. Dimensiones culturales de la globalización*, Buenos Aires, FCE.
- Declaración de las Organizaciones de Mujeres de América Latina y el Caribe (2007): *Mesas de controversias: democracia y desigualdad*, X Conferencia de la Mujer, Quito, CEPAL.
- Hart, Michael y Negri, Antonio (2000): *Imperio*, Cambridge/Massachusetts, Harvard University Press [Traducción de Eduardo Sadier].
- Herrera, Gioconda (2003): *La migración vista desde el lugar de origen*. Comentario al dossier «Los claroscuros de la migración» de *Iconos* 14, *Iconos*, núm. 15, Ecuador.
- Sassen, Saskia: *Las cartografías de la globalización: la feminización de la supervivencia*, disponible en: www.cholonauta.edu.pe (Biblioteca virtual de ciencias sociales).

II. COMENTARIO

VIRGINIA MAQUEIRA *

La ponencia de Antonio Izquierdo y los comentarios de Virginia Vargas nos plantean luces y sombras en relación a la cuestión de las migraciones de las mujeres en el marco de la globalización. Asimismo, un hilo conductor de la sesión han sido los retos, los desafíos de la investigación, los giros conceptuales necesarios para afrontar la dimensión de este fenómeno. Desafíos teóricos que han de tener implicaciones prácticas, es decir, políticas. Por este motivo en un Encuentro como el que nos convoca, dedicado a la elaboración de una Agenda Iberoamericana por la Igualdad, esta reflexión es muy pertinente: las migraciones femeninas son hoy, para el feminismo, un reto inexcusable. La desigualdad de las mujeres nos afecta a todas estén donde estén, provengan de donde provengan, si realmente creemos en la necesidad de articular un nosotras/sujeto y dejemos de considerar a las inmigrantes como las “otras” reproduciendo los esquemas de una política patriarcal que nos ha construido históricamente como tales provocando la exclusión de las mujeres de la comunidad política e impidiendo el acceso a la ciudadanía.

Como la ponencia nos ha mostrado, las migraciones transnacionales no son un fenómeno nuevo pero sí lo es la intensificación en los últimos años de flujos migratorios feminizados que presentan un crecimiento sostenido especialmente procedentes de América Latina. Se analiza en términos de “coyuntura” porque está vinculada al crecimiento económico de España, a las políticas migratorias y su preferencia por una mano de obra “latinoamericanizada” frente a otros flujos como los marroquíes y también como consecuencia del cierre de fronteras de otros países como, por ejemplo, Estados Unidos cuyas políticas migratorias repercuten en la activación e intensidad de los flujos hacia España. A los fenómenos coyunturales se

* Profesora de Antropología Social, Universidad Autónoma de Madrid (UAM). Vicerrectora Universidad Internacional Menéndez Pelayo (UIMP). España.

suman aquellos de carácter estructural como son la falta de expectativas en los lugares de origen debido a la pobreza y también, a mi juicio, a la existencia de un sistema de desigualdad de género que atraviesa las fronteras territoriales, étnicas y culturales y que retroalimenta los distintos subsistemas sociales, tanto en los contextos de origen, como de llegada y afecta también a las interconexiones políticas y económicas del momento actual.

Tanto en la intervención de Izquierdo como en la de Vargas se resalta la *heterogeneidad* de los flujos migratorios en cuanto al país o zonas concretas de origen, en cuanto a las políticas y acuerdos que España mantiene con los respectivos países, en cuanto a las tasas de regularización o de irregularidad que afectan a los diferentes flujos, en cuanto al nivel de aceptación o rechazo en el país de destino. Una heterogeneidad que también se constata en el mismo proceso migratorio, es decir, en el nivel de participación social en el país de destino, en las expectativas y deseos de futuro, en la aportación económica a sus países de origen a través de las remesas y la repercusión en sus economías locales así como en la española. Un aspecto clave también de esta heterogeneidad es la motivación a la hora de emprender el proceso migratorio, el hecho de que en palabras de Vargas «las mujeres migran por ellas mismas» y que aun siendo la motivación laboral importante, no es la única. Esta heterogeneidad en el marco de unas sociedades tan complejas, hace señalar a Izquierdo que nos enfrenta a un problema teórico y político muy importante ya que hacemos análisis simples que abocan también a medidas simples. Medidas indiferenciadas u homogéneas que unifican a todos los flujos migratorios por igual. Esta llamada de atención sobre la necesidad de profundizar en la investigación para contribuir a otras prácticas políticas y especialmente para afrontar el cambio cualitativo que representa la feminización de los flujos fue un hilo conductor de la sesión y el reto de afrontar el estudio de los complejos procesos de la globalización actual para enmarcar las migraciones en general y en particular la experiencia de las mujeres. En este sentido, abordar la globalización como un proceso multidimensional que no se agota en lo económico y que plantea múltiples contradicciones y paradojas, como analizaba Vargas, es un camino que hay que recorrer

y que emplaza al feminismo a nuevas coordenadas de análisis y a nuevas prácticas políticas.

Ciertamente, las diversas formas de configuración de lo global en la actualidad nos permiten analizar la globalización como un proceso *multidimensional* cuya característica definitoria no viene sólo por la interdependencia de las relaciones económicas sino también por la interdependencia de las relaciones políticas, culturales, ideológicas, jurídicas y tecnológicas. Junto a la interconexión de las actividades económicas a nivel mundial a través de los flujos de capitales, mercancías y finanzas se produce también la circulación e interconexión de ideas, personas, símbolos, imágenes, instituciones y visiones de un mundo deseado que traspasa las fronteras de los estados, regiones y culturas. Asimismo se crean nuevas formas de organización social, de comunicación y de redes de acción y conciencia global con consecuencias de largo alcance. Sin olvidar los aspectos más funestos de la sociedad-red como son la globalización del terrorismo, del crimen organizado y el tráfico de personas, que en muchos países ha penetrado en la estructura misma del Estado y las instituciones de gobierno con la consiguiente pérdida de credibilidad política y legitimación ante una ciudadanía perpleja. Tráfico de personas con fines de explotación sexual que, en el caso de las mujeres, mueve un caudaloso negocio a nivel mundial. Este carácter multifacético de la globalización, configura un mundo diverso y desigualitario atravesado por múltiples paradojas y contradicciones, lo cual nos exige buscar nuevas soluciones para integrar elementos que parecen excluirse mutuamente.

En la actualidad, los procesos de globalización vinculan y disgregan, crean riquezas sin precedentes y a la vez pauperización, generan una homogenización de pautas de comportamiento y de consumo y, al mismo tiempo, activan la reivindicación de diferencias culturales; eliminan o hacen permeables las fronteras simbólicas y materiales y, a la vez, la carencia de recursos y los conflictos armados producen desplazamientos forzosos de población de inmigrantes y refugiados para quienes las fronteras son cada vez más férreas en los países de destino. Junto a las crecientes oportunidades de pertenecer a un solo mundo a través de desplazamientos cosmopolitas, como consecuencia de los acelerados cambios en los sistemas

tecnológicos y del transporte, para muchas personas ni siquiera existe la posibilidad de la movilidad y se ven abocadas a sufrir todo tipo de padecimientos en sus contextos locales. Estas paradojas en cuanto a la apertura o cierre de las fronteras se hace aun más significativo al constatar el mantenimiento y vigilancia de las fronteras de género, que reproducen un enorme diferencial de renta, poder y autoridad entre hombres y mujeres.

En efecto, la globalización no es un proceso uniforme, ni unilineal. Impacta de manera diferencial y desigual en las diferentes regiones del mundo, países y grupos sociales y está marcada por crecientes disparidades de riqueza entre y dentro de los estados. Analizados estos procesos desde las condiciones de vida de las mujeres, un nutrido número de investigaciones ponen de manifiesto, por un lado, los vínculos sistemáticos entre la expansión de la producción, el mercado y las finanzas y, por otro, el incremento del sector informal desempeñado por las mujeres, la precariedad en el empleo, la segmentación de género en el mercado laboral y los altos índices de inmigración femenina. Se constata, asimismo, que pese al ingreso sostenido de las mujeres en el mercado laboral, la progresión de ellas a las filas de las más pobres no ha disminuido, lo cual afianza el término “feminización de la pobreza” que ha pasado a formar parte del vocabulario común de Naciones Unidas, de los informes de los organismos internacionales y regionales en materia de igualdad y de la investigación académica.

La relación entre la pobreza —también considerada como un fenómeno multidimensional— y la desigualdad de las mujeres ha avanzado de manera considerable no sólo desde el punto de vista cuantitativo o macroeconómico sino también a través de estudios etnográficos y contextuales que relacionan esta pobreza a los tipos de hogares, los contextos ecológicos y el impacto de las economías y las políticas globales en los ámbitos locales. También se ha puesto de relieve que esta pobreza específica es consecuencia de la falta de poder y control sobre las decisiones importantes que afectan a la vida de las mujeres en cuanto a las pautas reproductivas, al acceso a recursos de subsistencia y salud, a la movilidad libre y segura y a la participación política. En este sentido es importante contemplar la incidencia del sistema cultural androcéntrico, las normas patriarca-

les que rigen en las comunidades e instituciones locales y nacionales que impiden a las mujeres tomar decisiones que son vitales para sus condiciones de vida y para transformar la enorme carga de trabajo que recae sobre ellas en recursos propios.

Al mismo tiempo es necesario analizar la liberalización económica, la reestructuración productiva y la desregularización laboral, que se produce actualmente a escala global y cuyos efectos cristalizan en las modalidades y condiciones de empleo de la población trabajadora en distintos lugares del planeta. La desregulación económica provoca el incremento del trabajo informal y de aquellos nichos laborales que se realizan en condiciones de precariedad y que afectan de manera especial a mujeres, inmigrantes y jóvenes; se registra tanto en los países desarrollados así como en un elevado número de trabajadoras y trabajadores que intentan salir de la pobreza en los países menos desarrollados. El empleo irregular es el rasgo más característico del trabajo en la región latinoamericana, pero también aunque en proporción más moderada, se mantiene en los países ricos. Si bien el grado de escolaridad crece de manera significativa en la mayor parte de los países en vías de desarrollo y, especialmente, entre las mujeres de América Latina, sin embargo, este aumento en capacitación no se manifiesta al mismo ritmo en el mercado de trabajo. Esta carencia de expectativas laborales para las mujeres deriva con frecuencia en la búsqueda de nuevas oportunidades a través de la emigración a otros países; lo cual pone de relieve la descapitalización en términos de recursos humanos de los países de origen y la incapacidad de los gobiernos para potenciar un desarrollo endógeno. Pero al mismo tiempo, muestra también la perpetuación de las relaciones de desigualdad en la incorporación al mercado de trabajo en la sociedad receptora. Vulnerabilidad, precariedad y exclusión del mercado laboral que se entretienen con las condiciones de las políticas y leyes migratorias que impiden los derechos de ciudadanía o cuyos derechos tienen plazo de caducidad.

Las características mencionadas de precariedad, flexibilidad y desprotección social de la mano de obra femenina en el contexto de la globalización económica actual no son ajenas a la persistencia de la segmentación de género del mercado laboral por la cual las muje-

res se concentran en aquellos empleos poco cualificados, desventajosos y peor retribuidos. Esto es consecuencia de la incorporación de estereotipos tradicionales femeninos en el diseño u oferta de los puestos de trabajo; una segregación que es de tendencias y de grados y que, en una sociedad democrática, es raramente explícita, pero en la que concurren no sólo la estructura ocupacional y la lógica laboral sino también los obstáculos informales para el empleo y las creencias o significados culturales acerca de los perfiles laborales y su adecuación a categorías de personas. Esta circunstancia está relacionada, a su vez, con la división sexual del trabajo en los hogares que condiciona la entrada, permanencia y condiciones que el mercado laboral impone a las mujeres. Se produce por tanto una acumulación “genérica” del capital que se retroalimenta de los dividendos patriarcales generados en las relaciones interpersonales, en los hogares, en las comunidades locales y los estados como consecuencia de las prescripciones sobre el *lugar* que las mujeres han de ocupar en la estructura social. Ahora bien, la segmentación de género del mercado laboral atraviesa otras divisiones sociales tales como la clase, la edad, y la extranjería y estas circunstancias hacen más complejas las formas de exclusión o inclusión de las inmigrantes en el mercado laboral y en el acceso a los recursos públicos y privados en la sociedad de destino y, en este sentido, son grandes desafíos que ha de afrontar una agenda feminista por la igualdad.

Asimismo cabe resaltar que las prescripciones patriarcales sobre el *lugar*, el *espacio* que las mujeres han de ocupar en la estructura social se acompaña también de una dimensión temporal: el *alargamiento del tiempo de trabajo oculto* dedicado a las tareas de reproducción social en sentido amplio y el cuidado a los demás. Este alargamiento del tiempo que varía según los contextos, las áreas del mundo, las coyunturas económicas y la ausencia o debilidad de las políticas públicas, proviene de esa constante estructural que atraviesa toda aparente diversidad a lo largo y ancho del mundo y que reproduce la construcción de la identidad de las mujeres en torno a la *disponibilidad del tiempo para otros*, teniendo su máxima expresión en la obligación del *cuidado* a los demás. En relación a esta cuestión los estudios etnográficos realizados en ambos polos, el de partida y llegada, muestran la cadena de cuidados que entrelaza a

mujeres de diversas edades y grados de parentesco y amistad; se despliega en el punto de origen para resolver la ausencia de las mujeres inmigrantes pero, sin embargo, no resuelve en ellas los sentimientos de culpa, el desgarramiento de la responsabilidad dividida entre el aquí y el allá y la impotencia de quien se sabe objeto de desconfianza y estigmatización por no estar en el lugar que le corresponde en el marco de las relaciones de parentesco. Las mujeres inmigrantes, a su vez, se insertan en el país de destino en los nichos laborales que responden a la especialización construida para las mujeres en la gestión de las necesidades ajenas y que requieren trabajo emocional en la atención y el cuidado. En esta circunstancia, mediando las políticas migratorias, las condiciones del mercado y las relaciones laborales y personales al interior de las unidades domésticas donde trabajan mayoritariamente. A esta última cuestión se refería Antonio Izquierdo cuando hablaba de las “sombras” de los flujos migratorios feminizados procedentes de América Latina: la servidumbre oculta y renovada del trabajo doméstico sobre el que se cierne una mayor irregularidad legal precisamente por ser doméstico y feminizado. Es claro que no habrá movilidad laboral y social para las inmigrantes si no tienen derechos. Asimismo se apuntaba en la sesión, la contradicción que supone que las mujeres inmigrantes sean empleadas por otras mujeres, en este caso españolas.

Nuevamente aquí se hace necesario analizar en la investigación esta contradicción, explorarla según la heterogeneidad de situaciones que pueden darse según composición de los hogares, toma de decisiones y organización del tiempo de los miembros de las unidades domésticas junto a las pautas de regularidad o irregularidad jurídica y el impacto en las condiciones y relaciones laborales. Podrían arrojar luz, entre otras cosas, sobre la posible perpetuación de una *cadena de cuidados* que se sigue entrelazando por línea femenina, poniendo de manifiesto la falta de democratización de los espacios privados tanto en el contexto de origen como en la sociedad de llegada. En este sentido se requiere una agenda política nacional e internacional que considere el cuidado como trabajo socialmente necesario y por tanto que afecta al bien común, y la gestión igualitaria del tiempo como un aspecto clave en la lucha contra la discriminación y el logro efectivo de la igualdad de oportunidades entre

hombres y mujeres. En este sentido cabe destacar el impulso de las redes de investigación iberoamericana que María Ángeles Durán viene impulsando desde hace muchos años sobre la medición de los usos diferenciales del tiempo que ponen de manifiesto las dificultades y a la vez, las posibilidades de las innovaciones metodológicas, que atraviesan las fronteras disciplinares. Redes de investigación que han de lograr interlocución política efectiva ya que aún persiste la supremacía de indicadores dudosos de progreso y crecimiento económico que están alejados de un modelo de desarrollo basado en el bienestar de las personas.

Contemplar las migraciones de las mujeres en el marco de la globalización, como hemos dicho anteriormente, supone asimismo asumir un giro conceptual que redefina el concepto de *desterritorialización* para acercarnos a estos procesos desde otras perspectivas analíticas. Usualmente en los estudios de globalización el término desterritorialización es utilizado para indicar la descentralización espacial de los procesos productivos, políticos y de consumo, así como para hacer referencia a la movilidad de los capitales y las finanzas a través de las fronteras nacionales en busca de inversiones más rentables. Desde una perspectiva feminista es interesante contemplar la desterritorialización como la posibilidad del desplazamiento material y simbólico de las mujeres de los espacios y los tiempos que el sistema patriarcal les asigna. Esta *dislocación* conlleva necesariamente la trasgresión de las ideologías legitimadoras de la desigualdad sean éstas de carácter biológico, religioso, filosófico o cultural, porque impiden a las mujeres el acceso a los recursos, el desarrollo de su autonomía y el ejercicio de su libertad. En este sentido, para desafiar las coordenadas actuales, se hace necesaria la *apropiación* de los derechos humanos de las mujeres a escala planetaria.

Esta apropiación supone poner en cuestión los argumentos que, en clave relativista, conectan los derechos humanos a una localización territorial e ideológica específica para negar su validez universal. Al conectar los derechos humanos a una geografía a la que, a su vez, se le hace corresponder una cultura delimitada e inmutable, conlleva negar su validez más allá de las fronteras donde se han originado. Esta posición que pretende rechazar la universalidad de los

derechos humanos por considerarlos la expresión de un nuevo imperialismo cultural y que se ha reactivado en los últimos años en el marco de los conflictos internacionales de carácter bélico y económico, tiene importantes consecuencias para las condiciones de vida de las mujeres. Son, al mismo tiempo, retóricas poderosas que desactivan la acción colectiva de las mujeres a través de las fronteras culturales, sociales y territoriales. De este modo, la desterritorialización de las mujeres del lugar que el sistema patriarcal les asigna va unida a la desterritorialización de los derechos humanos y, a su vez, a los procesos de apropiación de los mismos que implica la materialización y cumplimiento de los acuerdos internacionales en los ordenamientos legales de los distintos países y en los distintos ámbitos de actuación política tanto de las instancias supranacionales e internacionales como locales.

En este marco es posible contemplar las migraciones femeninas como la escenificación más patente de la desterritorialización en cuanto a movilidad espacial a través de las fronteras territoriales. Que estos desplazamientos supongan, a su vez, la posibilidad de trastocar las relaciones de poder y la transgresión de los roles asignados tradicionalmente, sigue siendo objeto de estudio y de controversia. En este sentido, fue foco de atención en las intervenciones de Izquierdo y Vargas y en el coloquio que siguió a las mismas. Aunque el debate sigue abierto, parece claro que las migraciones femeninas y el hecho de que migren solas y por ellas mismas, desafía el imaginario patriarcal sobre la fijeza de las mujeres a unos espacios acotados y que ha pesado en los marcos conceptuales y en las ideologías sociales. Vargas apuntaba la importancia de observar el recorrido de las mujeres que, primero se desplazan desde sus ámbitos rurales a la ciudad para luego emprender el camino hacia el exterior. Sin negar la realidad del choque con los muros de la fortaleza europea y las duras condiciones de vida y de trabajo de las mujeres inmigrantes, Virginia Vargas invitaba al mismo tiempo a superar la percepción de *victimización* que pesa sobre ellas para analizar sus vidas desde el protagonismo de sus acciones y deseos.

El carácter contradictorio y paradójico de los procesos de globalización que apuntábamos al inicio de estas páginas, se muestra también en el hecho de que, en los flujos migratorios protagoniza-

dos por mujeres, las fronteras territoriales no son permeables y al mismo tiempo, el propio proceso puede abrir nuevos espacios para ellas y sus posibilidades de autonomía. En el complejo proceso de evaluar costes y beneficios económicos y personales, son muy significativos los datos presentados por Antonio Izquierdo, que muestran en el caso de las inmigrantes latinoamericanas su voluntad de permanecer y asentar un proyecto de futuro y de vida estable en este país. De todos modos sorprende, a mi juicio, la escasa atención que se ha prestado en la investigación a las decisiones y mantenimiento del proyecto migratorio por parte de las mujeres como un modo de poner fin a situaciones de violencia doméstica, acoso sexual, matrimonios concertados o a la imposibilidad de vivir sus opciones sexuales con libertad. Procesos de rebeldía contra los mandatos patriarcales que quedan generalmente ocultos tras los enfoques centrados exclusivamente en las relaciones económicas y en la posición asimétrica de los territorios y países que se ponen en juego en el orden mundial.

La brillantez de las intervenciones de esta sesión nos ha brindado la posibilidad de conocer y debatir el complejo panorama de los flujos migratorios femeninos en el contexto europeo y de manera especial en nuestro país y constatar nuevos pero también viejos problemas de la desigualdad de género que reclaman acciones políticas renovadas. No obstante, el ámbito de lo político, es decir, el compromiso por el logro del bien común, se ha ampliado y se ha hecho más complejo en el marco de la globalización. Los procesos de globalización están generando nuevas realidades y demandas en el contexto de los acelerados cambios sociales, económicos y tecnológicos que no pueden ser resueltos en el marco limitado de un Estado-nación. Algunos problemas tales como el deterioro ambiental, la justicia internacional, la libre circulación de las personas, el logro de la paz, el desarrollo, la lucha contra la pobreza y la inseguridad alimentaria, la gobernabilidad de la globalización económica —por mencionar algunos de los más acuciantes— sólo podrán ser resueltos en nuevos escenarios políticos. Sin duda, sus efectos se viven en los contextos locales y afectan a las instancias nacionales pero requieren para su solución de análisis, formulaciones y pactos a nivel global en el marco del horizonte universalista de los derechos humanos.

Al mismo tiempo, y también como consecuencia de la globalización, los estados-nación experimentan importantes transformaciones hacia formas de cooperación e integración supranacionales sin dejar de ampliar las bases de su acción y legitimación política mediante la descentralización administrativa y la participación ciudadana. De este modo se refuerza el poder de los ámbitos subnacionales y locales, cuyas instancias políticas interaccionan de manera variable entre sí modulando una configuración distinta de la combinatoria administrativa del Estado-nación. Instancias políticas locales que configuran redes de actuación no sólo al interior del Estado sino que operan en redes transnacionales a través de las cuales fluyen recursos económicos y humanos, diseños de políticas y programas de actuación conjunta. Las cuestiones apuntadas requieren la activación y organización de una sociedad civil global organizada también de forma *reticular*, capaz de actuar y lograr interlocución e influencia en la compleja trama de interconexiones de todos los ámbitos institucionales y niveles político-administrativos: locales, estatales, supranacionales e internacionales. Probablemente esa sociedad civil global tiene hoy una capacidad de acción mucho mayor que en el pasado para afrontar los retos de políticas emancipatorias. Por esta razón Amelia Valcárcel nos recuerda una y otra vez que el feminismo es un internacionalismo que en el momento actual está produciendo la autoconciencia de las mujeres haciendo surgir un nosotras/global que nos construye como sujeto político. La existencia de esta Red Iberoamericana es un buen ejemplo de este nuevo escenario político y de la incorporación del caudal intelectual y político del feminismo para que otro mundo sea posible.

5. SALUD, DIGNIDAD Y DERECHOS REPRODUCTIVOS

MARTA LAMAS*

Si los derechos reproductivos son considerados como un indicador del nivel de democracia, el atraso de los países de América Latina se vuelve evidente. En el continente, la interrupción voluntaria del embarazo sólo está permitida en tres países¹: Cuba, Puerto Rico y Guyana. En el resto de las naciones sólo se practica el aborto para salvar la vida de la mujer o si es producto de una violación; y en cinco (Chile, El Salvador, Honduras, República Dominicana y Nicaragua) está prohibido, incluso ante el riesgo de muerte de la mujer. Son pocos los países que cuentan con otros supuestos, como el de razones terapéuticas, malformaciones del producto o causas socioeconómicas. Anualmente en la región se practican cerca de cuatro millones de abortos en condiciones de riesgo² y por eso en América Latina y el Caribe más de 5.000 mujeres mueren cada año debido a complicaciones relacionadas con abortos inseguros. Esta cifra corresponde al 21% de las muertes maternas a nivel mundial. La Organización Mundial de la Salud (OMS) indica que el aborto es la causa primordial de mortalidad materna en Argentina, Chile, Guatemala, Panamá, Paraguay y Perú; segunda causa de muerte en Costa Rica y tercera en Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, El Salvador, Honduras, México y Nicaragua. Y la tragedia no acaba ahí, pues en América

* Antropóloga, directora de la revista *Debate Feminista*, México.

¹ Y en el Distrito Federal de México en abril de 2007, donde se despenalizó el aborto antes de las 12 semanas. Esto provocó que dos instancias federales plantearan el recurso de inconstitucionalidad en la Suprema Corte de Justicia de la Nación. A la fecha de terminación de este ensayo todavía la SCJN no ha emitido su resolución.

² La cifra para 2006 fue de 3.800.000 abortos y se estima que para 2007 llegue a 4 millones. IPPF.

Latina la ilegalidad para abortar libremente deriva, además, en una escalofriante situación: complicaciones infecciosas, extorsión económica y cárcel. De las mujeres que se someten a un aborto en condiciones de riesgo, entre 10% y 50% (dependiendo del país) necesitan atención médica para el tratamiento de las complicaciones.

La situación del aborto en el mundo es brutal e inequitativa: los países que liberalizaron sus leyes bajaron sus cifras de muertes, mientras en los países donde las leyes no cambiaron persisten los estragos del aborto clandestino. En América Latina, las mujeres desesperadas ante un embarazo no deseado recurren al aborto a como dé lugar, y como las leyes de sus países no les dan la posibilidad de someterse a una intervención segura viven bajo una doble amenaza: a su salud y a sus vidas. En el informe titulado *Muerte y negación: el aborto inseguro y la pobreza*, Carmen Barroso —directora regional para América Latina y el Caribe de la Federación Internacional de Planeación de la Familia (IPPF por sus siglas en inglés)— afirma que «muchas muertes podrían evitarse con servicios accesibles y seguros».

Pese a las prohibiciones legales y eclesiásticas, las latinoamericanas demuestran tener la última palabra en si proseguir o no con un embarazo. Ante la responsabilidad emocional y económica de criar a una criatura que no desean, no dudan de si es lícito abortar: lo hacen y ya. De hecho, resuelven su acceso al aborto ilegal sin grandes complicaciones, porque en las sociedades latinoamericanas existe lo que Bonnie Shepard (2006) ha caracterizado como un “doble discurso”. El mismo consiste en «mantener el *statu quo* con políticas públicas conservadoras o negligentes mientras expande las oportunidades sexuales y reproductivas privadas tras bambalinas» (2006: 15). Así, discursivamente se legitima la postura de la Iglesia católica, que en América Latina tiene gran peso, al mismo tiempo que el Gobierno finge ignorar la existencia de las clínicas ilegales que ofrecen servicios a precios exorbitantes³. El costo de este doble discurso recae sobre las mujeres que no tienen recursos para pagar buenos abortos

³ Aunque existen clínicas con compromiso social, que cobran de acuerdo a las posibilidades de la mujer, la mayoría son un negocio que se aprovecha de la ilegalidad para cobrar precios muy superiores a los de las clínicas legales en países que tienen despenalizada la práctica.

ilegales en los servicios clandestinos, como las indígenas, las campesinas y las trabajadoras pobres, quienes mueren, quedan dañadas o van a la cárcel por los abortos ilegales. Por eso, el aborto en América Latina es un problema de justicia social, porque las mujeres con recursos abortan sin peligro en los consultorios de sus ginecólogos, mientras las demás arriesgan su salud y sus vidas. No obstante la gravedad de lo que ocurre, la decisión de despenalizar esta práctica continúa atorada o negada. Y no es que los gobiernos no vean lo que ocurre, sino que la influencia que tiene la jerarquía eclesiástica, tanto en la política estatal como en la sociedad, se debe a la impregnación de la ideología católica en el tejido cultural latinoamericano. Parafraseando a Bourdieu (1991), el orden patriarcal católico está tan profundamente arraigado en nuestra cultura que no requiere justificación: se impone a sí mismo como autoevidente, y es tomado como “natural”; existe gran dificultad para analizar esta lógica cultural, ya que la Iglesia católica es una institución que ha estado inscrita por milenios en la objetividad de las estructuras sociales y en la subjetividad de las estructuras mentales.

Como la doctrina católica está entretejida con la cultura latinoamericana, cualquier cuestión que discrepe o se oponga a los preceptos eclesiásticos es vista como contraria a la tradición, “antinatural” e incluso atentatoria de los intereses nacionales. Por eso el discurso de la jerarquía católica tiene un peso simbólico tan contundente. Los obispos plantean, en relación al aborto, que quienes buscan su legalización son grupos *extranjerizantes* cuyo objetivo es acabar con la familia y con la nación. El hecho de que sean los jerarcas católicos quienes encabezan esta batalla dificulta el disenso de la mayoría de la población, que prefiere “llevar la fiesta en paz” con la Iglesia. Además, el debate se presenta en términos muy polarizados, defendiendo “la vida” en abstracto y calificando de criminales a quienes se pronuncian por el cambio legislativo. Suelen ser grupos pequeños, de personas ilustradas y feministas, los que se enfrentan al clero en cada país⁴.

⁴ Entre estos grupos destaca la organización Católicas por el Derecho a Decidir, que tiene grupos en varios países de América Latina: Uruguay, Brasil, Colombia, México, Argentina y Chile. Véase Navarro y Mejía (2006).

La Iglesia católica, cuya misoginia es proverbial, proclama una sola forma de entender la sexualidad: procrear “todos los hijos que Dios mande”. La retahíla vaticana que sacraliza al embrión dificulta una respuesta del público en general. Y como al cuestionar el mandato supuestamente divino es inevitable enfrentar la furia de la institución terrenal, muchas mujeres que han abortado clandestinamente declaran públicamente que dicha práctica “está mal” y se niegan a apoyar actos en favor de su despenalización. Este abismo entre lo que se hace y lo que se dice dificulta la movilización de quienes necesitan que se reforme una ley inoperante.

Desde siempre el acceso al aborto en América Latina se ha practicado fuera de la ley. “De eso no se habla”. No existe una *constituency* que exija la despenalización, y los partidos progresistas, liberales o de izquierdas tienen muchas resistencias a cargar con el costo de una reforma por la cual la Iglesia los va a atacar públicamente, acusándolos de “asesinos”, “nazis”, y otros adjetivos tremendistas. No obstante, la existencia de clínicas y servicios ilegales ha funcionado como válvula de escape, permitiendo a las mujeres “resolver” su problema personal.

A partir de los años noventa se registra un quiebre en el citado doble discurso, ya que dos de las Conferencias de Naciones Unidas —la de Población y Desarrollo (El Cairo 1994) y la de la Mujer (Beijing 1995)— forzaron a los gobiernos nacionales a debatir y fijar postura en relación a “lo que se debe callar”: el aborto. Estas Conferencias fueron el escenario decisivo de una de las batallas cruciales relativas al derecho a decidir sobre el propio cuerpo. El Vaticano, que tiene su mayor clientela en el continente latinoamericano, decidió impedir a toda costa el avance feminista. La Santa Sede envió a la Conferencia de El Cairo una delegación de obispos, curas y profesionistas, con la firme intención de imponer su agenda teológica en asuntos de población, sexualidad y reproducción. Además, operó también a través de varios representantes oficiales de los países latinoamericanos, muchos de ellos integrantes del *Opus Dei*. El Programa de Acción de la Conferencia pretendía que se reconociera que el aborto realizado en condiciones ilegales constituye un grave problema que es neces-

rio enfrentar⁵. Este pequeño reconocimiento —que abarcó sólo uno o dos párrafos de un documento de más de cien páginas que aborda cuestiones de salud, alimentación, educación, protección de derechos y obligaciones de los países, y que aboga por un desarrollo integral dirigido a erradicar las desigualdades— fue magnificado por el Vaticano como la imposición de una política criminal de aborto. La campaña desplegada en los medios de comunicación fue intensa y terrorífica, llegando al extremo de beatificar a Gianna Beretta, una pediatra embarazada de su cuarto hijo que padecía un cáncer uterino mortífero, pero que insistió en que se debería sacrificar su vida a favor de su hijo por nacer y que murió después de dar a luz, dejando huérfanos a los demás (Kissling, 1994b). Finalmente el Vaticano perdió esa batalla y todos los países —excepto Irán y Malta— aprobaron los capítulos relativos a «Derechos reproductivos y salud reproductiva».

Los debates que precedieron a la Conferencia sobre la Mujer de Beijing pusieron en evidencia la irracional cruzada vaticana contra la modernidad. En su desesperación, el Vaticano incluso intentó eliminar el concepto de *género*⁶. Después de la derrota de El Cairo, el entonces Papa Wojtyla promulgó, en marzo de 1995, la Encíclica *Evangelium Vitae* («El Evangelio de la Vida»), donde afirma que la vida humana es sagrada e inviolable porque «desde su inicio comporta la acción creadora de Dios», postula «una defensa contra todas las amenazas a la vida humana» y plantea que «la ley de Dios está por encima de las leyes de los hombres». El fundamentalismo

⁵ En el párrafo 8.25 del Programa de Acción de la Conferencia Internacional de Población y Desarrollo (El Cairo 1994) quedó consignado que el aborto inseguro es un grave problema de salud pública.

⁶ El feroz ataque del Vaticano contra los derechos de las mujeres y la demonización que ha hecho del término *género* está expuesto magistralmente por Jean Franco en «Defrocking the Vatican: Feminism's Secular Project» (1998). *Defrock* es un término religioso que significa expulsar, deponer o degradar, pero que Franco usa con gran agudeza, pues apela a una imagen visual: el *frock* (el hábito, o vestido talar de los personajes religiosos). ¿Qué sugiere este término acerca de la relación entre el Vaticano y las feministas? Aunque el juego de palabras con *defrocking* se pierde en la traducción al castellano, en inglés concita la imagen de las feministas quitándoles los ropajes, desvistiendo, literal y metafóricamente, a los curas y obispos.

del Vaticano impide un diálogo en torno al grave problema de los abortos clandestinos, al tiempo que nutre la violencia (¡y no sólo verbal!) de los fanáticos. El fanatismo, según lo define Richard Hare, es «la actitud de quien persigue la afirmación de los propios principios morales dejando que estos prevalezcan sobre los intereses reales de las personas de carne y hueso, al mismo tiempo que permanece indiferente frente a los enormes daños que su actuación ocasiona a millones de seres humanos» (1982: 173). Tal definición le ajusta como un guante a la jerarquía de la Iglesia católica, cada vez más oscurantista.

Para la Conferencia de Beijing la Santa Sede modificó su estrategia: ya no más beatificaciones ni obispos al frente de la delegación. La jerarquía católica decidió pelear con sus propias mujeres, y por primera vez en la historia una delegación vaticana estuvo encabezada por una mujer, Mary Ann Glendon⁷, jurista norteamericana conocida por sus posturas antiaborto. También por primera vez la delegación estuvo compuesta por más mujeres (14) que hombres (8). Además, el Vaticano impulsó la creación de varias organizaciones no gubernamentales de mujeres que comulgaban (literal y metafóricamente) con la jerarquía católica y que, enviadas por la Santa Sede, se enfrentaron a las feministas en la Carpa de ONG en Huairou.

Por su parte, varias organizaciones feministas lideradas por *Catholics for a Free Choice* plantearon una dura revisión al estatuto de la Iglesia católica romana en la ONU. Cuestionaron la calidad de observador permanente de la Santa Sede —ya que ésta es el brazo gobernante de una institución religiosa y no una nación— y denunciaron que la norma de imparcialidad y neutralidad a que aspira Naciones Unidas se quiebra cuando una sola iglesia posee privilegios que las demás no tienen. La iniciativa —que sigue en pie— decantó en un debate sobre la validez del principio de separación iglesias-Estado dentro de una organización que reúne a los gobiernos de los países (CFFC, 1996). Sin embargo, pese a todos los esfuerzos del Vaticano, la Plataforma de Acción de la IV Conferencia Mun-

⁷ Además es autora de un importante libro sobre la legislación de aborto y divorcio en el mundo occidental. Véase Glendon, 1987.

dial sobre la Mujer reafirmó el contenido de El Cairo ⁸. Además, agregó la recomendación de que los países revisaran las leyes que penalizan a las mujeres cuando se someten a abortos ilegales (párrafo 106 K).

Al margen de otras consideraciones, el debate en torno a estas Conferencias de Naciones Unidas resultó muy propicio para las feministas, porque se obligó a los gobiernos nacionales a tomar posición respecto de demandas nacionalmente acalladas, como el aborto ⁹. Varias feministas fueron parte de las delegaciones oficiales de sus países, con lo cual ganaron experiencia para cabildear e influir, y el movimiento feminista se fortaleció discursiva y organizativamente.

En El Cairo y Beijing, el Vaticano se alió con los fundamentalistas islámicos, y no contó con el apoyo del gobierno demócrata de Clinton. Pero con el ascenso de George Bush Jr, Karol Wojtyla volvió a tener el respaldo de la administración norteamericana. La primera decisión presidencial de Bush Jr, tomada a los dos días de asumir la presidencia, fue restablecer la “Ley Mordaza”, que impide a las ONG utilizar los fondos que reciben de la Agencia Internacional para el Desarrollo (USAID) para proveer servicios de aborto, aun en aquellos casos en que éste es legal en su país ¹⁰. La Ley Mordaza impone a ciudadanos de otras naciones una postura sobre el aborto que no es la de su propia legislación e incumple con el compromiso internacional de El Cairo, y su impacto se refleja en un aumento en el número de muertes de mujeres en los países que reci-

⁸ «Los abortos realizados en condiciones de riesgo ponen en peligro la vida de muchas mujeres, lo cual representa un problema de salud pública grave. La mayoría de estas muertes, los problemas de salud y las lesiones podrían prevenirse mediante un mayor y mejor acceso a servicios adecuados de atención en salud, incluyendo métodos seguros y efectivos de planificación familiar y atención obstétrica de urgencia» (Párrafo 97. Plataforma de Acción IV Conferencia Mundial de la Mujer. Beijing 1995).

⁹ La influencia de las Conferencias fue muy amplia. En 1999 los países integrantes de la CEPAL se comprometieron a formular programas específicos para la salud de las mujeres, en el marco de los acuerdos de El Cairo y Beijing.

¹⁰ Instituida por Reagan en 1984 y rescindida por Clinton al asumir la presidencia en 1993, la Ley Mordaza (*Gag Rule*) volvió a reinstalarse por Bush Jr en 2001.

ben fondos de USAID¹¹. Ante el establecimiento de la Ley Mordaza, la *International Planned Parenthood Federation* recibió cinco millones de dólares que el Reino Unido le otorgó para persuadir con el ejemplo a otros países de la Unión Europea, para garantizar los servicios seguros de aborto que se requieren en los países pobres.

Por la existencia del doble discurso, la Iglesia católica había logrado exitosamente mantener asuntos como el aborto fuera de la agenda política en muchos países de América Latina. Pero después de El Cairo y Beijing esto se le ha dificultado y aparentemente ha decidido que la mejor defensa es un buen ataque, y ha emprendido una ofensiva para lograr que algunos países echen para atrás sus legislaciones en la materia. Eso lo logró en El Salvador en 1997 y en Nicaragua en 2006, países que antes permitían el aborto para salvar la vida de la mujer y por violación¹².

Dignidad es un término extraño. Para el Diccionario de la Real Academia es la: 1. *Calidad de digno (que merece algo)*. 2. *Excelencia o realce*. 3. *Gravedad y decoro de las personas al comportarse*. Según el Diccionario del Uso del Español de María Moliner, la dignidad es la: *Cualidad de las personas por la que son sensibles a las ofensas, desprecios, humillaciones o faltas de consideración*.

En 1988 Karol Wojtyla dio a conocer la Carta Apostólica *Mulieris Dignitatem (De la dignidad de la mujer)* donde luego de un retórico reconocimiento al nuevo e importante papel de mujer en el mundo afirma que su vocación es la maternidad. Las feministas sostenemos que la maternidad debe ser voluntaria, y que negarle a una mujer la opción de evitar un embarazo no deseado tiene enormes implicaciones para su libertad y bienestar personal. Además, el derecho a abortar se basa en otro derecho humano: el *derecho a la integridad física*. Éste protege a las mujeres de la invasión o intrusión no deseada en sus cuerpos y de otras restricciones no consensuales

¹¹ Véase www.reproductiverights.org/esp_pub_fac_globalgag.html y http://www.crlp.org/pdf/bo_ggr.pdf.

En la página www.ipas.org hay un link en la sección Internacional Health Policies que también deriva a Global Gag Rule con información al respecto.

¹² En Nicaragua desde 1893 se permitía el aborto terapéutico. Por la presión de la Iglesia católica y otras iglesias evangélicas, durante el período preelectoral de 2006 los legisladores nicaragüenses ¡y los sandinistas! lo prohibieron totalmente.

de su autonomía física. Este tipo de reflexión ha sido acompañada con la formulación sobre el embarazo forzado, que planteó en 1998 la Corte Penal Internacional (CPI). El arduo proceso que condujo a la creación de una CPI para sancionar los delitos contra el derecho humanitario concluyó en julio de ese año con la firma en Roma del Estatuto de la CPI. En dicho estatuto, suscrito por más de 60 países, se incorpora la figura de *embarazo forzado*, al que se considera un crimen de *lesa humanidad*¹³ y también un *crimen de guerra*¹⁴.

Susana Chiarotti (2006) relata que el proceso de definición del embarazo forzado como crimen fue complejo y objeto de fuertes controversias. Sectores fundamentalistas católicos y musulmanes trataron de impedirlo hasta el último momento, lo que detuvo el avance de las discusiones durante más de dos semanas. Finalmente, y como producto de un intenso trabajo por parte del grupo de feministas, la definición fue incorporada. Los esfuerzos de los sectores conservadores se dirigieron entonces a limitar en lo posible esta figura. Así, se aprobó la siguiente definición: *Por embarazo forzado se entenderá el confinamiento ilícito de una mujer a la que se ha dejado embarazada por la fuerza, con la intención de modificar la composición étnica de una población o de cometer otras violaciones graves del derecho internacional. En modo alguno se entenderá que esta definición afecta a las normas de derecho interno relativas al embarazo.* Por tanto, la definición incluye no sólo la agresión étnica, sino el embarazo producido con el objetivo de «cometer otras violaciones graves del derecho internacional». Al margen de los límites que impusieron a esta figura los sectores conservadores, es importante el reconocimiento de que el embarazo forzado de una mujer es un crimen de guerra y/o de lesa humanidad, según el caso. Los países signatarios del Estatuto de Roma están obligados a adecuar sus legislaciones internas para que haya coherencia entre las normas internacionales y las nacionales. Chiarotti lleva la reflexión un paso más adelante cuando señala que una mujer que ha quedado embarazada luego de una violación y no puede abortar, o que descubre que el feto está dañado —como en los casos de anencefalia— y que

¹³ Estatuto de la Corte Penal Internacional, artículo 7.1, inciso g).

¹⁴ *Ibid.*, artículo 8.2. incisos b), xxii, y c).

no sobrevivirá, y a pesar de ello se ve obligada a llevar la gestación a término, vive una situación de *embarazo forzado*. El sufrimiento provocado en la mujer por esa imposición no es muy distinto si la padece en una situación de conflicto armado o en tiempos de paz. En ambos casos está siendo obligada —ya sea por fuerzas de ocupación o por su propio gobierno— a llevar un embarazo a término.

Para esclarecer tanto el concepto de *dignidad* como la magnitud de lo que supone un embarazo forzado cabe citar aquí un caso ocurrido en México. En julio de 1999, meses antes de cumplir catorce años de edad, Paulina fue violada una madrugada por un adicto a la heroína, que había entrado a robar en su humilde vivienda en Mexicali, Baja California. Dos horas después, acompañada de su madre y su hermano, Paulina levantó una demanda y la inspección médica consignó que había sido desflorada y presentaba el himen desgarrado con violencia. Paulina quedó embarazada de esa violación. En México la violación es reconocida como causa aceptada para una interrupción legal del embarazo. Con el apoyo de su madre, Paulina solicitó la interrupción legal del embarazo (ILE) a que tenía derecho. Dos meses y medio después de la violación ingresó al Hospital General de Mexicali para practicarse el aborto. Se le mantuvo ahí durante una semana, mientras la dirección del hospital realizaba maniobras dilatorias. En ese tiempo, le mostraron el grotesco film antiaborto de la organización Pro-Vida, *El grito silencioso*, haciéndola concentrarse después en una imagen de Cristo (Poniatowska, 2000: 44-45). Posteriormente, el Procurador General del Estado de Baja California la llevó con su madre a visitar a un sacerdote, quien les explicó que el aborto es un pecado y motivo de excomunión. Pero ambas siguieron insistiendo en su derecho al aborto legal.

Minutos antes de la intervención programada, el director del hospital llamó aparte a la madre de Paulina y, al solicitarle que firmara una hoja con su “consentimiento informado”, le dijo que su hija podía morir a causa del aborto y que ella sería responsable de su muerte (CNDH, 2000: 1). Esto la atemorizó al punto de desistir que se practicara la interrupción.

Meses después feministas locales descubrieron el caso y apoyaron a Paulina a presentar una queja sobre la violación de sus dere-

chos ante la Procuraduría de los Derechos Humanos y Protección Ciudadana del Estado de Baja California (25 de octubre de 1999). A partir de ese momento se le dio asistencia legal constante y en enero de 2000 se inició una gran campaña en los medios, que logró amplio apoyo público. Al no habersele realizado la ILE a que tenía derecho, Paulina —que había tenido que dejar sus estudios— reclamaba una reparación del daño para mantener a la criatura, y el Gobierno de Baja California se negaba a proporcionársela. A su vez, grupos “pro-vida” publicaron desplegados donde aseveraban, falsamente, que habían proporcionado a Paulina apoyo en especie y en recursos financieros, incluyendo el pago de la cesárea y la “donación” de una beca de una universidad católica (*Crónica*, 9 de abril de 2000).

La familia de Paulina —originaria de Oaxaca, uno de los estados más pobres de México, y precariamente establecida en una ciudad de la frontera con Estados Unidos— es representativa de la situación de miles de personas. El caso se enquistó en la política local y federal, y quedó atrapado en una guerra entre el partido gobernante, el PRI, y su opositor principal, el PAN, que entonces ya gobernaba en Baja California. El gobernador y los legisladores locales del PAN reaccionaron proponiendo enmendar la constitución política del Estado para introducir la protección de la vida desde “el momento de la concepción” (*El Herald*o, 21 de abril de 2000), propósito que no lograron.

La Iglesia católica jugó un relevante papel en el caso. Además del sacerdote que advirtió a Paulina sobre el aborto como causa de excomunión e intentó convencerla de desistir, varios religiosos hicieron declaraciones públicas sobre el tema. El arzobispo de la Ciudad de México y otros dirigentes eclesiales reiteraron sus proclamas contra el aborto (*La Jornada*, 1 de mayo de 2000), aseguraron que las autoridades estatales de Baja California actuaron en cumplimiento de sus funciones y sostuvieron que había sido correcto que a Paulina se le mostrase el vídeo de Pro-Vida (*El Herald*o, 2 de mayo de 2000). Cuando Paulina pidió a la feminista que más ayuda le había prestado que fuera la madrina de su hijo, el Obispo de Tijuana se negó a bautizar al niño, aduciendo que estaba excomulgada por haber defendido el derecho de Paulina al aborto (*El Universal*, 29 de abril de 2000).

El Gobierno estatal desatendió una recomendación de la Procuraduría de los Derechos Humanos y Protección Ciudadana del Estado de Baja California orientada a la reparación del daño: crear un fideicomiso para Paulina y su hijo. Entonces se solicitó a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) que confirmase la recomendación que la Procuraduría estatal había hecho al Gobernador del Estado. El 20 de septiembre de 2000 dicha Comisión envió esa confirmación, y el 5 de octubre siguiente el Gobernador aceptó la decisión¹⁵.

Pero repentinamente surgieron infundadas sospechas sobre Paulina: el presunto violador, detenido días después del atentado, negó su participación en la violación y solicitó que se le practicara un examen de ADN. Sorpresivamente, la prueba testimonió que el detenido no era el genitor del hijo de Paulina, hecho que de marzo a junio de 2001 volvió a poner el caso en el centro de la atención pública. La derecha cuestionó la veracidad de Paulina, afirmó que ya estaba embarazada cuando la violaron y hasta hubo quien negó que hubiera sido violada. La jerarquía católica y Pro-Vida argumentaron que se trataba de un complot feminista.

Pero al revisar con mayor cuidado el expediente y escuchar con atención a Paulina, surgió la hipótesis de la participación de más de un atacante. No hay duda, ni para las autoridades judiciales ni para cualquiera que lea con atención el acta de averiguación previa, de que Paulina fue violada, era virgen y fue desflorada. El relato que hizo la jovencita, como quedó registrado esa madrugada, cuenta que el hombre la obligó a taparse la cabeza (sólo le alcanzó a ver un tatuaje en el brazo) y que trató de «meter su parte en la mía». Luego le oyó ir a la ventana y decir: «¡Hey güey, no encuentro nada!», para después volver a entrar y echársele de nuevo encima. En ese segundo momento ella sintió dolor y humedad entre las piernas, que «resultó ser mi sangre, ya que este sujeto me lastimó demasia-

¹⁵ Cartas de Alejandro González Alcocer, gobernador de Baja California, a César Mancillas Amador, José Luis Soberanes Fernández, Carlos Alberto Astorga Othón, Juan Manuel Salazar Pimentel y José Guadalupe Zamorano Ramírez, fechadas el 5 de octubre de 2000, solicitándoles que cooperasen en el cumplimiento de esta decisión y que proporcionaran los servicios que corresponden a las instituciones que encabezan. Archivo de GIRE.

do». Despertada en la madrugada, amenazada de muerte si miraba, obligada a taparse la cabeza y con el impacto de la violación encima, Paulina no distinguió si la violaron uno o dos individuos. Pero en el acta de averiguación previa quedaron consignados dos momentos de la violación, separados por la salida del sujeto hacia la ventana de la casa y la frase «¡Hey güey, no encuentro nada!». Esto dio elementos para suponer la presencia de un cómplice, así como para creer que éste sí la penetró. El hecho de que sólo la segunda vez Paulina sintiera dolor y se manchara de sangre hace plausible la explicación de que el primer hombre no logró penetrarla, y por ello se sintió seguro para exigir la prueba de paternidad. Como al principio no se manejó la hipótesis del segundo violador y el detenido ocultó la existencia de su cómplice, su afirmación de no ser el padre generó tanta desconfianza. La interpretación de un segundo violador fue aceptada por el juez y al sentenciado se le encontró plenamente responsable de los delitos de violación equiparada y robo con violencia.

El caso Paulina se convirtió en un ejemplo paradigmático de la gravedad de las violaciones a los derechos humanos por el grado de fanatismo religioso que prima entre algunos funcionarios públicos. El director del Hospital General de Mexicali declaró que los médicos de esa institución habían discutido quién practicaría el aborto, y que todos los ginecólogos de la institución habían rehusado a hacerlo¹⁶. Argumentó que no pudo encontrar a ningún médico que estuviese dispuesto a realizar el procedimiento y que él se vio obligado a respetar el principio de la objeción de conciencia (*ibid*). Sin embargo, la objeción de conciencia es un mecanismo individual y no puede ser enarbolado por una institución pública en un Estado laico donde existen causas legales que permiten el aborto. Un hospital público no puede transgredir la ley amparándose en las convicciones religiosas de su director; al contrario, debe garantizar que cuando menos algunos de sus empleados realicen abortos o, en caso contrario, remitir a las mujeres a quienes estén dispuestos a hacerlos. En este caso, hay testimonios de que en ese hospital ya se

¹⁶ Recomendación 2/2000 de la Procuraduría de los Derechos Humanos y Protección Ciudadana del Estado de Baja California, 3 de marzo, 2000.

habían practicado abortos y que fue decisión del director negarle a Paulina la interrupción legal que era su derecho.

En vista de que las autoridades no cumplían con la recomendación de la Procuraduría de los Derechos Humanos y Protección Ciudadana del Estado de Baja California ni con la emitida por la CNDH, la defensa jurídica de Paulina presentó el caso ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), con miras a llevarlo a la Corte Interamericana de Justicia. No hubo que dar este paso, porque temiendo las repercusiones internacionales, la Secretaría de Relaciones Exteriores medió entre el Gobierno de Baja California y Paulina, y logró establecer un “acuerdo de solución amistosa”. Casi siete años después de la violación, Paulina pudo obtener un apoyo frente al daño que había sufrido y, sobre todo, vio resarcida su dignidad al recibir no sólo una reparación económica sino también la petición simbólica que había solicitado.

Paulina, en efecto, no se conformó con la reparación económica del daño sino que exigió reformas para que ninguna mujer tuviera que pasar por lo que ella había pasado. Entre los puntos que contiene el acuerdo destaca el Reconocimiento Público de Responsabilidad que el Gobierno de Baja California tuvo que publicar en la prensa local y en el Diario Oficial, donde acepta haber obstaculizado el derecho de Paulina. Dicho Gobierno le otorga a ella y a la criatura que nació de la violación un conjunto de servicios y acciones tendientes a reparar el daño ocasionado: el Gobierno estatal se hará cargo de la educación, salud y sostenimiento de la criatura. Pero lo sustantivo es que como parte de la reparación del daño se incluyeron cambios relativos a evitar que otras mujeres atravesaran por el mismo trance de Paulina. Así, en este acuerdo, el Gobierno de México se comprometió ante la CIDH en Washington a instrumentar medidas con el propósito de «fortalecer la garantía de no repetición de violaciones a los derechos de las mujeres a la interrupción legal del embarazo».

Esto se traduce en el compromiso del Gobierno de Baja California a hacer una reforma a la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia de Baja California respecto al procedimiento para interrupción legal del embarazo, en concordancia con el código penal. Por su parte, el Gobierno federal se comprometió, por medio

de la Secretaría de Salud, a elaborar un comunicado para los Servicios Estatales de Salud explicando que las instituciones públicas de este ramo tienen obligación de prestar oportunamente los servicios de ILE en los casos, términos y plazos permitidos de acuerdo con la legislación aplicable en cada entidad federativa. Dicha Secretaría cumplió su compromiso con el Oficio Circular 2.192, fechado el 4 de abril de 2006. Tal documento consta de tres hojas donde se indican siete criterios generales que se deben tomar en cuenta para la elaboración de lineamientos específicos en las legislaciones locales para atender aquellos casos de ILE, entre los que destacan: 1) proporcionar información objetiva, suficiente, oportuna y comprensible a la mujer que tenga derecho a acceder a los servicios de ILE, sobre los procedimientos que se utilizan, sus riesgos y consecuencias, con el propósito de que tome de manera libre y responsable la decisión sobre si proceder o no a interrumpir su embarazo, mediante consentimiento informado y sin inducir o retrasar esa decisión, ni buscar disuadirla con información exagerada sobre los posibles riesgos y consecuencias del mismo; 2) contar con personal de salud capacitado, actualizado, certificado y disponible para realizar estos procedimientos de manera tal que siempre se garantice la prestación del servicio; 3) agilizar los trámites administrativos necesarios para que el procedimiento de ILE se lleve a cabo lo más tempranamente posible, dentro de las condiciones, términos y plazos previstos por los ordenamientos aplicables en la materia y sin recurrir a prácticas dilatorias, ni involucrar a instancias no explícitamente previstas en dichos ordenamientos, y 4) otorgar el servicio de ILE sin costo alguno para la usuaria.

Desde la violación hasta el acuerdo con el Gobierno federal pasaron casi siete años. La claridad, determinación y dignidad con la que Paulina y su familia procedieron en esta difícil situación es ejemplar, si se toma en cuenta lo traumático de la situación y los variados intentos de soborno por parte de grupos conservadores, que le ofrecían dinero si declaraba que estaba feliz con el hecho de que no le hubieran realizado el aborto. El desenlace de su caso sentó un precedente alentador en México, pues sirvió para que la Secretaría de Salud planteara la normatividad orientada a hacer efectivo el derecho a la ILE. Aunque la ILE por violación está vigente en todos

los estados de la república, en casi ninguno los procedimientos se encuentran claramente establecidos. El caso Paulina se ganó —además de por la congruencia y dignidad que ésta evidenció— porque la ley en México acepta el aborto por violación y porque ella contó con el apoyo de organizaciones feministas nacionales e internacionales, dispuestas a llevar la defensa de su derecho a decidir hasta sus últimas consecuencias. Será muy difícil que en México se vuelva a impedir que una violada acceda a su derecho a abortar. Pero las mujeres violadas en Chile, El Salvador, Honduras, República Dominicana y Nicaragua no pueden interrumpir sus embarazos, y las de otros países que aceptan jurídicamente el aborto por violación enfrentan todo tipo de dificultades para interrumpirlos a tiempo y en buenas condiciones¹⁷.

Es desde la dignidad y el ejercicio de la libertad para decidir que varios y distintos grupos del feminismo latinoamericano han impulsado sus batallas por el derecho a decidir¹⁸. Aunque el conjunto de estrategias que las feministas han aplicado ha permitido el avance de la lucha regional, las búsquedas de eficacia política han sido acotadas o estimuladas por circunstancias locales. Voy a relatar a grandes rasgos algunas de las circunstancias que antecedieron a la despenalización del aborto en la Ciudad de México (Distrito Federal) en abril de 2007.

Desde el Código Penal de 1931 en el Distrito Federal (DF) no se penalizaba el aborto cuando el embarazo pusiera en riesgo la vida de la mujer, cuando fuera producto de una violación o cuando

¹⁷ Para una visión amplia sobre la situación del aborto en América Latina véase Lamas (2007).

¹⁸ El movimiento feminista latinoamericano se ha articulado en una red regional: la «Campana 28 de septiembre para la despenalización del aborto en América Latina y el Caribe», cuya coordinación ha sido rotativa: de 1993-1994 Católicas por el Derecho a Decidir de Uruguay; de 1994-1997 Grupo de Información en Reproducción Elegida (GIRE) de México; de 1997-1999 Centro de Investigación y Desarrollo de la Mujer CIDEM (Bolivia); de 2000-2002 Rede Nacional Feminista de Saúde (Brasil); de 2003-2005 Centro de la Mujer Peruana “Flora Tristán” (Perú) y de 2006-2007 Movimiento de Mujeres de Nicaragua. Bajo los lemas «Las mujeres deciden, la sociedad respeta, el Estado garantiza y la Iglesia no interviene» y «Anticonceptivos para no abortar. Aborto legal para no morir», la Campaña ha sido impulsada por siete redes regionales de mujeres y grupos feministas de 21 naciones.

el aborto se produjera accidentalmente. Casi setenta años después de promulgado el Código Penal, en agosto del año 2000, la Ciudad de México vivió una reforma que tuvo importantes consecuencias, pues la ampliación de las causas para permitir el aborto llevaría a una controversia constitucional, que se resolvió favorablemente.

La reforma que se logró en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF), con el papel determinante de la mayoría del PRD y el apoyo del PRI, significó tres ampliaciones 1) de peligro de muerte se pasó a grave riesgo a la salud de la mujer, 2) se estableció el aborto por malformaciones del producto y 3) se planteó la invalidez de un embarazo por una inseminación artificial no consentida. Además, se estableció en el código de procedimientos penales que el Ministerio Público sería el encargado de autorizar el aborto cuando éste fuera legal.

Esta reforma fue cuestionada por un grupo de asambleístas del PAN y del PVEM, quienes utilizaron el juicio de “Acción de Inconstitucionalidad” a que tiene derecho una tercera parte de los legisladores cuando considera que una reforma legislativa va en contra de los principios de la Carta Magna. La Suprema Corte de Justicia de la Nación resolvió, un año y cuatro meses después, que no existía tal inconstitucionalidad, por lo que la reforma fue ratificada y la ley llamada “Ley Robles”¹⁹ entró en vigor. A partir de ese momento tanto la Procuraduría General de Justicia del DF como la Secretaría de Salud del DF emitieron diversas normas que regulan los procedimientos, servicios y obligaciones de los servidores públicos respecto a la realización de un aborto legal. Así, la Ciudad de México se convirtió en la entidad con la ley más progresista y los procedimientos más claros en materia de interrupción legal del embarazo.

Tres años más tarde, en diciembre de 2003, la ALDF aprobó nuevas reformas en materia de aborto. La propuesta constaba de una combinación de elementos que iban desde incrementar el castigo para quien hiciera abortar a una mujer sin su consentimiento hasta regular la objeción de conciencia de los médicos, de manera

¹⁹ Se denominó así porque la iniciativa fue presentada por la entonces Jefa Interina de Gobierno de la Ciudad, Rosario Robles.

tal que aunque se reconozca el derecho individual del médico, se garantice el servicio a la mujer que solicita un aborto legal. También se propuso modificar la Ley de Salud, señalando que las instituciones públicas de salud debían, en un plazo no mayor de cinco días y de manera gratuita, realizar la interrupción legal del embarazo.

Pero la reforma más importante, y que pasó totalmente desapercibida, fue que se eliminó el carácter de delito del aborto que se realiza en ciertas causales legales. Antes, la ley decía que no se castigaría el delito del aborto si concurrían ciertas circunstancias: grave riesgo a la salud de la mujer, violación, inseminación artificial no consentida, malformaciones graves del producto e imprudencia de la mujer. Con dicha reforma ya no es delito el aborto en el Distrito Federal cuando su realización se sustente en alguna de las causas mencionadas. Tan técnica fue esta modificación de los términos jurídicos («se *excluye* la responsabilidad penal en el delito de aborto»²⁰) que hasta los panistas, encantados con el reconocimiento a la objeción de conciencia, votaron a favor de la ley el 26 de diciembre de 2003. La ley entró en vigor, sin que la derecha planteara una acción de inconstitucionalidad, el 27 de enero de 2004. Con estas reformas y reglamentaciones, la Ciudad de México se convirtió en la entidad federativa con las leyes más avanzadas, donde de ser un delito que no se castiga en ciertas circunstancias, el aborto deja de ser delito en esas causales. El matiz, aunque sutil, es crucial.

El 23 de noviembre de 2006, un diputado del PRI presentó en la ALDF una iniciativa de reforma para despenalizar el aborto. Cinco días después los dos diputados del partido Alternativa, a nombre de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata, presentaron otra iniciativa de reforma de lo mismo²¹.

Desde que se inició el periodo de sesiones en la ALDF el 15 de marzo de 2007, hubo un gran debate público del tema. Organizaciones conservadoras y de mujeres, así como expertos jurídicos y médicos, fueron invitados a participar en foros organizados por la ALDF para discutir las iniciativas que planteaban la despenaliza-

²⁰ Antes el Código Penal del Distrito Federal decía: «No se sancionará cuando:» (artículo 146).

²¹ Para más detalles sobre las iniciativas, véase Beltrán, Lamas y Sánchez (2007).

ción del aborto voluntario. El debate, que sacó a la calle a ciudadanos posicionados en ambos lados de la disputa, reeditó la antigua confrontación entre conservadores y liberales. De un lado, la Iglesia católica profirió amenazas de excomunión, peregrinó con estandartes de la Virgen de Guadalupe donde se leía *¡Ya me mataron a un hijo! ¿Me van a matar más?* y hasta hizo pública una carta de Joseph Ratzinger instruyendo a los obispos a proteger y defender la vida «desde el momento de la concepción». Del otro lado, intelectuales y científicos del país manifestaron su apoyo con inserciones pagadas en la prensa y con apariciones en los medios masivos de comunicación. Relevante fue el papel que jugó el Colegio de Bioética, una organización de prominentes científicos, juristas y filósofos, algunos de ellos Premios Nacionales. El Colegio de Bioética publicó un desplegado en la prensa y sus miembros escribieron o fueron entrevistados.

El 19 de abril de 2007, ambas iniciativas fueron dictaminadas por tres Comisiones de la ALDF: Administración y Procuración de Justicia; Salud, y Equidad de Género. El partido conservador (PAN), minoría en la ALDF y dentro de las Comisiones, no tuvo argumentos sólidos en contra de la despenalización del aborto. Después de un arduo trabajo de análisis y discusión para conciliar las dos iniciativas y tomando en cuenta el precedente de la Suprema Corte en la materia, las Comisiones Unidas aprobaron, por mayoría de votos de sus integrantes, el dictamen que planteaba la despenalización del aborto en los siguientes términos²²:

- 1) *Reformulación de la definición jurídica penal del aborto*, quedando como sigue «Aborto es la interrupción del embarazo después de la décimo segunda semana de gestación». Por lo tanto, el aborto únicamente puede penalizarse a partir de la semana 13 de gestación, siendo lícitos los abortos consentidos o procurados dentro de las primeras 12 semanas de gestación (Artículo 144 CPDF).

²² Al dictaminar una ley, las Comisiones que intervienen en su análisis tienen la facultad de hacer modificaciones sustantivas tomando en consideración aspectos relevantes del tema que se discute, incluso cuando las iniciativas que se dictamen no hagan referencia expresa a ciertos artículos.

- 2) *Definición de embarazo*, para efectos del Código Penal, como «la parte del proceso de la reproducción humana que comienza con la implantación del embrión en el endometrio». Con esto se refrenda la legalidad de los métodos anticonceptivos postcoitales, como la anticoncepción de emergencia (Artículo 144 CPDF).
- 3) *Reducción de sanciones* para las mujeres que se practiquen un aborto. Antes la pena era de 1 a 3 años de prisión y ahora se impone, a la mujer que voluntariamente practique su aborto o consienta en que otro la haga abortar después de las doce semanas de embarazo, de tres a seis meses de prisión o de 100 a 300 días de trabajo en favor de la comunidad (Artículo 145 CPDF).
- 4) Para proteger la maternidad libre y voluntaria de las mujeres que fueran obligadas a abortar, *se estableció la figura del aborto forzado* que se define como «la interrupción del embarazo, en cualquier momento, sin el consentimiento de la mujer embarazada». La pena para quien realice un aborto forzado es de cinco a ocho años de prisión. Si mediare violencia física o moral, se impondrá de ocho a diez años de prisión (Artículo 146 CPDF).
- 5) *Reforma de la Ley de Salud* del Distrito Federal señalando que la atención de la salud sexual y reproductiva es de carácter prioritario y que los servicios en esta materia tienen como finalidad la prevención de embarazos no deseados. Se estableció que el Gobierno promoverá permanentemente y de manera intensiva, políticas integrales tendientes a la promoción de la salud sexual, los derechos reproductivos, así como la maternidad y la paternidad responsables. Asimismo, se ofrecerán servicios de consejería (pre- y post-aborto) y se les dará información objetiva a las mujeres que soliciten la interrupción legal del embarazo (Artículo 16 bis 8 LSDF).

Pese a las grandes presiones de los grupos conservadores y la jerarquía católica que pedían que se hiciera un referéndum y que argumentaban que la vida del producto de la concepción debía pre-

valecer sobre los derechos humanos de las mujeres, el 24 de abril de 2007, en una sesión histórica, el pleno de la ALDF aprobó las reformas por mayoría de 46 votos a favor (PRD, PT, Convergencia, Alternativa, PRI y el Partido Nueva Alianza), 19 en contra (PAN y PVEM) y 1 abstención (PRI). La ley fue publicada el 26 de abril de 2007 en la *Gaceta Oficial* del Distrito Federal y entró en vigor al día siguiente.

Inmediatamente los hospitales de la Secretaría de Salud del Distrito Federal empezaron a dar el servicio. El Secretario de Salud, Dr. Manuel Mondragón, puso un ejemplo de compromiso con el tema y se dedicó a visitar los hospitales, para detectar los problemas que pudieran surgir. Al mismo tiempo, el grupo Pro-Vida empezó a convencer/atemorizar a algunos médicos de la importancia de declararse objetores de conciencia.

Esta despenalización pone a la Ciudad de México a la vanguardia del tratamiento jurídico en relación al aborto, con argumentos que calan hondo en el imaginario colectivo y con una experiencia de organización ciudadana que puede ser llevada a otros estados de la república. Si hubiera que resumir en tres puntos lo que provocó el establecimiento de este amplio marco de respeto a los derechos reproductivos de las mujeres, aquéllos serían: a) una mayoría legislativa de izquierda (resultado del voto liberal); b) el trabajo de los grupos feministas que asesoraron y acompañaron el proceso; y c) la polarización postelectoral, que propició tomas de posición radicales. Así, con la confrontación PRD/PAN como telón de fondo, distintos actores sociales actuaron con un ánimo nuevo: mostrar que la disputa por el aborto expresa también la contraposición de dos proyectos de nación.

Impulsar una cultura política democrática para avanzar en la reconceptualización del aborto como derecho, implica debatir públicamente. Aquí también las feministas se topan con el cerco de censura que los empresarios cercanos a la jerarquía católica, como los del *Opus Dei*, han impuesto. La consigna, tanto para los entes de difusión es no dar espacio a temas contrarios a la agenda teológica del Vaticano. Para enfrentar esta problemática ha sido necesario ampliar el discurso a “bioética” e invitar a otras figuras a que expresen posturas a favor del derecho a decidir. La búsqueda de alia-

dos y su formación como voceros públicos ha sido un proceso crucial para el desenlace en el DF. También ha sido importante organizar reuniones de sensibilización con personal de salud (en especial con asociaciones de ginecólogos), abogados y personal judicial (ministerios públicos, fiscales), parlamentarios²³ y periodistas²⁴.

En la actualidad, amplios sectores de la población latinoamericana tienen actitudes más liberales y tolerantes que las plasmadas en las leyes. Las sociedades se constituyen como tales por los significados y valores de quienes viven en ellas, y cuando reconocen que dichos significados y valores se han modificado, rediseñan leyes y acuerdos sociales. Pero es preciso formular modos de razonamiento y estrategias de acción para que la sociedad vea la contradicción del “doble discurso”, registre el costo social de la hipocresía y decida cambiar hacia comportamientos colectivos más libres y solidarios, más democráticos y modernos. Ante tal desafío, entre las tareas de las feministas se cuentan promover nuevas conceptualizaciones sobre la interrupción voluntaria del embarazo y desconstruir la mistificación de la maternidad. Para tal tarea la teoría no es un lujo, sino una necesidad. Hay que difundir una idea de la maternidad no como destino, sino como trabajo de amor que, para ejercerse a plenitud, requiere ser producto del deseo y la voluntad. La maternidad elegida, como decisión ética de un sujeto responsable, desmitifica el tener hijos como un regalo de Dios y se plantea como una elección amorosa que conlleva compromiso y trabajo. Ahora bien, reflexionar sobre la maternidad conduce a pensar sobre la diferencia sexual.

Si bien mujeres y hombres somos iguales como seres humanos, en tanto sexos somos distintos y requerimos contar con una perspectiva jurídica que incluya el derecho de las mujeres a esa diferencia. Es un hecho que hoy en día la diferencia sexual se sigue convirtiendo en desigualdad social. El jurista italiano Luigi Ferrajoli

²³ Esa labor la hacen varias organizaciones localmente, pero la primera reunión regional, que juntó a parlamentarios de varios países con las feministas y el personal de salud fue la que se llevó a cabo en la Universidad Externado de Colombia, en 1998.

²⁴ La Campaña organizó en México en 1997 el Primer Encuentro Latinoamericano de Periodistas sobre Derechos Sexuales y Reproductivos.

sostiene que «la prohibición del aborto equivale a una obligación: la de convertirse en madre, soportar un embarazo, parir, criar un hijo» (1999: 85). Para transformar esta situación, Ferrajoli propone subsanar las discriminaciones producidas por la diferencia sexual, entre las que destaca la instrumentación de las mujeres como medio de reproducción, con la elaboración y puesta a punto de ciertas *garantías sexuadas*. Dichas garantías justifican tratamientos diferenciados en todas las ocasiones en que un tratamiento igual penaliza al sexo femenino. «La diferencia sexual debe traducirse en derecho desigual o, si se quiere, sexuado» (1999: 85). Para Ferrajoli la existencia de un derecho fundamental que corresponde exclusivamente a las mujeres —como el de la maternidad voluntaria— y la instauración de nuevas y específicas garantías sexuadas no son suficientes para poner en crisis el valor del principio de igualdad, ni para estar fuera del paradigma de la igualdad. Es fundamental realizar un trabajo consistente de argumentación jurídica encaminado a poner al día los avances en la teorización del derecho a la diferencia.

En América Latina, despenalizar el aborto significaría acabar con la “estructura de desventaja” que implica el embarazo forzado en situaciones de pobreza, provocado por ignorancia, violencia y usos y costumbres conservadoras. No obstante que los índices de fecundidad han disminuido en casi todos los países latinoamericanos debido al notable acceso de las mujeres al uso de anticonceptivos, en el grupo etario de menores de 20 años hay una tendencia creciente de la fecundidad. Por eso se encuentran naciones que combinan una Tasa Global de Fecundidad (TGF) baja con tasas de fecundidad adolescente altas. La maternidad temprana se circunscribe fundamentalmente a los estratos pobres²⁵ y constituye un determinante de la exclusión y discriminación de las mujeres. Pero lo

²⁵ En el estrato socioeconómico más bajo en América Latina, el número de jóvenes de las zonas rurales que tienen hijos a los 17 años supera claramente al de jóvenes de esa edad que pertenecen a los estratos urbanos. En otros términos, menos del 5% de las jóvenes urbanas serán madres a dicha edad, en tanto en zonas rurales la incidencia varía entre 20 y 35%, dependiendo del país. A los 22 años, entre 20 y 35% de las latinoamericanas en los estratos urbanos son madres, en tanto que en los estratos rurales esa proporción llega a 60 y en ciertos países a 80% (CEPAL, 2006).

mismo ocurre con cualquier maternidad impuesta o forzada, sobre todo en las condiciones de pobreza de la mayoría de las latinoamericanas. Por eso la CEPAL (2006) habla de «la dinámica demográfica de la pobreza» que agudiza las desigualdades sociales iniciales. No sólo las jovencitas buscan interrumpir sus embarazos no deseados: también mujeres adultas, con hijos, no se resignan a llevar a término un embarazo no deseado o uno que significará otra boca que alimentar.

La maternidad impuesta es vivida como una fuerte restricción educativa y laboral, mientras que la despenalización de la interrupción de embarazos no deseados significaría para muchas mujeres una oportunidad de proseguir su proyecto educativo o laboral. Sin embargo, los gobiernos latinoamericanos no ven la despenalización del aborto como un elemento fundamental de la democracia ni consideran a las activistas como socias en la construcción de una cultura de corresponsabilidad. No obstante el claro vínculo entre desarrollo y libertad personal (De Riz, 2003), los gobiernos latinoamericanos no lo asumen como una palanca importante para el desarrollo de la región; tampoco tienen una auténtica perspectiva de género, a pesar de que agencias internacionales como el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo llegaron a condicionar sus préstamos precisamente a que la tuvieran. Tener “perspectiva de género” implicaría visualizar el dramático panorama de la maternidad precoz y del aborto inseguro, en vez de guardar un silencio cómplice en relación a las tragedias que ocasiona la penalización de dicha práctica.

La inclusión de este derecho *sexuado* en la agenda democrática requiere la laicidad del Estado. En el discurso feminista el laicismo es un punto central. Por ejemplo, durante la plenaria final de la reunión «El Aborto en América Latina y el Caribe: derechos de las mujeres frente a la coyuntura mundial», que se llevó a cabo en Río de Janeiro en 2001, 98 mujeres representantes de grupos en 27 países y siete redes regionales aprobaron una declaración regional, la Carta de Guanabara (2001), donde se señala que: «*Para que se consolide una vida social democrática es preciso que mujeres de todas las clases, razas y etnias, de todas las edades, de todas las culturas, con distintas religiones y diversas orientaciones sexuales, puedan contro-*

lar sus cuerpos y tomar decisiones que deben ser respaldadas por un Estado laico. Exigimos la despenalización del aborto como cuestión de ciudadanía y justicia social».

Para ofrecer igualdad a las personas, a partir del principio de soberanía popular y de la libre determinación de los individuos, el Estado democrático laico tiene que ampliar los márgenes legales existentes sobre el aborto, basándose tanto en principios políticos como en conocimientos científicos sobre el embrión. Las tendencias internacionales hacia la liberalización de las leyes que criminalizan el aborto y los tratados internacionales que protegen los derechos de las mujeres, al igual que las recomendaciones de los Comités de Derechos Humanos, trazan un horizonte de esperanza. Es claro que lo que se requiere es voluntad política. Por eso, es tan imprescindible la acción ciudadana. En México, la lucha feminista de más de 35 años por el reconocimiento y el respeto de los derechos sexuales y reproductivos ha funcionado como esa “minoría consistente” de la que habla Serge Moscovici en *Psicología de las minorías activas*, este psicólogo social planteó una nueva posición teórica en los estudios sobre los fenómenos de innovación y cambio social. Su idea principal se refiere a la concepción misma de los procesos subyacentes a la influencia social en general y a la influencia minoritaria en particular. Moscovici propone enfocarla como un proceso simétrico que se desarrolla en una situación de interacción social caracterizada, esencialmente, por la presencia de un conflicto social y cognitivo que ha de ser negociado por cada una de las partes en conflicto. Desde la interpretación de Moscovici destaca el rol de los grupos feministas, minorías activas en el proceso de despenalización: sus puntos de vista minoritarios son inicialmente objeto de rechazo social y discriminación, pero, pese a esas resistencias, el cambio social iniciado termina culminando, como ocurrió en el DF.

La insistencia feminista en que se tome el derecho al aborto como un indicador del nivel de democracia tiene que ver con que, más allá de ser una cuestión de salud pública y de justicia social, en el derecho a decidir se encuentran los principios políticos de una democracia moderna pluralista. Además, la interrupción voluntaria del embarazo se halla en el centro de los debates relativos a la cali-

dad de la vida, la responsabilidad individual y la libertad de conciencia. Por eso el acceso a una interrupción segura es un problema que atañe a nuestra idea de democracia.

BIBLIOGRAFÍA

- Abracinskas, Lilián y López Gómez, Alejandra (2006): «Análisis feminista del debate social sobre el aborto en Uruguay. Un tema de la agenda democrática», en Susana Checa (comp.), *Realidades y coyunturas del aborto. Entre el derecho y la necesidad*, Buenos Aires, Paidós.
- Beltrán y Puga, A.; Lamas, Marta y Sánchez Fuentes, María Luisa (2007): «La despenalización del aborto voluntario en el Distrito Federal de México», Ponencia presentada en LASA (Canadá).
- Bourdieu, Pierre (1991): *El sentido práctico*, Madrid, Taurus Humanidades.
- y Wacquant, Lóic J. D. (1992): *An Invitation to Reflexive Sociology*, Chicago, The University of Chicago Press.
- Burdiel, Isabel; Gómez Ferrer, Guadalupe; Cano, Gabriela y Barrancos, Dora (comps.) (2006): *Historia de las mujeres en España y América Latina. Un siglo de transiciones*, vol. 4, Madrid, Cátedra.
- Cabria, Ángeles (2006): «El aborto en la esfera internacional actual: entre liberalizaciones y mordazas», en Susana Checa (comp.), *Realidades y coyunturas del aborto. Entre el derecho y la necesidad*, Buenos Aires, Paidós.
- Carta de Guanabara (2001): www.agendadelasmujeres.com.ar/index2.php?id=3¬a=2465.
- CEPAL (2006): *Panorama social de América Latina*. Chile.
- Checa, Susana (comp.) (2006): *Realidades y coyunturas del aborto. Entre el derecho y la necesidad*, Buenos Aires, Paidós.
- CCFC (1996): «La Iglesia en las Naciones Unidas», *The Vatican and the Fourth World Conference on Women*, Washington, Catholics For a Free Choice.
- Chiarotti, Susana (2006): «El aborto en el marco de los derechos humanos», en Susana Checa (comp.), *Realidades y coyunturas del aborto*, Buenos Aires, Paidós.
- Cohen, J. L. (1992): «Redescribing Privacy: Identity, Difference and the Abortion Controversy», en *Columbia Journal of Gender and Law*, núm. 1(3): 43-117 [Existe traducción al español: «Para pensar de nuevo la privacidad: la autonomía, la identidad y la controversia sobre el aborto», en *Debate Feminista*, año 10, vol. 19, 1999: 9-53].

- Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) (2000): «Recomendación: Caso de Recurso de Impugnación de la menor Paulina del Carmen Ramírez Jacinto». Ciudad de México, 18 de septiembre de 2000.
- CRLP (2000a): *Perseguidas. Proceso político y legislación sobre aborto en El Salvador: un análisis de derechos humanos*, Nueva York, Center for Reproductive Law and Policy.
- (2000b): *La Iglesia católica en las Naciones Unidas: un obstáculo para los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres*, Nueva York, Center for Reproductive Law and Policy.
- (2001): *Mujeres del mundo: leyes y políticas que afectan sus vidas reproductivas: América Latina y el Caribe: Suplemento 2000*, Nueva York, Center for Reproductive Law and Policy.
- y Foro Abierto de Salud y Derechos Reproductivos (1998): *Encarceladas. Leyes contra el Aborto en Chile*.
- De Riz, Liliana (2003): «Perspectiva de género: un tema crucial para el Desarrollo Humano», Presentación en el seminario-taller *El uso de información con perspectiva de género para el apoyo a la gestión de las áreas mujer provinciales*, Buenos Aires, 8 y 9 de mayo de 2003, PNUD.
- Ferrajoli, Luigi (1999): *Derechos y garantías. La ley del más débil*, Madrid, Trotta.
- Franco, Jean (1998): «Defrocking the Vatican: Feminism's Secular Project», en Sonia E. Álvarez, Evelina Dagnino y Arturo Escobar (eds.), *Cultures of Politics. Politics of Cultures. Re-visioning Latin American Social Movements*, Westview, Boulder Colorado [Existe traducción al español: «Deponer al Vaticano: el proyecto secular del feminismo», en *Debate Feminista*, núm. 23, México, 2003].
- GIRE (2000): *Paulina. En el nombre de la ley*, Temas para el Debate, núm. 2, Cuadernos de GIRE, México.
- (2004): *Paulina. Cinco años después*, Temas para el Debate, núm. 4, Cuadernos de GIRE, México.
- Glendon, Mary Ann (1987): *Abortion and Divorce in Western Law*, Cambridge, Massachusetts, Harvard University Press.
- Hare, Richard (1982): *Moral Thinking*, Oxford University Press.
- Htun, Mala (2003): *Sex and the State. Abortion, Divorce and the Family under Latin American Dictatorships and Democracies*, Massachusetts, Cambridge University Press.
- IPAS (2004): *Aborto en América Latina y el Caribe*, México, IPAS.
- IPPF (2006): *Death and Denial: Unsafe Abortion and Poverty*, Londres, International Planned Parenthood Federation.
- Kissling, Frances (1994a): «La disidencia católica basada en la conciencia», en *Debate Feminista*, núm. 10.

- (1994b): «El Papa les dice a las mujeres: ¡feliz día de las mártires!», *Revista Feminista*, núm. 14.
- Lamas, Marta (2001): *Política y reproducción. El aborto: la frontera del derecho a decidir*, México, Plaza y Janés.
- (2005): «Nuevos horizontes de la interrupción legal del embarazo», en *Desacatos. Revista de Antropología Social*, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, núm. 17, enero-abril.
- (2007): «El aborto en la agenda del desarrollo en América Latina», *Perfiles Latinoamericanos*, FLACSO.
- Morales Aché, Pedro Isabel (en prensa): «Los derechos sexuales desde una perspectiva jurídica», en Ivonne Szasz Pianta (comp.), *Ciudadanía, sexualidad y derechos*, México, El Colegio de México.
- Moscovici, Serge (1981): *Psicología de las minorías activas*, Madrid, Ediciones Morata.
- Navarro, Marysa y Mejía, María Consuelo (2006): «La red latinoamericana de Católicas por el Derecho a Decidir», en Nathalie Lebon y Elizabeth Maier (coords.), *De lo privado a lo público. 30 años de lucha ciudadana de las mujeres en América Latina*, México, LASA y Editorial Siglo XXI.
- Organización Mundial de la Salud (1998): *Unsafe Abortion: Global and Regional Estimates of Incidence of Mortality Due to Unsafe Abortion with a Listing of Available Country Data*, Génova, WHO, 3ª ed.
- Poniatowska, Elena (2000): *Las mil y una... (La herida de Paulina)*, México, Plaza & Janés.
- Roa, Mónica (2006): «El proyecto LAICIA (Litigio de Alto Impacto en Colombia: la Inconstitucionalidad del Aborto)», en Susana Checa (comp.), *Realidades y coyunturas del aborto. Entre el derecho y la necesidad*, Buenos Aires, Paidós [La información completa del litigio LAICIA se puede consultar en: http://www.womenslinkworldwide.org/sp_proj_laicia.html/].
- Shepard, Bonnie (2000): «The Double Discourse on Sexual and Reproductive Rights: the Chasm between Public Policy and Private Actions», en *Health and Human Rights*, vol. 4, núm. 2, Francois-Xavier Bagnoud Center for Health and Human Rights, Harvard School of Public Health.
- (2006): *Running the Obstacle Course to Sexual and Reproductive Health: Lessons from Latin America*, Connecticut, Praeger.
- UNIFEM (2005): *El progreso de las mujeres en el mundo 2005. Mujeres, trabajo y pobreza*. Martha Chen, Joann Vanek, Francie Lund, James Heintz con Renata Jhabvala y Christine Bonner, UNIFEM, PNUD y OIT.

I. COMENTARIO

MARGARITA DELGADO *

En mi comentario voy a intentar dar una pincelada de lo que ocurre en los países desarrollados en los temas de salud reproductiva, concretamente cómo se ven estas materias desde este lado del Atlántico.

Al hablar de salud reproductiva y de derechos reproductivos es imposible no pensar inmediatamente en la Conferencia sobre Población y Desarrollo de El Cairo en 1994 y además a ella ya se ha aludido aquí. En el documento emanado de la Conferencia se dedica el capítulo VII a los derechos reproductivos y salud reproductiva. Es un capítulo que, a todo él, le ha hecho una reserva la Santa Sede en el documento emanado de El Cairo, y que como todos sabemos, ha sido fruto de un consenso, con lo cual para unos se ha quedado corto, pero para otros ha sido excesivamente largo, largo en el sentido de los objetivos generosos. Los epígrafes de ese capítulo son: derechos reproductivos y salud reproductiva, planificación de la familia, enfermedades de transmisión sexual y prevención del sida, sexualidad humana y relaciones entre los sexos, así como un epígrafe especial dedicado a los adolescentes.

Pero en El Cairo se acuñaron conceptos básicos tales como salud reproductiva y yo quiero recordar aquí la definición de salud reproductiva, porque sobre ella voy a volver para hablar de algunas cosas.

La salud reproductiva se define como un estado general de bienestar físico, mental y social y no la mera ausencia de dolencias, en todos los aspectos relacionados con el sistema reproductivo y con sus funciones y procesos. Ello implica tener una satisfactoria y segura vida sexual, capacidad y libertad para reproducirse y libertad para decidir, lo cual significa, entre otras muchas cosas, tener acceso a métodos seguros y eficientes de planificación familiar.

* Investigadora científica, Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), España.

La salud reproductiva y en especial los embarazos no deseados, el aborto y las enfermedades de transmisión sexual, se abordan a través de las siguientes metas: fomentar una conducta sexual y reproductiva responsable y sana, la prestación de servicios de orientación apropiados, y un objetivo muy claro en éste y en los posteriores documentos que hubo después: la reducción de embarazos entre adolescentes.

En el caso particular de los adolescentes o de las adolescentes se deben salvaguardar sus derechos a la intimidad, la confidencialidad, el respeto, el consentimiento, respetar valores culturales y creencias religiosas, y respetar derechos, deberes y responsabilidades de los padres.

Tras la conferencia de El Cairo, en otros muchos foros, Beijing y otros posteriormente, se ha insistido en la necesidad de poner en práctica las soluciones allí adoptadas, a efectos de lograr las metas y los objetivos propuestos. Tales propósitos no siempre se han visto coronados por el éxito y cabría decir que todavía en muchas regiones del mundo se está lejos de alcanzar los objetivos de 1994.

Lo que ocurre es que, probablemente al hacerse estas reflexiones, cuando hablamos de salud reproductiva y derechos reproductivos se esté pensando principalmente en los países en vías de desarrollo o menos desarrollados, donde, sin duda, la salud reproductiva y los derechos reproductivos distan mucho de haber alcanzado cotas aceptables en determinadas materias. Y así, hemos tenido ocasión de ver —aquí se ha aludido a ello— que aspectos tales como la mortalidad por parto, la interrupción del embarazo en situaciones de precariedad, el acceso a los métodos anticonceptivos, la salud materno-infantil en general y todos los aspectos que tienen que ver principalmente, o muy especialmente, con la salud física de las personas, aún se encuentran a bastante distancia de los parámetros que rigen en los países más avanzados. Por eso, la situación en los menos desarrollados es la que está más presente en todas las mentes al abordar estas materias.

Pero yo creo que conviene también pensar en lo que ocurre en los países desarrollados, donde muchos de los objetivos de 1994 tampoco se han alcanzado. Es en lo que voy a hacer especial hincapié. A tal efecto, sin ánimo de exhaustividad y, desde luego, mucho

menos dado el tiempo de que dispongo, señalaré únicamente dos puntos: de un lado, habría que reflexionar sobre la no homogeneidad, o lo que es igual, la heterogeneidad de las poblaciones en los países desarrollados en estas materias. Y de otro, acerca de ciertos aspectos que si bien son menos visibles, también entran de lleno en lo que se considera salud reproductiva. Vamos a empezar por el primer punto, homogeneidad *versus* heterogeneidad.

Aunque formalmente las leyes son equitativas y en absoluto discriminatorias, en muchos casos no todos los colectivos de mujeres en los países desarrollados disfrutan por igual de los servicios de salud reproductiva, no disfrutan en general de todos los servicios de salud, pero desde luego mucho menos los de salud reproductiva. Podríamos pensar en varios colectivos, pero pensemos principalmente en la población inmigrante. Esta desigualdad no tiene que ver con obstáculos formales de ningún tipo, pues tienen derecho a la sanidad y en general a todos los servicios de salud igual que las personas del país, al menos en España, no en todos los países, pero en España concretamente sí.

Pero no acceden en igual medida por dos razones principalmente. En primer lugar, y sobre todo en temas de salud reproductiva, por la insuficiencia de los esfuerzos que se hacen en proporcionarles información. Todavía no se está facilitando la información necesaria. Y luego por las propias características de la población inmigrante, ya que con frecuencia proceden de países donde no están generalizados determinados servicios, como por ejemplo el acceso a los métodos anticonceptivos, a los servicios de planificación familiar en general, a la opción de la interrupción voluntaria del embarazo —que ya hemos visto que en muchos países todavía no es posible— y, debido a ello, desconocen sus posibilidades en estas materias. Entonces tenemos que, por un lado, no se está haciendo el suficiente esfuerzo en información, y por otro lado, la propia población inmigrante desconoce en muchos casos sus posibilidades en cuanto al acceso a estos servicios.

Por tanto, las mujeres inmigrantes en los países desarrollados se encuentran, pese al contexto general, en unas situaciones desfavorables (o muy desfavorables en algún caso y en algunos aspectos) en relación a las mujeres del país de acogida, del país de recepción.

Esto, indudablemente, no es aplicable con carácter general, pues depende en gran medida de la clase social, del nivel educativo, pero muy especialmente también del país de procedencia, por las costumbres, normas y valores, etc., de la población inmigrante.

Un caso claro de esta circunstancia se puede ver en España en relación al aborto, por ejemplo. Desde que se han intensificado los flujos migratorios, la proporción de embarazos que finalizan en aborto en nuestro país ha experimentado una aceleración en la tendencia ascendente que se venía observando desde la primera parte de los años noventa. No es posible saber a nivel de todo el Estado cuántos de esos abortos que se están produciendo corresponden a mujeres de nacionalidad no española, porque todavía es muy reciente —desde hace un año o menos— la pregunta por ese dato en el boletín epidemiológico donde se notifica la interrupción voluntaria del embarazo, pero en aquellas comunidades donde sí se pregunta, como es la Comunidad de Madrid —donde ya desde el año 2003 podemos desagregar los datos por nacionalidad de la mujer— tenemos que, para el último año, el 53% de todos los abortos practicados correspondía a mujeres de otro país, lo cual no se corresponde en absoluto con el peso que las mujeres inmigrantes tienen sobre la población en edad de procrear y, desde luego, muy lejos de lo que supone su aportación al total de nacimientos. Quiere ello decir que la incidencia del aborto es mucho más elevada entre las mujeres procedentes de otros países que entre las españolas. Por supuesto, no se pueden extrapolar los datos de la Comunidad de Madrid al conjunto de España porque, entre otras razones, el peso de la población inmigrante en Madrid es mucho más elevado de lo que resulta para el conjunto de España, si bien en algunas otras comunidades también la población inmigrante puede tener un peso importante. No obstante estas salvedades, todos los datos apuntan a que las mujeres inmigrantes sufren carencias en materia de salud reproductiva en los países desarrollados y nuestro país no es excepción. Hay que tener en cuenta sus peculiaridades en virtud de diferencias tales como valores y normas sociales, pero cuando una mujer opta por interrumpir su embarazo, tal decisión suele corresponder a que previamente no ha contado con la accesibilidad deseable en materia de planificación familiar.

He dicho antes lo de las normas y valores del país de procedencia, pues el comportamiento se ve influido por ese bagaje, pero cabe citar al respecto como caso especial el del colectivo de rumanas y su actitud ante el aborto. Las mujeres rumanas están contribuyendo en gran medida a las cifras de aborto en España, pero es que proceden de un país donde la cultura del aborto está muy extendida. Ya en el año 1992, una demógrafa francesa (Chantal Blayo) publicó un estudio sobre esto, encontrando que las mujeres rumanas tenían a lo largo de su vida una media de seis abortos, lo que es una auténtica barbaridad, cuando deberían ser accesibles, y lo son en teoría, los métodos anticonceptivos.

Esto no es nada nuevo, porque ya el documento de El Cairo para la acción alertaba de que los emigrantes y las personas desplazadas en muchas partes del mundo tienen un acceso limitado a la atención en la salud reproductiva y pueden estar expuestos a graves riesgos, para su salud y sus derechos reproductivos.

De todos modos, pese a las carencias en materia de salud reproductiva, el incremento en las cifras de aborto que se da en España no es imputable sólo a la presencia de población extranjera, pues aunque han contribuido en gran medida y vemos que en algunas comunidades sí tienen un peso importante —principalmente en las edades intermedias, entre los 25 y los 40 años— también se observa dicho incremento entre las adolescentes, donde la presencia de extranjeras no es tan importante, lo que significa que del aumento en este grupo de edad la población española es la principal protagonista.

Los últimos datos para España muestran que en torno al 96% de los embarazos entre adolescentes se estiman no deseados y alrededor de un 50% termina en aborto. Y el dato que voy a decir ahora, sí que me parece verdaderamente preocupante: en 2005, de todas las jóvenes menores de 20 años que interrumpieron su gestación, para un 11% de ellas esa interrupción era, como mínimo, la segunda. Y además, la duración media del intervalo entre uno y otro aborto, era inferior a un año. Quiere decir esto que algunas de ese 11% habían tenido dos abortos en el mismo año. Todo esto se compece mal con las metas y objetivos de los documentos emanados de El Cairo, donde, entre otras cosas, figuraba asegurar el acceso a la información, la educación y los medios necesarios en orden a al-

canzar la situación que define que una población goza de salud reproductiva.

Pues bien, además de estos aspectos que tienen que ver con esa heterogeneidad entre las mujeres residentes en el mismo país, voy a hacer alusión al segundo punto, que he denominado “otros aspectos menos visibles de lo que se considera salud reproductiva” y a ello voy a referirme a continuación. He empezado —y ese era el motivo para lo que voy a decir ahora— aludiendo a la definición de salud reproductiva como un estado general de bienestar físico, mental y social en todos los aspectos relacionados con el sistema reproductivo. Y he aludido a la libertad o capacidad y libertad para reproducirse.

Es un aspecto crucial para un buen número de mujeres en muchas sociedades del llamado mundo desarrollado: *capacidad y libertad para reproducirse*. Pero surgen multitud de preguntas. ¿Pueden las mujeres colmar sus apetencias de fecundidad en la medida que desean? ¿Tienen libertad para decidir tener un determinado número de hijos? La respuesta en muchas sociedades es no. O no siempre. Aunque la situación no es exclusiva de España, voy a centrarme de nuevo en el caso español. Repetidamente las encuestas de fecundidad en España nos muestran que el número medio de hijos que desean las españolas se sitúa en torno a dos, pero los datos nos revelan que tienen poco más de uno. En estos momentos España tiene una tasa de fecundidad de 1,3, una de las más bajas o entre las más bajas en el contexto europeo. Y al preguntársele por las razones de ese déficit, aluden de manera genérica a dificultades de tipo económico, así como a problemas que podríamos denominar de tipo organizativo.

Los primeros, de tipo económico, afectan a muchas más mujeres, pero los segundos afectan principalmente a las mujeres que se han incorporado al mercado de trabajo, que por otra parte son mayoría entre las que están actualmente en edad de procrear, porque la tasa de actividad de la población española en las mujeres ha venido creciendo ininterrumpidamente en los últimos años. Aquí querría hacer un inciso: el primer día se habló del nivel educativo como uno de los determinantes de la fecundidad, a más nivel educativo menos hijos y eso indudablemente es así y es cierto, no hay ninguna

duda. Pero a esa correlación que se observa, esa correlación inversa entre nivel educativo y fecundidad, hay que hacer alguna matización. Cuando se controla por nivel educativo, se observa que el determinante con mayor fuerza explicativa es el hecho de trabajar, de participar en el mercado laboral o no. En España tenemos que entre las mujeres con un nivel de educación universitaria, un nivel superior, la diferencia entre las que están en el mercado de trabajo y las que no están en el mercado de trabajo es sustantiva respecto al promedio de hijos. Es más, las que no están en el mercado de trabajo, aún con un nivel de educación superior, tienen un nivel de hijos similar al que tienen las mujeres con un nivel de educación de grado medio. O sea, que cuando se controla por educación el determinante, como digo, con mayor fuerza explicativa es el hecho o no de trabajar.

Obviando este inciso, el hilo argumental acerca de la participación de la mujer en el mundo laboral alude a que muchas encuentran serias dificultades para compaginar sus legítimas aspiraciones de ser madres y de ser trabajadoras. Con frecuencia refieren las trabas que se encuentran en el mercado de trabajo para encontrar un empleo si son madres. O el trato discriminatorio, si ya lo son, respecto a la promoción y al acceso a puestos de responsabilidad. Suelen posponer la llegada de los hijos hasta edades muy tardías, precisamente para poder acceder a un puesto de trabajo estable y minimizar los riesgos de la pérdida de empleo a causa de la maternidad. Esto lleva a que actualmente las españolas registren la media de edad a la primera maternidad más elevada o una de las más elevadas en el contexto europeo. La media de edad a la primera maternidad en España está en 29,4 años, cuando en muchos de los países de nuestro entorno está en torno a 25, o 26 en algún caso. Entonces, tal situación de retraso en la edad de la llegada del primer hijo es lo que está a la base de la bajísima fecundidad española. Y asimismo, ese retraso de la maternidad aboca en muchos casos a un uso posterior de técnicas de reproducción asistida, las cuales, además de costosas económicamente, lo son emocionalmente, pues no siempre el final resulta exitoso. Todo ello sin mencionar el estrés a que se ven abocadas muchas de esas mujeres cuando se ven bien avanzada la treintena y se dan cuenta de que el reloj biológico si-

gue su marcha imparable porque no atiende a condicionamientos sociales.

Recientemente, un periódico, *El País*, se hacía eco de las largas listas de espera para acceder a los servicios de reproducción asistida —que no se incluyen en las listas de espera quirúrgicas— lo que llevaba a muchas mujeres a recurrir a los servicios privados y a tener que pedir un crédito para costearse esos servicios. Pero lo más importante de todo esto es el preciosísimo tiempo de espera, ya que cuanto más tarde se inicie el tratamiento, menores son las probabilidades de éxito.

Así pues, llegamos a un panorama que para buen número de mujeres dista mucho de poder calificarse como de bienestar físico, mental y social, en todos los aspectos relacionados con el sistema reproductivo.

Creo que es importante pararse a reflexionar sobre estos aspectos, que si bien no se refieren a la salud física estrictamente, aunque la rocen en muchos casos, entran de lleno en lo que es la salud social y la salud emocional de la mujer, la cual se debate sin muchos visos de solución —al menos a corto plazo— entre los que son sus deseos de maternidad y su vida profesional. Gran parte de esto tiene como trasfondo los problemas de desigualdad que se aprecian entre hombres y mujeres en multitud de aspectos, siendo uno de los más relevantes las condiciones de acceso al mundo laboral y las oportunidades dentro de él.

Esperemos que la Ley de igualdad contribuya a paliar parte de estos obstáculos, pero en la línea de lo que decía el primer día Soledad Murillo cuando nos habló de la Ley de igualdad, es necesario hablar de estrategias. Creo que también alguien lo ha repetido hoy aquí y la pregunta subsiguiente es ¿qué se puede hacer para mejorar esta situación? y ¿qué llevaría a que este círculo se rompa o al menos atenúe su presión?

Creo que es necesario actuar en tres planos distintos y voy a mencionarlos muy, muy brevemente. Serían: los poderes públicos, los empleadores y cambios en las relaciones de género, cambios en las relaciones en el seno de la pareja.

Los poderes públicos desde luego, con medidas más generosas en política familiar, lo cual parece que empieza a ponerse en prácti-

ca. En este sentido, resultan bastante alentadoras algunas medidas que se nos anuncian por parte del actual gobierno respecto a políticas sociales en general y a su incidencia en las políticas de familia en particular.

El segundo plano en el que hay que actuar, los empleadores, son necesarios cambios en la cultura empresarial y en la aceptación social de la maternidad-paternidad. Es necesaria la adopción de medidas más eficientes de conciliación de la vida familiar y laboral, pero que no tengan como destinataria ni exclusiva ni preferente a la mujer, sino que vayan dirigidas a todos por igual.

Y los cambios de las relaciones en el seno de la pareja: es necesario un reparto más equitativo de las tareas relacionadas con la crianza de los hijos y con el cuidado de la casa. Hay que concienciarse de que los hijos son de los dos miembros de la pareja por igual.

Como reflexión final, creo que la sociedad debe concienciarse de que la reproducción es un asunto social y no competencia de, ni carga exclusiva para, las mujeres. Creo que hay que trabajar en esa dirección, para conseguir que las mujeres puedan tener, no más hijos de los que desean, pero tampoco menos de los que desean. Cada una los que crea conveniente de acuerdo con su proyecto vital. Ello supondría conseguir uno de los elementos más importantes de los que configuran el concepto de salud reproductiva en su vertiente de equilibrio emocional y, asimismo, de salud social.

Y para terminar, no me resisto a utilizar una cita que ya he utilizado en varias ocasiones, pero que me parece extraordinariamente acertada. Es del ex Presidente de los Estados Unidos, Bill Clinton, quien señalaba que no se puede decir que una sociedad sea próspera si sus ciudadanos no se sienten capaces de trabajar y criar a sus hijos y hacer bien ambas cosas.

II. COMENTARIO

SERGIA GALVÁN *

Quiero agradecer a la Fundación Carolina, al Instituto de la Mujer y a Amelia Valcárcel, por invitarme a comentar la presentación de la maestra y amiga, a quien quiero mucho y de quien aprendo cada día.

La presentación de Marta Lamas recoge ampliamente los principales problemas y desafíos que enfrentamos en la región en materia de derechos reproductivos. Por lo tanto sólo voy a hacer algunas puntualizaciones. Como se evidencia en la presentación de Marta, y en lo que ha sido el debate en estos dos días de trabajo, en nuestra región conviven en la actualidad al mismo tiempo, expresiones de avances, como el caso de México, y de grandes retrocesos en materia de salud y de derechos reproductivos.

Los avances se expresan de manera fundamental en el reconocimiento, por parte de los estados de la región, de los derechos reproductivos como constitutivos de los derechos humanos y ello fue posible gracias al trabajo histórico del movimiento feminista de los años ochenta y el trabajo enorme que desarrollamos en el plano internacional, a raíz de las conferencias mundiales de Viena, El Cairo, Beijing y los esfuerzos sostenidos de articulación a través de la Red de Salud de América Latina y el Caribe, la Red Mundial sobre Derechos Reproductivos, la campaña 28 de septiembre sobre despenalización del aborto, y más recientemente la campaña por una convención interamericana sobre derechos sexuales y derechos reproductivos.

Los otros avances tienen que ver con reformas legislativas y normativas, en algunos países, específicamente sobre la legislación penal sobre el aborto, leyes y normativas sobre maternidad segura, como el caso de Ecuador y sobre salud sexual y reproductiva y el establecimiento de alguna jurisprudencia tanto en el ámbito interno, como del derecho internacional.

* Directora ejecutiva del colectivo Mujer y Salud, República Dominicana.

Sin embargo, los retrocesos y obstáculos nos dan para debatir aún mucho tiempo más. Marta Lamas ha planteado magistralmente muchas de esas limitaciones y esos caminos por los que tendríamos que transitar. Pero me voy a detener a puntualizar algunos aspectos, como por ejemplo el retroceso en la adopción de compromisos internacionales en materia de derechos reproductivos por los estados de nuestra región. Y aquí voy a señalar el Consenso de Quito, porque ha sido abordado durante los días que llevamos de trabajo, y como una muestra de cómo avanzamos en esos compromisos, pero cómo en esos mismos compromisos estamos bajando los techos que nosotras mismas hemos defendido y que han adoptado los estados.

En el Consenso de Quito, por ejemplo, se refiere al tema de los derechos reproductivos, como un “elemento de precariedad de salud” y al aborto como “factor de alta tasa de mortalidad”, mientras que en ese mismo escenario, el Consenso de Lima, por ejemplo, hablaba de “garantizar la protección de esos derechos y hacer frente a la violación de los mismos”. Es importante observar cómo se pasó de hablar en el Consenso de Lima de garantía y los estados comprometerse con garantía, con protección, con enfrentar violaciones, a un problema simplemente de precariedad de salud. Y lo sorprendente, que esto costó muchísimo, y que salimos muy contentas, es decir, “bueno, se incluyó lo de derechos reproductivos”.

Igualmente pasa con los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), donde los avances en materia de derechos reproductivos, de El Cairo, de Beijing, los ODM los reducen a un indicador de mortalidad materna, pero un indicador de mortalidad materna que la mayoría de nuestros países dicen: “bueno, ya lo logramos, porque el referente es más precario en materia de mortalidad materna”.

En definitiva, la escala de compromiso internacional con los derechos reproductivos, en vez de ir progresando, se va reduciendo cada vez más. Constituyen graves retrocesos en la región otras iniciativas de corte fundamentalista, como el establecimiento de fecha conmemorativa del no nacido. En muchos países de la región tenemos ya esa fecha, en República Dominicana es el 21 de marzo, las diversas iniciativas en torno al tema de familia, como el caso de Guatemala actualmente, la iniciativa de ley de protección integral

del matrimonio y la familia, la cual excluye tanto a las madres como a los padres solteros y a las parejas del mismo sexo, de la definición de familia y pone en riesgo el estatus legal de los niños concebidos mediante tecnologías para la reproducción. Y además, el proyecto sancionará a cualquier funcionario guatemalteco que defienda una definición diferente de la familia, en cónclaves nacionales o internacionales. Y estas iniciativas de familia se están llevando a cabo en muchos de nuestros países. Tenemos todas estas revisiones de códigos; para poner un ejemplo, en la República Dominicana se está discutiendo el Código de Familia. ¿Saben cuál es el organismo responsable de elaborar este código? El despacho de la Primera Dama.

Asistimos, pues, a iniciativas de reformas constitucionales con postulados que atentan terriblemente contra los derechos reproductivos, como el caso de la República Dominicana. Se está haciendo un proceso de revisión, conforme a una comisión redactora que ya hizo su primer borrador que presentó al ejecutivo, y en su artículo 34 establece que el derecho a la vida es inviolable desde la concepción hasta la muerte.

Y la misma amenaza corre la reforma constitucional en Bolivia. Y aquí las representantes bolivianas podrían hablar ampliamente de lo que está significando ese debate.

Cabe destacar también la imposición de la política del AVC en la prevención del VIH en la mayoría de nuestra región y las iniciativas para limitar el acceso a la anticoncepción de emergencia, como es el caso de Chile. En República Dominicana también ya hay legisladores que están haciendo una propuesta de reforma también para limitar la anticoncepción de emergencia. De ahí lo importante también de la experiencia de México, donde en la legislación rompen lo que puede ser una brecha, al limitar el acceso a la anticoncepción de emergencia.

El impacto de la Ley mordaza, silenciando a organizaciones de mujeres y feministas de la región en el abordaje de los derechos reproductivos, especialmente en el tema del aborto. En nuestro país, por ejemplo, muchas organizaciones que, de hecho, sabemos que están comprometidas con la defensa de los derechos reproductivos, pero reciben financiamiento por ejemplo de la AID y entonces eso

las limita para, ahora, en esta coyuntura tan importante que estamos llevando a cabo de despenalización del aborto, hacer posicionamientos públicos.

Otro punto que quisiera tocar es la no traducción de los compromisos en materia de derechos reproductivos en políticas que hagan efectivo su cumplimiento. Y aquí quiero destacar la complicidad de la cooperación internacional con los estados. La mayoría de las agencias de cooperación internacional no apoyan iniciativas en materia de derechos reproductivos que no estén avaladas por los estados, aunque ellos —las agencias o los estados— sean compromisarios a nivel internacional de esos compromisos en materia de derechos reproductivos.

Además quiero destacar la falta de institucionalidad con que manejan nuestras clases políticas los derechos reproductivos y la incoherencia entre la postura de un mismo estado, por ejemplo el caso de Chile, en Quito, donde la Presidenta, Michelle Bachelet, inaugura la conferencia con un discurso altamente alentador a nuestra causa y a nuestros derechos, pero luego, y paradójicamente, su delegada oficial se convierte en una limitación para poder avanzar, por ejemplo, en el tema del aborto y en el tema del estado laico.

Teniendo un movimiento feminista tan pujante y tan desafiante como el que tenemos en la región, resulta difícil encontrar razones que expliquen estos retrocesos y obstáculos y aseguro que cada una tendremos muchas explicaciones. La mayoría coincidimos en el peso que tienen los fundamentalismos religiosos en estos retrocesos y como indicador de mucha trascendencia la existencia de estados confesionales y por consiguiente la falta de una democracia verdaderamente laica. Son las corrientes fundamentalistas globales actuando en el plano local, como dijo alguien ayer. Íbamos avanzando muy rápido, conquistando demasiado terreno, evidenciando alianzas muy fuertes, aunque en la práctica esas alianzas no eran tan fuertes, pero en los momentos clave evidenciábamos una fuerza poderosísima, sobre todo en el plano internacional.

Me voy a referir ahora al caso de República Dominicana. En el caso dominicano, la existencia de una religión de Estado, establecida por el artículo 1 del Concordato, de 1954, tiempo de dictadura, constituye una clara violación al artículo 8 de la Constitución domini-

cana, que establece la libertad de conciencia y de culto, en la medida en que violenta la igualdad de derechos de todos los ciudadanos. Las demás imposiciones del Concordato, como son el reconocimiento civil de matrimonio canónico, la instrucción religiosa en las escuelas públicas y el empleo de fondos públicos, en provecho de la iglesia católica, entre muchas otras, son una clara violación constitucional, dado que discrimina a los creyentes de otras religiones y a los no creyentes.

Y en la misma actualidad está interfiriendo con la despenalización del aborto. En República Dominicana tenemos un código penal que tiene ya más de cien años. En 1997 el actual Presidente de la República constituye una comisión para reformar ese código penal. Esa comisión tarda casi diez años en su trabajo. En el año 2003 el Senado de la República aprueba ese nuevo texto de código penal, con enormes retrocesos, no solamente en término de los derechos reproductivos, sino en otros aspectos, por ejemplo la Ley de Violencia contra la Mujer, se la llevan de paso, en el código de niñas, niños y adolescentes, violentan los aspectos que están más ligados a este componente de derecho. Pasa a la Cámara de los Diputados y ahí el movimiento de mujeres conforma una coalición llamada Coalición por un Código Penal Moderno y Consensuado, elabora una propuesta completa de texto, no solamente lo que se refiere al tema del aborto y empezamos todo un proceso de trabajo, de debate, en la Cámara de Diputados. La Cámara de Diputados, finalmente, aprueba el texto. En ese nuevo texto se mantiene la penalización del aborto, las tres causales que habíamos planteado, cuando corre peligro de muerte la madre, en caso de violación o incesto, se plantean también como elementos reforzadores de la propuesta, pero se aumentan las penas al personal médico, enfermeras... Pero además, se da esta aprobación en un contexto muy especial y así es como se plantean también estas coyunturas políticas. Durante este proceso, el Ministerio Público empieza un proyecto de allanamiento a clínicas y centros que practicaban abortos. Por supuesto, clínicas populares, ubicadas en barrios populares. Y detienen a once personas, mujeres que iban a practicar abortos, acompañantes, enfermeras y médicos. Todavía el proceso judicial, el proceso de este grupo de personas, no concluye, pero ese código se aprueba, va al ejecutivo.

Cuando va al ejecutivo, por primera vez en República Dominicana, la clase médica y amplios sectores de la población piden al ejecutivo que observe este código, que lo vete. Entonces el Presidente veta este código y actualmente está en debate.

Unas últimas reflexiones ya para terminar. La Iglesia católica ha intervenido activamente en el proceso de debate para evitar a toda costa la despenalización. En cada caso ha usado presiones directas y hasta amenazas veladas a la clase política, aprovechando que estamos en una coyuntura preelectoral, pidiendo a los candidatos que fijen posición con relación al aborto y chantaje contra miembros del Congreso y las ONG.

Frente a todo esto tengo dos recomendaciones. En estos momentos la garantía de los derechos reproductivos y los derechos sexuales, a mi modo de ver, constituyen el principal desafío de la agenda feminista de América Latina y el Caribe. Es la gran agenda pendiente, y en lo inmediato, la lucha por el estado laico y por la despenalización del aborto.

En ese orden recomiendo que se aborde el tema del financiamiento de esta mirada, la cooperación del Estado español abre una ventana para este tema, pero tenemos que sentarnos a discutir, cómo eso se hace posible, teniendo en cuenta las posiciones de nuestros estados, pero también tenemos que echar una mirada al financiamiento también más amplio de la Unión Europea. También propongo que se retome el tema de la solidaridad internacional feminista, como un elemento fundamental que en el caso de República Dominicana está siendo fundamental. Y por último es preciso que el tema de los derechos reproductivos sea tema fundamental de esta red que estamos ya consolidando en Iberoamérica.

6. VIOLENCIA Y VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

MIGUEL LORENTE *

LA EXISTENCIA DE LO INVISIBLE: GÉNERO Y RECONOCIMIENTO

La insoportable levedad del no ser

«Teresa se despertó y comprobó que estaba sola en casa», escribe Milan Kundera en su obra; y como Teresa muchas mujeres despiertan cada día y se dan cuenta que están solas en casa, solas en su edificio, en su barrio, en su ciudad, en su región... Solas en la vida. Sus vidas no son historia porque no se continúan ni vienen de ninguna parte, aparecen y desaparecen con ellas. Y todo ello a pesar de que al despertarse lo hacen al lado de un hombre, rodeadas de hijos e hijas, de vecinos que fiscalizan sus vidas, de paisanos que se cruzan como las aguas con las piedras del río; todo ello por no ser, por tan sólo estar, y al cambiar la escena de la historia, cuando pasa el tiempo y la vida ha transcurrido, las mujeres, como ese viejo escenario removido por antiguo, se van con él. Y del mismo modo que está sola por estar rodeada en un mundo de figuras y roles masculinos, también es cierto que es de tanto no ser.

El hombre ha hecho en la sociedad lo que no ha podido hacer por naturaleza, ha concebido un orden con el único material genético que el suyo, lo ha ido gestando y finalmente lo alumbró a su imagen y semejanza, como no podía ser de otro modo, cumpliendo las leyes de la herencia al crear una sociedad que porta sus características. En este caso, al tratarse de una clonación de sí mismo, la socie-

* Director General de Asistencia Jurídica a las Víctimas de Violencia del Gobierno de Andalucía, España. Médico Forense. Profesor Hab. Medicina Legal. Universidad de Granada.

dad se presenta con la voz grave de la desigualdad, el bello que cubre y oculta muchas injusticias, el desarrollo muscular de la violencia y la ansiedad propia de la competitividad. Pero antes de llegar a esta sociedad androforme y patriarcal en edad madura, ha ido creciendo poco a poco, siglo a siglo, en la historia de la soledad.

Porque una sociedad como la nuestra ha sido una historia de la soledad, del aislamiento y la fragmentación. Y como continuaba Milan Kundera: «Un drama siempre puede expresarse mediante una metáfora referida al peso. Decíamos que sobre la persona cae el peso de los acontecimientos. La persona soporta esa carga o no la soporta, cae bajo su peso, gana o pierde. ¿Pero que le sucedió a Sabina? Nada... su drama no era el drama del peso, sino el de la levedad. Lo que había caído sobre Sabina no era una carga, sino la insoportable levedad del ser».

Sabina, como Teresa y como otras mujeres han tenido que llevar en la historia la insoportable levedad del ser mujer frente a la trascendente condición del varón, pero a diferencia de los hombres que han basado su trascendencia en la representación de su papel que los dejaba huecos por dentro, las mujeres la han encontrado en la invisibilidad del suyo, y al contrario que el mundo exterior, ha permanecido protegido de los avatares de una sociedad cambiante para perdurar y fortalecerse cada vez más. Y al final, como el aire transparente o la incolora agua, de tanto ser invisibles aparecen como una gran masa azul base de la propia vida social.

DE CÓMO LAS HISTORIAS SE CONVIERTEN EN HISTORIA

La historia es a la sociedad lo que la memoria a la persona, el «Confieso que he vivido» de Pablo Neruda o el «Vivir para contarlo» de Gabriel García Márquez, el testimonio de haber sido algo, o al menos de que ese algo fue, pero no por haberlo sido sino por lo que fue cuando dejó de serlo. El recuerdo, los acontecimientos históricos cobran todo su valor como elementos del pasado después de que al hecho de suceder se le haya otorgado todo el valor del significado para dejar de ser suceso y pasar a ser acontecimiento. De

esta manera lo que al principio era una posibilidad después llega a ser hecho y este permanece suspendido en el tiempo de la historia atentando contra la ley de la gravedad del olvido que le puede hacer caer en la superficie agreste de la nada, porque peor que no ser es no haber sido.

Pero la historia, al igual que la memoria, se configura por mecanismos selectivos. No todo lo que percibimos queda almacenado en nuestra memoria, del mismo modo que no todo lo que sucede en la vida pasa a formar parte de la historia; existen mecanismos que van organizando nuestra memoria, que desechan recuerdos y seleccionan acontecimientos, todo ello con el objetivo de proporcionarnos una estructura mental capaz de afrontar el día a día de la mejor manera posible en ese conflicto inconsciente entre lo que ha sido y lo que debería ser. De este modo, por diversos mecanismos se produce una reorganización de la memoria que no deja de ser un renacimiento, pues cuando sucesos de especial significación son reorganizados en nuestra memoria relegándolos a un lugar más secundario o recuperándolos hacia lo prioritario, nos convertimos en nuevos individuos, no tanto por ser diferentes, sino por haber sido alguien distinto que como tal aborda el futuro desde una nueva perspectiva.

Y la historia también cuenta con sus mecanismos de selección, como si se tratase de una gran habitación a la que llegan los sucesos, estos son depositados en una gran mesa central para después ser elegidos por el fiel operario que decide lo que debe quedar en el archivo de la historia. El objetivo final es similar al que adapta los recuerdos al individuo y este a su pasado para que todo tenga sentido, continuidad y coherencia, evitando conflictos que pudieran dar lugar a alteraciones de diferente tipo.

Pero existe una gran diferencia, mientras que el proceso psicológico es involuntario y se mueve por mecanismos mentales complejos, la construcción de la historia es un proceso voluntario que sin ser sencillo ante la diversidad de elementos que forman parte de él, sí sigue un mecanismo relativamente simple: resaltar los acontecimientos que refuerzan el sistema de valores y las conductas y comportamientos sociales que surgieron alrededor de los mismos, de manera que aunque el resultado del suceso haya sido negativo en

términos de consecución de objetivos, el significado en cuanto al valor del mismo puede ser positivo. Un ejemplo de esta situación lo podemos encontrar en la derrota en una guerra o en la pérdida de un territorio, detrás del hecho se destaca el valor de quienes combatieron y la unidad surgida de ese suceso contrario, que puede servir para aumentar la cohesión e identificar a los enemigos externos, que es una forma de autoidentificarse como pueblo o nación.

Es la forma que tienen las historias de convertirse en historia, mecanismo por el cual pierden su condición de elementos aislados e inconexos para convertirse en algo único y unido: la historia.

Y las historias de las mujeres tan sólo han sido eso, historias de mujeres, porque su función ha estado en ese lugar secundario: grandes mujeres, pero siempre “detrás de grandes hombres”, cotidianidad nunca extraordinaria, tareas invisibles (cuidado de la familia, mantenimiento del hogar —hacer las camas, la comida, limpiar, fregar...—, procurar felicidad y bienestar emocional) y no valoradas, puesto que su esencia no era el ser de esa manera, sino el no poder ser de otra forma, y lo que tiene que ser no tiene nada de extraordinario en ser, en algún caso lo tendría en no ser, y quien es responsable de ello nunca lo será por haber procurado que sea, pero sí será responsable de que no haya sido. Por eso la presión histórica sobre las mujeres en las tareas asignadas a su rol no está tanto en ser unas buenas madres, esposas y amas de casa (“que es su obligación”) sino en poder no serlo, con toda la sanción social y moral que ello supondría. Es la ausencia de reconocimiento lo que ha postergado a las mujeres a la oscuridad histórica, no ha habido brillo en sus tareas ni en su conducta ni en hacer aquello para lo que estaban especialmente capacitadas por esas características que ellas poseen según lo que desde el criterio patriarcal se ha destacado de su psicobiología: Delicadeza, capacidad de comprensión, de perdón, de obediencia, de dar cariño, de cuidar por ese instinto maternal desarrollado... y bajo las cuales se ha reconocido que son ellas las que deben hacer las tareas domésticas. A pesar de ello y de ser la base y la estructura alrededor de la cual ha crecido la sociedad, siempre ha sido una labor invisible, no por no haber sido, sino porque tenía que ser así, y por ello no se le ha reconocido, más bien al contrario; frente al sacrificio del hombre que tenía que salir del hogar, de arriesgar su

imagen y de perder su fuerza en procurar el sustento económico de la familia, la mujer siempre ha sido presentada como protagonista de la comodidad, la tranquilidad y la seguridad del hogar, sin riesgos ni sufrimientos en sus tareas.

Siempre ha sido así, quien ha tenido la capacidad de elegir y de valorar ha elegido lo que más le ha interesado y lo ha valorado por encima de cualquier otro comportamiento en la historia, de manera que al final todo queda recubierto por un velo de naturalidad de orden superior que no queda más remedio que seguir. Y al contrario de lo que pueda parecer, donde más fundamento tiene no es en cada una de las conductas presentes, sino en el peso de la Historia, en los valores heredados, en los principios sin fin que nos son transmitidos, en cada una de las actitudes que nos llegan por medio de la tradición y en la falta de reflexión ahogada por la costumbre, todo un complejo mecanismo de anestesia social que nos hace insensibles al dolor de la injusticia de la desigualdad y que todavía hoy padecemos. Por eso un proceso tan injusto ha perdurado a lo largo de toda la historia sin que haya habido respuesta social para modificarlo hasta prácticamente finales del siglo XVIII, a pesar de lo cual, la “sociedad homolítica” apenas ha sentido los envites de la igualdad propiciada por el feminismo, y por eso los mecanismos han sido especialmente complejos para ser eficaces, pero una complejidad basada más en el maquiavelismo de su diseño que en lo difícil de su planteamiento, pues básicamente han sido dos los elementos de este mecanismo:

- Por una parte, la vida social ha sido dividida en dos esferas, la pública y la privada. Los hombres se han asignado una serie de cualidades y habilidades que coinciden con las funciones que ellos mismos han destinado a ser desarrolladas en la esfera pública, motivo por el cual son ellos los encargados de llevarlas a la práctica. Por el contrario las cualidades y habilidades de las mujeres han coincidido con aquellas otras funciones relacionadas con la vida privada, por lo cual y de manera natural son ellas las que deben permanecer en el hogar realizándolas.
- Una vez distribuida así la vida, se le da una valor superior a lo público por todo lo que conlleva de riesgo, de inseguridad,

de esfuerzo, de estar sometido a circunstancias no controladas por uno mismo, a la dependencia de lo que hagan los demás, a la competitividad con ellos... todo lo que supone una gran presión simplemente por el hecho de estar ahí, lo cual contrasta con la seguridad, la tranquilidad, el control de la situación, la independencia de otros elementos y la consecuente falta de competitividad, la comodidad... del mundo privado del hogar.

De este modo, las historias que pasan a formar parte de la historia no son las historias de los hombres, sino aquellas realmente importantes, que son las que han transcurrido en el seno de lo público que, curiosamente, son las que han sido protagonizadas por los hombres al ser ellos quienes podían hacerlo. De nuevo la selección natural aplicada a lo social es el mecanismo que ha dado lugar a una sociedad patriarcal a imagen y semejanza del hombre.

Las historias de los hombres se convierten en historias de todos mientras que las historias de las mujeres nunca dejan de ser historias de mujeres, que como el rol femenino en la sociedad vienen a complementar, casi a reforzar por contraste, al rol masculino, a adornar la historia con anécdotas y a confirmarla con excepciones. Por eso la misma historia patriarcal necesita a grandes mujeres, para ratificar la excepcionalidad de esos hechos y, sobre todo, para presentarlas como algo puntual y sin continuidad, más producto de las circunstancias, de ahí las heroínas o las artistas influidas más por el ambiente que por su condición, y por eso quienes han intentado destacar en aquello en lo que lo hacían los hombres han sido especialmente atacadas hasta llegar a la invisibilidad del olvido.

VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

Cuando el énfasis se pone en el resultado las medidas sólo pueden ser paliativas. Violencia y mujeres, palabras que aparecen unidas en una terrible conducta como si el destino les hubiera preparado una dramática convivencia, como si la esencia y el significado de estos

actos estuvieran contenidos en ellas. Por el contrario, el hombre, el agresor y causante de esta situación, aparece como un elemento necesario, pero no suficiente, tiene que haber algo más para explicar lo ocurrido, bien sea el alcohol, las drogas, el contexto sociocultural bajo... o la propia conducta de la mujer que de algún modo provoca o precipita la agresión. Cuántas veces se dice que por qué no abandona al agresor si tan violento es, o por qué no le pone una denuncia en lugar de quejarse, o si se la pone que por qué la retira, y si no la quita que cómo es posible que denuncie al padre de sus hijos... todo son preguntas sobre lo que hace o deja de hacer la mujer que sufre la violencia y las agresiones, pero pocas, muy pocas veces, alguien se detiene a preguntarse por qué agrede el hombre a la mujer y por qué lo hace de manera sistemática.

La historia nos indica que las palabras que en verdad han venido asociadas han sido las de hombres y violencia, como ejemplo podemos ver algunos datos: es veinte veces más probable que un hombre mate a otro que una mujer mate a otra mujer, la probabilidad de que un hombre mate a una mujer es 95 veces más alta que la de que una mujer mate a otra mujer, los hombres han infligido terribles torturas en todos los tiempos de la historia, en cualquier país la gran mayoría de los crímenes violentos son protagonizados por hombres, y como destacó el etólogo y Premio Nobel Nikolai Tinbergen, «el ser humano es la única especie asesina múltiple y la única inadaptada en su propia sociedad», todo ello en gran medida como consecuencia de las conductas y comportamientos desarrollados por los hombres.

Es desde esta perspectiva desde la que se debe abordar el problema para entender que la esencia de la conducta violenta contra la mujer está en su significado, no en el resultado, y ello indica que el agresor obtiene algún tipo de beneficio o ventaja al recurrir a una conducta que, además, repite sistemáticamente. No se puede, por tanto, confundir la violencia contra las mujeres con cualquier otra forma de violencia interpersonal, pues tiene una serie de características, como veremos más adelante, que crean una serie de elementos diferenciales. Tampoco se debe confundir lo que es una violencia con lo que es la agresión denunciada que logra traspasar los límites de esa relación de pareja, pues la agresión denunciada sólo

es una de las muchas que recibe, generalmente la más intensa, pero en ningún caso la única, y todas estas agresiones se producen en un contexto de violencia mantenida que va limitando cada vez más a la mujer. Finalmente, tampoco se puede entender que la violencia contra las mujeres es lo que el Código Penal dice que son las diferentes formas de ejercer una violencia sobre las mujeres, las manifestaciones jurídicas que se derivan de la agresión son unas de las muchas que se producen, pero no se debe pensar que son las únicas y, menos aún, que al resolver las cuestiones judiciales que han surgido tras la agresión se ha resuelto el problema de la violencia que ha sufrido esa mujer, pues aún quedan problemas relacionados con la salud (física y psíquica), con los problemas familiares, civiles, laborales, económicos, sociales... que se hayan podido ocasionar y que necesariamente exigen una actuación integral, coordinada y simultánea.

Es muy importante entender y ver la violencia contra las mujeres como una forma particular de ejercer la violencia para conseguir unos determinados fines y evitar, en consecuencia, todo aquello que desvirtúe su esencia. En este sentido, hay que insistir en abandonar las denominaciones que sitúan a la violencia en un determinado contexto o escenario en lugar de destacar su significado, nos referimos a su denominación como “violencia doméstica o familiar”. No es una violencia doméstica porque es salvaje, ni es familiar porque no sólo se produce en las relaciones o en el ambiente familiar. A la mujer se le agrede por ser mujer, no por ser esposa, madre o ama de casa; por eso muchas de las agresiones se producen cuando aún no se ha iniciado la relación familiar o doméstica, durante el noviazgo de la pareja, y no terminan cuando sí lo ha hecho la relación doméstica o familiar; de modo que los que un día fueron maridos y compañeros siguen agrediendo, acosando y amenazando a las mujeres con las que han compartido la relación. Estas agresiones quizá no sean tan frecuentes por cuestión de oportunidad, pero son mucho más graves, tanto por las lesiones que producen, como por las consecuencias psicológicas que conllevan al ver la mujer que ni separándose del agresor es posible salir del infierno que venía viviendo. De hecho la mayoría de los homicidios y asesinatos se producen en estas circunstancias de separación y ruptura; es como si la agresivi-

dad que durante la convivencia se ha liberado de forma más frecuente y, habitualmente, menos intensa, se acumulara y en un solo ataque se liberara toda la agresividad y rabia acumulada. Por otra parte, también encontramos otras formas de agresión, como la agresión sexual y el acoso, que no se producen en el seno de la relación doméstica o familiar, la primera puede producirse, pero también lo hace fuera, mientras que la segunda exige el ambiente laboral para alcanzar esa consideración.

No debemos confundir, pues, la forma con el fondo, la relación familiar o doméstica es sólo el escenario donde se representa la convivencia de un hombre y una mujer, y a pesar de ser donde se produce el encuentro de diferentes puntos de vista y formas de ser, facilitando de ese modo la generación de conflictos, incluso relacionados con algunas cuestiones de relativa trascendencia, en ningún caso debe ser utilizada como justificación de la agresión, ni ser reduccionistas para identificar la agresión a la mujer con el escenario. Hemos visto cómo aparece antes y continúa después del mismo, y cómo hay agresiones que se producen sobre la mujer que no sólo ocurren en el hogar o que suceden lejos de él.

Todas estas características sitúan la violencia contra las mujeres en el mismo grupo que el resto de las agresiones si nos centramos en el resultado, en la producción de una serie de lesiones físicas y psíquicas o, en los casos más graves, la muerte, pero al mismo tiempo se mantiene en una situación totalmente independiente en cuanto al significado, en términos de objetivos y motivaciones, y en cuanto al componente cultural y social enraizado en su origen.

LO NORMAL DE LO ANORMAL

Si levantáramos la cabeza y miráramos a nuestro alrededor veríamos que estamos rodeados de anormalidad. De una anormalidad que se ha convertido en normal por el uso, por haberse introducido en nuestras vidas de forma paulatina y repetida, del mismo modo que una acepción incorrecta de una palabra termina siendo admiti-

da por la Real Academia Española, sólo hay que lanzarla y dejar que el mal uso la consolide.

Cuando lo anormal se convierte en normal, nos encontramos ante dos posibilidades: o estamos ante una anomalía general en la que no se produce ningún choque o fricción por esa aceptación, o hay una intencionalidad en ocultar, disfrazar y presentar como normal algo que no lo es.

Aunque el resultado final sea aparentemente el mismo, el significado y la realidad que se esconde detrás no lo es. En el primer caso, anomalía generalizada, estaríamos ante una situación desestructurada en la que la falta de referencias y criterios podrían hacer que situaciones totalmente anormales aparecieran como normales, las cuales no supondrían alteración alguna de un contexto caracterizado por una especie de caos y desestructuración. Ante estas circunstancias, las consecuencias derivadas de ese desorden no podrían achacarse a nada ni a nadie, salvo a la propia desorganización estructural, y difícilmente algo podría perdurar en el tiempo y asentarse como estable, salvo por acción del propio azar.

En el segundo caso, estaríamos ante una situación totalmente distinta. Partimos de un contexto muy bien estructurado y organizado sobre determinados supuestos, con el fin de establecer un determinado orden. Todo aquello que pueda atentar contra ese orden es apartado, marginado y ocultado de las formas más diversas; una de ellas, y de gran eficacia, es la apariencia de normalidad. Para conseguir este efecto, no se duda en cambiar lo ordinario por lo extraordinario, lo común por lo excepcional, lo frecuente por lo raro y lo normal por lo anormal. El resultado está claro, el orden establecido no se ve afectado y permanece en el tiempo, de manera que conforme resiste los envites, más reforzado queda y más adeptos consigue.

Cuando lo anormal se convierte en normal, la reflexión se convierte en justificación, de modo que la crítica se convierte en argumentación explicativa, y nos encontramos con frases como “es el precio que hay que pagar”, “en otros lugares están peor que nosotros”, “podría haber sido más grave”... En esas circunstancias sólo hace falta la repetición para que la conducta o el planteamiento se consoliden como normales.

Esta conjunción de lo habitual con lo normal es peligrosa, sobre todo en un periodo de cambio, de crisis si se quiere, como el que vivimos en muchos de los órdenes sobre los que tradicionalmente se ha asentado nuestra sociedad. La pequeña agitación que supone esta situación da entrada a conductas externas que no tienen por qué llegar a formar parte de nuestro día a día, y que sólo tienen sentido como consecuencia de la crisis o del cambio como elementos dinamizadores, no estabilizadores.

En este trabajo tratamos de presentar la agresión a la mujer tal y como es en realidad, quitándole toda la serie de capas que la cubren y desvestiéndola de los disfraces que en forma de mitos, creencias, explicaciones y justificaciones, la han intentado presentar de las formas más diversas, ocultando siempre el núcleo del problema. Todos esos elementos superficiales han conseguido, finalmente, que aparezca como algo que puede ocurrir dentro de la normalidad, ni siquiera se reconoce que esté ocurriendo. Cuando se descubre algún caso, suele aparecer en determinadas circunstancias o ambientes que están más allá de los límites de la normalidad. El resultado es tremendamente efectivo, la violencia sobre la mujer sirve como elemento de control y como mecanismo para perpetuar la desigualdad en todos los sentidos y en cualquier circunstancia, dentro del hogar y fuera en la vida en sociedad, bien porque no existe, o bien porque se trata de conductas normales que son manipuladas o magnificadas buscando alguna rentabilidad.

MICROVIOLENCIA, ACOSO Y VIOLENCIA

A la hora de presentar la agresión a la mujer y las respuestas que se originan ante ella, tanto por quien la sufre como por la sociedad donde ocurre, encontramos una especie de extraña relación entre la violencia mantenida y repetida en el tiempo y una especie de indefensión o falta de reacción por parte de quien la sufre. Si tuviéramos que plantearnos esta situación desde una perspectiva más metafísica o abstracta, y conociendo las relaciones existentes entre ambos conceptos, podríamos preguntarnos qué fue antes, el acoso

o la indefensión. O lo que es lo mismo, si es el acoso el que lleva a la indefensión o es la indefensión la que se presenta como elemento fundamental para que se pueda producir el acoso, puesto que parece que la incapacidad para defenderse es un elemento necesario para garantizar la impunidad y la estrategia ascendente del que lo ejerce, ya que de lo contrario el acoso con su reincidencia implícita no pasaría de las primeras agresiones.

Sin pretender llegar a aclarar hasta las últimas consecuencias esta duda, duda que como tantas otras es buena y enriquecedora, si vamos a hacer una reflexión limitada a la realidad práctica y al tema que estamos tratando, pues no debemos olvidar que nos referimos a ambos conceptos dentro del marco de la “Agresión contra las mujeres”.

La mujer parte de una situación de indefensión en una sociedad androcéntrica en la que es relegada a una posición marginal, que puede ser mantenida, incluso, con el recurso a la violencia. La realidad es clara, con independencia de esa marginación violenta, la mujer dispone de menos mecanismos y vías para responder ante determinados ataques, o lo que es lo mismo, las mujeres en nuestra sociedad patriarcal presentan una indefensión general que se materializa y objetiva de muchas formas, pero muy especialmente ante las actitudes masculinas en general y las conductas del hombre en particular.

La palabra acoso etimológicamente procede del latín “cursus”, derivado de “currere”, que significa correr, e indica una acción de persecución sin descanso hasta dar caza a la presa perseguida. Los acosos suponen una actitud mantenida en el tiempo destinada a quebrar la voluntad de la víctima y a conseguir un objetivo concreto relacionado con las circunstancias en las que se producen y con las pretensiones del agresor, pero al mismo tiempo todo ello es recubierto por elementos teóricamente ajenos a dichas conductas, que se presentan como destinados a otro fin y encubiertos por una aparente normalidad. Pero al mismo tiempo la situación de acoso conlleva una respuesta defensiva de la víctima, que conforme va prolongándose en el tiempo va produciendo un agotamiento en la resistencia física y, sobre todo, en la psíquica que la conducen a una situación de vulnerabilidad, o lo que es lo mismo, la indefensión.

Esta última situación es ajena a la personalidad de la mujer, es una percepción de ella ante la realidad social, sus mecanismos y respuestas ante determinadas conductas y actitudes, pasa ya a ser algo de la víctima, una circunstancia que da lugar a una serie de alteraciones que la sitúan en un contexto caracterizado por una serie de alteraciones y modificaciones que, de no ser cambiado, la llevarán a una situación de daño.

Luego la realidad es tan clara como el panorama desolador para la mujer: las mujeres parten de una situación de indefensión derivada de la discriminación de género sobre la cual sufren acosos de diferente tipo que las hacen más indefensas en la sociedad androcéntrica, que no sólo lo permite sino que también lo favorece. Se establece así un círculo en el que se incluyen muchos ciclos, pero todos terminan en el mismo punto, en la victimización de la mujer.

Nos encontramos ante una indefensión agravada o “doble indefensión”; la primera que podría ser denominada como indefensión estructural, general y que afecta a todas las mujeres, y otra que podríamos considerar como indefensión provocada o adquirida, más específica y concreta, que afecta a determinadas mujeres como consecuencia de estar inmersas en una situación de indefensión derivada de la violencia y las agresiones.

Tenemos la tendencia a considerar como acoso, agresión o incluso su resultado, la lesión, como aquello que dice el derecho que es una agresión, un acoso o una lesión. Hay una actitud generalizada a delimitar según los conceptos jurídicos determinadas conductas que quiebran principios legales y atentan directamente contra los tipos penales recogidos en el código. Todo ello es una visión reducida y marcada por la práctica de conductas y hechos más amplios y con un significado que trasciende al jurídico o legal.

Es cierto que la parte que afecta al derecho es un componente fundamental desde el punto de vista social e individual, pero no es el único y, en ocasiones, ni siquiera el más importante. No debemos, pues, limitar las conductas al derecho y menos aún considerar que su significado sólo es el recogido en los textos legales; el acoso no debe ser confundido con el delito de acoso, la violación con el delito de violación ni las lesiones con el delito de lesiones.

El hecho de que una determinada conducta no pueda encuadrarse en un tipo penal no significa que no se haya producido y que su resultado no haya sido lesivo para quien la ha sufrido. Es cierto que el derecho va delimitando, concretando y definiendo progresivamente este tipo de circunstancias que la sociedad va considerando como hechos distintos, pero precisamente por eso debemos mantener una actitud crítica con vistas a seguir estudiando y delimitando la realidad que se esconde detrás de cada una de dichas conductas. Aún así, insisto, la parte jurídica será una más, quizá muy importante, pero tan sólo una más de las múltiples caras que presentan las conductas violentas.

La “carrera” que supone la conducta de acoso sobre la víctima hace que vayan apareciendo una serie de alteraciones psicológicas que van deteriorando y afectando a la mujer en todos los ámbitos en los que se desarrolla, aunque en un principio se limiten al terreno en el que se produce la agresión. La situación es similar a lo que les ocurre a las mujeres sometidas al ciclo de violencia de los malos tratos, hay una reacción psicológica inmediata o aguda que estará relacionada con los primeros momentos de acoso o de la agresión y de cada uno de sus episodios, pero conforme se van repitiendo o manteniéndose la conducta de acosamiento, esos síntomas agudos van sustituyéndose por una sintomatología más larvada, más interiorizada en muchos casos, pero con efectos más negativos sobre la mujer.

Alexandra Symonds propuso la denominada “Psicología de los sucesos catastróficos” como un modelo útil con el que analizar las respuestas emocionales y conductuales de las mujeres frente a las que se había dirigido algún tipo de violencia, observando que las reacciones a los traumas ocasionados por sus parejas o personas cercanas están muy próximas a las de los supervivientes de diferentes tipos de sucesos traumáticos.

Al igual que otras víctimas, la primera reacción normalmente consiste en una autoprotección y en tratar de superar el suceso. Suelen aparecer reacciones de shock, negación, confusión, abatimiento, aturdimiento y temor, dependiendo de la intensidad del mismo y de la percepción ante él.

Estudios clínicos han comprobado que las víctimas viven sabiendo que en cualquier momento se puede producir una nueva

agresión. En respuesta a este peligro potencial, algunas de las mujeres desarrollan una extrema ansiedad, que puede llegar hasta una verdadera situación de pánico. La mayoría de estas mujeres presentan síntomas de incompetencia, sensación de no tener ninguna valía, culpabilidad, vergüenza y temor a la pérdida del control. El diagnóstico clínico que se hizo en la mayor parte de los casos fue el de depresión. El seguimiento de las víctimas ha demostrado cómo la sintomatología se va modificando y cómo tras el tercer incidente el componente de shock desciende de forma significativa. Browne ha comprobado cómo estas mujeres a menudo desarrollan habilidades de supervivencia más que de huida o de escape, y se centran en estrategias de mediar o hacer desaparecer la situación de violencia.

Existen dos condicionamientos fundamentales en relación con las lesiones psíquicas, que también se dan en el acoso:

- La repetición de los hechos da lugar a un mayor daño psíquico, tanto por los efectos acumulados de cada agresión, como por la ansiedad mantenida durante el período de latencia hasta el siguiente ataque.
- La situación del agresor respecto a la víctima. Desde el punto de vista personal, el agresor es alguien con quien ella mantiene algún tipo de relación y contacto.

Todo ello repercute en la percepción y análisis que hace la mujer para encontrar alternativas, viéndose estas posibilidades limitadas y resultando muy difícil la adopción de una decisión. La consecuencia es una reinterpretación de su vida y de sus relaciones interpersonales bajo el patrón del acoso y del aumento de los niveles de violencia, lo cual hace que la respuesta psicológica al trauma y la realidad del peligro existente condicionen las alteraciones psíquicas a largo plazo.

Las reacciones a largo plazo incluyen temor, ansiedad, fatiga, alteraciones del sueño y del apetito, pesadillas, reacciones intensas de susto y quejas físicas: molestias y dolores inespecíficos, siempre dependiendo de las circunstancias del acoso. Tras el ataque, las mujeres se pueden convertir en dependientes y sugestionables, encon-

trando muy difícil tomar decisiones o realizar planes a largo plazo. Dependiendo del tipo de relación que mantenga con el agresor y como un intento de evitar un abatimiento psíquico mayor, puede adoptar expectativas irreales para conseguir una adecuada recuperación, persuadiéndose ellas mismas de que pueden reconstruir y superar en cierto modo lo ocurrido y que todo volverá a ser como antes. Como ocurre en otras víctimas, las mujeres aprenden a sopesar todas las alternativas frente a la percepción de la conducta violenta del agresor.

Por diferentes mecanismos y por razones distintas en cada caso, se llega a una situación en la que la propia víctima minimiza los efectos de su situación, pero al mismo tiempo presenta toda una serie de alteraciones psicológicas que la hacen más vulnerable y la conducen a una situación de mayor indefensión.

CARACTERÍSTICAS DIFERENCIALES DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

Para conocer cuáles son las causas reales de la agresión a la mujer y diferenciarla de otro tipo de violencia interpersonal, tenemos que irnos a los cimientos de la conducta humana, a su origen y nacimiento. Toda conducta, no sólo la violenta, tiene dos componentes fundamentales, el instrumental y el emocional. El primero de ellos incluye a los objetivos y motivaciones del acto que se realiza, es decir, el porqué y el para qué de dicha conducta, o sea, qué pretendemos conseguir con ella y qué es lo que nos mueve a realizarla. Por su parte, el componente emocional se refiere a la carga afectiva —positiva o negativa— que ponemos al llevar a cabo dicha conducta, que puede ser con más o menos entusiasmo, rabia, odio, alegría...

Al analizar la agresión a la mujer considerando estos elementos vemos que se trata de una conducta totalmente distinta al resto de las agresiones interpersonales. Y como tal deberá ser considerada y tratada.

Las causas, en la gran mayoría de las ocasiones, son totalmente injustificadas; las razones que dan los agresores se mueven entre no

tener preparada la comida, haberle llevado la contraria, no haber estado en casa cuando llegó o llamó por teléfono, haberle quitado autoridad delante de los hijos u otras personas... cualquiera de ellas es suficiente para que el hombre se crea con el derecho de corregir a su mujer por medio de la violencia. El objetivo que pretende conseguir con esa agresión no es ocasionar unas determinadas lesiones, producir un hematoma, unos arañazos o varias heridas, sino que lo que realmente busca es aleccionar a la mujer para dejar de manifiesto quién mantiene la autoridad en la relación y cuál debe ser el papel que debe jugar cada uno en ella, quedando claro que el de la mujer es estar sometida a los criterios, voluntad y deseos del hombre y el estar controlada por él, que en cualquier momento puede pedirle cuentas de sus actividades. Por eso, el hombre cuando agrede no finaliza la discusión o el conflicto con un golpe, que ante la desproporción de fuerzas sería suficiente para que la mujer cayera herida físicamente y derrotada psicológicamente, sino que el agresor, más fuerte físicamente y en una posición de superioridad, lleva a cabo una agresión caracterizada por múltiples y violentos golpes de todo tipo (puñetazos, patadas, bocados...), recurre en ocasiones al uso de instrumentos u objetos lesivos (jarrones, bastones, objetos de la casa...), a veces también a armas blancas e, incluso, a armas de fuego. Todo ello, insistimos, partiendo y disponiendo de una mayor fuerza física. El objeto de esta conducta es buscar el aleccionamiento e introducir el miedo y el terror, para que recuerde qué puede ocurrirle ante la negativa u oposición a seguir sus mandatos, y hacer, de este modo, más efectivas las amenazas que lanzará ante la más mínima contrariedad. Bajo este mismo argumento debe entenderse la frecuencia relativa del uso del fuego como elemento lesivo directo, en comparación con los otros casos y circunstancias en los que se utiliza del mismo modo. La inmensa mayoría de los casos en los que la agresión se produce prendiendo fuego a la víctima, normalmente habiéndola impregnado previamente de un líquido combustible, son casos en los que el marido o compañero agrede a la mujer generalmente en un momento cercano a la separación, buscando su muerte o la producción de heridas que dejen importantes cicatrices para ocasionarle un mayor sufrimiento físico, psíquico y social, y para que recuerde cada vez que se mire los motivos y cir-

cunstances bajo las que se produjeron. Y si todo eso no fuera suficiente para conseguir sus objetivos, también se trata de una violencia extendida, es decir, que no se limita a la mujer, sino que cualquier persona de su entorno próximo que el agresor perciba o considere que la está ayudando o apoyando puede ser víctima de sus agresiones. Bajo estos argumentos se producen frecuentes agresiones a familiares de la mujer y, sobre todo, a las personas con las que intentan iniciar una nueva relación. Pero donde debemos prestar especial atención es a las agresiones que se llevan a cabo sobre los hijos, los cuales sufren habitualmente agresiones psicológicas, por ser testigos de la violencia, y físicas al introducirlos como forma de agredir a la madre. Pero también se llega al homicidio de los hijos de la mujer (en algunos casos eran fruto de una relación previa) al considerar que le van a ser arrebatados o para demostrar que es capaz de cumplir las amenazas vertidas. Desde 1997 son ya más de cuarenta los niños que han sido asesinados por sus padres o compañeros de la madre en estas circunstancias, datos y elementos que nos deberían hacer ser especialmente cautos a la hora de valorar las amenazas que lanzan estos agresores.

Vemos cómo se trata de un tipo de violencia que se aparta por completo del resto de las agresiones interpersonales. La agresión a la mujer es inmotivada, desproporcionada, excesiva, extendida y con intención de aleccionar, no tanto de lesionar. Por eso el agresor es consciente de lo que hace y porqué lo hace, y por dicha razón nos encontramos con otra característica diferencial. A pesar de ese intento de relegar la agresión al ámbito privado del hogar y de mantenerla oculta, resulta que al hombre no le importan los gritos ni las voces ni los ruidos que traspasan paredes y ventanas, ni tampoco realizar sus agresiones, especialmente las más graves, en lugares públicos, como vemos con frecuencia en los medios de comunicación: mujeres asesinadas en la calle al salir del trabajo, en una estación de autobuses, en un parque mientras su hijo jugaba, al volver de la compra... El agresor no busca la nocturnidad ni parajes solitarios, no huye después, sino que comete la agresión y se entrega a la Policía o a la Guardia Civil, porque tiene que quedar bien claro que ha sido él el autor de la agresión. De este modo se demuestra a sí mismo y demuestra a los demás que no iba en broma, que su autoridad

está por encima de muchas cosas y que, como dice el personaje de Muñoz Molina en *Carlota Fainberg*, Marcelo Abengo, «un hombre, por muy buena voluntad que tenga, es difícil, si es hombre, que pueda controlarse siempre». Evidentemente el descontrol es “siempre” hacia la mujer.

Todo ello nos muestra cómo la agresión contra las mujeres es diferente al resto de violencia interpersonal y cómo las circunstancias que la rodean y los elementos que la caracterizan forman un síndrome: el síndrome de agresión a la mujer que podemos definir como «agresiones sufridas por la mujer como consecuencia de los condicionantes socioculturales que actúan sobre el género masculino y femenino, situándola en una posición de subordinación al hombre, y manifestadas en los tres ámbitos básicos de relación de la persona: maltrato en el medio familiar, agresión sexual en la vida en sociedad y acoso en el medio laboral».

La violencia hacia las mujeres es una violencia estructural, a diferencia de los otros tipos de violencia interpersonal, que son considerados como parte de la violencia externa.

La violencia estructural se caracteriza porque tiene su origen y se fundamenta en las normas y valores socioculturales que determinan el orden social establecido. Surge, por tanto, desde dentro y actúa como elemento estabilizador de la convivencia bajo el patrón diseñado, puesto que contribuye a mantener la escala de valores, a reducir los puntos de fricción que puedan presentarse en las relaciones de pareja entre hombres y mujeres, y desde ahí a las relaciones entre hombres y mujeres en la sociedad en general, por medio de la sumisión y el control de la mujer, y a recluir y confinar este tipo de conductas al ámbito de lo privado, ocultándolo y dejando entrever una cierta normalidad y aceptación si por alguna causa los hechos lograran traspasar la barrera levantada entre lo público y lo privado. De esta manera se aleja de esa vida pública que continúa inalterada e incólume, consiguiendo la ausencia de crítica, puesto que no se puede criticar lo que no existe o lo que no se ve, y favoreciendo la perpetuación del orden por medio de la reproducción de conductas y la transmisión de valores.

Por el contrario, los otros tipos de agresiones, aquellas que forman la violencia externa, se apartan de las normas y valores socia-

les, tienen su origen en factores que están al margen de lo aceptado por la sociedad (drogas, robo, delincuencia en general, racismo, grupos ultras,...) por lo que actúa como un elemento desestabilizador de la situación y ataca directamente a la convivencia y al orden establecido. El hecho de que la primera haya sido privatizada y limitada al hogar o a la relación, y que la segunda aparezca en el seno de la vida pública, también contribuye a que la percepción y valoración de la sociedad sea distinta, ya que la violencia externa crea una mayor sensación de riesgo al poder afectar a cualquier persona en determinadas circunstancias.

En ocasiones resulta difícil aceptar esta división y las consecuencias derivadas de considerar una violencia estructural. Generalmente ocurre porque cuando se plantea siempre se piensa en los casos conocidos, aquellos que trascienden y que generalmente lo hacen a través de los medios de comunicación, más por las consecuencias especialmente graves que hayan podido tener, que por un interés sobre ellos. Pero pocas veces se presta atención a los casos que no llegan a ser públicos, es más, en alguna ocasión los vecinos o familiares saben o sospechan que están ocurriendo, pero prefieren ignorarlos. Todos ellos, más del 90% de los que ocurren, pasan desapercibidos, más por ser negados que por no haberse enfrentado a ellos. Son muchos los que llegan a los juzgados, los que acuden a un servicio de urgencias, los que se presentan en una consulta de un centro de salud o los que son simulados como accidentes, estos sí, domésticos... pero no se ven. Por ello nunca se pueden contraponer a los graves, a los públicos, y por dicha razón se cree que se está actuando correctamente frente a este tipo de violencia.

Un ejemplo que puede ser clarificador lo encontramos en alguna forma delictiva que se produce a diario en nuestra sociedad. Quizá el más significativo lo encontremos en el tráfico y venta de drogas. Hace unos años existía una gran persecución y una vigilancia mucho más estrecha de los puntos de venta y de las personas que comerciaban con las diferentes sustancias tóxicas ilegales, los conocidos como camellos. Se actuaba de forma más contundente frente a las demandas de los vecinos de los barrios donde esto ocurría, y siempre predominaba la percepción de que las drogas po-

dían afectar la convivencia pacífica y suponían un riesgo para el resto de los ciudadanos, especialmente para los más jóvenes.

Pero de un tiempo a esta parte se ha comprobado cómo determinados puntos de venta en lugares específicos, habitualmente barrios marginales, lo que hacen es mantener un cierto orden y la convivencia tranquila al facilitar que los consumidores puedan adquirir su dosis sin correr el riesgo de que ante la falta de droga su desesperación pueda llevarlos a perder el control y alterar el orden general; como, además, todo ello ocurre alejado del centro de la sociedad, en lugares donde esas imágenes son frecuentes y, en cierto modo, aceptadas, pues se relaja la vigilancia y se adopta una actitud de permisividad para evitar crear o aumentar el conflicto. De este modo, no es extraño ver en los medios de comunicación cómo los consumidores de drogas van con toda tranquilidad y a plena luz del día a estos lugares de compra sin que se produzcan altercados, y cómo, al contrario, cuando se produce un mayor control y se dificulta o impide la adquisición de sustancias tóxicas, surgen los problemas.

Salvando las distancias en cuanto al tipo de conductas específicas y a las consecuencias de una y otra, con la agresión a la mujer existe una permisividad si se produce en determinadas circunstancias y en pequeñas dosis, amparadas por ese orden androcéntrico que no la quiere en el ámbito público, pero que la necesita en el privado. Todo ello se debe a que se trata de una violencia estructural.

IDENTIDAD Y RECONOCIMIENTO

Todo puede dar la sensación de estar revestido de espontaneidad o naturalidad, pero la relación hombre-naturaleza en esencia es artificial y dirigida a los objetivos que su inteligencia y razón le hacen ver como deseados o necesarios para su modelo.

La constitución de las referencias comunes en la sociedad no son neutras, ni la “unidad de muchos” de la que hablaba Hegel tampoco lo es, entre otras razones porque nunca es la “unidad de

todos y todas”, y porque parte de una construcción histórica desigual sobre el género que sitúa en una posición diferente a mujeres y hombres, para convertir la “unidad de muchos” en esa referencia literal que hacía el filósofo de Stuttgart sobre los hombres.

El contexto de referencia se presenta claramente impregnado por los valores patriarcales de la cultura y coloreado con los fríos tonos de la masculinidad interesada, pero sólo es la estructura, esa especie de pilares sobre los que luego se levantan tabiques para separar mundos, sentimientos, significados y funciones. Una estructura de este tipo, pasiva y distante de la realidad diaria, habría terminado por sucumbir ante los argumentos y la objetividad de la injusticia social de la desigualdad, pero no lo ha hecho debido a su integración activa en la determinación de esos elementos, en el establecimiento de las identidades y en el reconocimiento social sobre ellas.

Sin que pretendamos plantearlo como argumento único, sí es cierto que el ser humano, como sujeto social, en una gran parte debe su identidad a la experiencia de un reconocimiento intersubjetivo. La psicología social ha analizado en profundidad esta interacción, y uno de sus autores, George Herbert Mead, ha destacado la importancia que tiene para la constitución de la identidad subjetiva la idea que cada persona desarrolla sobre lo que piensa que los demás ven y valoran de ellos, de manera que la identidad individual en parte es un reflejo de lo que cada persona proyecta sobre los demás, de ahí la importancia del componente social en general y del elemento grupal en particular, como referencia cercana a cada uno de los individuos. Esta forma de experimentar en sí mismo el comportamiento reactivo del resto de las personas con las que interactúa, bien reforzando la idea que tiene sobre lo que cada individuo cree que valoran de él, o bien cuestionándola, para Mead es una nueva forma de comunicación que lleva a la formación de la conciencia de sí misma como persona.

Y la identidad de hombres y mujeres no se puede formar del mismo modo, pues tanto los elementos subjetivos como las imágenes reflejadas en los paneles de la sociedad, generan una idea distinta para unos y para otras, la primera magnificada y extendida a todos los ámbitos, y la segunda reducida y encasillada. Según estos

planteamientos existen tres niveles de reconocimiento: el primero se produce en el contexto cercano de la familia y se basa en las relaciones afectivas, en las que el sujeto aparece como un ente concreto de necesidades; el segundo reconoce al individuo como ser abstracto en el reconocimiento formal-cognitivo del Derecho; y el tercero lo hace en el contexto social como unicidad de todos los elementos en su relación con el conjunto de la sociedad. Todo ello se produce como un proceso evolutivo y gradual en el que los medios de reconocimiento son cada vez más exigentes y levantados sobre el paso previo alcanzado, de ahí que se destaque la trascendencia del contexto familiar, por ser el núcleo original y donde, como afirman diferentes autores, se constituye la “unidad inmediata de singularidad y generalidad” por la que el individuo llega a la concepción de sí mismo como totalidad. Este primer paso es fundamentalmente cognitivo, en el sentido de tomar conciencia de sí mismo, y a partir de ese momento se produce una nueva fase de conflicto o lucha al enfrentarse a otras subjetividades que han de reconocerse en sí mismas y en los otros al tiempo que estos lo hacen sobre ella.

Puede parecer un proceso complejo, pero en realidad es bastante elemental, y quizá la dificultad resida más en su explicación que en su desarrollo. La identidad individual se forma tras reforzar aquello que cada persona considera que le da un valor en el reconocimiento que considera que los demás hacen de ella, proceso que se inicia en el contexto de la familia, donde se forma la identidad esencial con la que posteriormente se enfrenta en el proceso de socialización al resto de la sociedad, en una interrelación interactiva y dinámica en la que todos se reflejan en todos para consolidar aquello que es entendido como elemento positivo de su identidad, lo cual genera conflictos que sirven para cincelar la identidad de cada persona, pero también para limitar la de los demás.

En todo este proceso, el individuo comienza de cero, pero no lo hace en un contexto nuevo, sino que aparece en un escenario repleto de referencias previas que llevan a integrar en la identidad aquello valorado por los demás que previamente tiene un valor superior. De este modo, los procesos que se producen en la familia sobre los modelos existentes, especialmente los roles de padre y de madre asociados a la masculinidad y a la feminidad, y los refuerzos que se

producen a partir de los valores predominantes en la sociedad, tienden a construir una identidad sobre los mismos y, por tanto, a la aceptación de la desigualdad. Esta identidad de las mujeres asociada a los roles facilita que no se puedan reconocer a sí mismas como totalidad, como individuo, persona o sujeto, y queden asociadas al reconocimiento buscado en determinados roles que son valorados de forma positiva en la sociedad, fundamentalmente al hecho de ser madre y esposa en la familia. Y al no ser vistas como totalidad por la sociedad y por los hombres impositores de referencias, el conflicto se produce cada vez que la identidad trata de construirse sobre unas referencias distintas.

De este modo la autorrealización, como la llama Mead, que busca el reconocimiento de los demás aparece como un elemento clave en la identidad de las mujeres dentro de las referencias patriarcales, pues la experiencia de la valoración social está íntimamente ligada a la seguridad sentida para poder realizar determinadas acciones o al hecho de poseer capacidades que son reconocidas por la sociedad como “valiosas”. Esta percepción se ha denominado tradicionalmente “sentimiento del propio valor”, y desde un planteamiento más amplio y analítico se compone de tres elementos. Por un lado la “autoconfianza”, basada en las relaciones primarias de afectividad (amor y amistad), por otro el “autorrespeto”, integrado en las relaciones legales sobre los derechos adquiridos y fundamentado en la atención cognitiva que supone el conocimiento de las normas y derechos, y en tercer lugar está la “autoestima”, que se presenta sobre la conciencia del valor que la persona tiene en la sociedad.

El sentimiento del propio valor puede estar aparentemente consolidado sobre la autoconfianza, en cuanto a las relaciones afectivas más cercanas, y en el autorrespeto reflejado en las normas formalmente igualitarias, pero cuando la consolidación de la identidad se enfrenta al reconocimiento social, las mujeres se encuentran con los roles destinados a construir una identidad sobre la idea de madre, esposa y ama de casa, y por tanto, no se produce una valoración recíproca y simétrica según la solidaridad que debe presidir este proceso interactivo, hecho que lleva a una dificultad a la hora de desarrollar cualidades diferentes a las previamente identificadas como forma de alcanzar objetivos comunes. De esta manera, la consecua-

ción de logros y objetivos comunes en la sociedad continúa sobre el modelo tradicional e histórico basado en la desigualdad de género entre hombres y mujeres.

La robustez del modelo levantado sobre unos cimientos que profundizan en la historia hasta los estratos más bajos ha permitido que permanezca inalterable a lo largo del tiempo, pero conforme el desarrollo social y cultural se ha ido alejando más del terreno firme sobre el que asienta las críticas y el cuestionamiento propiciado por quienes han elaborado una identidad alternativa al margen del mismo, han permitido crear nuevas referencias sobre las que conseguir un reconocimiento que lleva a la autoconciencia y el sentimiento de seguridad, no sobre el reconocimiento de los valores tradicionales, sino sobre su cuestionamiento.

NUEVAS IDENTIDADES, VIEJOS CONFLICTOS

El feminismo ha permitido establecer esas nuevas referencias críticas sobre la injusticia de la desigualdad para que la identidad de las mujeres sea reconocida en reciprocidad y simetría a la de los hombres, tanto en el plano individual-cognitivo de la familia, como en el formal y social de la vida en sociedad. Sin embargo, el nuevo paradigma genera un conflicto en la subjetividad de las mujeres, que se encuentran con varias alternativas a la hora de buscar los elementos más valiosos para ser reconocidas, y en la de los hombres, que a su vez han de reflejar en las mujeres una serie de elementos de identidad que han de ser reconocidos también como de mayor valor para que así los integren en su identidad masculina con la que enfrentarse al resto de subjetividades, tanto de otros hombres como de mujeres.

El conflicto propio de la lucha por el reconocimiento se ha avivado con un componente nuevo que podríamos considerar como la “búsqueda del reconocimiento”, en cuanto a la necesidad de encontrar y adoptar las referencias que permitan levantar las nuevas identidades sin necesidad de afrontar un conflicto y de buscar un reconocimiento en valía, hecho que en las circunstancias actuales

suele llevar a un incremento del conflicto en quien no parte de las mismas referencias, generando más enfrentamientos, pero también cierta desorientación al existir más de un modelo sobre el que buscar el valor.

Esto hace que la violencia implícita que ha existido en el modelo impuesto desde la construcción patriarcal de la sociedad se haya modificado en la forma de instrumentarse conforme ésta ha cambiado para conseguir perpetuar el modelo.

Antes las mujeres carecían de libertad para desarrollar su identidad sobre nuevos valores de reconocimiento debido a la rígida imposición de roles y a la limitación de espacios para que pudieran llevar a cabo el proceso, y se limitaban a cumplir con las funciones asignadas, de manera que cuando lo intentaban solían fracasar, de ahí que esta situación diera lugar a un sentimiento de inseguridad como ciudadanas, tanto de forma pasiva o sentida, por los miedos y las dudas que generaba tomar como referencia otro modelo y la consecuente falta de reconocimiento (no había autoestima), como de forma activa o vivida por el efecto de la violencia sufrida (violencia social en forma de discriminación, y violencia individual como agresiones de género).

La violencia de género, desde el punto de vista de la construcción de la identidad de las mujeres, de forma general, siguiendo los conceptos de la filosofía y la psicología social, debe ser entendida como un “menosprecio o denegación de reconocimiento”, y cada una de las ofensas o ataques produce el doble efecto de la injusticia, por causar un daño y un perjuicio en su libertad de acción, y por producir una lesión del entendimiento positivo de sí mismas que deben ganar intersubjetivamente. De manera que la violencia del menosprecio lleva a la falta de reconocimiento por parte del otro o a la ausencia de confirmación en sí mismas de este reconocimiento, algo que genera el peligro de afectar a la identidad como mujeres sobre esas referencias.

Y eso es lo que ha llevado a cabo la sociedad modelada sobre el androcentrismo, por un lado ha construido una identidad parcial de las mujeres sobre los roles, no sobre la persona, algo que de por sí las sitúa en una posición de inferioridad ante la identidad total o completa que desarrollan los hombres, y hace que cuando traten de

cambiar de referencias para conseguir una identidad de persona en su totalidad, de nuevo fracasen ante la falta de reconocimiento. Pero, además, en estas circunstancias es cuando se produce la violencia de género individual que ataca de manera directa a las mujeres que la sufren dando lugar a una percepción negativa de su identidad y de su situación, circunstancias que se agravan por la ausencia de una respuesta proporcional por parte de la sociedad ante la agresión e injusticia que están sufriendo, que busca la justificación, la minimización o la contextualización, antes que enfrentarse a la realidad social de la desigualdad y la violencia.

Desde este planteamiento, la violencia produce un grado de afectación personal que incide directamente en la autorreferencia práctica de la persona, no por el dolor personal, sino por la asociación con el sentimiento de estar indefensa frente a la voluntad de otra persona hasta el «arrebato sensible de la realidad», como afirma Axel Honneth, y el desplome de la confianza en la sociedad y en su propia seguridad.

Por ello, la violencia de género ha sido un instrumento fundamental en la construcción de la desigualdad de la cultura patriarcal y su perpetuación a lo largo del tiempo. No es una consecuencia de la desigualdad, sino un elemento esencial para levantar la estructura sobre la que edificar la sociedad.

Es así cómo la violencia de género, con la consecuente desposesión de derechos (formales o en la práctica) y de exclusión y discriminación social, no sólo actúa por medio de la limitación violenta de la autonomía personal, sino que lo hace a través de su conexión con el sentimiento de no poseer un estatus como sujeto de interacción moralmente igual y plenamente valioso. Esto da lugar a una lesión en las expectativas de ser reconocida en tanto que sujeto capaz de formación de juicios morales, puesto que no se produce el reconocimiento social, situación que parte de la violencia y favorece la violencia.

LA LUCHA POR EL RECONOCIMIENTO

La conciencia de la infravaloración conduce a un derrumbamiento del sentimiento del propio valor, hecho que facilita la sumisión y la asunción de referencias establecidas, y dificulta la reacción de las mujeres que se encuentran en esas circunstancias, pues el carácter cultural de la situación descrita lleva a que, en lugar de reaccionar estableciendo la responsabilidad en el otro, lo hagan en un especie de autocensura.

Esa es quizás una de las claves que ha hecho que la lucha por el reconocimiento que iniciaron las mujeres en la historia haya encontrado el muro infranqueable del menosprecio y la violencia. Una violencia implícita a la desigualdad y anterior al golpe que lleva a la lesión de la propia identidad de las mujeres y al sentimiento de indefensión frente a un mundo patriarcal que lleva hasta ese “arrebato sensible de la realidad”. Son estas circunstancias las que hacen que las mujeres desarrollen un sentimiento de inferioridad que impide la interacción en condiciones iguales respecto a los hombres, y que se traduce en una sensación de inseguridad y en una limitación de la autorrealización.

La diferencia respecto a otras situaciones de exclusión social radica en la omnipresencia de las referencias culturales, y mientras que cuando el menosprecio social ha sido identificado y reconocido como tal ha dado lugar a la acción para luchar por el reconocimiento ausente, en el caso de la desigualdad de género, las consecuencias de la violencia sobre la percepción de la realidad ha dado lugar tradicionalmente a la autorresponsabilización o asunción sobre la “normalidad” referente, que impide la acción y la lucha por el reconocimiento. Es la violencia la que hace que en el plano individual la infravaloración vivida dificulte la acción, y que el plano grupal se vea dificultado por el conflicto entre las referencias del modelo tradicional y de la alternativa basada en la igualdad, con las consecuentes repercusiones en términos de valor y reconocimiento que hemos apuntado.

La situación histórica se ha visto alterada con la toma de conciencia de la desigualdad de las mujeres y por la construcción de su

identidad al margen y de manera independiente a la de los hombres. Las mujeres ya no son un complemento de los hombres, el satélite que los acompañan y guían en la oscuridad del hogar (oscuridad para ellos, no porque no sean capaces de ver, sino porque no son vistos), revolución llevada a cabo por el feminismo.

El movimiento feminista, al margen de las aportaciones teóricas y críticas sobre el modelo patriarcal y el planteamiento de alternativas al mismo, ha permitido que el reconocimiento de las mujeres tenga un sólido punto de apoyo sobre unas referencias alternativas. Si la identidad individual depende del reconocimiento de la persona en los demás, la identidad de las mujeres como integrantes de la sociedad dependerá de su reconocimiento como grupo diferente a la construcción tradicional basada en la desigualdad, circunstancia que ha generado el conflicto con los valores predominantes y ha llevado a un recrudecimiento de esa violencia, aunque al mismo tiempo ha permitido avanzar en la igualdad y en el resto de los Derechos Humanos, y obtener un modelo alternativo de reconocimiento sobre el que construir una identidad diferente a la imposición “rolística” del patriarcado, una nueva identidad simétrica y recíproca respecto a los hombres y basada en su condición individual, no en funciones y contextos.

Sin embargo, el mismo análisis realizado nos indica que el avance conseguido no se debe tanto a la modificación de los valores y referencias tradicionales, sino a la inclusión de ese modelo alternativo de referencias y reconocimiento, hecho que conduce a un incremento del conflicto en cuanto a la lucha intersubjetiva por el reconocimiento y las identidades. Las mujeres continúan sin ser reconocidas en igualdad dentro de la cultura patriarcal: o no lo son en esencia como mujeres con una identidad levantada sobre los roles, según el modelo tradicional, o no lo son como rechazo al alejamiento del patrón clásico, de ahí la trascendencia de cambiar la referencia cultural, pues de lo contrario, la desigualdad continuará y el reconocimiento sólo se producirá entre grupos que compartan las mismas referencias alternativas, pero no en el conjunto de la sociedad.

Esta situación no puede ser escindida del contexto social, tanto por su significado (por tratarse de una reacción nacida del avance

social de las mujeres) como por las consecuencias que se derivan de ella, pues no es sólo que se dificulte el hecho de que las mujeres se identifiquen con los nuevos valores reconocidos, sino que, además, los hombres tienen que construir su identidad buscando el reflejo y el reconocimiento en todas las referencias existentes, algo que puede llevar a una modificación de los patrones clásicos, pero también a un conflicto entre identidades, que pueden prolongar el enfrentamiento social por la igualdad.

LA EXISTENCIA DE LO INVISIBLE

¿Acaso negamos el día en la noche, los objetos en la oscuridad o el sol tras las nubes? ¿Deja de existir el aire puro, los sentimientos no expresados, el tesoro oculto o la luna nueva? Están ahí y en ocasiones los sentimos más en la ausencia que en la presencia.

Hoy si todavía no hemos sucumbido como sociedad, como cultura, como mundo, ha sido por la coherencia y la continuidad que ha dado esa cadena invisible y anónima de mujeres a lo largo de la historia, pues al contrario de lo que la cultura patriarcal ha intentado, dejarlas relegadas a estar en un momento y lugar del tiempo, al final han sido ellas y sus valores los que han continuado a lo largo de la historia para darle un sentido y consistencia a ese castillo en el aire levantado por los hombres y que nunca terminan de alcanzar. Y lo han hecho por medio del día a día, llevando a cabo esos roles impuestos, pero que ellas han cargado de valor, pues de lo contrario nunca habrían dejado de ser voluntades que no podrían haber transmitido sentimientos y valores como lo han hecho. Pero también recurriendo a ellas cuando los hombres en su empeño sucumbían. Fueron las mujeres quienes después de guerras, de imperios perdidos, de culturas absorbidas... han contribuido a la reconstrucción, han mantenido el hilo de la vida y han conservado el sentido de los valores humanos.

A pesar de su invisibilidad, de estar detrás de esas paredes, burkhas, de grandes hombres, todos han reconocido a la mujer que allí había, mientras que no siempre se ha visto al hombre que estaba

junto al gran logro, tan sólo al profesional que lo ha conseguido, al técnico que domina una materia; pero nada más, aunque ese nada más para muchos era todo. Y de este modo, el valioso mundo público ha sido barrido por el viento del olvido que periódicamente sopla intenso a ras del suelo artificial, arrastrando nombres y hombres y sustituyendo logros por otros; mientras el mundo privado, esa burbuja cerrada, al final ha sido la caja fuerte de la humanidad, capaz de guardar el tesoro de sus valores para poder distribuirlos después entre todas las personas.

Este ha sido el gran error del diseño patriarcal, pensar que bastaba con darle todo el valor al mundo protagonizado por él. Y la ceguera patriarcal, más como insensibilidad e incapacidad de reaccionar que por no ver, les ha impedido tomar conciencia de que los grandes logros se iban y con ellos los profesionales revestidos con la grandeza de ser hombres reconocidos, por eso han necesitado una historia con filtro para lo femenino y con un protagonismo sin compartir, pero no han caído que ese gran profesional sustituido por otro dejaba un hueco en la vida privada imposible de rellenar por nadie; Don Ramón el gran profesional, jefe de todo y de todos fue sucedido por otro Don, pero al tío Ramón o al abuelo Ramón todavía se le echa de menos.

No podemos ni debemos conformarnos al pensar que la esencia de la existencia social ha sido el mundo invisible protagonizado por las mujeres, ni siquiera con saber que lo más visible como humanos ha sido lo que casi a modo de contrabando fuera del alcance del control patriarcal nos han transmitido las mujeres.

Han sido muchos siglos de “homonización”, ya es el momento de comenzar la humanización sobre los Derechos Universales reconocidos. Hoy son más las mujeres y los hombres dispuestos a enfrentarse a la injusticia de la desigualdad y a la desigualdad de la injusticia que impera en nuestra sociedad, pero aún persisten los valores que dificultan levantar nuevas identidades y alcanzar el reconocimiento sobre ellas. Ante estas circunstancias dos deben ser las estrategias a seguir, por un lado trabajar para continuar con la deconstrucción de la desigualdad y su sustitución por el espacio común de la Justicia y la Paz, cuyos cimientos parten de la equidad, y por otro potenciar el cada vez más mayor grupo alternativo nacido

sobre las nuevas referencias para encontrar el reconocimiento necesario en la nueva sociedad. El conflicto es inherente a este nuevo contexto, pero mientras que hasta ahora el enfrentamiento ha servido para mantener la jerarquía de la desigualdad y se ha instrumentalizado a través de la violencia, a partir de ahora la colisión de los planteamientos servirá para encontrar, definitivamente, la Paz.

I. COMENTARIO

ESTHER MARÍA GALLEGO *

En mi intervención, no me puedo sustraer del trabajo que hacemos en Colombia —para hablar del tema de la violencia contra las mujeres y sobre todo el tema de la guerra— y las violencias contra las mujeres que trabajamos desde la Ruta Pacífica. Esta iniciativa surgió como una necesidad de hacer visibles las violencias que se daban en el marco del conflicto armado en Colombia y considero que hemos logrado, por lo menos, posicionar públicamente el problema. Un problema oculto, porque sólo se veían las violencias que deja la guerra en general, no tenían la perspectiva de las mujeres, la pregunta es: ¿qué es lo que le sucede a las mujeres en esa cotidianidad permanente? Nos dimos a la tarea de empezar a sacar el tema públicamente, a denunciar qué pasaba con las mujeres después de un desplazamiento, qué pasaba con ellas como sujetas de derechos, como sujetas políticas y sociales, qué pasaba con la violencia sexual en el marco del conflicto armado, qué pasa con las mujeres no como madres, no como esposas, sino ellas como mujeres. Y, por lo menos en Colombia, ya hay una mayor conciencia en las mujeres y también a nivel público sobre esta problemática.

Quiero empezar con una frase de Martha Cecilia Saldarriaga, una feminista colombiana que dice: «No queremos oír nada de esto, nada del desnudo acontecer de los días y las noches, nada del corazón palpitante de dolor, nada de los cuerpos de las niñas despertados a la vida mediante la violencia sexual. No. O acaso queremos escuchar todo esto bajo immaculadas teorías asépticas, limpias, desnudadas del odio, de la rabia, del dolor».

La violencia hacia las mujeres estructura su subjetividad y la experiencia subjetiva de las mujeres; la violencia que se ejerce contra ellas no sólo entraña un riesgo vital, un daño en la dignidad perso-

* Coordinadora nacional de Ruta Pacífica de las Mujeres por la Salida Negociada del Conflicto Armado, Colombia.

nal, sino que genera síntomas como el miedo, la atribución de una incapacidad para reaccionar o defenderse y la percepción de amenaza vital. Vale la pena señalar que la violencia física es sólo una y no siempre la más importante de las formas de violencia que sufren las mujeres.

Son múltiples y variadas las formas de violencia contra las mujeres en nuestras sociedades, en razón de su sexo, género o de su orientación sexual. Nosotras planteamos que la violencia, el militarismo y el patriarcado son caras de la misma moneda. Además de las violencias contra las mujeres, estas violencias exceden los acontecimientos violentos y hacen que se produzcan y reproduzcan como fenómeno social de producción discursiva. Los hechos violentos y los discursos sobre la violencia aparecen entrelazados, especialmente si se piensa en el papel que juega la cultura patriarcal en el desarrollo, perpetuación y validación de las violencias contra las mujeres. A las mujeres nos violan, nos asaltan, y nos golpean, nos ultrajan, nos humillan, nos deshumanizan, nos manosean, nos asesinan, nos mutilan, nos prostituyen, nos martirizan y encima de todo, los hombres afirman y aseguran en su ciencia, en su literatura, en su práctica cotidiana, en sus chistes y en sus relaciones sociales, que todo esto a las mujeres nos encanta.

Una de las prácticas de guerra más cotidiana y difundida desde que la guerra existe, es la violación y el abuso sexual sistemático de mujeres y niñas, lo cual revela el peso simbólico que deposita la cultura en la integridad sexual de los cuerpos femeninos y por consiguiente la posibilidad de que sean utilizados como arma y botín de guerra. Los cuerpos de las mujeres les representan a los hombres violentos su misoginia. Y esto se manifiesta en los controles que los grupos armados en Colombia hacen sobre la afectividad, la vivencia de la sexualidad de las mujeres, su forma de vestir, la homofobia que expresan violentamente contra los homosexuales y las lesbianas y las marcas sobre el cuerpo de las mujeres: Hace cuatro años una joven de 18 años en la ciudad de Medellín fue violada por seis hombres de los grupos paramilitares y fue marcada con una cuchilla en el seno y en sus piernas y en el brazo con una palabra, AUC, Auto-defensas Unidas de Colombia, que son los grupos paramilitares. Son las maneras como los grupos armados marcan también el terri-

torio, con el control que ejercen sobre el cuerpo y la vida de las mujeres. También es una práctica recurrente el uso forzado de anticonceptivos y el aborto forzado en las zonas de conflicto.

Los actores armados, guerrillas paramilitares y fuerza pública tratan de neutralizar —vía el control y la represión— el poder que consideran es inherente a las mujeres, robándosela a través del ataque sexual, la violación o el control de su sexualidad y afectividad, anulándolo o pretendiendo que se desvanezca en la invisibilidad.

Para Amnistía Internacional, la violencia sexual contra las mujeres se incrementa como un arma de los guerreros, y ella ha sido ignorada durante mucho tiempo por las autoridades y la población en general que la consideran del ámbito privado.

Según la Alta Comisionada para los derechos humanos, la mayoría de los delitos quedan impunes debido al escaso porcentaje de denuncias, ocasionado por el pudor, la poca credibilidad en el sistema de justicia y la falta de investigación de oficio. Además del subregistro en los casos de muerte o violencia sexual, el acceso a la justicia y el tratamiento judicial, se ven afectados por la ausencia de programas de formación de operadores de justicia y la práctica sexista de la justicia, especialmente en el área penal.

De otra parte, el sistema de administración de justicia en Colombia estimula la impunidad en casos de violencia sexual, forma característica de agresión, que, contra toda lógica, avergüenza a la superviviente, no al perpetrador. Ellas suelen ser aisladas y estigmatizadas por sus propias comunidades y el Estado no se ha mostrado dispuesto a poner a los responsables en manos de la justicia. Cuando se investiga judicialmente un caso de violencia sexual, el trato que reciben las supervivientes suele ser degradante, algunas incluso se encuentran bajo investigación y los perpetradores son raras veces identificados y aún menos, castigados por sus delitos.

Adicionalmente el tratamiento médico es prácticamente inexistente para quienes no pueden pagarlo. Nosotras planteamos que la violencia contra las mujeres en el marco del conflicto armado es un continuo de las violencias privadas. Es decir, no porque exista el conflicto armado en Colombia estas violencias se expresan particularmente. La violencia que se ejerce en el campo público por parte de los grupos armados es la extensión de las violencias que se dan

en la vida privada: es el control, el feminicidio, la violencia sexual. Entonces para nosotras es un *continuum* que sencillamente se exacerba o se manifiesta de manera más grotesca en este escenario.

De acuerdo con la investigación realizada por la Ruta Pacífica sobre las violencias contra las mujeres en el periodo 2000 a 2006, para los seis años analizados, los delitos sexuales presentan una tendencia creciente, que llega a su máxima expresión durante el año 2005, en el cual el Instituto de Medicina Legal y Ciencia Forense realizó 18.474 reconocimientos médicos legales directos e indirectos, observándose un incremento con respecto al año anterior del 3,1%. En cuanto a la distribución por sexo, en los delitos sexuales continuó la tendencia, en términos de ser la mujer, 84%, y especialmente las niñas entre 10 y 14 años, las principales víctimas.

Las estadísticas muestran una realidad ante la cual la sociedad colombiana es indolente, pues no está garantizando a las niñas el derecho a una infancia y a una vida libre de violencias. Y nuestra pregunta es: ¿Qué les estamos dejando a estas niñas, si éste es el cuadro que se ve, que se refleja frente a la violencia sexual contra las niñas que es gravísima en Colombia?

En el periodo 2000-2006, a pesar de la implementación de la política de seguridad democrática del gobierno nacional, los grupos armados han continuado cometiendo crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad contra las mujeres y las niñas en Colombia. Asimismo lo han hecho agresores sin ninguna relación con ellas, en el marco de la violencia social. Para dicho periodo, según informe del Instituto de Medicina Legal y de Ciencia Forense, 233 mujeres fueron asesinadas por delincuentes comunes, fuerzas militares, FARC, paramilitarismo, autodefensas, agresor dudoso, policía, otras guerrillas y narcotraficantes, el ELN, pandillas, grupos de seguridad privada y servicios de inteligencia del Estado.

En los nueve departamentos en los cuales tienen su accionar político-social las Rutas Pacíficas, entre el 1 de enero y el 6 de agosto de 2002, según fuentes consultadas, 52 mujeres y niñas fueron asesinadas por los actores armados ilegales y la fuerza pública por fuera de combate. Es decir, en la casa, en la calle o en su lugar de trabajo. Y producto de la violencia sociopolítica, para el mismo periodo, 44 mujeres y niñas perdieron la vida a manos de desconocidos, va-

rones sin identificar, grupo armado sin identificar, o simplemente sin registrar el responsable de los crímenes. Respecto a los asesinatos, es de especial preocupación la situación del valle del Cauca, una región de Colombia, en el periodo entre el 2002 y el primer semestre del 2006, 239 mujeres han sido asesinadas por desconocidos, varones sin identificar, y sin registrar los responsables. Esta es una zona altamente influenciada por el narcotráfico y el paramilitarismo.

Es de anotar que el ejercicio descarnado de la violencia contra las mujeres y el silencio sistemático de lo que ha pasado en las guerras y en los conflictos bélicos, gracias a la acción decidida del feminismo y de organizaciones de mujeres, se ha colocado en las agendas públicas y políticas y han sido motivo de jurisprudencia y de sanción en el derecho internacional, constituyéndose en uno de los aspectos más importantes del derecho y la justicia penal internacional en la pasada década.

La jurisprudencia del Tribunal Penal Internacional para la ex República yugoslava y del Tribunal Penal Internacional de Ruanda, denominados tribunales *ad hoc*, han sido un avance significativo para incluir los execrables crímenes que sufren las mujeres en las guerras y para que los delitos no queden en la impunidad. Posteriormente, el Estatuto de Roma incluye estos avances, como todas sabemos.

Pero si bien es cierto que el Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia estableció por primera vez la violación sexual como un delito contra la humanidad, es una realidad que ni su reconocimiento, ni la sanción para algunos de los perpetradores más visibles han sido suficientes para prevenir estos crímenes y para erradicar la impunidad. Hoy cientos de mujeres en Colombia no encuentran protección efectiva, ni justicia, ni reparación por las violaciones de sus derechos.

En este marco, las mujeres colombianas frente al proceso de negociación con los grupos paramilitares y la posibilidad de otras negociaciones con grupos guerrilleros, nos planteamos ¿en qué sentido las mujeres esperamos justicia y reparación? Este es uno de los temas que en este momento nos ocupa en Colombia.

Las mujeres esperamos una respuesta eficaz, apoyo emocional, información, empatía, intervención inmediata y respeto a nuestros

derechos humanos. Deseamos, exigimos, autonomía y libertad, respeto y valoración como seres humanos, para que no esté muy lejano el día en el que nuestro cuerpo y sexualidad sea territorio propio y no territorio de disputa del patriarcado. Esto sin lugar a dudas, contribuirá a descolonizar y desenajenar nuestro cuerpo.

Aún la reparación no es una realidad para las mujeres víctimas de los crímenes públicos y privados, en el contexto del conflicto armado colombiano, y es necesario dar respuesta a interrogantes como: si la restitución busca reestablecer, de ser posible, la situación en la que se encontraba la víctima, ¿cómo restituirle la vida que le ha sido arrebatada por el ejercicio despiadado del poder a través de la violación y el abuso sexual?, ¿cómo van a indemnizar los actores armados y el Estado a las mujeres víctimas de las violencias sexuales?, ¿con cuáles estándares se van a valorar los daños emocionales o el sufrimiento de las mujeres que han sido sometidas a la humillación y a la tortura sexual?, ¿cuáles son las medidas que permiten restablecer la dignidad y el buen nombre de las mujeres víctimas de los actores armados, si la sociedad y el Estado colombiano no quieren ver la situación de las mujeres violadas y abusadas sexualmente por paramilitares, guerrilla y ejército?, ¿es el buen nombre lo que interesa a las mujeres víctimas? Quizás ello no sea lo fundamental. Las mujeres víctimas necesitan de espacios y de la solidaridad para encontrar nuevas y creativas formas de elaborar su dolor. Prioritariamente necesitan las garantías de no repetición, la cesación de las violaciones, la verificación de los hechos y la revelación pública de la verdad. La disculpa pública del Estado por no haber protegido sus derechos y de los perpetradores de los crímenes contra ellas y la prevención de no repetición de violaciones.

¿Qué hacer para que las mujeres víctimas sean reparadas? Uno de los primeros pasos para reparar a las mujeres víctimas es que la sociedad y quienes estén comprometidas y comprometidos en la defensa de los derechos humanos se puedan detener y percibir y se percaten de la realidad cotidiana sistemática en las violencias que se ejercen contra las mujeres en lo privado y en lo público.

Ellas necesitan saber que los perpetradores son sancionados social y moralmente para que el terror y el miedo no continúen siendo parte de sus vidas.

Asimismo, la experiencia de las mujeres debe ser un punto de partida y uno de los elementos centrales en el diseño por parte del Estado de una política integral, respaldada con recursos públicos adecuados para garantizar que las víctimas de violencia tengan un acceso adecuado a la justicia y que los actos de violencia se prevengan y investiguen, sancionen y reparen, en forma adecuada. Se deben crear las condiciones necesarias para que las mujeres puedan usar el sistema de la administración de justicia para remediar los actos de violencia sufridos y reciban un trato digno, por parte de los y las funcionarias al acudir a las distintas instancias judiciales.

Es imprescindible que se establezcan reparaciones específicas para los crímenes cometidos contra las mujeres. Se debe exigir en la Fiscalía General de la nación y a los jueces de paz el cumplimiento del artículo 7, de la Convención de Belém do Para, que obliga al Estado colombiano a actuar con la debida diligencia en casos de violencia contra las mujeres. Este deber implica, prevención, investigación, sanción y reparación y evitar la impunidad.

La labor de documentación de los crímenes perpetrados contra las mujeres, la visibilización de las violencias privadas y públicas, la exigencia de verdad, justicia y reparación no pueden continuar siendo una responsabilidad de las mujeres, ello debe ser un imperativo ético y político de todos quienes están comprometidos con la justicia, la verdad y la reparación para las víctimas.

Es también urgente brindar atención desde el primer momento de la comisión del delito, las mujeres necesitan reparación material y moral de los daños producidos y ello con independencia de que se detenga al agresor o se le condene, o resulte inimputable o sea solvente para poder pagar. Lo que planteamos es que la reparación del daño, en la medida en la que sea posible, se haga de inmediato y con independencia del proceso penal. La esperanza de que la verdad, la justicia y la reparación sean una realidad para las mujeres, abre la oportunidad de crear una nueva estructura política y un nuevo orden social. En este sentido planteábamos que si no se supera y se erradica la violencia contra las mujeres es imposible hablar de democracia, de igualdad y de derechos sexuales y reproductivos.

II. COMENTARIO

ÁNGELES ÁLVAREZ *

Quiero empezar comentando algo de lo que ha dicho Miguel Lorente. Él ha hablado de tóxicos y cuando él estaba hablando de tóxicos, yo me he preguntado de manera inmediata, ¿cuál es el tóxico? Pongámosle nombre al tóxico. Se me ocurren dos, rápidamente: uno la discriminación, y el otro gran tóxico —absolutamente relacionado— es el sexismo. Lorente ha hablado mucho de habituación y de tolerancia. Y para la migración estos son dos conceptos fundamentales, como he podido comprobar cuando he trabajado en prevención. Soy de la opinión de que absolutamente todas las discriminaciones que sufrimos las mujeres actúan como un mecanismo que habitúa a las mujeres y ayuda a generar tolerancia a la violencia. Las mujeres emigrantes están más expuestas a esa habituación en la medida en que están más expuestas a las discriminaciones.

Lorente ha hablado también de varones, y a mí me gusta mucho hablar de los varones y me gustaría hacer una breve reflexión con vosotras en relación a esta cuestión:

¿Alguna vez hemos pensado por qué las agencias internacionales, por qué los gobiernos, por qué los medios de comunicación e incluso por qué nosotras mismas hablamos siempre de las víctimas y eludimos siempre hacer visibles a los agresores?

En España aproximadamente en la última década hemos tenido una media de 70 mujeres asesinadas cada año. La macroencuesta del Instituto de la Mujer ha dado datos que indican que podríamos definir como víctimas de violencia a más de dos millones de mujeres. Es decir, que el 20% de las mujeres españolas sufren daños en la salud física y mental como consecuencia del maltrato. Esta afirmación, que bien podría ser un titular en los medios, no ha tenido nunca reflejo en el sentido inverso. Es decir, ¿por qué no comenzamos a decir que el 20% de los varones españoles con su maltrato

* Secretaria de Políticas de Igualdad. Partido Socialista de Madrid, España.

dañan la salud física y mental de las mujeres? Esto significaría comenzar a enfocar el problema desde otra óptica. ¿Qué es lo que molesta? ¿Es que esto es quizás demasiado explícito? ¿Es que el impacto de esta frase es insoportable para la sociedad? ¿O es que así, lo que hacemos, es dejar constancia más certera sobre el origen del problema?

Otra pregunta, ¿por qué cuando tratamos de hablar más allá de las víctimas mortales, y nos adentramos en otro tipo de violencias menos explícitas, la reacción social se está volviendo en contra?

El comportamiento social cuando hablamos de otras violencias que no son los asesinatos, es reactiva, se está volviendo en contra, porque al ampliar el foco e ir más allá de los asesinatos, se hacen visibles formas de violencia socialmente aceptadas. Esto supone en términos sociales, tomar conciencia de que nos encontramos ante una amplia y compleja batería de comportamientos sexistas que persiguen imponer una forma de estar a las mujeres en la relación y donde el victimario recurre a todo tipo de estrategias y formas de violencia.

Esto supone ampliar el espectro y ampliar el concepto de maltrato. ¿Está dispuesta la sociedad a esa toma de conciencia?

Fijémonos en un aspecto: la mayoría de estas violencias que van desde la táctica de presión, la falta de respeto, el abuso de autoridad y confianza, el incumplimiento de promesas —en fin, todo ese catálogo que conocemos sobradamente— la mayoría de esas violencias decía, no han encontrado acomodo en los sistemas de peritaje dentro del sistema penal. Y esto significa que tenemos un problema grave ya que el sistema penal no ha hecho reconocimiento de la mayoría de las estrategias que conformaban coerciones y agresiones y cuya sistemática implicaban lesiones psicológicas de gravedad imprevisible. Hasta muy recientemente, no existía un conjunto de datos sobre esta materia. Solo el trabajo continuado en las dos últimas décadas de cientos de personas que se han especializado en la atención a mujeres maltratadas ha permitido crear un corpus de conocimiento que hoy se halla conceptualizado, que se halla validado, aunque, es verdad que no siempre entendiendo correctamente.

Y con problemas añadidos ya que está siendo muy poco incorporado al conocimiento reglado y está siendo de mínima o de excepcional aplicación en la práctica pericial.

De esto, posiblemente tengamos a uno de los mayores expertos en la mesa. Esta falta de formación especializada tanto en psicología como en medicina forense, en la atención social o desde la administración de justicia, se presenta hoy como uno de los mayores obstáculos para la adecuada aplicación de la reciente Ley Integral contra la Violencia de Género en este país. Creo que este es, de hecho, el principal obstáculo al que nos estamos enfrentando.

A lo largo de estos años, el aspecto esencial de las campañas de mujeres en España se han articulado alrededor de tres conceptos estratégicos:

- poner en evidencia la magnitud del problema,
- ayudar a la toma de conciencia respecto a la gravedad del mismo, no solamente en términos sociales sino de manera individual a cada una de las víctimas,
- exigir que se pusiese fin a la impunidad manifiesta de la que se estaban beneficiando este tipo de delincuentes.

Este tercer aspecto es esencial en la radicación del problema, porque si bien es cierto que hemos superado los niveles de impunidad que podrían poner en cuestión el sistema, quizás sería conveniente recordar a la administración de justicia de manera particular, que en relación a los delitos por razón de género, y para evitar situaciones de no sanción en las que un individuo se halle exento de esa penalización, cuando incumple una norma social, no sólo es preciso llevarles a juicio —aunque esa es una parte importante— sino también es importante y es necesario, castigar y no minimizar los delitos específicos contra las mujeres.

Es esencial que seamos conscientes de que la reacción a la ley contra la violencia se sustenta, básicamente, en la idea de que ha existido una magnificación del problema. Este es el mensaje que se está tratando de transmitir en estos momentos. Cuando por otro lado la realidad es bien distinta, porque aún no hemos conseguido hacer visible de hecho toda la realidad de la violencia.

Si perdemos esta batalla, el resultado va a ser nefasto, porque como todos los psicólogos y psicólogas saben, la minimización lo que hace es restar importancia a la agresión, pero también consigue

distanciar al agresor del daño causado y en términos sociales, lo que genera es un círculo de injusticia ya que alimenta la idea de que las agresiones a mujeres carecen de entidad suficiente y evidentemente eso no acarrea un castigo apreciable porque estaríamos hablando de un asunto menor.

Hablar de violencia contra las mujeres es hablar de las estrategias para hacerse con el control de la vida de las mujeres. Lorente ha insistido también en este concepto de control. Y resulta sorprendente que en estos momentos, por ejemplo, se esté tratando de equiparar incidentes infrecuentes, donde las mujeres son victimarias, con un problema social de una magnitud innumerable.

Me gustaría poner un ejemplo de los medios de comunicación españoles que me parece muy ilustrativo. Al segundo año de vida del SAVD (Servicio de Atención a Mujeres Maltratadas), en el municipio de Madrid, los medios de comunicación reflejaron en titulares que 45 varones habían denunciado casos de maltrato. El tratamiento informativo fue muy diferente. Y así, hubo un periódico que nos contaba que la mayoría de esos 45 varones que habían ido a poner denuncias por malos tratos, tenían antecedentes como verdugos. Pero este aspecto no era la cuestión más interesante recogida por los medios.

Algún periódico¹ recogió información policial de mayor interés: ¿qué es lo que habían ido a denunciar estos varones? Las noticias hacen referencia a que estos varones habían ido a denunciar cosas como que sus compañeras se negaban a acostarse con ellos o a hacerles la comida.

Es decir, que estos varones estaban en realidad denunciando como maltrato el incumplimiento de los mandatos de género. ¡El hecho de que la policía recoja este tipo de denuncias tiene que llevarnos a reflexionar!

Miguel Lorente ha hablado de que se estaba produciendo una reacción. Y este es un tema para mí prioritario, en estos momentos, en este país. Es cierto que hay reacción y es preciso reflexionar sobre el hecho de que una ley como la española esté provocando reacciones que tratan de ir hacia la involución en los derechos humanos de las niñas y de las mujeres en este país. Ha sucedido ya en otros

¹ ABC, Madrid, 21-1-2001.

países, es verdad. Y supone la irrupción de ideologías que se inscriben en el marco de lo que la sociología denomina fenómeno de contramovimiento o contrarreacción, producto de los avances logrados en los últimos años con relación a los derechos de las mujeres. Este movimiento va de la mano de los *neocon*, va de la mano del Vaticano, y va de la mano de otras instituciones religiosas y sectores organizados de varones, cuyos ataques se centran sobre todo, no en atacar al movimiento feminista en su conjunto, sino de manera particular, al movimiento antiviolencia de mujeres.

¿Por qué los conservadores han centrado su punto de mira en atacar a ese sector del movimiento de mujeres? Pues porque existe, y de manera correlacionada, un ataque hacia lo que el Vaticano, los *neocon* y los neosexistas, denominan “el feminismo de la ideología del género”.

¿Por qué está ocurriendo esto? Cuestión muy sencilla: porque cuando hablamos de herramientas de sometimiento y ampliamos el espectro de la violencia contra las mujeres a todos los abusos sistemáticos y no solamente a los casos de asesinatos, lo que estamos es definiendo la violencia contra las mujeres como una violencia en un sentido amplio, es decir, cada uno de los patrones de conducta encaminados a mantener control patriarcal, no sólo en lo relacionado con el ámbito doméstico, sino en todos los ámbitos relacionales entre los géneros.

Las violencias específicas contra las mujeres, en plural, son instrumentales y persiguen garantizar que se pueda condicionar, que se pueda determinar y se pueda definir identidades, roles y espacios contra las mujeres. Persiguen la cimentación de un modelo cultural y posterior mantenimiento de esa construcción cultural del género. Ese es el objetivo determinante de la violencia contra las mujeres.

Por eso, al margen de los matices que dibujan los diferentes ritos, leyes o costumbres en distintas partes del planeta, la violencia como instrumento coercitivo está universalizada. No atiende a modos ni a modas. Desde la ablación del clítoris, pasando por la violación extramatrimonial, o matrimonial, hasta la prostitución de mujeres y por supuesto los malos tratos en el ámbito doméstico, todas esas formas, todos esos tipos sirven para hacer la construcción cultural del género. Es cierto que los matices en función de diferentes

ritos, en función de diferentes leyes o en función de diferentes costumbres, hacen que estos instrumentos coercitivos sean más o menos agresivos y sean más o menos visibles y consecuentemente, sean más o menos tolerables.

En países donde tenemos garantizados un mínimo de derechos, existen mecanismos para frenar ciertos grados de violencia contra las mujeres, pero sólo ciertos grados de violencia contra las mujeres.

Es esencial insistir hasta la saciedad en cómo los sistemas modulan las coerciones hacia las mujeres en función de los niveles de democratización de la riqueza, y de los derechos formalmente reconocidos. El reconocimiento de derechos a las mujeres ha rebajado en algunas zonas del planeta la tolerancia a la violencia extrema, pero sólo hacia la violencia extrema. El objetivo, pues, pasa por fases. La fase de ruptura con la impunidad es sólo el primer paso. Los obstáculos mayores van a venir, vendrán, de la mano del sexismo benévolo, ya que la tolerancia es muy alta [*sic*] y las personas que han incorporado a sus creencias formas estereotipadas y rolficadas de socialización son incapaces de detectarlo. Además, algunos sectores del movimiento de mujeres —y esto también es importante tenerlo en cuenta— minimizan las consecuencias del sexismo benévolo. Sin embargo, quienes hemos trabajado en esta materia, sabemos que existen unos patrones de conducta que están asociados a la vulnerabilidad: a mayor grado de sexismo mayor vulnerabilidad a la violencia.

Me gustaría hacer una última reflexión: todos los Estados van a intervenir frente a la violencia contra las mujeres. Todos están dispuestos a intervenir frente a esa violencia. ¡Incluso el Vaticano! Es preciso, sin embargo, que observemos sobre qué están dispuestos a intervenir, porque hay distintos modelos de intervención. Tenemos que tener en cuenta, que, además, esos modelos, aunque no lo parezca, son modelos contrapuestos. Se puede intervenir frente a “una forma leve de agresión”, o se puede intervenir frente al “inicio de las formas de control”² que terminan generando agresiones vio-

² La primera visión supone una actuación terciaria ya que sólo persigue reducir los efectos o las secuelas de un determinado problema, a fin de evitar cronificaciones.

La segunda supone actuar desde lo que entendemos como la prevención primaria, es decir, poner en marcha acciones que actúan sobre las causas o sobre los factores de riesgo para *impedir que aparezca* el problema.

lentas continuadas. Y no es lo mismo hacer una cosa que hacer la otra, porque esas son dos posiciones que generan intervenciones diferenciadas. La primera lo que hace es intervenir los síntomas, para cambiar lo accidental, y generar asistencialismo. La segunda supone intervenir las causas para cambiar lo sustancial y generar conciencia feminista.

Históricamente, las políticas públicas han promovido intervenciones paliativas en el marco del primer modelo de intervención. Intervenir aplicando el segundo modelo implica actuar para modificar la estructura patriarcal. Y el Movimiento Antiviolenencia de Mujeres ha identificado perfectamente que no es la violencia más visible y agresiva, sino los abusos sistemáticos que se cometen contra las mujeres lo que permite que se configure la discriminación. El Movimiento Antiviolenencia de Mujeres ha identificado el sexismo como clave en la etiología de la violencia contra las mujeres y lanza al mundo las claves para la prevención. El Movimiento Antiviolenencia de Mujeres identifica cómo se configuran las diferencias, e identifica lo que permite que se configure el sistema que avala los abusos contra las mujeres. El Movimiento Antiviolenencia de Mujeres tiene en sus manos en estos momentos una antorcha. Y el Vaticano lo sabe.

7. NUEVO PACTO POR LA IGUALDAD

SONIA MONTAÑO *

HACIA UN NUEVO PACTO POR LA IGUALDAD

¿Cuáles son los desafíos del siglo XXI? ¿Qué pasos habría que dar ahora, en este momento y en esta parte del mundo? ¿Dónde debería estar dirigido el esfuerzo, nuestro esfuerzo? ¿Me dirijo a quienes estamos presentes o hay unos interlocutores imaginarios-imaginados que son los que en realidad tienen el poder para decidir? ¿Qué podemos decidir construir nosotras? ¿Con quién estamos dialogando? Esta reflexión está dirigida a las participantes en este Encuentro, principalmente, aunque no descarto la infiltración de algunos fantasmas con los que dialoga el feminismo: partidos políticos, líderes gubernamentales, filósofos y científicos sociales. En todo caso propongo hablar de un pacto renovado, más que de un nuevo pacto en torno a los derechos humanos.

Este texto surge luego de una amable invitación a participar como expositora, acepté la invitación en circunstancias en que me encontraba decidida a no perturbar mis vacaciones, motivo por el que me impuse una limitación que espero sea aceptada con indulgencia. Ningún libro, documento, dato o fuente oficial, de aquellos que otorgan autoridad a lo que una persona dice y sobre todo escribe será citado. Mucho de lo que aquí se mencione seguramente ya fue dicho, visto y oído especialmente en nuestros espacios cotidianos como movimiento de mujeres. El objetivo es ser clara más que original.

La propuesta de un nuevo pacto por la igualdad es desafiante y pertinente. Desafiante, porque llama a pensar y repensar cuestio-

* Directora de la Unidad de Mujer y Desarrollo de la CEPAL, Bolivia.

nando supuestos, afirmando objetivos y agudizando la mirada y los sentidos para captar lo nuevo, diferenciando la paja del grano. Pertinente porque como plantea el Aporte de las Mujeres hacia la Igualdad preparado por la CEPAL para la X Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe¹, en el siglo pasado los caminos de la libertad se han abierto más que los de la igualdad para las mujeres. Evidentemente, es difícil lograr la igualdad sin libertad, sin embargo, es posible ser libre sin ser igual. Nos podemos liberar de algunos tipos de servidumbres, pero la igualdad demanda mucho más que eso. Una prueba es que nuestra región, que ha conquistado la democracia en su dimensión más libertaria (elecciones, libre opinión y otras libertades políticas), ostenta el privilegio de ser una de las más desiguales del planeta. Así que, a la tradicional tolerancia al patriarcado se suma la endémica desigualdad social y económica.

Si a las mujeres de hoy y especialmente a las mujeres jóvenes les preguntáramos si quisieran vivir como sus abuelas, la mayoría no vacilaría en decir que no y compararían los enormes beneficios de su libertad sobre la que hoy construyen la igualdad. Se trata de ganancias que tienen que ver con la conquista de libertades como el sufragio, la educación, el derecho al trabajo, los derechos reproductivos y la sexualidad. La libertad de las mujeres se puede medir por el grado de ruptura de las ataduras patriarcales en el espacio privado y a la cada vez mayor presencia femenina en el espacio público.

Esto ha ocurrido —me anticipo a decirlo— luego de varios ensayos y transformaciones en los que intentamos igualarnos a los hombres, diferenciarnos de ellos, romper con el paradigma masculino y construir-reconocer múltiples identidades. No fue sólo en el terreno del “otro” que conquistamos nuestras libertades si no que fue en nuestro territorio, comenzando por nuestros propios cuerpos, que conquistamos las libertades, ellas mismas mal distribuidas. Por el contrario, intuimos que los hombres añoran más la libertad de sus abuelos, o por lo menos su capacidad para someter a las mujeres. Los hombres de hoy, incluidos los jóvenes deben aprender a

¹ Realizado en Quito, Ecuador, entre el 6 y el 9 de agosto de 2007.

vivir con mujeres rebeldes, independientes y libertarias acudiendo —cuando no lo logran y en casos extremos— al feminicidio.

La igualdad nos ha sido más esquivada porque a pesar de los avances —muchas de las libertades han facilitado la igualdad— estamos en un mundo donde se han multiplicado las desigualdades. Éstas se han multiplicado por varios motivos: La globalización ha hecho visibles desigualdades estructurales preexistentes como aquellas del viejo dilema Norte *versus* Sur, Oriente *versus* Occidente. Por otro lado, los flujos migratorios crecientes y acelerados han traído el sur al norte y el oriente a occidente. El paisaje político y cultural se está transformando.

El calentamiento global también ha contribuido, convirtiendo el problema de unos en un riesgo planetario. Estos dos fenómenos de dimensión global han puesto en evidencia las injusticias, las inequidades y las desigualdades entre regiones, estados, países, grupos étnicos; y a pesar de la persistente ceguera de género también han hecho visible la desigualdad entre mujeres y hombres. La globalización es un prisma virtual que hace visible las desigualdades, las aproxima, pero a la vez convierte la búsqueda de la igualdad en una urgencia social y política.

LOS PACTOS

El pacto que está en peligro es el gran pacto civilizatorio que significó la adopción de los derechos humanos como principios universales inalienables, indivisibles, es el que hay que reponer con todas sus consecuencias. Ese pacto está siendo vulnerado de múltiples maneras:

El debilitamiento del multilateralismo y la comunidad internacional, que nunca fue menos comunidad que hoy debido a las fragmentaciones y la ruptura de la solidaridad al punto que para tratar el tema más crítico de la humanidad como es la subsistencia del planeta, se discute en tres escenarios paralelos. Junto a la Asamblea General se reúnen los amigos de Clinton y Bush para tratar los mismos temas, aprobando agendas unas más mínimas que otras y salva-

guardando el único supuesto irrefutable: la potencia mundial no puede estar ausente.

La agenda de derechos humanos ha sido sustituida por la agenda de seguridad y después del atentado a las Torres Gemelas el 11 de septiembre el clima global —no el clima natural, sino el clima político y de seguridad— ha subordinado el respeto a los derechos humanos a la seguridad de un solo país. La legalidad internacional se ha puesto como nunca en juicio y el principio de inocencia ha desaparecido como conquista de la civilización. Hoy cualquier apellido de connotación árabe, latinoamericana “no occidental” puede concluir con la susodicha víctima en Guantánamo. La seguridad convertida en el valor supremo de los estados está permitiendo que las leyes y normas jurídicas adopten un enfoque punitivo “castigar antes que comprobar” con la complacencia de amplios sectores de la ciudadanía. Este fenómeno es muy grave porque legitima la mayor de las desigualdades. Todos somos iguales pero hay unos más iguales que otros cuando de los derechos humanos se trata.

No fue después de Rwanda, después de Kosovo, de la hambruna africana o de la pobreza mundial que se impone la agenda de seguridad, fue después del 11 de septiembre. Este giro hacia la seguridad, esta banalización de los derechos individuales tiene sus efectos sobre la igualdad de género en muchos sentidos. En primer lugar por la prioridad que se otorga a los presupuestos belicistas, de seguridad interna que limitan los presupuestos sociales, de desarrollo. La paz que estaba en la base de la agenda feminista se ha traducido hoy principalmente en la inversión en misiones de control y defensa de valores supuestamente civilizados que han convertido a las Naciones Unidas en una fuente de recursos para imponer la paz en países expuestos a conflictos, la mayoría de ellos por efecto de falta de desarrollo y gobernabilidad. En los tiempos que corren es más prestigioso ser militar que asistente social. Para corregir algunas distorsiones las Naciones Unidas estaban dando prioridad a la lucha por la paz y especialmente —en el caso que nos ocupa— prestando especial atención a través de la Resolución 1.325 a los riesgos que entraña para las mujeres la presencia de tropas extranjeras en sus territorios. Otro efecto de la agenda de seguridad.

Pero la idea de inseguridad que lleva la natural incertidumbre a extremos insospechados también tiene consecuencias en la política interna de los estados, pues permite el fortalecimiento de las fuerzas conservadoras, que en América Latina y en otros lugares están cuestionando derechos ganados en los años treinta como el divorcio o el aborto terapéutico.

La ideología de la familia como valor, institución, forma y contenido únicos e intransformables, ha favorecido el resurgimiento de la alianza entre sectores conservadores del Estado y la Iglesia, eliminando los débiles rasgos de laicidad y tolerancia a la libertad de culto oponiéndose con éxito a la principal causa de muerte materna. Las leyes de derechos reproductivos vetadas en Bolivia, amenazadas en Uruguay, recortadas en Nicaragua, silenciadas en Chile, atacadas en México, están estimulando el resurgimiento de discursos pronatalista integrando en la alianza clero-estado inclusive a algunos partidos políticos de izquierda. Esto afecta nuevamente el principio de igualdad puesto que deja indefensas a las mujeres sin recursos, a las más pobres mientras la ilegalidad se oculta con la doble moral y el silencio de quienes pagan por abortos seguros.

La agenda de seguridad ha puesto en evidencia la vulnerabilidad de los estados receptores de cooperación al desarrollo que se deben enfrentar a las presiones y al clima político de los países donantes para obtener recursos cada vez más condicionados. Así las ya deterioradas relaciones internacionales luego del 11 de septiembre bajan el perfil a la agenda de género considerada la carta disruptiva de las relaciones internacionales. La moderación opera con más fuerza en esta esfera para lo que se vuelven a postergar los compromisos internacionales que promueven su desarrollo. Paradójicamente, el movimiento de mujeres ha ido ganando visibilidad y fuerza políticas hasta convertirse en un factor de poder y en una reserva democrática que se expresa en la victoria de Bachelet y Kirchner como líderes con agenda de género.

En un contexto de inseguridad ambiental e inseguridad política se debilita la agenda de igualdad social. Aunque desde hace algún tiempo la agenda social forma parte de las nuevas prioridades regionales ella dista mucho de incluir la igualdad de género. La mayoría postula la esquivada disminución de la pobreza y los más audaces bus-

can la cohesión social que permita enfrentar los riesgos de sociedades compactas pero desiguales, promoviendo políticas de mínimos que eviten el desarraigo y la exclusión. Estas políticas en algunos casos se autolimitan buscando la imposición de valores culturales excluyentes que asocian la diversidad cultural con el atraso y la opresión de la mujer, lo que es cierto, pero pretenden ignorar o atenuar el patriarcado.

El siglo XXI se ha iniciado con el debilitamiento del fundamentalismo de mercado, ya no hay muchos gobiernos que promuevan abiertamente la desaparición del Estado y se reconoce su importancia para superar la desigualdad. Pero el debate político cotidiano aún muestra sus limitaciones cuando se plantean políticas públicas descentralizadas, recursos y presupuestos. La importancia y centralidad de las políticas públicas, el debate sobre el rol del Estado, la descentralización, la autonomía y el papel de la sociedad civil, el surgimiento de una corriente favorable a la responsabilidad social de las empresas constituyen signos de aceptación de nuevas tendencias que aún se debaten en cada país acerca de ¿cuál será la relación más idónea entre Estado-sociedad y mercado? En la búsqueda de una ecuación progresista reaparece la desigualdad, pues los pactos sociales y políticos en cada país no cuestionan la hegemonía de los poderes empresariales, mercantiles y transnacionales. Se busca pactar con ellos promoviendo diversas formas de institucionalidad o gobernanza que incluyen a los actores con más peso. En estas alianzas nuevamente las mujeres aparecen como las voces públicas con menor peso.

¿Cuál es en ese contexto el mejor sistema político para favorecer la igualdad? La democracia y sobre todo la democracia de procedimientos.

Dos son los ejes de lo que podría ser este renovado pacto. El restablecimiento de los derechos humanos con los derechos de las mujeres incluidos y por conquistar y, la democracia paritaria donde las mujeres formemos parte del pacto social llamado a respetar el estado de derecho.

La reconquista del marco de los derechos humanos internacional demanda un pacto por los procedimientos para los que afortunadamente el feminismo ofrece una larga y notable experiencia.

Derechos humanos, estado de derecho y decencia política. Son activos que forman parte de la trayectoria del movimiento feminista.

No me voy a referir a la historia del feminismo —hijo de la Ilustración— que inspiró muchas luchas en América Latina, pero sí a lo que es el aporte del feminismo latinoamericano a la democracia.

“Elogio de las formas” debería llamarse esta ponencia puesto que evalúa positivamente las raíces democráticas del movimiento feminista latinoamericano que ha sido actor clave en el proceso de universalización efectiva de los derechos humanos, derechos a la vez que los amplía y favorece su reorientación hacia la igualdad de resultados.

El feminismo latinoamericano ha tenido como signo la moderación en sus prácticas. Un continente caracterizado por las revoluciones, golpes de estado y cambios violentos ha tenido en el movimiento feminista un interlocutor/interpelador que sólo ha tomado las armas de la reflexión, la persuasión, la crítica de las ideas y la negociación para resistir a la forma más persistente de dominación cultural.

Aunque las mujeres han participado de los procesos políticos violentos, guerras, guerrillas, revoluciones necesarias o innecesarias, el feminismo ha hecho una reflexión crítica del autoritarismo y ha desarrollado una epistemología basada en una práctica permanente de ponerse en el lugar del otro, una práctica para convencer y persuadir. La negociación ha sido parte de la forma de relacionarse con aliados y adversarios y también de romper la subordinación. Todas las transformaciones legislativas que se han producido en América Latina o por lo menos las más importantes han mostrado una gran capacidad de negociación y creatividad por parte de las mujeres.

El feminismo latinoamericano de la nueva etapa, es decir, post-sesenta, es un feminismo que ha tendido puentes con el movimiento popular de mujeres en dos ámbitos importantes: el de la reproducción y la sobrevivencia y el de la democracia y los derechos humanos. El feminismo latinoamericano siempre fue abiertamente político en el sentido de buscar la transformación del Estado. Lo ha hecho en el pasado con el sufragio y otras leyes importantes, pero lo siguió haciendo después de Beijing cuando la corriente

principal, como se denomina a las elites políticas, estaba empeñada en desmantelar el Estado. La preocupación por la institucionalidad y la comprensión sobre el papel del Estado como garante del derecho ha estado siempre en la idea central del feminismo latinoamericano.

Finalmente, el feminismo latinoamericano ha sido internacionalista pues ha bebido de las fuentes europeas, francesas, españolas e italianas pero ha desarrollado un discurso propio que se asienta por el principio de respeto a la diversidad

Reformista, institucional y negociador, internacionalista y enredado, eso es lo que el feminismo ha ido asumiendo con radicalidad en las ideas y la crítica. La modernidad del movimiento feminista ha estado en su capacidad crítica por desnudar hasta las últimas consecuencias las formas en las que el patriarcado se infiltra.

LAS AGENDAS

Si bien el movimiento feminista y el feminismo latinoamericano han cosechado múltiples reivindicaciones en favor de la igualdad y la equidad de las mujeres, todavía existen temas pendientes y desafíos nuevos que deben ser abordados y resueltos.

El reto de este siglo consiste en fortalecer lo logrado pero también en recuperar, reconstruir y priorizar las agendas de género que pueden diluirse paradójicamente si no nos hacemos cargo de los éxitos alcanzados, del poder construido y de la oposición generada. El feminismo latinoamericano y el feminismo mundial han influenciado las agendas gubernamentales y por sus logros han despertado las inevitables oposiciones que ponen en riesgo el progreso de la igualdad.

Por eso insisto, no podemos priorizar una agenda de seguridad y carrera bélica por sobre los derechos básicos que tiene cada persona. Por ello, la primera tarea consiste en el reconocimiento de la universalidad y la inalienabilidad de los derechos humanos con todos los avances que conlleva en la promoción, protección y ejercicio de los derechos de las mujeres como base de una sociedad más

equitativa y democrática. El estado de derecho y la institucionalidad democrática son las condiciones necesarias para avanzar en la paridad, los derechos reproductivos, la eliminación de la violencia, el respeto a la diversidad cultural y la igualdad real.

I. COMENTARIO

JUDITH ASTELARRA *

¿Por qué es interesante abordar el tema del nuevo pacto por la igualdad desde la perspectiva de la cohesión social? Hemos hecho, con el apoyo de la Fundación Carolina, un seminario sobre Género y Cohesión Social, cuya publicación se presentó en el contexto de la Cumbre Iberoamericana de octubre 2007. Pero ya había comenzado a trabajar en esta perspectiva en un seminario en México, organizado por el Fondo de Población. Estaba interesada en buscar un nuevo enfoque que permitiera plantear los cambios estructurales necesarios para abordar la desigualdad de las mujeres y el concepto de cohesión social me pareció útil.

Estoy de acuerdo con Sonia en la distinción que hace entre “nuevo y renovado”. Creo que hay temas y propuestas que son nuevos, porque los interlocutores son nuevos y para ellos lo que se está poniendo en la agenda es nuevo, aunque tal vez para algunas de nosotras no lo sea, porque hace veinte años que ya habíamos comenzado en un grupo pequeño a pensarlo, a teorizarlo y ponerlo sobre la mesa. Esto es interesante de considerar porque cuando vamos ampliando interlocutores, cosas que anteriormente eran patrimonio de grupos pequeños para los que se incorporan se trata de nuevas agendas y nuevos temas. Por tanto, a veces lo “nuevo” se fija por los interlocutores y no tanto por la existencia previa de la temática. Creo que aquí tenemos la misma paradoja que se produce cuando uno inicia cambios que afectan a colectivos determinados y en un punto determinado se hace visible la estructura social básica que genera la situación social de esos colectivos.

Cohesión social es un concepto que hace referencia al hecho de que en toda sociedad hay conflictos y hay consensos y la sociedad existe porque se logra un equilibrio entre ambos aspectos. Hay dis-

* Profesora de Sociología. Universidad Autónoma de Barcelona. España.

tintos orígenes y formas de la cohesión social. Las dictaduras consiguen cohesión a través de la represión; la sociedad estamental, a través de la identidad de quien está en un estamento, lo que hace que para él no sea cuestionable el estamento como un tema de desigualdad; las democracias han de buscar cohesión a través del pluralismo y los pactos entre diferentes grupos y sectores sociales. En el caso del género, la división sexual del trabajo y la identidad personal de hombres y mujeres ha sido muy importante, porque es tan fuerte que han sido considerados “naturales” durante muchos siglos. Sólo cuando las diferencias y desigualdades de género se han abordado como un proceso social es que se ha terminado con la idea de que son naturales y esto ha permitido cuestionar el modelo y hacer propuestas alternativas.

Para abordar los cambios necesarios en las relaciones de género, en algún punto hay que pensar cómo conjugamos los dos ejes, el de crear consensos por un lado y de abordar el conflicto, por otro. Comencemos por la dimensión conflictiva, es decir, la relación jerárquica entre hombres y mujeres. Esta relación se puede definir de diferentes maneras: se puede definir como una situación de explotación y dominación o como una relación de desigualdad. En el primer caso se trata de relaciones de poder en la que los hombres directamente abusan de las mujeres. Esto plantea algunos problemas sobre qué se debe hacer con los explotadores. Si hablamos de desigualdad, en cambio, estamos hablando de la distribución de una serie de recursos, materiales, simbólicos, de poder, culturales, que toda sociedad tiene y los distribuye de distinta manera entre los colectivos. Para resolver la desigualdad, es necesario la redistribución de esos recursos y el colectivo privilegiado es quien tiene que cederlos. En este sentido, la desigualdad es un tema comparativo: uno no es desigual en abstracto, es desigual comparándose con alguien.

¿Cómo han abordado las mujeres la demanda de la igualdad? Desde las sufragistas, que fueron las primeras que lo pusieron en el debate, lo que se ha hecho es mirar cómo la sociedad había generado ausencias y presencias de hombres y mujeres, asociados a la tarta que se distribuía. En el ámbito público de género quedaron todos los recursos y allí las mujeres estábamos ausentes a través del modelo del hombre *breadwinner* y la mujer ama de casa. En el ámbito

privado, donde sí estábamos, no quedó ningún recurso; sólo algunos premios simbólicos, como la celebración del día de la madre y poca cosa más. Las sufragistas primero y luego las feministas contemporáneas se movilizaron para corregir la ausencia del ámbito público. Y allí, como bien dice Sonia Montaña, desde 1975 en adelante se ha propuesto una agenda de demandas muy grande, tanto a nivel internacional como nacional. La definición de la desigualdad, por tanto, se hizo comparando a las mujeres y los hombres en los ámbitos donde éstos estaban presentes y ellas ausentes. Las mujeres se han ido incorporando al ámbito público, pero se ha logrado una presencia condicionada, porque una vez que llegan allí aparecen otras formas de desigualdad en comparación con los hombres. Un ejemplo es la segregación horizontal y vertical del mercado de trabajo. Al mismo tiempo persiste una ausencia relativa porque muchas mujeres continúan siendo amas de casa.

La lógica de la lucha para superar la desigualdad es una lógica confrontacional. Esto no quiere decir que sea necesariamente violenta y eso Sonia lo ha descrito muy bien; con la palabra hicimos un montón de cambios. Pero para que haya redistribución de recursos desigualmente distribuidos, unos ganan y otros pierden. Es el caso de los privilegios y los recursos pero también de la ubicación social. Por ejemplo, en el caso de la paridad en el ámbito político, los puestos que ganen las mujeres como cargos electos o designados, implica que habrá menos hombres en ellos; si se reparte la tarta económica de otra manera, unos tendrán que ceder a favor de las otras. Esta es la característica de un proceso redistributivo. Esta redistribución se puede hacer a través de pactos entre hombres y mujeres, es decir, de una negociación o porque se han hecho obligatorios porque el Estado y las leyes así lo deciden. Cualquiera de estas dos fórmulas requiere que se aborde el tema del consenso social. ¿Qué es lo que permite que un grupo se siente a renegociar los privilegios? Un mínimo consenso valorativo sobre la igualdad.

En el caso de las desigualdades económicas entre clases sociales, esos son los valores que se construyeron socialmente en Europa y llevaron al Estado del bienestar. Y eso es lo que en América Latina está siendo muy complicado, porque los que tienen más, tienen una ideología muy clasista y de desigualdad. Es cierto que en la aplica-

ción del consenso puede haber problemas. La política fiscal es el eje de la redistribución y hay mucha gente que luego intentar estafar a Hacienda. Pero por lo menos hay un consenso social, fuerte y básico: que la desigualdad es un problema y que la igualdad es un valor que se debe abordar desde los distintos sectores que se sienten a renegociar la distribución. ¿Cómo se puede utilizar esta experiencia para las desigualdades de género? Indica que también es necesario combinar la lógica de lograr consensos básicos con la de presionar frente a la desigualdad. Esto es lo que se ha estado haciendo desde hace algunas décadas.

Ahora bien, la redistribución en el ámbito público no resuelve por sí sola la desigualdad de las mujeres, porque su lógica es la de definir la desigualdad desde la perspectiva de la ausencia de las mujeres del ámbito público, en comparación con la presencia que tienen los hombres allí. Al hacer esto apareció un tema complicado, la realidad de la presencia de las mujeres en el ámbito privado. La desigualdad no era sólo entre las mujeres y los hombres en tanto que personas sino que se expresaba también en la jerarquización y desigualdad entre el ámbito público y el privado. Este segundo carecía no sólo de recursos sino también de visibilidad sobre su aporte a la cohesión social y a la existencia misma de la sociedad. Ha sido necesario hacer visible este aporte del ámbito privado para mostrar cuál es la realidad de las mujeres. Su presencia en el ámbito privado es un condicionante para conseguir la igualdad en el ámbito público, pues tiene una doble presencia que los hombres no tienen, y si se ausentan de él y dejan de aportar su contribución la cohesión se resiente fuertemente. Un ejemplo son las bajas de natalidad. La visibilización del aporte de las mujeres en el ámbito privado permite que surjan en el análisis sobre la cohesión social dos temas: la realidad de que nuestra vida discurre desde el cuerpo y el hecho de que los seres humanos no podemos sobrevivir sin cuidados.

El primero lo abordó muy bien Marta Lamas sobre todo en la segunda mitad de su ponencia sobre las estrategias. Nos recordó que somos una especie con un cuerpo, dependiente y perecible. En lo único que somos iguales todos los seres humanos de este planeta es en que nacemos y nos morimos y lo que tenemos entremedio es

tiempo de vida, que lo empleamos en lo que podemos llamar nuestra “vida social”. El cuerpo como una fuente de derechos fue parte constitutiva del feminismo contemporáneo, específicamente en el caso de los derechos sexuales y reproductivos. Pero la demanda de estos derechos específicos ha puesto también en la agenda política, para hombres como para las mujeres, algo más general que es el derecho a decidir sobre el cuerpo. Un ejemplo es el debate en torno a la eutanasia. ¿Dónde acaba la potestad del Estado para intervenir en esa decisión individual?

El segundo tema, el de los cuidados, se refiere al aporte social que las mujeres han hecho sin compensaciones. Sin los cuidados los seres humanos no pueden sobrevivir y sólo los han tenido desde la solidaridad cotidiana de las mujeres. La actividad y el aporte desde el ámbito privado que hacen las mujeres no se convierten en un problema de desigualdad. Como hemos señalado, la desigualdad es un fenómeno comparativo y la presencia de las mujeres no constituye desigualdad para el otro colectivo. Los hombres no son desiguales porque no se hacen cargo del trabajo doméstico. Como este trabajo no sólo no recibe una parte de la tarta sino que además ni siquiera se consideraba trabajo (el ama de casa era y sigue siendo a veces la mujer que “no trabaja”), no se constituye en fuente de desigualdad. De hecho, el trabajo doméstico de las mujeres apareció en la agenda de la igualdad como un problema para la igualdad de las mujeres en el ámbito público: la doble jornada. Tanto desde el movimiento feminista, como desde las políticas de igualdad, la familia y el aporte que desde ella realizan las mujeres a la cohesión social, no fue percibido como un aporte de las mujeres sino como parte del problema de las relaciones desiguales entre los géneros, además de como la fuente del poder de los hombres. Las políticas familiares eran consideradas conservadoras y la familia algo que se quería hacer desaparecer. Entretanto la mayoría de las mujeres estaban en la familia haciendo lo que les tocaba: seguir siendo solidarias desde la invisibilidad. Sobre este tema, quienes más se preocuparon y aportaron con categorías para medirlo fueron las investigadoras, especialmente desde las Ciencias Sociales, a través de los estudios de los tiempos, de los estudios sobre el valor económico del trabajo doméstico y un largo etcétera.

Creo que parte del silencio sobre el aporte familiar de las mujeres se produjo también por la confrontación entre el feminismo de la diferencia y de la igualdad. Lo que se opone a igualdad es desigualdad, no diferencia. Y a la inversa, uno desde la igualdad tiene que aprender a valorar lo que es la diferencia del aporte positivo de las mujeres. Son dos caras de la moneda, no dos enfoques contrapuestos y asumir ambos es la única manera de cambiar la base estructural que genera la situación social de las mujeres. Es la forma de buscar corregir la desigualdad al mismo tiempo que se proponen las nuevas formas que garanticen la cohesión social y aborden la ruptura de la división sexual del trabajo de la sociedad moderna y su separación de los dos ámbitos sociales de género.

¿Cómo reconvertir esta solidaridad gratuita de las mujeres en un derecho para todas las personas? ¿Quién debe ser el responsable del ejercicio de estos derechos? ¿Cómo se debe poner el tema en la agenda social y política y quiénes deben ser los interlocutores? Esto nos lleva al tema de esta sesión, sobre el nuevo pacto por la igualdad. Es importante el pacto para seguir trabajando en las medidas de igualdad en el ámbito público. Pero también es necesario recomponer el sistema de género, reafirmando que lo que las mujeres hemos hecho desde la familia, es lo que sustenta la cohesión social. Porque sin ese aporte, no hay ni siquiera sociedad. De modo provocador en el libro sobre “Género y cohesión social” de la Fundación Carolina, puse las ponencias sobre el cuerpo y la natalidad como inicio para el debate sobre la cohesión social. Porque antes de que hablemos de cómo nos cohesionamos, cuáles son los valores, etc., necesitamos natalidad y necesitamos gente que pueda sobrevivir cotidianamente. Todos somos dependientes desde esa perspectiva.

Abordar esta temática y convertirla en políticas públicas y actuaciones sociales requiere de una lógica diferente a la que hemos llevado en la lucha por la redistribución para corregir la desigualdad. Como el otro colectivo no es desigual porque no aporta en este elemento básico de la cohesión, el discurso que necesitamos para hacer esos cambios es el que muestre lo positivo que ha implicado.

Hay otra cosa que me parece importante, que es cómo se combinan las desigualdades de género con otras fuentes de desigualdad. En un momento fue necesario que priorizáramos la dimensión de

género y la desigualdad de las mujeres, que sin duda cruza todas las demás diferenciaciones sociales. Pero no se puede ignorar tampoco el hecho de que otras desigualdades también dividen fuertemente a las mujeres. Y eso también tenemos que ser capaces de abordarlo. Las desigualdades económicas y de otros tipos entre las mujeres requieren respuestas y políticas también diferenciadas. Y en ese sentido, comparto —también lo pensaba yo cuando escuchaba a Sonia— cómo es necesario que el feminismo tenga que volver a hablar de cuestiones globales, de la política social, del escenario internacional, etc., porque esos son los contextos por los cuales también discurre la desigualdad de las mujeres.

Por tanto, yo creo que a veces la palabra “nuevo” se refiere no tanto a los temas sino a quiénes son los interlocutores. Si algo hizo el feminismo contemporáneo fue reflexionar sobre la base estructural de la desigualdad de género, no solamente sobre la ausencia de las mujeres. En este sentido las conceptualizaciones anteriores no son nuevas, sino que las ha hecho el feminismo desde los años ochenta. Pero para convertir estos temas en políticas públicas, para convertirlos en pactos, para abrirlos a nuevos interlocutores, se requería que la lucha contra la desigualdad adquiriera legitimidad y que se garantizara nuestro acceso al mundo público. Y allí hemos hecho un cambio notable. Ahora ya tenemos una nueva realidad para plantearnos estas demandas, que en muchos casos ya las habíamos analizando antes. Pero que sí son nuevas en cuanto a la incorporación como temas de agendas, en cuanto a la búsqueda de nuevos interlocutores y como base de la reflexión política.

II. COMENTARIO

SOFÍA MONTENEGRO *

En mi intervención quiero centrarme en los asuntos estructurales. En este sentido, me he hecho la siguiente pregunta: un pacto de igualdad, ¿desde dónde?, ¿desde dónde vamos a hacer ese pacto de igualdad?, ¿desde qué sitio mental y político? Igual que Sonia Montañó, pienso que, efectivamente, el aprendizaje del movimiento feminista latinoamericano ha sido intenso y largo, de caídas y levantadas. Si revisamos los últimos veinticinco años constatamos que hemos hecho un recorrido que ha pasado por las luchas contra las dictaduras y los conflictos bélicos en los que también hemos estado involucradas las mujeres, sea como soldados o como víctimas, pero en ningún caso ausentes. Hemos pasado por las costosísimas revoluciones y los famosos procesos de transición y apertura democrática y ahora de vuelta estamos entrando en otro ciclo. Todavía no sabemos exactamente para dónde, y esa es una de las cosas que a mí me preocupa.

En todo caso creo que la experiencia nos permitiría aventurar alguna hipótesis y esta hipótesis de la historia reciente es que requeriríamos —para poder avanzar estos pactos de igualdad y de transformación— unos gobiernos democráticos y progresistas en el poder. Esa sería una condición necesaria. Pero efectivamente no es suficiente. Porque también requeriríamos movimientos de mujeres altamente organizados.

Esas son dos condiciones fundamentales. Y por el momento no tenemos ni lo uno ni lo otro y por tanto hay que hacerlo. Creo que el enemigo es el autoritarismo en todas sus formas y ciertamente este es un problema: la otra cara de la igualdad no es sólo el problema de redistribución, sino que hay una dimensión que es política, que es social y que es la manifestación del autoritarismo, en sus di-

* Directora ejecutiva del Centro de Investigación y Comunicación, CINCO, Nicaragua.

versas formas. Y entonces, en este sentido, pienso que hay unos requerimientos para la igualdad. Por ejemplo, la existencia de un verdadero estado de derecho, del cual en América Latina sólo existen simulacros, aproximaciones o fachadas. Tampoco existe una institucionalidad democrática, digna de llamarse tal ni un modelo de regulación democrática del mercado. Y en este sentido la tensión fundamental del mundo moderno o del mundo actual, es la tensión entre el mercado y la democracia y al parecer, cuanto más gana el mercado, más pierde la democracia. Y por lo tanto nos encontramos eternamente con el problema de la redistribución, porque el círculo virtuoso que alguna vez tuvo el capitalismo fue en el Estado de bienestar y eso se asentaba en los derechos ciudadanos, en una política democrática o en la democracia misma y en una redistribución más efectiva. Esta “relación virtuosa” entre democracia y capitalismo de la que alguna vez se habló está ahora altamente en entredicho, pues ¿qué sostenibilidad tiene la democracia ahora, con Estado mínimo y mercado máximo, para poder hacer este tipo de redistribución?

Por el otro lado tenemos una dimensión histórica y en el caso de América Latina me parece que nos plantea la necesidad de refundar los estados y de ampliarlos, porque es falso que alguna vez tuviéramos estados dignos también de llamarse tales, como en el sentido europeo de estados nacionales. Incluso nosotros tenemos algunos pensadores que plantean que jamás salimos del modelo del Estado Conquistador, establecido desde la colonia y que éste es el que sigue funcionando hasta nuestros días, puesto que un Estado nacional implica que existe una racionalidad formal-legal, donde el poder está despersonalizado, cuenta con una alta capacidad de regulación social, de integración territorial y soberanía externa y que depende de un marco de derechos ciudadanos y de la sociedad civil. Estos rasgos propios de un estado nacional, no se observan en la actualidad y los pocos que se desarrollaron han sido prácticamente desmantelados.

Por otro lado, necesitamos sociedades civiles fuertes y autónomas que puedan condicionar la acción del Estado, en función de la igualdad. Necesitamos sociedades civiles altamente organizadas que permitan condicionar al Estado y también una regulación democrá-

tica del mercado. Esto implica que veamos tanto al Estado como a la sociedad civil, como esferas separadas y autónomas e interrelacionadas. Como parte de esa sociedad civil, fuerte y autónoma, necesitamos desarrollar un movimiento de mujeres autónomo, dotado de un pensamiento estratégico y de capacidad de acción política, a fin de poder crear las condiciones para este pacto de igualdad. Para ello, habrá que hacer un retorno del feminismo y de las mujeres a la política: un retorno a la política en grande. Soy de la opinión de que es importante también frenar la fragmentación del movimiento por “temas de género” y la exacerbación de identidades particulares, que impiden federar los intereses de las mujeres y la construcción de un pensamiento estratégico, que pueda dotarnos de direccionalidad en el tiempo y en el espacio. Requerimos pues, de la repolitización del movimiento.

Quiero decir que hay cosas que son urgentes, de corto plazo, hay otras que son de mediano plazo, y hay otras que son de largo plazo. Y esto nos debería dar por lo menos, el sentido de las prioridades, qué es lo que va primero y qué es lo que va después. Porque no podemos ni siquiera en varias generaciones, tener estas posibilidades de elaboración. Porque para cambiar el Estado y cambiar la política, hace falta un agente de cambio que esté consciente y preparado para ello. Y en este sentido, independientemente de que podamos tener algunos aliados, también constatamos que no tenemos muchos aliados, seguros y convencidos, por lo cual hay que construirlos, hay que ir a hacer a estos aliados, porque no están dados, como lo saben muy bien todas y como nos ilustraba tan claramente Marta Lamas con la iniciativa en México. Hay que invertir en la construcción de alianzas, pero con un sentido estratégico.

Otro de los balances que tenemos que hacer es que el feminismo —al menos en Centroamérica y creo que no me equivoco si digo que pasó en toda América Latina—, se montó en una alianza con la izquierda, sin un carro propio. Nos montamos con una izquierda que hasta el día de hoy ha terminado siendo un fiasco: una izquierda autoritaria, desactualizada y profundamente antifeminista. Entonces, ¿con quién queremos hacer el cambio nosotras?, ¿con cuál izquierda? De repente, digo yo, tendremos que invertir en la empresa de crear una nueva izquierda, porque las que están... no sirven.

Y en este sentido, creo que hay unos supuestos, que habría que revisar de manera muy crítica y muy a fondo antes de pensar en el pacto de la igualdad, porque si no, podemos estar construyendo sobre bases muy frágiles. Y en vez de tener un sentido de logro y de avance, más bien vamos a tener un sentido de frustración. Yo estoy totalmente de acuerdo de que se requiere un mínimo democrático; yo ni sueño que haya algún día una democracia genérica, participativa, y todo lo demás. Me conformo a estas alturas con que exista una democracia liberal, representativa, que funcione, con reglas absolutamente claras, con esos principios liberales básicos: las libertades, el pluralismo, la participación más o menos igualitaria, en igualdad de condiciones, etcétera, puesto que todavía no llegamos a tener una democracia representativa como tal o bajo esas reglas del juego.

Y ciertamente en cuanto a la distribución, tengo claro que hay un proceso de negociación, pero, ¿con quién negociamos?, ¿quién está al otro lado de la mesa negociadora? Es la experiencia, creo, de toda América Latina, que estas son clases políticas completamente autistas, porque no es que son solamente sordas, es que además son mudas y ciegas, en el caso de las mujeres. Sencillamente no estamos: somos invisibles para ellos. Es con esta clase política con la que generalmente tenemos que lidiar. De manera que tenemos que ser realistas: ¿con quiénes estamos interlocutando?, ¿cuáles son las posibilidades de hacerlo cuando lo que impera es la discrecionalidad, la arbitrariedad, la ausencia de institucionalidad? Una se queda con la sensación de estar perdiendo miserablemente el tiempo al interlocutar con unos políticos que además de ser impresentables, la mayoría de las veces son refractarios a cualquier cosa. Entonces, ¿desde dónde hacer el pacto por la igualdad?

Yo apuesto sobre la base de la construcción de la fuerza de las mujeres, el cambio en las condiciones de poder es siempre el resultado de una suerte de equipotencia, y en este caso ¿dónde está nuestra propia potencia? La tenemos en términos numéricos, pero totalmente desorganizada. Y somos fácilmente eliminables, una por una. Nosotras no representamos una gran coalición, ningún gran frente político altamente organizado, en ninguno de nuestros propios países. Podemos más o menos ser una mancha densa y opaca

que presiona desde todos los sitios, pero no somos una fuerza visible, organizada, que se pueda convertir incluso en una masa que agite y que, utilizando los procedimientos democráticos, pueda pasarle facturas electorales a los adversarios. Pero no tenemos estos instrumentos porque no hemos invertido en ellos seriamente. Y aquí es necesario recordar que tampoco la cooperación internacional invirtió en los últimos veinticinco años en la construcción de este sujeto político que es el movimiento de mujeres en América Latina. Y eso hay que decirlo con todas las letras: no es posible este pacto de igualdad sin un sujeto que tenga por lo menos una palanca que mueva el mundo.

Mi pregunta entonces es: ¿cuando hablamos de invertir en la igualdad, estamos de vuelta hablando en abstracto de los pobres, de los indicadores, de todas estas estadísticas o le vamos a invertir a la gente en concreto? Y la gente en concreto, son las mujeres en concreto. Y ¿cuál es la relación con la sociedad civil? ¿Dónde está la inversión para crear sociedades civiles autónomas, fuertes, que sean capaces de condicionar las acciones de sus estados y puedan exigirles esta agenda de igualdad o el Consenso de Quito?

Cuando resolvamos el problema de la inversión, entonces podremos creer que pueden tener algún futuro todas las cosas maravillosas que, efectivamente, tenemos como propuesta para cambiar el mundo.

8. LA AGENDA DE LA IGUALDAD DE GÉNERO EN EL ESPACIO IBEROAMERICANO

LEIRE PAJÍN *

Mirando a esta sala, me iba invadiendo un sentimiento de orgullo, de privilegio y de agradecimiento. Porque seguramente en esta sala están la mayoría de las mujeres a las que he tenido siempre la oportunidad de admirar, y con las que espero seguir aprendiendo durante mucho tiempo. Amigas que son de este lado de la orilla pero también del otro lado de la orilla, de esa orilla Latinoamérica de la que tan cerca me siento y a la que creo que tenemos que convocar cada día más para seguir trabajando juntas, como lo hicimos en el pasado y como lo tendremos que seguir haciendo en el futuro.

Porque los retos que hoy tenemos a veces son los mismos que los de hace treinta y cuarenta años, porque quedan muchas cosas por conseguir. Pero otros son nuevos y tenemos que tener la misma inteligencia, coraje y capacidad que tuvieron nuestras antecesoras en seguir abordando el reto de la igualdad en común.

Como decía Rosa Peris, muchas de las cosas que hoy ponemos de manifiesto fuimos capaces de soñarlas hace mucho tiempo, y de soñarlas juntas, con muchas de las mujeres que estáis hoy aquí, procedentes del ámbito de la sociedad civil y de la política. Supimos desde estos diferentes espacios de acción política y social trazar alianzas que nos permitan avanzar juntas. Estas iniciativas como las que la Fundación Carolina y el Instituto de la Mujer nos han permitido fortalecer este trabajo. Porque ofrecen la posibilidad de generar un espacio público, institucional, que formalice lo que ya existía como red informal. A su vez estos encuentros tienen el potencial de

* Secretaria de Estado de Cooperación Internacional. España. Palabras en el acto de clausura del III Encuentro de Mujeres Líderes Iberoamericanas.

articularse con las grandes cumbres regionales y aquellos encuentros donde se toman las decisiones políticas.

Si hacemos un balance muy rápido sobre cuál era el contexto del I Encuentro, y cuál es el balance hoy, ya tenemos elementos positivos para poner encima de la mesa aunque queden todavía muchos por conseguir. Hoy hemos logrado consolidar de forma mucho más clara, la agenda de igualdad de género en el espacio iberoamericano. Una agenda que ha sido desarrollada en cada uno de los encuentros a los que hemos asistido, no sólo entre nosotras sino también con los jefes de Estado y con los compañeros no sólo de los gobiernos sino también de la sociedad civil. Hoy tenemos una agenda más clara y compartida de cómo abordar la hoja de ruta en nuestro espacio iberoamericano. Incluso están previstas reuniones de mujeres previas a la celebración de la Cumbre Iberoamericana, cuando hace tan sólo tres años se planteaba esto como un objetivo a conseguir. Es por tanto un balance rápido, positivo de lo que hemos sido capaces de ir tejiendo en estos tres años. Que tenemos que seguir fortaleciendo y proyectando en el futuro.

Pero sobre todo, lo más estratégico y relevante de todo lo que hemos podido conseguir, es la construcción de esa alianza feminista a ambos lados del Atlántico que es ya una referencia anual ineludible. Esta alianza entre mujeres líderes sociales, trabajadoras, artistas, políticas, académicas, economistas y profesionales, latinoamericanas y españolas debe mucho sin duda a la larga tradición del feminismo latinoamericano del que mujeres como yo tanto hemos aprendido.

Cada vez que visito un país de nuestro continente hermano y tengo la oportunidad de reunirme con compañeras diputadas latinoamericanas de las bancadas de los parlamentos, siempre hago la misma reflexión como mujer que ha sido diputada y que ha aprendido en la escuela del parlamentarismo, y es la capacidad que siempre habéis tenido las mujeres latinoamericanas de construir alianzas en el espacio parlamentario, más allá incluso de los partidos políticos. Eso es algo que las mujeres españolas hemos intentado hacer una y otra vez, incluso en esta legislatura. Si bien hemos conseguido abrir muchos espacios y alcanzar mayores consensos que hace unos años, sin embargo no hemos logrado alcanzar la magnitud de los

consensos que hubiésemos deseado a la hora de aprobar la Ley de igualdad. No hemos encontrado la complicidad de todas las mujeres diputadas, por ejemplo de otros partidos políticos, cuando queríamos que un aspecto central como la paridad en las listas electorales fuera una realidad unánime.

Y ese es un hándicap y ese es un espacio que vosotras sí habéis conseguido en muchos parlamentos de los países a los que pertenecéis y es una lección que siempre nos habéis dado, la capacidad de trabajar entre mujeres de distintos partidos políticos y hacer bancadas femeninas y feministas en el ámbito parlamentario.

Pero hemos aprendido mucho también de las mujeres feministas en el ámbito de la sociedad civil. La primera vez que yo conocí a “Las Dignas”, aquí hay representantes, fue cuando tuve el privilegio de presidir otra de las escuelas de vida más importantes de mi trayectoria: Solidaridad Internacional, donde por primera vez tuve la oportunidad de entender la importancia que tenía no sólo la visión de género sino la capacidad de entender el punto de vista de otras mujeres africanas y latinoamericanas en nuestra visión del desarrollo. Esa capacidad de entender que es fundamental escuchar y poner la mirada no sólo desde aquí sino especialmente desde allí a la hora de abordar proyectos de desarrollo. Y por eso siempre he tenido en el feminismo latinoamericano una escuela que espero seguir teniendo y a la que ahora sumo, afortunadamente, a la escuela feminista popular de las mujeres africanas, con la cual tenemos la posibilidad desde aquí de tejer un espacio compartido. Esta oportunidad para nosotros las mujeres españolas de crear en estos años un nuevo espacio que nos está retroalimentando de forma espectacular políticamente: una alianza entre mujeres latinoamericanas y españolas, queremos compartirla también con mujeres africanas con quienes tendremos un tercer encuentro en 2008.

Es una alianza que tenemos que ser capaces de compartir: tenemos que ser capaces de abrir los brazos y unir ambas redes, tupir esa alianza, hacerla mucho más fuerte de forma que logremos avanzar de forma mucho más clara en ese objetivo que es intercultural y que tiene, a pesar de las diferencias, el mismo rostro: el de la igualdad que todas perseguimos.

Por eso creo que es muy importante que sigamos trabajando en la agenda en la que nos hemos empeñado y que sigamos haciéndolo especialmente con mirada y con forma de mujer cuando estamos asistiendo en América Latina a un momento de descrédito de las políticas públicas y del papel del Estado que es tremendamente peligroso. Un descrédito que tiene mucho que ver con la falta de igualdad social a pesar del crecimiento económico, con las expectativas que los hombres y mujeres tienen respecto a los compromisos que hacemos en el ámbito económico y político y que sin embargo no siempre se traducen en una realidad social.

Por eso creo que las mujeres somos más necesarias que nunca. Nuestra forma de ver y de vivir la política es absolutamente necesaria en una agenda que la propia Cumbre Iberoamericana ha decidido que sea la Cumbre de la cohesión social y por tanto la agenda de consolidación de la democracia. Tenemos que ser capaces de impregnar la agenda de la cohesión social de feminismo. Tenemos que ser capaces de cruzarla y crear esa nueva hoja de ruta que nos haga encontrarnos en una agenda común. No se puede entender la cohesión social y la igualdad social sin la igualdad entre hombres y mujeres, esto es evidente. Por esto tenemos que ser capaces, como lo decía recientemente Judith Astelarra, de cruzar la agenda de cohesión social con la agenda de la igualdad de género, para que sea un elemento central de la agenda permanente de las Cumbres de Jefes de Estado y de Gobierno.

¿Cómo se va a entender una agenda de cohesión social y de igualdad, con mayúsculas, si como todas sabemos que las mujeres son las más vulnerables entre los vulnerables?

¿Cómo vamos a afrontar la redistribución de la riqueza si quienes están más excluidas del acceso a la toma de decisiones económicas, a las políticas de distribución de la riqueza y de los beneficios de esa redistribución de la riqueza son las propias mujeres?

¿Cómo vamos a hablar de una agenda de la cohesión social sin tener en cuenta a las mujeres que durante mucho tiempo fuimos y seguimos siendo en América Latina, las protagonistas de las mallas sociales de protección para las familias que están de alguna manera sufriendo y soportando el golpe de las crisis económicas y sociales de la región?

¿Cómo vamos a afrontar una agenda de igualdad social sin tener en cuenta a las mujeres que han sido capaces de tejer alianzas en las comunidades rurales para sacar adelante a sus hijos, y a comunidades enteras creando cooperativas y abriendo espacios colectivos para hombres y mujeres en las ciudades y pueblos más remotos de América Latina y de África? En definitiva, nos estaríamos equivocando si habláramos de cohesión social sin tener en cuenta a las mujeres en todos los niveles de la vida pública y de la vida privada.

Después de haber conseguido consolidar una agenda común en este III Encuentro de Mujeres Líderes Iberoamericanas tenemos que ser capaces ahora de dar todavía un salto más importante. Ser capaces de que se fundan ambas agendas.

Por eso creo que el encuentro que se va a realizar en Chile, previo a la Cumbre, es tremendamente importante. Porque forma parte de la hoja de ruta que la cooperación española viene ya siguiendo desde hace mucho tiempo, fortaleciendo las políticas públicas en América Latina con muchas de las que estáis aquí, intentando conseguir que esas políticas públicas sean prioritarias en la agenda de los gobiernos y que también tengan el rigor técnico y la capacidad para evaluarse y para poder extraer las lecciones aprendidas y proyectarse a futuro.

Es hoy esencial que en esa hoja de ruta que vamos a acordar en Chile pongamos más de manifiesto que nunca la necesidad de ser protagonistas en la agenda de cohesión social y en las propuestas que allí los jefes de Estado y de Gobierno harán.

Porque es verdad que la perspectiva es tener los instrumentos concretos para responder al reto de la cohesión social pero en esa batalla tenemos que encontrar una vez más un espacio para los instrumentos propios de las mujeres. Tenemos que tener nuestro propio espacio, nuestras propias recetas y nuestras propias políticas que tenemos que ser capaces de poner encima de la mesa en esa Cumbre.

Sin embargo, tampoco podemos hablar de cohesión social sin incluir a los colectivos más excluidos históricamente como los pueblos indígenas. Me ha producido una enorme satisfacción la reciente aprobación el pasado 13 de septiembre en la Asamblea General de las Naciones Unidas de la declaración sobre los derechos de los

pueblos indígenas. Porque una vez más la agenda de la vulnerabilidad y de la desigualdad en América Latina tiene rostro de interculturalidad y de nuevo las mujeres indígenas tienen una oportunidad para formar parte del corazón de nuestra agenda.

Estos instrumentos y pasos políticos significativos deben servirnos para fortalecer y alimentar la causa de la lucha contra todas las desigualdades. Y por lo tanto es clave situarnos en una constante continuidad: de los encuentros en Madrid a los que hemos tenido en Antigua, en Quito y a los que van a celebrarse en Santiago de Chile. Sólo mediante una trayectoria de coherencia y de continuidad seremos capaces de sacar adelante las verdaderas propuestas que nos hemos hecho una y otra vez.

La alianza que hemos forjado con UNIFEM en el ámbito de Naciones Unidas, o con otros espacios multilaterales para el desarrollo, los instrumentos que utilizamos en nuestras hojas de ruta, las alianzas en el seno de las cumbres, tienen que interrelacionarse para fomentar sinergias. Sin esta actitud, volveremos a perder mucho tiempo. Derribemos de una vez las barreras invisibles que se convierten en un hándicap para seguir avanzando porque es un único espacio, una misma red.

Por ello es importante que los jefes de Estado y de Gobierno nos perciban como unas mujeres organizadas, que tienen muy claros sus objetivos y que van a pelear porque esta agenda de la igualdad aparezca de forma clara y nítida no sólo en las conclusiones, como ya conseguimos hace dos cumbres, sino que nuestros objetivos, nuestras inquietudes y nuestras políticas se incorporen a cada uno de los espacios de esa Cumbre.

En definitiva, os propongo que ahora que hemos sido capaces de volver a encontrarnos, de fortalecer la red, de crear gracias a las nuevas tecnologías un nuevo espacio para seguir estrechando lazos, ahora seamos capaces de poner encima de la mesa esa agenda común e ir cumpliéndola como una única agenda que nos una hoy y mañana.

Compartimos los valores, compartimos las ideas, compartamos también ahora la hoja de ruta. Que nada nos distraiga.

9. A MODO DE CONCLUSIONES

ALICIA MIYARES*

La democracia sólo podrá consolidarse con la participación efectiva de mujeres y varones. La igualdad promueve la extensión de los derechos políticos, civiles, culturales, económicos y sociales a toda la ciudadanía sin riesgo de exclusión por razones de sexo, etnia o clase social. Cuando la igualdad inspira las políticas públicas la solidez institucional es su consecuencia. Si la igualdad se entiende normativamente, la pluralidad, el respeto y el reconocimiento se transforman en los mejores activos de la convivencia pacífica y la cohesión social. Es el marco de la igualdad el que permite mejorar nuestros modos de vida y de gobierno.

Cómo afianzar democracias en igualdad ha sido el objeto de debate en el III Encuentro de Mujeres Líderes Iberoamericanas. Una mirada desde la igualdad a la agenda política de los gobiernos transforma en prioritarias las siguientes cuestiones:

- Ciudadanía de las mujeres y pacto por la igualdad.
- Educación laica y coeducación.
- Economía, Estado y empleo.
- Globalización, migración y mujeres.
- Salud, dignidad y derechos reproductivos.
- Violencia contra las mujeres.

* Consejera Técnica de la Unidad de Igualdad de Género en el Ministerio de Educación y Ciencia, España.

UNA DEMOCRACIA TIENE QUE SER PARITARIA PARA SER REPRESENTATIVA Y PARTICIPATIVA

Para la plena ciudadanía de las mujeres, las mujeres no pueden estar en la marginalidad del poder. De ahí que defender la paridad sea una exigencia de justicia y un ejercicio de decencia democrática. De acuerdo al *Consenso de Quito*, la paridad es un indicador de sociedades democráticas avanzadas, cuyo fin es «alcanzar la igualdad en el ejercicio del poder, en la toma de decisiones, en los mecanismos de participación y representación social y política, y en las relaciones familiares al interior de los diversos tipos de familias, las relaciones sociales, económicas, políticas y culturales, y que constituye una meta para erradicar la exclusión estructural de las mujeres»¹. Es necesario abordar reformas legislativas que garanticen la plena participación de las mujeres en cargos públicos y de representación política con el fin de alcanzar la paridad.

Por otra parte, el compromiso de igualdad ha de ser de todos, mujeres y varones, ya que la igualdad nos cambia a todos. La igualdad no es sólo una cuestión de justicia distributiva, sino que impone un cambio normativo en la sociedad. Tanto el cambio cuantitativo como cualitativo que la igualdad comporta está plagado de obstáculos. Así por ejemplo, el poder político, cuantitativamente conformado por varones, es resistente a la participación y consolidación del liderazgo de las mujeres. En el III Encuentro de Mujeres Líderes Iberoamericanas se denunció el incumplimiento de las leyes de cuotas, el acoso político, administrativo y mediático que sufren las mujeres que acceden a puestos de decisión, la disuasión coactiva que sufren determinadas mujeres para no intervenir en política y la propia sectorialización de los temas de igualdad. De otro lado, es sabido que el carácter laico de los Estados contribuye a la eliminación de la discriminación contra las mujeres y garantiza el libre ejercicio de sus derechos, pero los credos religiosos se resisten al cambio de sentido normativo que trae consigo la consolidación de los derechos de las mujeres. Resulta alarmante comprobar la fuerza de la admonición eclesiástica que convierte los derechos en pecados y más alarmante aún comprobar que instituciones y gobiernos transforman la vindicación de derechos en delitos.

¹ *Consenso de Quito*, Quito, Ecuador, 6 al 9 de agosto de 2007.

Se impone, pues, un nuevo pacto por la igualdad que erradique el alto nivel de tolerancia hacia la desigualdad. Un pacto cuyo referente último sea la universalidad de los derechos, sin concesiones a usos y costumbres culturales que limitan la libertad de las mujeres. En definitiva, se precisa un consenso en torno a un modelo democrático que cicatrice las tensiones de “clase”, “sexo” y “etnia”. El nuevo pacto por la igualdad ha de asumir necesariamente la agenda de mínimos de la agenda feminista (derecho a una educación no diferenciada, acceso al poder y consolidación de liderazgo de las mujeres, derechos económicos, derechos sexuales y erradicación de la violencia, etc.). El nuevo pacto por la igualdad ha de garantizar el compromiso institucional en la desactivación de las ideologías, normas y estereotipos sexuales y ha de aplicar políticas distributivas y de reconocimiento hacia las mujeres. De ahí que en el Comunicado Final del III Encuentro de Mujeres Líderes Iberoamericanas se inste a los Presidentes, Jefes de Estado y de Gobierno a:

- *Integrar de manera prioritaria en la agenda iberoamericana las políticas de igualdad para el empoderamiento y la autonomía de todas las mujeres, promoviendo la paridad en los tres poderes del Estado y la erradicación de cualquier forma de exclusión, y asimismo prever los mecanismos de monitoreo y medición de impacto, con participación de la sociedad civil.*
- *Incrementar la representación política de las mujeres en las delegaciones nacionales a las cumbres, hasta lograr la paridad.*
- *Diseñar y ejecutar políticas públicas transversales que promuevan la igualdad entre los sexos, en todos los ámbitos y en todas las actividades, tanto en el Estado como en la sociedad civil.*
- *Promover la cultura de los derechos humanos para la convivencia ciudadana y la resolución de conflictos.*
- *Garantizar un Estado e instituciones laicas, abiertas y respetuosas de los derechos humanos de las mujeres.*
- *Ratificar los acuerdos y convenios de Naciones Unidas, que supongan un avance en la igualdad entre mujeres y hombres, y en la eliminación de toda forma de discriminación, así como reiterar los compromisos asumidos por los Estados y su cumplimiento en materia de derechos humanos y democracia.*

EDUCACIÓN LAICA Y COEDUCACIÓN

En los últimos años en América Latina se ha hecho un esfuerzo por lograr una mayor cobertura educativa. Es así que los índices de matriculación en educación primaria han aumentado en todos los países y en cierta medida se ha logrado reducir los niveles de desigualdad entre niñas y niños. Si bien los datos de matriculación son positivos, no se puede decir lo mismo de la continuidad dentro del sistema escolar donde los porcentajes de deserción son francamente elevados: un 30% de las jóvenes mujeres no terminan el ciclo educativo completo y un 15,6% no terminan la primaria². Las altas cifras de deserción mantienen una fuerte correlación con el estrato social del alumnado: a menor nivel de ingresos mayor posibilidad de desertar; para el caso de las mujeres jóvenes hemos de sumar además el elevado índice de embarazos lo que motiva su salida del sistema escolar.

Por otra parte, la escolarización de las niñas no garantiza que tengan las mismas oportunidades para ir a la escuela que los niños. Además la transmisión educativa no es igualitaria, ya que los contenidos curriculares no están libres de estereotipos y de sesgos de género, en parte debido a instituciones religiosas, como la Iglesia, muy presentes en el sistema educativo. De otro lado, si trazamos un mapa de la población escolar de acuerdo a determinados indicadores como: sólo estudiantes, sólo trabajadores, estudiantes y trabajadores y no realizando ninguna actividad. Nos encontramos que sobre las niñas recae la combinación de estudio y trabajo doméstico en un porcentaje elevado, restringiendo la calidad educativa recibida.

Otro problema específico viene dado por la diferencia en la escolarización en áreas urbanas respecto a las áreas rurales, siendo estas últimas las más deficitarias. Si bien se ha intentado corregir la brecha de escolarización entre áreas urbanas y rurales, hay países como El Salvador, Guatemala y Honduras que presentan una diferencia porcentual de 10 puntos. De igual modo se produce una brecha en la escolarización de la población indígena y afrodescendiente. Para corregir la polarización

² Daniela Zapata, *Trabajo, educación y salud de las niñas en América Latina y el Caribe*, pág. 23, CEPAL, abril, 2007 (<http://www.eclac.org/publicaciones>).

entre zonas o áreas de analfabetismo frente a otras significativamente escolarizadas, al igual que para corregir la educación diferenciada de niñas y niños se precisa de un tipo y gasto en enseñanza que quiera privilegiar una educación basada en la igualdad y el respeto. Así las participantes en el III Encuentro de Mujeres Líderes Iberoamericanas instan a los Presidentes, Jefes de Estado y de Gobierno a:

- *Ejecutar políticas coeducativas de calidad, con especial atención a las afrodescendientes e indígenas para asegurar su plena participación ciudadana, su inserción en el mundo laboral y en el desarrollo de la ciencia y las nuevas tecnologías, y enérgico combate a los estereotipos que consagran la desigualdad de género.*

DE ESTADOS COMPETITIVOS A ESTADOS CUIDADORES

De acuerdo a lo expresado en el III Encuentro de Mujeres Líderes Iberoamericanas, si el modelo de Estado es el competitivo la exclusión social es una realidad. A día de hoy el “enfoque económico” asociado exclusivamente a la “economía de mercado” tiene como referente al *homo economicus* que sólo representa al 18% de la población. Queda, por el contrario, un 82% de población en riesgo de exclusión social: mayores, menores, mujeres, migrantes y minorías. Es preciso, por tanto, un “enfoque económico” que tenga en cuenta las condiciones de vida: «Cuando la ciencia económica se define [...] no como el estudio de la conducta en el mercado, sino como el estudio del abastecimiento, ciertos temas previamente relegados al campo “sociológico” —el poder, la pobreza, la salud y la educación— se convierten en objetos legítimos para el economista»³. Por ejemplo, una mirada más amplia en cuanto a los indicadores de “bienestar” incluiría no sólo ingresos, sino también horas totales de trabajo (remunerado y no remunerado), estatus nutricional, educativo y de salud.

Se impone un cambio de modelo económico cuyo hilo conductor sea la sostenibilidad de la vida humana. Este nuevo modelo permitiría

³ Helen Longino, «¿Economía para quién?», en *Más allá del hombre económico*, pág. 232, Madrid, Cátedra, 2004.

la visibilización de nuevos “agentes económicos”, muy especialmente de las mujeres, ya que la sostenibilidad de la vida humana está íntimamente unida a la reproducción social y a los trabajos de cuidado. En definitiva, se resquebrajaría el modelo de “Estado competitivo” por el de “Estado cuidador”, ya que la dependencia es universal y, por lo tanto, los cuidados también lo son. Como se afirmó en el III Encuentro, si la dependencia es universal pero los cuidados no, hay una deuda social contraída con las mujeres difícil de saldar: se nos debe a las mujeres cierta cantidad de trabajo que ha permitido la “huella civilizadora”.

Si las deudas históricas no son fáciles de cobrar, las civilizatorias resultan impagables. Por ello el feminismo apuesta porque los gobiernos resuelvan la ecuación Estado-Mercado-Familia de modo favorable para las mujeres. El acceso de las mujeres al mercado laboral no puede estar lastrado por el “mercado informal”, la precariedad laboral, la brecha salarial y el estereotipo ocupacional. De igual manera en el ámbito de la familia son necesarias medidas de corresponsabilidad familiar y mecanismos de flexibilización del trabajo: sería deseable que de manera preferente fueran dirigidas a los varones.

Buena parte de las medidas económicas estatales deberían consolidar los derechos económicos de las mujeres y desactivar:

- La persistente y creciente carga de la pobreza de las mujeres.
- La desigualdad en el acceso y la participación de las mujeres en la definición de las estructuras políticas y económicas y en el proceso productivo.
- El escaso acceso de las mujeres a la propiedad de la tierra, al capital, al crédito y a la tecnología.
- La exclusión de las mujeres en la elaboración de estructuras políticas y económicas.
- La segregación de las mujeres en empleos mal pagados y poco reconocidos socialmente.

Por lo expuesto, en el III Encuentro de Mujeres Líderes Iberoamericanas se insta a los Presidentes, Jefes de Estado y de Gobierno a:

- *Fomentar el empleo de calidad para las mujeres en todas las franjas de edad, combatiendo todas las formas de discriminación.*

— *Asegurar la redistribución y equidad económica para alcanzar la igualdad de trato y de retribución de las mujeres en el mercado laboral.*

FLUJOS FEMENINOS, FRONTERAS MASCULINAS

Las mujeres forman parte de la economía global a través de las exportaciones de trabajo intensivo y las migraciones, preferentemente como empleadas domésticas (sector asistencial y de cuidados) cuando no en la prostitución⁴. Pese a que en algunos casos la migración femenina pueda desafiar los modelos patriarcales, lo cierto es que buena parte de ella está motivada por el mandato de género en cuanto al cuidado familiar. La realidad social de una mayoría de las mujeres migrantes es que, aunque desarrollen una actividad remunerada en su país de origen, la emigración se convierte en una estrategia más ventajosa para el grupo doméstico, debido a la precariedad salarial y las cargas domésticas no compartidas económicamente por los varones. De igual modo, del hecho de que las mujeres migrantes se ocupen principalmente en el país de destino en el sector asistencial y de cuidados motiva, debido a la lógica patriarcal, la dejadez en la regularización de estos sectores, no sucediendo lo mismo en los sectores de la construcción o agrícola de ocupación preferente para los varones migrantes. Así pues, la feminización de la pobreza en el país de origen, la violencia, la prostitución y el subempleo en el país de destino, son algunos de los impactos de los movimientos migratorios. Es por ello que las participantes en el III Encuentro de Mujeres Líderes Iberoamericanas instan a los Presidentes, Jefes de Estado y de Gobierno a:

⁴ Por ejemplo, según recoge Carmen Gregorio en su investigación «la gran mayoría de las mujeres dominicanas que han emigrado a la Comunidad de Madrid están trabajando dentro del servicio doméstico. Según datos del cuestionario aplicado en mi investigación, el 95,1% de las mujeres dominicanas en Madrid trabaja dentro del sector servicio doméstico y sólo un 1,0% en la prostitución». La propia Carmen Gregorio deja constancia de que el dato relativo a la prostitución «puede estar sesgado al ser más difícil entrevistar a mujeres que ejercen la prostitución», Carmen Gregorio: «Los movimientos migratorios del Sur al Norte como procesos de género», en *Globalización y género*, pág. 272, Madrid, Síntesis, 1999.

- *Adoptar medidas orientadas al respeto y la protección de los derechos de las mujeres migrantes y sus familias, previniendo y sancionando enérgicamente la trata, el tráfico de personas y la explotación sexual.*
- *Incorporar la perspectiva de género en todos los proyectos de cooperación internacional, y apoyar iniciativas gubernamentales y de la sociedad civil para la igualdad de las mujeres.*

DERECHOS SEXUALES Y DEMOCRACIA

A día de hoy el reconocimiento de los derechos sexuales de las mujeres sigue sin encontrar su pleno encuadre en la agenda política de los gobiernos. El reconocimiento de los derechos sexuales de las mujeres incide en la idea del control de las mujeres sobre sus cuerpos, promoviendo muy especialmente la universalización de la salud y la libertad reproductiva. Si bien este es el punto de partida de la agenda feminista, en la confluencia con la agenda política de los gobiernos se producen tensiones y conflictos que recortan drásticamente los derechos de las mujeres. Las resistencias más frontales por parte de instituciones y gobiernos se manifiestan en la objeción sistemática al aborto, a conferir a las mujeres capacidad de decisión sobre sus cuerpos, a la aceptación de diversos tipos de familia y a la negación del matrimonio homosexual. De todos ellos el más controvertido es el aborto.

En América Latina, el Vaticano ha desplegado una sistemática obstrucción «a cualquier iniciativa legal que abriese resquicios a la interrupción voluntaria del embarazo, aún en los limitados supuestos ampliamente aceptados en los países más desarrollados»⁵. De forma activa la Iglesia realiza campañas contra el uso de anticonceptivos y el aborto, promoviendo la objeción de conciencia entre los profesionales de la salud. De hecho la actitud beligerante de la Iglesia incide en los gobiernos, ya que la escala de compromiso se va reduciendo cada vez más, limitando, por ejemplo, la anticoncepción de emergencia o permitiendo la objeción de conciencia institucional en hospitales. Es urgente contrarrestar el poder de la iglesia mediante campañas, tanto publicitarias como en la escuela, de educación sexual que, al menos,

lleguen a reducir el elevado índice de embarazos precoces que se producen en América Latina, ya que, entre otras cosas, los ciclos de producción de la pobreza pasan por el embarazo adolescente⁶. Las mujeres reunidas en el III Encuentro de Mujeres Líderes Iberoamericanas, conscientes de que los derechos sexuales y reproductivos son indicadores de salud democrática, instan a los Presidentes, Jefes de Estado y de Gobierno a:

— *Establecer las leyes necesarias para que las mujeres ejerzan con toda libertad sus derechos reproductivos, y tengan la asistencia médica que respalde sus opciones, con plena soberanía sobre sus cuerpos y el ejercicio de su sexualidad.*

NO HAY SEXISMO BENÉVOLO

La violencia sobre las mujeres consiste no sólo en la persecución directa, sino en saber que por ser mujer se está predispuesta a ser víctima de la violencia. El Fondo de Población de Naciones Unidas describe cuáles pueden ser causas de violencia a lo largo de la vida de una mujer:

- *Prenatal*: Aborto para seleccionar el feto en función del sexo; malos tratos durante el embarazo; embarazo forzado (violación durante la guerra).
- *Primera infancia*: Infanticidio femenino; malos tratos emocionales y físicos; menos acceso a los alimentos y la atención médica.
- *Infancia*: Mutilación genital; incesto y abuso sexual; menor grado de acceso a los alimentos, la atención médica y la educación; prostitución infantil.

⁵ Natalia Navarro, «Los derechos reproductivos en un contexto de liberalismo globalizador», en *Género y derechos humanos*, pág. 331, Huesca, Mira Editores, 2002.

⁶ «El porcentaje de madres adolescentes ha aumentado en los últimos años, [...]. En el año 2001 en Brasil, Ecuador, Guatemala, Honduras, Panamá y Rep. Bolivariana de Venezuela más del 15% de las adolescentes son madres. Si analizamos la situación por edad se observa que, en todos los países escogidos, ser madre antes de los 16 años es poco usual, pero serlo a los 17, 18 y 19 años de edad es mucho más común», Daniela Zapata, *Trabajo, educación y salud de las niñas en América Latina y el Caribe*, pág. 28.

- *Adolescencia*: Violencia en el noviazgo y el cortejo; relaciones sexuales bajo coacción económica; abuso sexual en el lugar de trabajo; violación; acoso sexual; prostitución forzada.
- *Etapa de procreación*: Malos tratos infligidos a las mujeres por sus compañeros íntimos; violación en el matrimonio; malos tratos y asesinatos relacionados con la dote; homicidio perpetrado por el compañero; malos tratos psicológicos; abuso sexual en el lugar de trabajo; acoso sexual; violación; malos tratos infligidos a mujeres discapacitadas.
- *Ancianidad*: Malos tratos infligidos a viudas; malos tratos a los ancianos (que afectan mayormente a las mujeres)⁷.

La violencia cultural, simbólica y de facto, limita el ejercicio de los derechos de las mujeres. De ahí que debemos afirmar que el primer derecho cultural de una mujer es el derecho a una vida libre de violencia y ninguna manifestación cultural es pertinente si atenta contra la dignidad de las mujeres. No hay, pues, sexismo benévolo. La *tolerancia cero* hacia la violencia contra las mujeres debe llevarnos a abordar leyes estructurales para desactivar las relaciones de desigualdad persistentes en nuestros entornos culturales (violencia sexual, violencia familiar, publicidad sexista, acoso sexual, etc.). Para eliminar la violencia contra las mujeres, instituciones y gobiernos deben comprender que la raíz del problema se encuentra en la estructura social que subordina a las mujeres. La violencia se erradica denunciando activamente determinados patrones culturales de conducta. Así pues, como resultado del III Encuentro de Mujeres Líderes Iberoamericanas se insta a los Presidentes, Jefes de Estado y de Gobierno a:

— *Promover todas aquellas políticas que erradiquen la violencia contra las mujeres y protejan eficazmente sus derechos individuales y el acceso a la justicia.*

⁷ L. Heise, *Violence Against Women: The Hidden Health Burden*. World Bank Discussion Paper. Washington, D.C.: Banco Mundial, 1994, en <http://www.unfpa.org>.

ANEXOS

ANEXO 1. GÉNERO Y EFICACIA DE LA AYUDA EN LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA: CONSTRUIR UN PACTO FEMINISTA PARA EL DESARROLLO

NAVA SAN MIGUEL*

I. EL NUEVO CONTEXTO INTERNACIONAL PARA LAS POLÍTICAS DE GÉNERO EN EL DESARROLLO: ¿OPORTUNIDAD O RIESGO PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO?

El año 2005 constituye un momento fundamental para la reflexión y redefinición de los temas de género y desarrollo en el contexto internacional de las políticas para el desarrollo. Es el momento en el que se revisan en los foros internacionales, los logros alcanzados durante diez años desde la Conferencia Mundial de las Mujeres de Beijing y se cumplen cinco años de la puesta en práctica de los ODM establecidos en el año 2000 en la Declaración del Milenio, como agenda mínima común para todos los países en la lucha por la erradicación de la pobreza en el mundo. Por todas estas circunstancias se abren diversos espacios de reflexión en cuanto a varios elementos importantes a considerar:

1. La vigencia e importancia de cumplir los objetivos estratégicos trazados en la Plataforma para la Acción de Beijing, puesto que su revisión, diez años después arroja luz suficiente sobre su incumplimiento y las consecuencias que ello ha conllevado en la falta de desarrollo y de perpetuación de la pobreza en el mundo.
2. La falta de perspectiva de género en la propia definición de los ODM propicia la necesidad objetiva de completar los espacios vacíos de transversalidad en los ocho ODM y la importancia de reforzar, tanto medidas para el cumplimiento del Objetivo 3, como de incluir nuevas metas para alcanzar derechos sexuales y reproducti-

* Responsable de Género en DGPOLDE/SECI/MAEC.

vos, como derechos humanos reconocidos para las mujeres desde la Conferencia de El Cairo en 1994.

3. Por todo ello 2005 se abre como un momento de oportunidad para reforzar la prioridad de género como forma para obtener más y mejores resultados para la igualdad entre hombres y mujeres en el desarrollo, de acuerdo a las lecciones aprendidas sobre *mainstreaming*¹ de género y empoderamiento de las mujeres después de diez años de práctica de la Plataforma de Beijing, y casi treinta años de aplicación y seguimiento de la CEDAW.
4. El inicio de la reforma del Sistema de Naciones Unidas, con la expectativa general de las organizaciones de mujeres de que se constituya una Agencia específica de género al más alto nivel de decisión y con poder transformador para posicionar el empoderamiento de las mujeres en la agenda principal de desarrollo mundial.
5. Es, además, una etapa de cambio significativo para la cooperación internacional en su conjunto con la adaptación de la Declaración de París sobre Efectividad de la Ayuda (marzo 2005), como nueva carta de navegación de las políticas para el desarrollo de países socios, países donantes, y organismos internacionales, como guía operativa para superar limitaciones, duplicidades y errores cometidos en las décadas anteriores en cuanto a la aplicación de actuaciones de desarrollo. La Declaración de París es un elemento de oportunidad para buscar más y mejores resultados para la igualdad de género y los derechos humanos de las mujeres, como la mejor forma de luchar contra la pobreza.

Este contexto en transformación, de reflexión y de cambio en el conjunto de las políticas de desarrollo a nivel internacional, replantea viejos debates y enfoques en la Agenda de Género en Desarrollo. A la vez introduce nuevos principios y elementos operativos para obtener mejores resultados hacia la igualdad en el medio y largo plazo, que tendrán que convivir con los instrumentos tradicionales de gestión y con la certeza de que a más de una década después de Beijing los temas de género no han sido verdaderamente tratados como una prioridad real para el desarrollo, y por ello no se han

¹ En el texto se utilizará en ocasiones el término en inglés de *mainstreaming* de género, dado que contiene un significado mucho más completo que la traducción del mismo al español, como transversalidad de género, entendiendo que no es solamente la integración en todas las políticas, planes y programas, sino también situando el tema de género en la "corriente principal" de prioridades de la agenda política.

conseguido mayores y mejores logros para el ejercicio de los derechos de las mujeres y su empoderamiento como personas discriminadas en el mundo. Es por tanto un momento propicio para que los temas de género sean tomados como ineludibles en la agenda internacional para el desarrollo por todos los actores internacionales y nacionales en el mundo.

1.1. *Cronología desde 2005 hasta 2008*

Durante el año 2005 podemos decir que se inicia una interesante década de transformación para el tema de Género en Desarrollo, que se empieza a vislumbrar en ese año, pero que durante los años siguientes va dando pasos firmes en el contexto de la cooperación internacional en su conjunto. Es importante, por tanto, hacer una revisión de los acontecimientos más significativos que van trazando la senda de las transformaciones en cuanto a género en las políticas de desarrollo se refiere, configurando dos contextos: Uno de reflexión y revisión de la década post-Beijing; y otro de intervención sobre cómo los temas de género se van adaptando al contexto de cambio de las nuevas modalidades de ayuda y las nuevas arquitecturas institucionales principalmente vinculado al proceso de reforma de las Naciones Unidas.

En marzo de 2005 coinciden en el mismo mes dos importantes acontecimientos, uno de características y temáticas generales sobre desarrollo: El Foro de alto nivel donde se aprueba la Declaración de París por más de 90 países donantes y países socios y 27 organismos internacionales; y la reunión anual de la Comisión para la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW), en su 49º período de sesiones, donde se hace seguimiento a los compromisos adquiridos en la Plataforma para la Acción de Beijing, y se revisan los logros alcanzados desde la ratificación de la misma en 1995. Con posterioridad, en septiembre, tiene lugar otra importante reunión en la agenda internacional para el desarrollo en el seno de ONU, la 60ª Asamblea general para la revisión de los ODM+5, donde se concluye que el tema de género ha de ser tratado de manera transversal en los próximos años, para un efectivo cumplimiento de las metas fijadas hasta 2015 por la comunidad internacional, donde además se establece una nueva meta sobre salud sexual y reproductiva. Estos dos hechos se deben interpretar como un logro de la reivindicación de los movimientos feministas en todo el mundo, en cuanto a su visión crítica sobre el retroceso que supuso el tratamiento de género en los ODM frente a la Plataforma de Beijing, el Plan de acción de El Cairo, e incluso los planteamientos de la Conferencia Mundial de Nairobi en 1985, y en definitiva en la consideración de los temas de género como

prioritarios y transversales en las diferentes conferencias temáticas que sobre desarrollo tuvieron lugar en los años noventa (Copenhague 1995, Viena 1993 o Río 1992).

Las principales conclusiones a las que se llega en los dos encuentros de revisión y reflexión, tanto de Beijing+10 como de ODM+5, en cuanto a los temas de género en desarrollo, es que la discriminación contra las mujeres sigue siendo una realidad universal, que los logros obtenidos en una década no son suficientes para alcanzar la igualdad, y que los objetivos estratégicos definidos en la Plataforma de Beijing siguen vigentes y son de urgente cumplimiento entre las prioridades en el actual pacto internacional para el desarrollo, reactivado en la Asamblea General de ONU celebrada en septiembre de 2005 sobre los ODM+5, y con los nuevos planteamientos sobre cómo llegar a mejores y más rápidos resultados desde la aprobación de la Declaración de París.

A partir de estos tres importantes encuentros se empieza a configurar una agenda en los organismos internacionales que girará principalmente alrededor de los aprendizajes y conclusiones extraídos en la década de Beijing+10 y ODM+5, y en un nuevo debate sobre cómo operativizar en los temas de género en desarrollo, la Declaración de París para obtener mejores resultados para la igualdad en los próximos años, de manera más efectiva y contundente.

Se pueden citar los siguientes momentos más relevantes en el debate de los foros internacionales sobre los temas de género y desarrollo:

1. *Julio 2005, Reunión anual de Gendernet (Red para la Igualdad de Género del Comité de Ayuda al Desarrollo CAD) en París:* Durante la reunión se analiza cómo está incluido el tema de género en la Declaración de París, sólo presente en el artículo 42 de la misma. Se plantea por tanto al CAD la necesidad de profundizar en la transversalidad de género en la aplicación posterior de la Declaración, así como su inclusión en los grupos de trabajo para el seguimiento y evaluación de los logros para una mayor calidad y efectividad de la ayuda al desarrollo. España plantea la necesidad de revisar y actualizar las Directrices del CAD en cuanto a igualdad de género y empoderamiento de las mujeres en el contexto de las nuevas modalidades de ayuda, y contando con los aprendizajes de la década de Beijing sobre *mainstreaming* de género y empoderamiento.
2. *Noviembre 2005, Encuentro sobre Género y nuevas modalidades de ayuda organizado por la Comisión Europea y UNIFEM en Bruselas,*

donde se invita a los países miembros y a la Red de género del CAD, para reflexionar sobre los logros y limitaciones en cuanto a la aplicación del *mainstreaming* de género en la década de Beijing; se hace un análisis crítico de dicha estrategia y se plantea la necesidad de adoptar la Declaración de París para avanzar en la igualdad de género en el desarrollo.

3. *Enero 2006, Reunión sobre igualdad de género de IANWGE (Red Interagencial de ONU sobre las mujeres y la Igualdad de género) y el Gendernet del CAD en Nairobi:* Como espacio para debatir los avances de género y empoderamiento de las mujeres en todas las instituciones de ONU, así como incluir el tema de la eficacia de la ayuda en la agenda de los organismos internacionales especializados en género.
4. *Febrero 2006, Reunión sobre promoción de la Igualdad de Género en los ODM convocada por el Banco Mundial,* invitando al Gendernet en Washington, para analizar cómo mejorar los resultados de género en la aplicación de los ODM y la agenda económica de desarrollo. Esta reunión tendrá otros encuentros posteriores convocados a modo de consulta al CAD para la definición de su nuevo Plan de Acción de Género y empoderamiento económico de las mujeres, que se aprueba dentro del Banco Mundial en 2006, constituyéndose su Comité asesor en junio de 2007 en París.
5. *Mayo 2006, Reunión de la Comisión Europea con las expertas de género de las agencias de desarrollo de los países miembros y Gendernet en Bruselas,* con el objetivo de redefinir su política para la igualdad de género mediante una nueva Comunicación, se consulta a los estados miembros y al CAD. Se finaliza en marzo de 2007 con el título de *Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo sobre Igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en la cooperación al desarrollo.* La Comisión integra los principios de la eficacia de la ayuda, abre un espacio de debate y sugerencias reflejadas en el documento posterior de Conclusiones elaborado por los estados miembros, y aparece como un nuevo marco para la igualdad de género en las políticas de desarrollo de la Comisión. Será a su vez inspiradora de los contenidos del siguiente Plan de acción en esta materia.
6. *Julio 2006, Reunión anual de la Red de género del CAD en París:* Se centra el debate mucho más en la repercusión de la puesta en práctica de la Declaración de París en los temas de género y se crean dos grupos de trabajo dentro de la red: Uno sobre Efectividad de la

ayuda y género; y un segundo para la revisión y actualización de las Directrices del CAD adaptadas al contexto actual de las nuevas modalidades de la ayuda (Los grupos trabajan buscando espacios conjuntos durante todo el año con tres reuniones presenciales en París en octubre de 2006, abril y junio de 2007). Además están presentes y hacen aportaciones en la reunión organizada en Dublín por la cooperación irlandesa y el CAD para la integración de las prioridades transversales (género, medio ambiente y derechos humanos) en la aplicación de la Declaración de París, celebrada en mayo 2007.

7. *Junio 2007, Reunión anual de la Red WIDE, junto con la Coordinadora de ONGD de España, centrada en los temas de Género y Eficacia de la ayuda*, financiada por la cooperación española, que reúne a redes de mujeres europeas y de los países en desarrollo, y que alerta sobre la necesidad de poner los temas de género entre las prioridades de la Agenda de la Eficacia, así como hacer incidencia desde las organizaciones de la sociedad civil en el proceso de revisión y seguimiento de la Declaración de París durante los próximos años.
8. *Junio 2007, V Reunión anual de la Red para la Igualdad de género del CAD en París*: Se presentan los avances que los grupos de trabajo de la red han alcanzado en cuanto a género y su aplicación de los nuevos principios y en las nuevas modalidades de ayuda que promueve la Declaración de París, a la vez que se programan algunas actuaciones para que los temas de género estén presentes como prioridad, tanto en la Conferencia de Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo que tendrá lugar en abril de 2008, como en el III Foro de alto nivel para la revisión de la Declaración de París que tendrán lugar en Accra durante 2008, y en la conferencia de Seguimiento de Monterrey sobre Financiación para el Desarrollo a celebrar en Doha en noviembre de 2008. Se plantea la posibilidad de establecer un espacio de debate sobre el tema, de diseñar un nuevo indicador de género que se añada a los definidos previamente en la Declaración de París, así como la preparación de un documento de propuesta para que los principios de la Declaración de París favorezcan la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres de manera efectiva. Se debate también sobre las últimas propuestas para crear una entidad de género al más alto nivel en la reforma de Naciones Unidas.
9. *Hasta diciembre de 2007*, tienen lugar algunas reuniones más de los grupos de trabajo del Gendernet, para tomar posiciones

frente a la relevante agenda de desarrollo en la que tendrán lugar importantes foros y encuentros internacionales durante el año 2008. En estas reuniones se prepara el documento de nuevas directrices para trabajar la Declaración de París para la igualdad de género y empoderamiento de las mujeres, promover la constitución de una mesa de género en Accra y su tratamiento transversal en las mesas de Accra, así como analizar la arquitectura de género en la reforma de ONU. A las últimas reuniones son invitadas las redes internacionales AWID y WIDE, para analizar el papel de la sociedad civil frente a los nuevos cambios de la agenda de desarrollo.

10. *Paralelamente a estos encuentros en el seno de ONU* se vienen debatiendo en múltiples ocasiones y foros (desde reuniones de la Asamblea, a reuniones específicas de género CSW, etc.) las alternativas y propuestas para posicionar el tema de género en la reforma del Sistema de NN UU, que puede ser tomado como un elemento de oportunidad y de refuerzo del trabajo que desde las diferentes agencias se realiza en los países en desarrollo para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.
11. *Finales de enero de 2008, Reunión anual de IANWGE y GENDER-NET en París*, donde se tratan dos temas fundamentalmente: La reforma de Naciones Unidas, y la preocupación por la lentitud y poco interés que tienen las decisiones más importantes que afectan a los temas de género en la nueva arquitectura de la ayuda, como por ejemplo la demorada elección de una Directora ejecutiva en UNIFEM; además de la agenda sobre financiación de género en desarrollo y eficacia de la ayuda de cara a los importantes hitos que tendrán lugar durante 2008 (CSW, Accra y Doha).
12. *Febrero 2008, Reunión consultiva en Ottawa con las organizaciones y redes de mujeres de la sociedad civil preparatoria para el Foro de alto nivel de Accra, financiada por la Cooperación Canadiense y organizada por AWID y WIDE*: Reunión previa a la consulta con organizaciones de la sociedad civil para establecer un plan de trabajo y la participación de las organizaciones de mujeres en el III Foro sobre Eficacia. Esta reunión significa todo un avance en cuanto a la definición de propuestas desde las mujeres, y la integración de sus prioridades en la agenda hacia Accra, donde contarán con una mesa propia de debate desde la sociedad civil. Además se logra su participación en el Comité organizador de Accra.

13. *Febrero y marzo 2008, 52 periodo de sesiones de la CSW, sobre financiación para la igualdad de género: Pese al logro que significa el tratamiento del tema central de la conferencia concretamente sobre financiación para la igualdad de género, sin embargo los resultados que reflejan las conclusiones de la CSW no son muy optimistas en el plano internacional, al no establecer compromisos concretos para la creación de una agencia de alto nivel en la reforma de ONU, ni compromisos significativos en cuanto a incrementos concretos de financiación para la igualdad de género, y UNIFEM sigue sin nombramiento de su Directora ejecutiva.*
14. *Marzo 2008, tiene lugar en Londres la reunión Dublín+1, sobre las prioridades transversales en la agenda de la eficacia: Se muestran evidencias significativas sobre cómo trabajar género con los principios de París y los nuevos instrumentos de la ayuda, y se establece el compromiso expreso por todos los presidentes y copresidentes de las nueve mesas que tendrán lugar en el Foro de alto nivel de Accra sobre cómo integrar de manera transversal género, derechos humanos, medio ambiente y grupos excluidos, en los contenidos de las mismas, para el desarrollo de los principios de París. Los miembros del CAD se comprometen de manera firme con la importancia de los denominados “cruss-cutting”, temas transversales, entre ellos género, en la agenda principal de Accra. Se logra también el consenso general sobre la necesaria presencia y participación activa de la sociedad civil en la puesta en práctica de los compromisos de París para una política de desarrollo eficaz y para obtener resultados contra la pobreza.*

1.2. *¿Es la agenda de la eficacia una oportunidad o un riesgo para las organizaciones de mujeres?*

Sin duda 2008 y las conferencias de Accra y Doha a celebrar en septiembre y noviembre respectivamente, constituirán importantes avances para obtener mejores resultados para el desarrollo, estableciendo mecanismos e indicadores para lograrlo en la Agenda o Plan de Acción de Accra, y medidas de financiación para el desarrollo en Doha. Es necesario que la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres se conviertan en una prioridad real de la agenda de desarrollo, si no fuera así se confirmarían los temores que ya son realidad en las cifras de la AOD internacionales, donde el volu-

men destinado a las actuaciones de las organizaciones de la sociedad civil se ha reducido, tal y como contempla el informe realizado por AWID sobre los recursos de cooperación destinados a las mujeres. Este hecho puede ser resultado de dos problemas fundamentales detectados ya: i) los nuevos instrumentos y modalidades de ayuda van dirigidos a apoyar políticas públicas de los países en sectores prioritariamente de necesidades básicas sociales como pueden ser salud o educación, donde los mecanismos de participación de la sociedad civil son limitados; ii) los temas de género siguen sin ser una prioridad ni para los países socios, ni para los donantes, lo que está teniendo una repercusión fundamental en los fondos destinados a sociedad civil, y aún más para las organizaciones de mujeres y para las feministas.

Concretamente, las organizaciones de mujeres de sociedad civil de América Latina muestran una gran desconfianza ante los cambios en la cooperación, puesto que en los últimos años el acceso a fondos destinados a ellas ha disminuido de manera contundente, y la participación en los foros sobre eficacia queda reducida a los representantes de los gobiernos, y con escasa o nula representación de los mecanismos de igualdad gubernamentales. Además, la asociación para el desarrollo de donantes, organismos internacionales y países socios vinculada al cumplimiento de los ODM, hace que América Latina no sea considerada una región prioritaria en la lucha contra la pobreza, destinando los fondos a zonas como África y Asia, donde los indicadores sobre pobreza y pobreza extrema son mucho más alarmantes.

II. GÉNERO, UNA PRIORIDAD REAL EN LA POLÍTICA ESPAÑOLA PARA EL DESARROLLO. LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA COMO ALIADA ESTRATÉGICA DEL FEMINISMO

De manera concreta el Plan Director supone un avance sin precedentes en cuanto a la relevancia que se da a la integración del enfoque de Género en Desarrollo, al tratar el tema como doble prioridad, tanto horizontal, transversal a todas las actuaciones, como prioridad sectorial, de tratamiento específico en sí mismo.

La puesta en práctica del Plan Director conlleva la elaboración de documentos estratégicos por sectores, entre los que se encuentra la Estrategia de Género en Desarrollo de la Cooperación Española, con un enfoque innovador y con una orientación transformadora y multisectorial. Por otra parte se

inicia en todo el proceso de planificación sectorial un proceso de integración transversal de género en las demás estrategias sectoriales de la cooperación española, además de en diagnósticos y prioridades de los documentos de estrategia geográficos (DEG), y una integración específica en los Planes Anuales de Cooperación Internacional (PACI). Esto supone un ejercicio de bastante complejidad, que favorecerá una mejora en la calidad y eficacia de la ayuda y en la gestión para el desarrollo con los países socios en materia de igualdad.

La Estrategia de Género de la Cooperación Española viene a reforzar los avances que como prioridad de género se propone el Plan Director, procurando un ejercicio de transversalidad de género progresiva desde la planificación a la gestión, el seguimiento y la evaluación, integrando los avances que puede suponer la Declaración de París sobre eficacia de la ayuda. En este marco de intervención y considerando la voluntad política del Gobierno de España para reforzar las actuaciones en materia de género, la cooperación española puede convertirse en una aliada estratégica para las organizaciones de mujeres multilaterales y de gobierno y sociedad civil en los países socios en cuanto al apoyo a las iniciativas de empoderamiento de las mujeres, pero también como mediadora en la transferencia de información e intercambio de conocimiento sobre las transformaciones que se vienen dando en cuanto a eficacia de la ayuda en el nuevo contexto internacional del desarrollo. Esta alianza puede ser significativa para las organizaciones de sociedad civil, y muy especialmente para las organizaciones de mujeres y feministas de América Latina, dada la relación histórica y cultural que se mantiene con la región y la todavía extensa presencia de la cooperación española en los países latinoamericanos. Por otra parte, España viene proponiendo en la Red de género del CAD, la necesaria participación de las organizaciones y redes de mujeres de la sociedad civil del norte y del sur, en la elaboración de agendas y encuentros de seguimiento de la Declaración de París, encaminados al III Foro sobre Eficacia, a celebrar en Accra en septiembre de 2008.

II. 1. *El Plan Director 2005-2008 y el proceso de transformación de todo el sistema de cooperación para el desarrollo*

El Plan Director 2005-2008 es el elemento básico de *planificación cuatrienal* de la cooperación española para el desarrollo, su eje central es el pacto internacional de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), para la erradicación de la pobreza como objetivo último de su acción. Es aprobado por

unanimidad y consenso en los órganos consultivos² de la cooperación española, hecho que le dota de respaldo y credibilidad en su aplicación posterior por todos los actores implicados. Marca un cambio profundo en la cooperación española, tratando de hacerla evolucionar de una política de gobierno y de ayuda, a una política de Estado y para el desarrollo, para garantizar oportunidad, coherencia, eficacia y eficiencia en los resultados esperados en los países en desarrollo. El Plan Director promueve cambios profundos para la búsqueda de calidad de la ayuda en cuanto a la participación de España tanto en el ámbito bilateral, de manera armonizada entre todos los actores de la cooperación española, como con los otros donantes, y promueve la participación de España en el ámbito multilateral de manera receptiva, propositiva, y con visión estratégica.

A partir de la aprobación del Plan Director se inicia una etapa de transformación del sistema de cooperación española a todos los niveles, en el que tal vez lo más destacado sea:

- La transición necesaria entre acometer la cooperación desde una visión de proyectos a una visión de planificación estratégica integrada, que favorezca la calidad de la ayuda en su conjunto, acompañada por un proceso complejo de seguimiento y evaluación a semejanza del procedimiento de planificación.
- La construcción de procedimientos de planificación y gestión, que renueven la forma de hacer cooperación y refuercen la construcción de mecanismos para una mejor gestión y calidad de la ayuda española al desarrollo.
- El desarrollo de procesos de consulta y participación que involucran a todos los actores, lo que facilitará un nuevo rol de cada uno de ellos mucho más activo e informado de las transformaciones promovidas por la administración central en materia de desarrollo, construyendo espacios de discusión, debate y negociación de posturas para afianzar visiones comunes por sectores, y consensos en los temas más relevantes.
- La reestructuración de todo el sistema institucional que conlleva una transformación de la SECI en su conjunto, donde hay dos elementos destacados: fortalecer dentro de la Secretaría de Estado la oficina responsable de la planificación y la evaluación, constituyen-

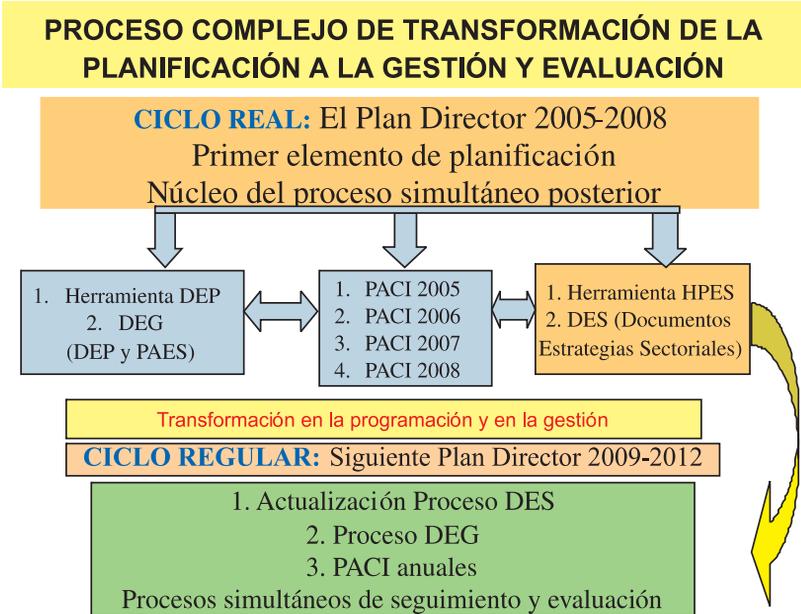
² Los órganos consultivos son: Comisiones Interministeriales, Comisión Interterritorial y Consejo de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Hacen aportaciones y aprueban oficialmente el Plan Director y los PACI.

do en junio de 2005 la Dirección General de Planificación y Evaluación de Políticas para el Desarrollo (DGPOLDE), y lo más importante, acometer, de acuerdo a la Ley de Agencias del Estado, la reforma estructural de la AECI en Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), como ente de gestión, que necesita incorporar una mayor especialización de políticas sectoriales y agilidad en la ejecución de actuaciones en los países en desarrollo.

En esta transformación de todo el sistema de cooperación española, el primer paso que se da es el diseño de un ciclo de planificación estratégica coherente y ambicioso, sin precedentes en la cooperación española, y por tanto se promueven varios procesos de cambio, simultáneos y complementarios: La planificación sectorial, la planificación geográfica y la elaboración de los Planes Anuales de Cooperación Internacional, desde otros criterios de definición y propuestas basadas en lograr objetivos estratégicos conjuntos por todos los actores de la cooperación.

Se parte de la idea de que se construye un ciclo irregular que no terminará de configurarse hasta el siguiente ciclo legislativo como regular, puesto que la envergadura del cambio es muy grande, donde la secuencia lógica de planificación se regulará en el orden de todos los instrumentos. Tanto para la planificación estratégica geográfica como para la planificación sectorial se elaboran herramientas que busquen la coherencia de contenidos entre todos los documentos de planificación, tanto de los DEP o Documentos Estrategia País, los PAES o Planes de Actuación Especial, como en los 13 Documentos de Estrategia Sectoriales DES, procurando establecer procedimientos de elaboración, que faciliten posteriormente la gestión a los actores, la coordinación de las acciones, y en definitiva el logro de mayores resultados. Además se construye un procedimiento de seguimiento y evaluación que responda a la envergadura del cambio en la planificación y que permita monitorear y evaluar los logros geográficos y sectoriales.

El siguiente gráfico pretende resumir todo el proceso de transformación de la planificación a la evaluación, que necesitará de dos legislaturas para el establecimiento de un proceso regular de planificación estratégica en la construcción de políticas para el desarrollo de más calidad y eficacia en los resultados:



II.2. Avances sobre género en la cooperación española para el desarrollo

La apuesta real por la integración del enfoque de género en desarrollo en la cooperación española queda reflejada en el Plan Director (2005-2008), se reafirma de manera inequívoca con la Estrategia Sectorial de Género en Desarrollo, así como con las diferentes medidas que se van tomando desde la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional, previas y paralelas a la elaboración de la estrategia.

Para analizar los avances que se vienen dando en cuanto a la implantación del enfoque GED en la cooperación española desde 2005, la Estrategia de Género plantea un modelo para la superación de etapas de evolución en el que se reflejan los logros alcanzados y algunos elementos todavía en construcción en la cooperación española³. A continuación se enumeran las etapas y los avances relacionados con cada una de ellas:

³ Estas etapas de avance pueden ser utilizadas como modelo de aplicación, tanto para identificar el estado de situación en el que se encuentra una organización de desarrollo en cuanto a la integración del enfoque de género, como pasos a seguir para una efectiva aplicación en un proceso o institución.

1. *Etapa declarativa*: Refleja la voluntad política del gobierno por la igualdad de género, que se manifiesta en múltiples aspectos como prioridad de su política general⁴ y se extiende en este caso a su política de desarrollo de forma expresa en discursos y más concretamente en documentos de contenido político como son el Plan Director, que incluye género como prioridad horizontal y sectorial, o la Ley orgánica 3/2007 para la Igualdad efectiva entre hombres y mujeres, aprobada en marzo de 2007, en su título II, artículo 32, sobre cooperación internacional para el desarrollo.

2. *Etapa de reafirmación de compromisos internacionales*: Conlleva revisar los acuerdos y convenios internacionales ratificados por España en materia de igualdad, ubicando claramente la posición española en el mandato internacional vigente y reafirmando los compromisos adquiridos. Significa un paso más al tratar de poner los medios necesarios para cumplir los convenios ratificados en materia de igualdad y género, y tomar una postura más activa y propositiva en los foros y organismos internacionales para la igualdad de género.

3. *Redefinición conceptual y política*: Esta etapa está muy ligada a la anterior, puesto que los grandes documentos internacionales de género marcan la doctrina y definen la posición conceptual y política de las intervenciones a realizar por los países. El aspecto de concreción del Plan Director descende a la elaboración de otros documentos político-estratégicos como son las estrategias sectoriales en su conjunto y en concreto en la elaboración de la Estrategia de Género. A nivel teórico se da un salto de calidad al integrar el enfoque GED claramente definido como el adecuado, asumido por consenso internacional, y reconociendo los principios de igualdad y no-discriminación como sustentos fundamentales, a partir de los cuales se incorpora la perspectiva de género en la corriente principal desde dos ángulos: (i) como una prioridad horizontal, cuyo objetivo estratégico de la cooperación española: *aumento de la autonomía de las mujeres*, y (ii) como una prioridad horizontal: *la equidad de género como requisito para el desarrollo y la paz*. La Estrategia de Género profundiza ese compromiso, retomando el enfoque de derechos para la ciudadanía de las mujeres reivindicado por el feminismo, como forma para erradicar la pobreza y construir el desarrollo sostenible para todas las personas. Define las líneas prioritarias en tres niveles, para la igualdad formal, real y acciones específicas, combinando el *mainstreaming* de género y el empoderamiento. El marco teórico

⁴ Como la paridad en el gobierno, las leyes de igualdad, violencia de género, identidad de género y la ley de dependencia, o la creación de la Secretaría General de Igualdad de Oportunidades.

reconoce el origen de la teoría de género en las reivindicaciones feministas, además de plantear como estratégicos algunos conceptos vinculados al feminismo, superando explícitamente enfoques más conservadores como MED o la salud materno-infantil frente al reconocimiento explícito y consciente de los Derechos Sexuales y Reproductivos, además de incluir herramientas de análisis e intervención utilizadas por las organizaciones de mujeres en los países en desarrollo, como buenas prácticas necesarias a visibilizar y utilizar.

4. *Etapa de planificación estratégica:* Se intenta integrar el enfoque de género en todo el proceso a distintos niveles: en la planificación estratégica y programática, en los diferentes instrumentos geográficos, sectoriales y presupuestarios, con un carácter transversal que facilite lo operativo, definiendo líneas y actuaciones prioritarias concretas. La etapa de planificación estratégica es fundamental y refleja una superación de la etapa declarativa, y un avance que se ha de concretizar a medio y largo plazo en la siguiente etapa de gestión. El propio proceso de planificación estratégica incorpora, desde su diseño, en todos los elementos y herramientas de planificación la integración de género como transversal y sectorial, lo que promueve un ejercicio de suma complejidad, al estar trabajando a muchos niveles de transformación: A su vez tiene como reto la integración de género en todas las estrategias sectoriales, de forma horizontal e intersectorial, al mismo tiempo que se elabora la Estrategia de Género, lo que supone un ejercicio absolutamente nuevo para la cooperación española.

5. *Etapa de gestión:* Se pueden observar ya avances significativos, desde la programación (Programas y proyectos con líneas prioritarias de género, convenios específicos de género con ONGD, requisitos de asignación en las convocatorias de proyectos) hasta un considerable incremento en la asignación presupuestaria, de 2004 a 2007 las contribuciones para género han aumentado un 400%, y las dedicadas a población y salud reproductiva han crecido en un 100%. En 2003 las contribuciones de género representaban el 1,45% de la AOD, ascendiendo a un total de 6,1% en 2006 de las contribuciones bilaterales distribuibles sectorialmente, lo que refleja la magnitud del compromiso con la igualdad de género. Este incremento queda reflejado en el siguiente gráfico⁵:

⁵ Elaborado a partir de la información del Anexo 1 de la Estrategia de Género de la Cooperación Española.

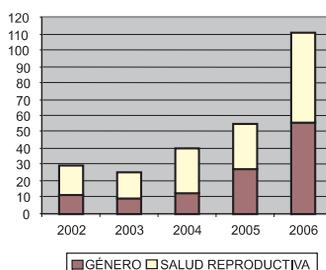
EVOLUCIÓN GED EN EL PRESUPUESTO

Las contribuciones se han cuadruplicado: Género ha aumentado un 341% respecto a su valor en 2004, mientras que las dedicadas a DSR un 96%.

AOD Total: en 2003 representaban un 1,45%, hasta 2006, un 3,65%.

Bilateral: 2002 un 2,4% y en 2006 un 6,1% entre los otros sectores.

	Género	Salud Repr.	Total	Variación
2006	56,22	54,28	110,49	103,67%
2005	27,08	27,17	54,25	34,09%
2004	12,75	27,71	40,46	61,21%
2003	8,85	16,24	25,10	-13,95%
2002	11,05	18,12	29,17	-



Se ha procurado mejorar la calidad en la gestión en todos los instrumentos como un proceso de transformación paulatino. Se refleja también en la acción multilateral y bilateral, al buscar una mayor y propositiva presencia de España en los foros de género internacionales, una mejora en la calidad de la gestión bilateral: fortaleciendo la presencia de responsables de género en las direcciones geográficas, incrementando presupuestos y actividades; realizando encuentros y talleres de coordinación o identificación, como los Encuentros de Centroamérica (abril 2006 y enero 2007 sobre violencia), o el acercamiento a la realidad de las mujeres africanas que ha quedado establecido como una prioridad e importantes compromisos en la Declaración de Maputo (marzo 2006) y en la Declaración de Madrid (marzo 2007); o la elaboración de un Plan de acción específico de género para los países del sudeste asiático.

De manera simultánea a las cinco etapas anteriores de avance, se desarrollan dos más de singular importancia:

6. *Etapas de coordinación, coherencia de políticas y armonización entre actores:* El proceso de consulta de elaboración de la Estrategia ha hecho posible la participación de los diferentes actores de la cooperación española, favoreciendo la apropiación de la política y las herramientas que ofrece, mejorando así la puesta en práctica de los instrumentos y acciones, y por consiguiente de los resultados para la integración de género en los proyectos con los países socios. Se está promoviendo ya una mejor coordinación con los actores nacionales: a través del Grupo de trabajo de género del Con-

sejo de Cooperación, de la Coordinadora de ONGD, buscando la coherencia de políticas en relación con Secretaría General de Igualdad y el Instituto de la Mujer, así como con otros ministerios y organizaciones de la sociedad civil, afirmando procesos participativos y alianzas que promuevan un seguimiento de las acciones de la Estrategia. Se pretende afrontar los retos aún pendientes: cambios significativos en la cultura organizacional; generar mecanismos para una institucionalidad del tema en toda la SECI, especialmente en la estructura de la nueva AECID, constituida en enero de 2008; promover mayor coordinación y armonización entre actores mediante la constitución de una RED de género en desarrollo y efectividad de la ayuda (GEDEA) que propone la Estrategia de Género como novedad y apuesta de armonización a medio plazo.

7. *Etapas de seguimiento y evaluación:* Es otro reto a alcanzar a largo plazo, estableciendo procedimientos para integrar la cultura de evaluación en los distintos elementos del proceso, integrando en todos sus instrumentos el enfoque de género de manera transversal, cerrando así el ciclo completo de todas las etapas anteriormente detalladas. Además de desarrollar durante 2008 y 2009 la Evaluación del Magíster de Género y Desarrollo del Instituto de la Mujer, como experiencia de la que extraer importantes aprendizajes y buenas prácticas en género para la cooperación internacional.

II.3. *Novedades, oportunidades y retos de la Estrategia de Género en Desarrollo para una mayor eficacia de la ayuda*

Referentes nacionales e internacionales

La Estrategia sectorial de Género en Desarrollo de la Cooperación Española se elabora para profundizar en el cumplimiento de las prioridades que sobre género contempla el Plan Director 2005-2008 y la vigente Ley 23/1998 de 7 de julio, de Cooperación Internacional para el Desarrollo. A su vez se constituye en el instrumento fundamental para la puesta en práctica de la Ley de Igualdad en lo que compete a la política de desarrollo española, reforzándose de este modo la coordinación y coherencia de políticas entre la SECI del MAEC y la Secretaría General de Políticas de Igualdad del MTAS. La normativa nacional se fundamenta en los compromisos asumidos por España en la ratificación de los convenios internacionales establecidos en las Conferencias mundiales de ONU, la normativa de la Comisión Europea vinculante para los países miembros y las directrices y recomendaciones emanadas por el CAD-OCDE para la igualdad de género. Son por

tanto sus referentes principales: Los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), suscritos en la Cumbre del Milenio de ONU (2000), en cumplimiento de la Agenda Internacional contra la Pobreza; la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing (1995), clave de los cambios de Género en Desarrollo en la última década; y la Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer CEDAW (1979) por su carácter vinculante para los países que la ratifican y todavía vigente casi treinta años después de su entrada en vigor. Sin menoscabar la repercusión fundamental que han tenido en cuanto a género, derechos humanos y derechos sexuales y reproductivos otras conferencias como la de Población y Desarrollo de El Cairo (1994), la Cumbre de DD HH de Viena (1993) o la Cumbre de la Tierra en Río (1992), al integrar el enfoque de género como ineludible para alcanzar el desarrollo sostenible y la democracia en el mundo (MAEC 2007).

Recuperando viejos principios y enfoques e innovando en la forma de aplicarlos

La Estrategia se basa en los principios fundamentales e históricos de igualdad y no-discriminación, emanados de los derechos humanos y asume el Enfoque GED como el consensuado internacionalmente para lograr la igualdad entre los hombres y las mujeres, además de ir más allá de dicho enfoque, tratando de adoptar de manera operativa las nuevas modalidades de ayuda y los principios derivados de la Declaración de París (2005), adaptándose de este modo a los actuales requerimientos de la agenda internacional de desarrollo. Recupera el enfoque de derechos humanos de las mujeres, los derechos sexuales y reproductivos, la teoría feminista y sus reivindicaciones como movimiento social, como forma de reconocimiento a todas las mujeres, organizaciones y redes feministas, que con perseverancia y visión de justicia histórica, consiguieron trasladar a los espacios públicos internacionales de forma efectiva, sus voces y demandas para alcanzar la igualdad de derechos y contra la discriminación de género.

Objeto, proceso de elaboración y actores implicados

Tiene como objeto ser un mecanismo de referencia y aplicación para facilitar la gestión de la cooperación española en todos sus instrumentos (bilaterales y multilaterales), y como elemento aglutinador para reforzar la cohe-

rencia de políticas de las distintas administraciones, tanto general, como autonómicas o locales; además promueve la complementariedad y armonización entre todas las organizaciones españolas que trabajan en Género en el Desarrollo. Por otra parte, es un importante mecanismo de difusión en los organismos internacionales donde España participa, para facilitar la armonización con ellos, aportando propuestas de posicionamiento y contenido en los foros internacionales, así como una fuente de información, reflexión y referencia que favorezca el acercamiento, la identificación y alineamiento con los países socios y sus organizaciones especializadas en el sector de género.

El proceso de elaboración de la misma adopta un procedimiento amplio de consulta, como paso más en cuanto al enriquecimiento de contenidos, enfoques y líneas estratégicas, además de favorecer la identificación y apropiación de los actores de la cooperación con la misma estrategia, lo que facilitará su puesta en práctica posterior. Por tanto la Estrategia va dirigida a todos los actores de la cooperación española en su conjunto, representados en los órganos consultivos, quienes han participado en el proceso de consulta para el diseño de la misma, y serán los responsables de aplicarla en su fase de puesta en práctica. Es un documento de consulta y difusión para aquellas organizaciones internacionales y organizaciones de los países socios que quieran utilizarla, a modo de carta de presentación de la cooperación española.

Objetivos y estructura de contenidos: Buscando resultados para la igualdad real

Parte de un análisis de la situación de discriminación de las mujeres en el mundo, tomando como referencia las áreas críticas que define la Plataforma de Beijing. Su objetivo general de desarrollo es promover el pleno ejercicio de los derechos humanos y la ciudadanía de las mujeres, mediante el empoderamiento de las mismas en todas las esferas de participación, tratando de reforzar medidas concretas que afiancen el cumplimiento de los derechos económicos, sociales, sexuales, políticos y culturales de las mujeres en todos los países socios de la cooperación española como mecanismo efectivo para reducir la pobreza. Aporta pautas concretas para la transversalidad real del enfoque de género en otros sectores, además de ser una estrategia novedosa en el panorama internacional al adoptar tanto de forma horizontal como sectorial la aplicación operativa de los principios de la Declaración de París en las actuaciones de género.

La estructura de la Estrategia de Género, contiene cinco partes fundamentales interrelacionadas entre sí:

- *Justificación*: muestra cuáles son los principales problemas y déficit de desigualdad entre hombres y mujeres, a partir de un diagnóstico de situación elaborado principalmente sobre la base de las áreas críticas que define la Plataforma de Beijing, pero cruzando los puntos comunes que tiene con los ODM y CEDAW. Los resultados obtenidos reflejan cómo se hace necesaria una intervención sectorial para superar la brecha de discriminación de género todavía vigente de forma mayoritaria y universal contra las mujeres en las diferentes regiones del mundo. Se completa con un apartado de análisis de la evolución del enfoque GED en la historia de la cooperación española, incluyendo la evolución de la AOD desde el año 2002 hasta 2006; además de un punto específico de la nueva etapa y ciclo de planificación estratégica que impulsa la SECI desde la aprobación del Plan Director 2005-2008.
- *El marco de referencia*: está integrado por los marcos normativos internacional y nacional, que fundamentan e inspiran el marco teórico del documento, constituyéndose en un elemento esencial de posicionamiento estratégico y definición de los principios, enfoques y conceptos que guiarán a los actores de la cooperación en el sector género. Sus contenidos son extraídos de los convenios fundamentales y de la literatura especializada en género y desarrollo. El marco de referencia contiene también el marco institucional a modo de guía sobre las diferentes instancias que tienen competencias en género y desarrollo, en el ámbito internacional y nacional.
- *El marco de intervención*: es la parte central de la estrategia, puesto que establece el marco metodológico donde se definen objetivos y líneas estratégicas, actuaciones prioritarias y pautas de acción que delimitan el campo de actuación de la cooperación española. Se incluye también un marco regional que acota y selecciona más concretamente las líneas generales para las diferentes regiones donde tiene presencia España, en ausencia de programas regionales geográficos. Para finalizar el marco de intervención incluye el marco instrumental, donde las líneas descienden a los mecanismos concretos para su puesta en práctica.
- La Estrategia contiene propuestas para su *difusión, transferencia y puesta en práctica* de sus contenidos por los diferentes actores.
- Para finalizar con un punto relativo al *seguimiento y la evaluación* intrínsecamente relacionado con todo el ciclo. Se añade un apartado

final de bibliografía y páginas webs para la realización de la misma, como referentes para aquellas personas que deseen ampliar conocimientos y herramientas de consulta.

La Estrategia de Género en Desarrollo de la Cooperación Española trata de recuperar todo el bagaje histórico feminista que ha hecho posible la defensa de los temas de género en las políticas para el desarrollo durante los últimos treinta años, recoge los aprendizajes de la andadura de los enfoques MED al GED, al mismo tiempo que pretende adaptarse al nuevo contexto en transformación que ofrece la actual agenda de desarrollo en un momento de cambio internacional también para los temas de género.

Novedades y oportunidades

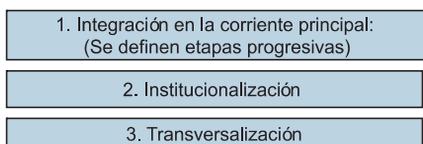
- Desde la definición del problema sobre el que plantean actuaciones para reducir la brecha de desigualdad y discriminación, parte de un diagnóstico de situación elaborado a partir de las áreas críticas de la Plataforma de Beijing, buscando los objetivos comunes con CEDAW y ODM. Concluye que los problemas detectados de discriminación no han variado sustancialmente para las mujeres.
- Analiza la evolución de los temas de género en la cooperación española desde la creación de AECEI, visibilizando, al igual que en el contexto internacional, como la ausencia real de prioridad política con el tema, la práctica incorrecta del enfoque GED, y las estrategias de *mainstreaming* y empoderamiento, así como la falta de institucionalidad, han sido la causa de no haber conseguido mayores logros para la igualdad en los países receptores de la cooperación española. Aún con todo, se reconoce el esfuerzo realizado por muchas cooperantes y sobre todo oficinas en terreno, que lograron experiencias piloto significativas durante la última década.
- La Estrategia, en su búsqueda por construir coherencia y armonización entre los actores, construye un amplio marco normativo e institucional, incluyendo aspectos significativos como la normativa de cooperación autonómica para el desarrollo, analizando su compromiso con los temas de género.
- Al mismo tiempo, trata de concretar claramente su doctrina y posición en el marco teórico, en cuanto a la aplicación de un enfoque GED sólido y maduro a partir de los aprendizajes de más de diez años en el intento de aplicación por parte de la cooperación española.

En esa dirección recupera y enriquece los antiguos enfoques de contenido: desarrollo humano sostenible, derechos humanos de las mujeres, explicita el enfoque GED tomando en cuenta las lecciones aprendidas en su puesta en práctica.

- A los enfoques de contenido GED se suma un nuevo enfoque operativo, como forma para obtener más resultados, basado en los principios de la Declaración de París. Es importante aclarar, que lo que podemos denominar como el enfoque GEDEA (Género en Desarrollo y Efectividad de la Ayuda), combina un enfoque de contenido GED, aún vigente, con una forma de operativizar aún más los objetivos en el medio plazo, EA o efectividad de la ayuda, como apuesta por una transformación en cuanto a una manera más coordinada y transparente de trabajar para la igualdad de género entre todos los actores involucrados, tanto nacionales, como internacionales y con las organizaciones de los países socios. Para ello plantea como propuesta innovadora y de cambio, acciones concretas de transversalidad de los principios de la Declaración de París, y un objetivo específico sobre eficacia de la ayuda en los temas de género.
- Propone para la transversalidad de género, recuperar el sentido completo del *mainstreaming* de género en toda su dimensión: como prioridad en la corriente principal de prioridades, con transversalidad y trabajando procesos de institucionalidad a medio y largo plazo. Para conseguir mejores resultados es necesario combinar transversalidad con empoderamiento, así como operativizar las acciones a través del nuevo marco de efectividad de la ayuda, proponiendo actuaciones para todos los actores de manera detallada, a partir del siguiente esquema:

NOVEDADES: PRIORIDAD HORIZONTAL GÉNERO Y ENFOQUE DD HH SON MULTISECTORIALES

Cruce horizontal: Lecciones aprendidas



4. **Empoderamiento:** Complementa con el sector en sí mismo
5. **Nuevo marco de efectividad de la ayuda:** GEDEA

- Construye un marco de objetivos estratégicos ambicioso, propicio para alcanzar la ciudadanía de las mujeres como elemento fundamental para reducir la pobreza. Por tanto recupera el enfoque de derechos económicos, sociales, cívico-políticos, culturales y sexuales, a partir de actuaciones no sólo para alcanzar la igualdad formal, sino también la igualdad real, mediante el fortalecimiento de políticas públicas y de cohesión social, y considerando actuaciones específicas de empoderamiento para reducir las brechas de desigualdad dirigidas a las mujeres que viven las peores formas de discriminación y exclusión, como aquellas que se ven afectadas por triples o múltiples discriminaciones de acuerdo a su condición, de edad, raza, etnia, clase social, u orientación sexual, o VIH-sida; o mujeres y niñas que sufren explotación sexual, o las trabajadoras del hogar o de la economía informal, por ejemplo.
- Para mejorar los resultados y calidad de la ayuda en materia de género, define actuaciones de transversalidad concretas para los temas de diversidad cultural y medio ambiente, como temas intrínsecamente relacionados con las desigualdades de género, y profundiza en el carácter multisectorial de la igualdad de género, al estar presente en todos los sectores prioritarios del Plan Director.
- Propone combinar el enfoque de género tanto en los instrumentos tradicionales como en los nuevos, buscando la convivencia y priorización de género en dos etapas y en el ámbito bilateral y multilateral de la cooperación española. Delimita así prioridades geográficas, para ampliar resultados y experiencias en zonas prioritarias poco frecuentadas por la cooperación española, como África Subsahariana o Asia.
- Introduce temas no tradicionales y novedosos: como los temas económicos y laborales; la seguridad integral de las mujeres; la corresponsabilidad y el uso de los tiempos; la economía de la salud y el cuidado en análisis de la división sexual del trabajo, incluso a nivel de globalización y migraciones; la construcción de la paz y el género y la aplicación de la Resolución 1.325, o el tráfico y explotación sexual. La Estrategia propone como actuaciones prioritarias apoyar iniciativas sobre feminicidio, empoderamiento de las trabajadoras del hogar, y mujeres que trabajan en la economía informal remuneradas o no remuneradas, iniciativas para promover la Responsabilidad Empresarial Corporativa en los países en desarrollo; actuaciones en cuanto a la visibilización del costo y consecuencias de la economía de los cuidados que afrontan las mujeres, además de cuentas satélites y presupuestos de género, y el refuerzo de la participación demo-

crítica de las organizaciones de sociedad de mujeres y feministas que desde la sociedad civil trabajan por la construcción de sociedades más igualitarias y justas.

- Promueve la constitución progresiva de una Red de Género en desarrollo y eficacia de la ayuda, que afiance una mayor coherencia de políticas, armonización y en definitiva una mejor coordinación y complementariedad entre todos los actores de la cooperación, que pueda iniciarse en la administración central, en las CC AA y locales, y con sociedad civil española, para en un segundo término extenderse a los países socios con todas las organizaciones de mujeres, y con los organismos internacionales, con el objetivo de transferir y compartir información sobre eficacia de la ayuda y aprendizajes de género, y reforzar la asociación y nueva agenda de género y desarrollo en las diferentes regiones del mundo.

Buscando nuevas alianzas para promover la igualdad y empoderamiento de las mujeres, considerando a la cooperación española como aliada estratégica

- Pese a las limitaciones que podemos encontrar en la Declaración de París, en cuanto a la ausencia del enfoque de género como transversal en la misma, y el tratamiento escaso que tiene la igualdad de género exclusivamente en el artículo 42, una relectura e interpretación de ella en la búsqueda de objetivos concretos para la igualdad puede favorecer un marco nuevo de alianzas entre las organizaciones de mujeres, tanto entre las organizaciones nacionales, como con los organismos internacionales y con las redes y organizaciones de género de los países socios.
- La Estrategia propone articular los principios de la Declaración construyendo una red progresiva de alianzas, que sirvan para transferir información de arriba abajo y de abajo arriba. El objetivo es empoderar a las organizaciones tanto de los actores españoles que trabajan los temas de género, como aportando información hacia las organizaciones de mujeres de los países socios, en un corto plazo, para que los temas de género no queden fuera de las nuevas agendas de desarrollo, de las nuevas modalidades de ayuda y los espacios donde se deciden y se gestionan los fondos.
- Aunar esfuerzos alrededor de los principios de París puede favorecer una nueva forma de conocerse y sumar capacidades entre las or-

- ganizaciones como una nueva alianza feminista, y una asociación para el desarrollo en los temas de género.
- Los principios de apropiación y alineamiento con las políticas de los países pueden promover una mayor receptividad por parte de los actores españoles en cuanto a conocer culturas diferentes, y respetar la diversidad ante el objetivo común de la igualdad y la equidad de género, aprendiendo las peculiaridades de cada país y cómo se plasma en las políticas nacionales y locales en cada caso.
 - La armonización y complementariedad, y la gestión orientada a resultados requerirán de esfuerzos y gestión de capacidades y ventajas comparativas, en tres niveles: entre los actores de la cooperación española, buscando coherencia y conocimiento mutuo; entre la cooperación española y otros agentes internacionales para mejorar los sistemas de coordinación y buscar objetivos y procedimientos comunes con resultados concretos; entre los actores internacionales y las organizaciones de los países socios, para trabajar en una misma dirección de necesidades y sinergias. Promover la coherencia de políticas será otro gran reto, tanto dentro de la administración española, como en la orientación de las actuaciones para la igualdad entre las organizaciones en los países socios.
 - El concepto de mutua responsabilidad, y los nuevos instrumentos abren un campo no experimentado por la cooperación española en los temas de género y suponen un nuevo reto. Para las organizaciones de mujeres de aquí y allí se requiere de todo un periodo de observación y conocimiento de nuevas formas de financiación y participación para el desarrollo. Las claves del éxito serán una actuación conjunta de las organizaciones, tanto internacionales como nacionales en cuanto a transmitir y compartir información sobre las nuevas formas de financiación; un análisis de las políticas económicas comerciales mucho más detallado, vinculado a las políticas de género en desarrollo; nuevas alianzas para negociar y estar presentes en los espacios estratégicos de toma de decisiones, como puede ser la Conferencia de la ONU sobre Comercio y Desarrollo a celebrar en Accra, la de Financiación para el Desarrollo en seguimiento a la de Monterrey en 2002, el próximo Foro de alto nivel para la revisión de la Declaración de París, todos ellos a celebrar en 2008.
 - A su vez, es interesante profundizar cuanto antes en el nuevo rol que puede tener la sociedad civil en el nuevo orden de la cooperación para el desarrollo, tanto en los países donantes como en los países socios, y como vigilante del cumplimiento de los fondos y presu-

puestos de la ayuda internacional en relación con la mutua responsabilidad de gobiernos, actores de los países en desarrollo y los donantes.

- Es muy importante poder conocer mejor toda la diversidad de actores y fuentes de financiación que tiene la cooperación española, no sólo la administración central vía AECID, sino también las actuaciones de otros ministerios, como la convocatoria del Instituto de la Mujer; la convocatorias de las administraciones públicas de las Comunidades Autónomas y los entes locales, las Universidades, los programas de desarrollo de sindicatos y empresas que practican la responsabilidad social empresarial, así como los nuevos fondos multilaterales que aporta España vía organismos internacionales.

Entre los retos para la aplicación de la Estrategia es necesario profundizar la armonización de actores y la calidad y eficacia sobre género en todo el sistema, en:

- *En el contexto internacional*

En cuanto a la calidad de la AOD española. La Estrategia pretende: i) Catalizar las lecciones aprendidas en la aplicación de la Plataforma de Beijing (10 años y más) en los ODM (2000+5) y en las Directrices de Género del CAD; ii) Impulsar el multilateralismo selectivo y estratégico en la transición y apoyo a la nueva arquitectura de género en la reforma de ONU, incrementando los fondos específicos de género, y proponiendo avances en los foros internacionales de decisión y con criterios basados en los planteamientos de la estrategia; iii) Fortalecer la presencia real de la Cooperación Española en el marco internacional para la igualdad de género y contra la pobreza; iv) Hacer aportaciones sustantivas a las nuevas directrices del CAD sobre género y eficacia de la ayuda en el Plan de Acción de Accra; v) Integrar temas clave en la agenda de género y eficacia basados en los aprendizajes sobre transversalidad, los cuidados, o de la seguridad integral de las mujeres, entre otros.

En cuanto a la armonización con los actores internacionales. La Estrategia pretende: i) Que el enfoque GED se adapte e integre con la puesta en práctica de la Declaración de París. Próxima meta: Conferencias mundiales sobre Comercio y Desarrollo, III Foro de alto nivel para el seguimiento de la Declaración de París, y Conferencia sobre financiación para el desarrollo a celebrar en 2008; ii) Favorecer que España sea un socio de calidad e interlocutor receptivo y de confianza para los países socios y de las organizaciones

de mujeres y feministas de la sociedad civil; iii) Promover debate sobre cómo combinar instrumentos tradicionales y nuevos instrumentos y modalidades de ayuda, y apoyar una mayor participación de la sociedad civil en la agenda de la eficacia, en el CAD y en otros espacios internacionales relevantes.

- *En el contexto nacional*

En cuanto a la mejora de la calidad de la ayuda: i) Llevar a término todo el complejo proceso de transformación de la cooperación española integrando la transversalidad real de género desde la planificación a la evaluación, definiendo criterios de calidad e indicadores de seguimiento de los logros, así como ser un instrumento aplicable y de utilidad para las Oficinas Técnicas de Cooperación en terreno, y para todos los actores; ii) Cumplir el incremento presupuestario progresivo previsto para los próximos cuatro años en el Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades, que plantea llegar al 15% de la AOD distribuible por sectores destinada a género y salud sexual y reproductiva; iii) Combinar GED en instrumentos tradicionales y nuevos instrumentos; iv) Adaptarse a la reforma estructural SECI/AECI, promoviendo cambios en la cultura organizacional y poniendo en práctica GED y los principios de eficacia de la ayuda.

En cuanto a armonización y coherencia de políticas en género: i) Convertirse en plural y aglutinadora, apropiada por todos los actores; ii) Facilitadora de la coherencia de políticas de la SECI con mecanismos de igualdad y otros Ministerios; iii) Que pueda promover Alianzas y Asociación para el desarrollo en género, mediante la RED GEDEA en construcción progresiva y un verdadero proceso de transferencia de información e intercambio y debate de conocimientos entre la administración y los actores de la sociedad civil nacionales y de los países socios.

Si existe un punto de oportunidad y reto en la nueva agenda de efectividad de la ayuda que asume la Estrategia de Género es precisamente la búsqueda de alianzas entre los actores de la cooperación española, los organismos internacionales y las organizaciones de género o feministas de los países socios, como forma de constituir y reforzar una asociación para el desarrollo en los temas de género, que propicie de manera efectiva una mayor igualdad de género en los países en desarrollo. Para ello habrá que procurarse todo el esfuerzo, la generosidad en el uso de la información y la solidaridad de género llevada a los espacios y alianzas internacionales y nacionales.

III. LIMITACIONES Y OPORTUNIDADES DE LA AGENDA DE LA EFICACIA PARA LAS ORGANIZACIONES DE MUJERES. CONSTRUIR UN PACTO FEMINISTA PARA EL DESARROLLO

Si bien es cierto que los principios de la Declaración de París, las nuevas modalidades de ayuda, las recientes transformaciones en el contexto de la eficacia para el desarrollo y las arquitecturas de género en transición, pueden suponer importantes oportunidades para la igualdad de género en el mundo, sin embargo pueden conllevar riesgos y retrocesos para los avances hacia la igualdad real y el empoderamiento de las mujeres en los países en desarrollo, si no se actúa con rapidez y visión de oportunidad desde las organizaciones de mujeres. Para que estas amenazas no se materialicen o profundicen, es necesario constituir un nuevo Pacto de género y feminista entre todas las organizaciones de mujeres del mundo, tanto desde los organismos internacionales, como desde los mecanismos de igualdad gubernamentales y desde la sociedad civil, a nivel regional, nacional y local. Este Pacto promoverá una nueva alianza de asociación mundial de Género en el Desarrollo que pueda ayudar a posicionar en el centro de la agenda internacional de la eficacia, la igualdad y el empoderamiento de las mujeres como prioridad real contra la pobreza.

III.1. *Limitaciones y riesgos que reducir en la agenda de eficacia*

Considerando el momento de oportunidad que suponen todas las transformaciones que se están dando en el contexto de la eficacia, es necesario que las organizaciones de mujeres identifiquen y analicen las limitaciones y riesgos derivados de ellas en la actual agenda internacional para el desarrollo, con el objetivo de prever su impacto y actuar maximizando los beneficios y rentabilizando las oportunidades que para la igualdad de género se ofrecen en este nuevo orden en transformación.

Se identifican como limitaciones los siguientes aspectos:

- Es sobradamente conocido y debatido el retroceso que supone en contenidos la Asociación internacional construida para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, al fijar como meta fundamental la erradicación de la pobreza, pero sin considerar el enfoque de Derechos Humanos construido durante los grandes encuentros de la ONU en los años noventa. En esta misma dirección los

ODM suponen un retroceso en la agenda de género establecida en la Plataforma para la acción de Beijing, y en el tratamiento de los temas de Derechos sexuales y reproductivos defendidos en la Conferencia de Población y Desarrollo de El Cairo en 1994, frente al enfoque más tradicional de salud materno-infantil.

- Por otra parte la Declaración de París sobre eficacia de la ayuda no integra de manera transversal el enfoque de género en todos sus contenidos, limitando la relevancia de la igualdad de género a su artículo 42, y tampoco es tenida en cuenta en la definición de indicadores de aplicación de la misma. Este hecho demuestra cómo el enfoque de género sigue sin ser una prioridad real en las agendas de desarrollo, a pesar de todos los esfuerzos realizados desde Beijing en la integración de los temas de género, y del reconocimiento declarado en los foros internacionales sobre cómo no puede darse el desarrollo y la democracia sin avanzar hacia la igualdad y la equidad.
- Desde 2005, en la ruta hacia el III Foro de Accra, nuevamente nos encontramos con serias limitaciones para compensar esta insuficiencia de transversalidad de género en la aplicación y seguimiento de la Declaración de París, a pesar de que la Red de Género del CAD, UNIFEM y las responsables de género en las agencias bilaterales, promueven importantes iniciativas y estudios para aplicar los principios de París para avanzar en la igualdad de género en el desarrollo. Algunas iniciativas realizadas desde la Red de Género del CAD, como la constitución de una mesa de género en Accra, o de una mesa que trate la aplicación de todas las transversales no se logra en las reuniones preparatorias del III Foro de alto nivel, ni tampoco es considerada la propuesta de crear nuevos indicadores de género para la aplicación de París. Lo que demuestra efectivamente cómo todavía las organizaciones de mujeres tienen que estar alerta y seguir negociando la relevancia de considerar la igualdad de género como una prioridad real para el desarrollo, tanto en los organismos internacionales, en las agencias bilaterales como en las políticas de los países socios. Desde 2007 algunas redes de mujeres de la sociedad civil, principalmente del norte, se suman a la preocupación e incidencia para la integración del enfoque de género en la agenda de la eficacia en el proceso de definición del III Foro de Accra.
- La nueva agenda de eficacia y de lucha contra la pobreza construye nuevas modalidades e instrumentos de ayuda, en la búsqueda por obtener más y mejores resultados en el corto y medio plazo, destinados fundamentalmente a reforzar políticas públicas en los países socios, y

a atender las demandas específicas de ellos para luchar de manera eficaz contra la pobreza. Si bien es cierto que este nuevo marco de actuación es muy importante en cuanto a superar errores y subsanar ineficiencias y solapamiento de esfuerzos realizados por los donantes en las décadas anteriores, por otra parte supone un coste para las políticas de igualdad y los derechos de las mujeres. Puesto que los países socios raramente solicitan nuevos instrumentos para los mecanismos de igualdad a los donantes, y las representantes de estas oficinas gubernamentales no están participando en los foros internacionales ni en las reuniones de negociación de fondos con las cooperaciones, donde habitualmente están presentes ministerios de economía, de planificación, de exteriores, o ministerios vinculados a los sectores sociales básicos como salud y educación.

- Este impacto es aún mayor para las organizaciones de sociedad civil, y especialmente para las organizaciones no gubernamentales de mujeres y feministas, que no tienen mecanismos efectivos de participación en las nuevas agendas de desarrollo de sus países, ni siquiera vías de información sobre los cambios que se están produciendo en el contexto de la ayuda. Los fondos van dirigidos a políticas públicas de manera prioritaria, y además se manejan con antiguos parámetros de demanda y negociación de fondos de cooperación ante las agencias bilaterales y multilaterales, que tienen más que ver con los modelos utilizados en los años noventa, que con los nuevos procedimientos y canales de financiación basados en la eficacia de la ayuda. Por todo ello no se vislumbra con total claridad la dimensión del cambio que se está dando en las relaciones internacionales de las políticas para el desarrollo, la relevancia que tienen las posiciones y demandas de prioridades desde los países del sur, ni se conoce la complejidad de procedimientos y de nuevos fondos multilaterales y nuevas modalidades de ayuda que se están poniendo en práctica. Esto afecta negativamente tanto a la prioridad de género, como a la inclusión de las organizaciones de mujeres, y muy especialmente a las organizaciones con posturas más reivindicativas por una parte, y por otra a las organizaciones de mujeres de base y de contextos más discriminados que no tienen fácil acceso a toda esta información en el contexto internacional.
- Desde las organizaciones de mujeres y redes feministas de sociedad civil se ha detectado con gran claridad la reducción de fondos específicos para la defensa de los derechos de las mujeres, tal y como demuestra el estudio sobre financiación realizado en 2007 por la red

AWID. En dicho estudio se concluye que todavía los temas de género siguen sin considerarse prioritarios en las políticas de desarrollo, pero además se identifica que la reducción de fondos tiene que ver con la falta de participación de la sociedad civil en la agenda de la eficacia y su prioridad de apoyar políticas públicas vinculadas a nuevos instrumentos y nuevos fondos multilaterales.

- Este hecho es todavía más significativo en América Latina, puesto que desde que se definen los ODM, los fondos se destinan de manera prioritaria a los países con mayores índices de pobreza, sobre todo a los países africanos. Esto supone una reducción de la presencia de agencias bilaterales y actuaciones de los organismos multilaterales en los países considerados de renta media, aunque tengan importantes bolsas de exclusión y pobreza, y brechas de desigualdad tan significativas como los países latinoamericanos. Esta situación se acentúa aún más cuando se hace realidad la agenda de la eficacia para el desarrollo. Este nuevo contexto ha de poner en alerta a las organizaciones de mujeres y feministas de todo el mundo y especialmente en los países en desarrollo, puesto que a largo plazo la situación puede agravarse de manera muy significativa para la igualdad de género, tal y como ya han detectado las redes de sociedad civil del norte y cada vez más las redes y organizaciones del sur.
- Otro riesgo importante es confundir la agenda de la eficacia y los principios de la Declaración de París como un fin en sí mismo y no como un medio para obtener mejores resultados para el desarrollo. La agenda de contenidos ya establecida desde hace más de una década, en la construcción de doctrina y prioridades para alcanzar el desarrollo sostenible, la defensa de los derechos humanos como el mejor mecanismo para luchar contra la pobreza, no puede ser obviada en la búsqueda de resultados para el desarrollo de los países, ni suplantada por una *agenda operativa*, cuyo fin primordial es alcanzar esos objetivos, mejorando los instrumentos y haciendo más eficaces los procedimientos y las formas de coordinación de actores donantes con los países socios. En el caso de género confundir estas dos dimensiones, de agenda de contenidos, y de procedimientos operativos, puede “evaporar” todavía aún más los posicionamientos políticos y estratégicos para alcanzar la igualdad de género y el empoderamiento real de las mujeres definidos en la Plataforma para la acción de Beijing.

III.2. *Oportunidades para aprovechar en la agenda de eficacia*

La Declaración de París y la agenda para la eficacia suponen importantes oportunidades que no pueden ser desaprovechadas por las organizaciones de mujeres, y que pueden ser maximizadas si se trabaja de manera conjunta en la construcción de un Pacto de género y feminista que permita posicionar la prioridad de género de manera contundente en las políticas para el desarrollo, y que arroje resultados para reducir la discriminación contra las mujeres y a favor de la igualdad de género en el corto plazo.

Se identifican como oportunidades los siguientes aspectos:

- Es necesario aprovechar el momento de oportunidad que se ha abierto a partir del año 2005 en cuanto a revisar avances y reflexionar sobre los errores cometidos y las lecciones aprendidas en la aplicación de diez años de Beijing, El Cairo o cinco años de aplicación de los ODM. Coincide este tiempo de reflexión y aprendizaje para los temas de género, con un contexto de transformación sin precedentes en las políticas para el desarrollo, producto de una autocrítica desde y hacia los actores de la cooperación internacional, por los escasos resultados obtenidos en la lucha contra la pobreza en los países socios. Esta circunstancia puede ser fundamental para retomar con fuerza la necesidad de posicionar el tema de género como prioridad en la agenda internacional para el desarrollo.
- Considerar que el hecho más significativo es que hay que volver a la Plataforma de Beijing, como vigente, así como al Plan de acción de El Cairo, como cartas de navegación consensuadas, no mejoradas, ni cumplidas. CEDAW, Beijing o El Cairo han de ayudarnos a reinterpretar la transversalidad de género en los ODM para obtener mejores resultados en la agenda mundial contra la pobreza y en la agenda operativa para la eficacia y calidad de los resultados para el desarrollo en el camino hacia Accra y la revisión de la Declaración de París en 2008.
- Recuperar *mainstreaming* de género en todo el sentido de su palabra: planteando que la igualdad de género es una prioridad real en la agenda principal o corriente principal del desarrollo, que hay que trabajar la transversalidad en todos los niveles y temáticas, y que esa transversalidad pasa por construir a medio y largo plazo institucionalidad del tema en las agencias y en los países en desarrollo.
- Recuperar la genealogía feminista del enfoque de Género en Desarrollo, y fomentar sensibilización y formación continua en género

para los equipos de las agencias y como complemento de cualquier acción e instrumento para la eficacia. Esto facilitará transformaciones de realidades sociales basadas en patrones de desigualdad, a la vez que se reforzará por los resultados obtenidos mediante acciones específicas que fomenten el empoderamiento de las mujeres.

- Es necesario que la agenda de nuevas modalidades de ayuda y de calidad y efectividad de la ayuda asuma género como una prioridad real, específica y transversal. A la vez que las organizaciones que trabajan en género, tanto gubernamentales como no gubernamentales estén informadas y participen en los cambios que se están dando en este sentido en la cooperación internacional para el desarrollo, con el objetivo de hacer más operativos y con mejores resultados los esfuerzos en actuaciones para luchar contra la discriminación y por la igualdad de género.
- La agenda de eficacia de la ayuda no es un fin en sí mismo, sino un medio para conseguir una mayor calidad en la cooperación para el desarrollo, más y mejores resultados en plazos de tiempo más cortos. Aprovechar esta agenda para los temas de género y combinando el enfoque GED con la Efectividad de la Ayuda nos hace hablar de la fusión de un enfoque de contenido todavía vigente y pendiente de cumplimiento, con un enfoque operativo que puede revitalizar reivindicaciones, alianzas y prioridades para la igualdad de género, así como nuevas formas de hacer para obtener resultados concretos y a corto plazo.
- Otro enfoque a recuperar es el enfoque de Derechos Humanos de las mujeres en el desarrollo, mucho más cargado de contenido político reivindicativo, frente a la visión de lucha contra la pobreza, que ha posicionado a las mujeres como grupos vulnerables. Obtener el pleno ejercicio de los derechos de las mujeres es defender su ciudadanía, su empoderamiento y, por tanto, su participación en igualdad y la única vía para superar la pobreza.
- Es fundamental trabajar para superar la misoginia y enemistad entre mujeres como ejercicio de respeto y reconocimiento de los liderazgos de las mujeres, tanto en los equipos de los organismos internacionales, como en las actuaciones para el desarrollo, lo que permite cambios importantes en las culturas, hacia relaciones de género más respetuosas y solidarias con las mujeres, entre las mujeres, y con los hombres. Este trabajo de solidaridad implicará diluir diferencias en enfoques de desarrollo y corrientes feministas, para establecer un Pacto de Género, basado en la búsqueda de objetivos comunes y por

el desarrollo en igualdad, respetando la diversidad de identidades de las mujeres.

- Se hace fundamental reivindicar la profesionalidad de los temas de género, y la necesidad de que las agencias y organismos internacionales, así como las instituciones socias contraten personal formado en género, teoría feminista y con experiencia profesional en los temas de igualdad.
- Es importante trabajar por cambios en las culturas organizacionales de los actores del desarrollo, para construir espacios coherentes entre la teoría que promueven y la práctica cotidiana de actuaciones para el desarrollo al interior de las organizaciones. Ese resquebrajamiento entre el discurso y la acción ha causado agotamiento y desencanto tanto desde dentro de las instituciones, en el trabajo de las expertas en género, como en la visión de las organizaciones socias feministas y de mujeres, en cuanto a la credibilidad sobre el trabajo de género y los resultados de los organismos internacionales en materia de igualdad. Este desencanto no puede ahondarse con las nuevas posibilidades que plantea la agenda de la eficacia.
- Es importante visibilizar y analizar la oportunidad que supone para impulsar los temas de género, cómo importantes organizaciones de desarrollo, que trabajan el tema entre sus prioridades, están viviendo procesos de transformación significativos, retomando las reflexiones del post-Beijing, alineadas con los ODM, y posicionándose en cuanto a la agenda de efectividad de la ayuda. Este es el caso de la Comisión Europea para los temas de género, de muchas agencias bilaterales, de las agencias de ONU, con los ojos puestos en la reforma interna, y del esfuerzo que se plantea la Red de género del CAD, promoviendo la identificación de evidencias para mejorar la calidad de la ayuda desde género.
- Si bien es cierto que estos cambios sobre la Efectividad de la Ayuda vienen impulsados prioritariamente desde los organismos internacionales de desarrollo, no es menos cierto que se basan en principios y enfoques no tan nuevos, y sobre el desaliento y la autocrítica ante la pobreza y la falta de resultados para el desarrollo. Por ello las organizaciones de la sociedad civil deben procurar estar involucradas y atentas a todos estos cambios y reflexiones, y asumir todos los elementos de oportunidad como propios para renegociar, incidir y posicionar su participación en los temas de género en el desarrollo.
- Las expertas en género de las agencias internacionales y las redes del norte más involucradas en la preparación de la ruta hacia Accra, tie-

nen la responsabilidad de trabajar en una doble vía: por una parte influir en que el tema de género se sume activa y transversalmente en la aplicación de la Declaración de París y las nuevas arquitecturas de desarrollo; y por otra parte, difundir y transferir información y conocimientos a las organizaciones feministas de la sociedad civil de los países socios, sobre los cambios sustantivos que se están dando en las políticas de desarrollo, en la agenda de la eficacia de la ayuda, para estar más empoderadas en las negociaciones de nuevas formas de financiación, nuevas relaciones para el desarrollo, mutua rendición de cuentas de los fondos de cooperación y su incidencia en las políticas comerciales, y viceversa, de manera global, además de cómo posicionar los temas de género entre las prioridades reales de las agendas comerciales.

- Es importante conocer las nuevas vías de financiación, los nuevos instrumentos y las formas de coordinación y armonización que ellos conllevan, sino se perderán muchos recursos para las mujeres y la igualdad, y el tema de género volverá a ser marginal en la agenda de desarrollo.
- Es fundamental también estar participando desde los movimientos de mujeres en la construcción de nuevas arquitecturas de género, que están en reflexión y transformación. Se juega una baza importante para la institucionalidad de género y por tanto para la prioridad real del tema en los espacios con más incidencia en la toma de decisiones para el desarrollo en igualdad.
- Los principios de la Declaración de París son otra oportunidad para reforzar la cohesión de las organizaciones de género, y para construir un Pacto de asociación en los temas de género, que sirva para complementarse en las acciones, mejorar los canales de comunicación y transferencia de información y aprendizajes.
- Promover el alineamiento es respetar las políticas de los países desde las organizaciones donantes; favorecer la apropiación es una forma de reforzar mucho la institucionalidad de género; participar de la armonización es actuar entre todas, ya sean organismos donantes de género, organizaciones de los países, tanto gubernamentales como no gubernamentales, en obtener un mismo fin hacia la igualdad y poner todo el esfuerzo en conseguir una gestión basada en resultados conjuntos para el desarrollo en el menor plazo posible.
- El principio de mutua responsabilidad abre un sinfín de posibilidades en cuanto al control de recursos, nuevas formas de participar, la transparencia económica en la gestión, la vigilancia de la sociedad

civil en la rendición de cuentas, en este caso de género, y el trabajo para presupuestos participativos y sensibles al género. Todo ello refuerza la cohesión social y la gobernabilidad democrática en igualdad.

- El principio de coherencia de políticas es otra oportunidad para trabajar de forma coordinada y respetuosa entre las organizaciones de mujeres, tanto entre los donantes como en los países socios, como vía para construir conjuntamente en una sola dirección, reforzando la consolidación de estados democráticos.
- Es necesario tener claridad en los principios y elementos que preciniza la Declaración de París y cómo afectan a los temas de género, con la mirada puesta en la incidencia que puede tener la armonización y la efectividad de la ayuda para perfilar políticas comerciales más equitativas y orientadas al desarrollo sostenible en igualdad en la próxima Conferencia de NN UU sobre Comercio y Desarrollo a celebrar en Ghana en 2008, así como el Foro de Eficacia de la Ayuda en septiembre, y la reunión de seguimiento de Monterrey sobre Financiación para el Desarrollo de Doha en noviembre. Perder estos espacios para posicionar los temas de género tendría consecuencias ralentizadoras y graves para los resultados que nos preocupan.
- Es muy importante ponerse al día en cuanto a los procedimientos de los nuevos instrumentos y las nuevas modalidades de ayuda, para incidir en que sean solicitados para actuaciones de género por los gobiernos de los países socios, además de poder trabajar la transversalidad cuando se utilizan en otros sectores.
- Es necesario y urgente explorar nuevas vías de financiación multidonantes, y fondos fiduciarios que puedan ser destinados específicamente a los temas de género, además de incidir en que puedan existir fondos específicos para reforzar la participación y fortalecimiento de las organizaciones de mujeres y feministas de la sociedad civil, y como acción positiva de las más desfavorecidas.
- Es fundamental reivindicar y defender la permanencia de los instrumentos tradicionales, aunque adaptados a los principios de la eficacia, y proyectados como fondos donde participan diferentes donantes, que complementan sus ventajas comparativas, pero que compartan procedimientos, procurando el alineamiento con las políticas de igualdad y desarrollo de los países socios. En programas y proyectos todavía puede haber una mayor participación de las organizaciones de mujeres y consolidar mecanismos para hacerla efectiva.
- Por otra parte, es importante trabajar arduamente en temas de especial prioridad en la época que vivimos las mujeres, como son la Reso-

lución 1.325 de ONU, la seguridad integral de las mujeres, los temas de comercio, migraciones vinculados a GED, la cohesión social y la gobernabilidad, o la corresponsabilidad, retomando de nuevo la división sexual del trabajo como espacio a reconstruir a través del cumplimiento de los derechos humanos para las mujeres. También es muy importante seguir incidiendo para que el tema de género esté presente en políticas clave, como son las de pobreza, las de empleo y de desarrollo económico y comercial.

La agenda de la eficacia abre vías y formas nuevas para construir alianzas entre las organizaciones de mujeres, ya sean internacionales o nacionales, y para obtener nuevos recursos para la igualdad y los derechos de las mujeres. Para ello es necesario estar alerta ante los cambios en el contexto internacional, participar de manera vigilante y corresponsable ante los resultados y los fondos destinados a género, estableciendo mecanismos de influencia y rendición de cuentas, donde la sociedad civil pueda participar. Por ello es muy importante establecer cauces de información y transferencia de conocimientos, y en definitiva de confianza mutua entre organismos internacionales, organizaciones gubernamentales y movimientos de mujeres y feministas que puedan hacer real un Pacto de Género para el Desarrollo, con el objetivo común de reducir la discriminación contra las mujeres y la desigualdad de género y mejorar la vida de las mujeres y las niñas de manera global, y que ese objetivo común prevalezca por encima de las diferencias.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- AWID (2006): Primer Informe Fundher «¿Dónde está el dinero para los derechos de la mujer? Evaluación de los recursos y el papel de los donantes en la promoción de los derechos de la mujer y el apoyo de organizaciones de derechos de las mujeres».
- CAD, OCDE (2005): *Declaración de París sobre efectividad de la ayuda*. París.
- MAEC (2005): *Plan Director de la Cooperación Española 2005-2008*. Madrid.
- (2007): *Estrategia de Género en Desarrollo de la Cooperación Española*. Madrid.
- MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES (1996): *Declaración de Beijing y Plataforma para la Acción*. Instituto de la Mujer, Serie Documentos núm. 19. Madrid.

ANEXO 2. COMUNICADO

III Encuentro de Mujeres Líderes Iberoamericanas (Madrid, 1-4 de octubre de 2007)

CONSIDERANDO la importancia de las Cumbres Iberoamericanas para el cumplimiento de una agenda de igualdad y desarrollo social, saludando la reunión de las Ministras de Igualdad y la Participación de las Mujeres —que tendrá lugar el 11 y 12 de octubre en Santiago de Chile— y contemplando el consenso ya alcanzado en Quito,

VALORANDO la diversidad de nuestras naciones y pueblos,

TENIENDO EN CUENTA que la democracia sólo podrá consolidarse con la participación efectiva de mujeres y hombres, solidez de las instituciones, respeto a la diversidad étnico-cultural con vigencia universal de los derechos políticos, civiles, culturales, económicos y sociales,

REAFIRMANDO la importancia de los compromisos internacionales de derechos humanos y la erradicación de racismo y exclusión étnica, incluidos los derechos sexuales, los derechos reproductivos, y el derecho a una vida libre de violencia y de discriminación,

Las participantes del III Encuentro de Mujeres Líderes Iberoamericanas,

INSTAN a los Presidentes, Jefes de Estado y de Gobierno a:

- Integrar de manera prioritaria en la agenda iberoamericana las políticas de igualdad para el empoderamiento y la autonomía de todas las mujeres, promoviendo la paridad en los tres poderes del Estado y la erradicación de cualquier forma de exclusión y, asimismo, prever los mecanismos de monitoreo y medición de impacto, con participación de la sociedad civil.

- Incrementar la representación política de las mujeres en las delegaciones nacionales a las cumbres, hasta lograr la paridad.
- Adoptar medidas orientadas al respeto y protección de los derechos de las mujeres migrantes y sus familias, previniendo y sancionando enérgicamente la trata, el tráfico de personas y la explotación sexual.
- Ejecutar políticas coeducativas de calidad, con especial atención a las afrodescendientes e indígenas para asegurar su plena participación ciudadana, su inserción en el mundo laboral y en el desarrollo de la ciencia y las nuevas tecnologías, y enérgico combate a los estereotipos que consagran las desigualdades de género.
- Fomentar el empleo de calidad para las mujeres en todas las franjas de edad, combatiendo todas las formas de discriminación.
- Asegurar la redistribución y equidad económica para alcanzar la igualdad de trato y de retribución de las mujeres en el mercado laboral.
- Promover la cultura de los derechos humanos para la convivencia ciudadana y la resolución de conflictos.
- Establecer las leyes necesarias para que las mujeres ejerzan con toda libertad sus derechos reproductivos, y tengan la asistencia médica que respalde sus opciones, con plena soberanía sobre sus cuerpos y el ejercicio de su sexualidad.
- Promover todas aquellas políticas que erradiquen la violencia contra las mujeres y protejan eficazmente sus derechos individuales y el acceso a la justicia.
- Garantizar un Estado e instituciones laicas, abiertas y respetuosas de los derechos humanos de las mujeres.
- Ratificar los acuerdos y convenios de Naciones Unidas que supongan un avance en la igualdad entre mujeres y hombres, y en la eliminación de toda forma de discriminación, así como reiterar los compromisos asumidos por los Estados y su cumplimiento en materia de derechos humanos y democracia.
- Incorporar la perspectiva de género en todos los proyectos de cooperación internacional, y apoyar iniciativas gubernamentales y de la sociedad civil para la igualdad de las mujeres.
- Diseñar y ejecutar políticas públicas transversales que promuevan la igualdad entre los sexos, en todos los ámbitos y en todas las actividades, tanto en el Estado como en la sociedad civil.

SE PROPONE:

- QUE EN LA DECLARACIÓN FINAL DE LOS JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO SE RATIFIQUE EL CONSENSO DE QUITO Y EL COMPROMISO CON LA IGUALDAD DE LAS MUJERES Y LA DEMOCRACIA PARITARIA.
- LA REALIZACIÓN DE UNA MESA DE GÉNERO Y DEMOCRACIA, PARA QUE EL FORO CÍVICO —EN EL MARCO DE LAS CUMBRES— RECOJA PROPUESTAS PARA LA IGUALDAD EN IBEROAMÉRICA.

Madrid, 4 de octubre de 2007

ANEXO 3. LISTADO DE PARTICIPANTES EN LOS ENCUENTROS DE MUJERES LÍDERES IBEROAMERICANAS

<i>Nombre</i>	<i>País</i>	<i>Perfil</i>
Abreu, M ^a Eugenia	Cuba	Profesora de ballet
Aguilar, Thais	Costa Rica	Licenciada en Periodismo con maestría en Estudios de Género de la Universidad de Costa Rica
Barreiro, Line	Paraguay	Investigadora del Centro de Documentación y Estudios de Paraguay
Barrig, Maruja	Perú	Periodista. Investigadora asociada y miembro del Consejo Directivo del Centro Peruano de Estudios Sociales (CEPES)
Barrios, Walda	Guatemala	Presidenta por elección de la Unión Nacional de Mujeres Guatemaltecas
Beramendi, Carmen	Uruguay	Presidenta del Instituto Nacional de la Mujer de Uruguay. Miembro fundador de la Comisión de la Mujer del Parlamento Latinoamericano
Brasdefer, Gloria	México	Catedrática de Derecho Administrativo en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM y Consejera del Instituto Nacional de Administración Pública (INAP)
Campbell, Epsy	Costa Rica	Economista. Presidenta del Partido Acción Ciudadana
Cancino, Bernardita	Chile	Consultora en comunicaciones. Representante de la consultora española "Comunicación y Gestión de Entornos - C&GE" en Chile
Celiberti, Lilian	Uruguay	Maestra. Fundadora y coordinadora del Centro de Comunicación Virginia Woolf (Cotidiano Mujer). Coordinadora de la Articulación Feminista Marcosur
Estrada, Selma	Honduras	Abogada. Ministra del Instituto Nacional de la Mujer

ANEXO 3

<i>Nombre</i>	<i>País</i>	<i>Perfil</i>
Falu, Ana	Argentina	Directora regional UNIFEM para Brasil, Argentina, Chile, Paraguay y Uruguay
Fries, Lorena	Chile	Abogada especialista en Derechos Humanos. Presidenta de Corporación Humanas
Gallego, Esther María	Colombia	Coordinadora Nacional de la Ruta Pacífica de las Mujeres por la Salida Negociada del Conflicto Armado
Galván, Sergia	R. Dominicana	Licenciada en Educación con especialidad en Estudios de la Mujer. Directora ejecutiva de la Colectiva Mujer y Salud
García Prince, Evangelina	Venezuela	Licenciada en Sociología y Antropología. Ha sido senadora nacional en dos periodos y ministra de Promoción de la Mujer
Garrido, Lucy	Uruguay	Editora revista <i>Cotidiano Mujer</i> y columnista semanario <i>Brecha</i> . Coordinadora Articulación Feminista Marcosur
Heredia de Salvatierra, Isolda	Venezuela	Economista y especialista en DD HH. Presidenta Asociación Civil "Igualdad, Desarrollo y Paz"
Herrera, Morena Soledad	El Salvador	Licenciada en Filosofía, con maestría en Relaciones de Género. Integrante de la Colectiva Feminista para el Desarrollo Local
Iraherta, Irma Patricia	El Salvador	Directora Ejecutiva de la Asociación de Mujeres por la Dignidad y la Vida, "Las Dignas"
Loría, Cecilia	México	Licenciada en Psicología. En la actualidad, realiza consultorías en los temas de género y educación para la Secretaría de Educación Pública
Machicao, Ximena	Bolivia	Coordinadora general de la Red de Educación Popular entre Mujeres de América Latina y el Caribe (REPEM)
Méndez, Elena	Honduras	Directora ejecutiva del Centro de Estudios de la Mujer de Honduras
Montaño, Sonia	Bolivia	Jefa de la unidad Mujer y Desarrollo de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Subsecretaria de Asuntos de Género del Ministerio de Desarrollo Humano de Bolivia entre los años 1993 y 1995

ANEXO 3

<i>Nombre</i>	<i>País</i>	<i>Perfil</i>
Montenegro, Sofía	Nicaragua	Periodista e investigadora social. Directora Ejecutiva del Centro de Investigación y Comunicación (CINCO)
Padilla, Dolores	Ecuador	Diputada. Coordinadora del Foro de Mujeres Parlamentarias del Congreso Nacional y miembro del Comité de Honor del Centro Eurolatinoamericano de Formación Política "Mujeres y Desarrollo"
Paredes, Beatriz	México	Socióloga y política. Miembro del Consejo Consultivo del Parlamento Latinoamericano
Parra, M ^a Cristina	Venezuela	Licenciada en Derecho. Directora general del Centro de Investigación Social, Formación y Estudios de la Mujer (CISFEM)
Pereira, Dulce María	Brasil	Arquitecta. Presidenta de la ONG Interforum Global
Perla, Mirna	El Salvador	Licenciada en Derecho. Magistrada de la Corte Suprema de Justicia. Fundadora de diversas asociaciones en defensa de los Derechos Humanos
Pineda, Magaly	R. Dominicana	Socióloga. Fundadora y directora Ejecutiva del Centro de Investigación para la Acción Femenina (CIPAF)
Salguero, Elizabeth	Bolivia	Periodista. Diputada del Movimiento al Socialismo (MAS), presidenta de la Unión Interparlamentaria Mundial en Bolivia y vicepresidenta de la Comisión de Política Social
Sánchez, Olga Amparo	Colombia	Trabajadora social. Asesora de la Comisión de Mujeres del Congreso de la República de Colombia
Solís Román, Azahalea	Nicaragua	Licenciada en Derecho. Responsable del área de Derecho y Equidad del Centro de Derechos Constitucionales
Soto, Clyde	Paraguay	Psicóloga. Coordinadora-investigadora del Centro de Documentación y Estudios (CDE)
Soto, Lilian	Paraguay	Doctora en medicina. Máster en Políticas Públicas y Administración Centro de Documentación y Estudios y cursando diplomado superior Presupuestos Públicos Pro equidad de Género y contra pobreza América Latina y Caribe

ANEXO 3

<i>Nombre</i>	<i>País</i>	<i>Perfil</i>
Suazo, Marcela	Honduras	Directora del Fondo de Población de las Naciones Unidas para América Latina y el Caribe
Tavares Mirabal, Minerva	R. Dominicana	Diputada del Congreso Nacional, integrante de la Comisión de Asuntos de Género
Torres, Isabel	Nicaragua	Socióloga. Oficial del programa de Derechos Humanos de las Mujeres del Instituto Interamericano de Derechos Humanos
Ungo, Urania	Panamá	Miembro fundador y presidenta del Centro para el Desarrollo de la Mujer (CEDEM)
Valdés, Teresa	Chile	Socióloga. Investigadora del Centro de Estudios para el Desarrollo de la Mujer (CEDEM)
Vargas, Virginia	Perú	Licenciada en Sociología. Integrante y socia fundadora del Centro de la Mujer Peruana "Flora Tristán"
Vieira, Vera	Brasil	Coordinadora ejecutiva y de proyectos de comunicación de la ONG Rede Mulher de Educação - São Paulo/SP
Villareal, Nischma	Panamá	Secretaria General del Gabinete Social del Ministerio de Desarrollo Social
Vitale, Laura	Colombia	Pedagoga social. Líder feminista con experiencia en procesos de fortalecimiento institucional de organizaciones de mujeres
Zurutuza, Cristina	Argentina	Licenciada en Psicología especialista en psicología clínica y en DD HH. Miembro del consejo honorario consultivo del Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer (CLADEM)